	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	Fecha:	10/5/2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$150,000,000.00		Valor a Pagar:	$75,000,000.00		
	Número:	CPS 00-103	Fec. Suscripción: Abr 10 2024	N° RP:	2024041001	Fecha:	Abr 10 2024
	N° CDP:	2024022701	Fecha: Feb 27 2024				
	Rubro Presupuestal:	SERVICIO DE APOYO A LA GESTION					
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR						
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO realizará el pago del valor del contrato se pagara asi: a) Un primer pago y/o anticipo correspondiente al 50% del valor del contrato b) Un segundo pago correspondiente al 50% previa presentación del informe de actividades ejecutadas y el documento consolidado aprobado por el supervisor y con los soportes del pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, recibido a satisfacción por el Supervisor. Parágrafo: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de la ciudad en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del contrato						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, EL DEPORTE, LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA - FADES**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.			Número	901046094-9		DV	
Dirección:	CARTAGENA										
Número de Teléfono:	0			FAX:				CEL.	0		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**		Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	**X**		Persona Jurídica:			Regimen: **N.A.**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: ACTA ENTREGA FINAL	**NOTA:** ACTA ENTREGA FINAL

2BBD943F-B224-4E8A-8BE2-320015E6249A

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, EL DEPORTE, LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA - FADES
C.C.:	901046094-9

NOMBRE SUPERVISOR:	BETSY PATRICIA AISLANT BLANCO
CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACION



INFORME DE SUPERVISIÓN

SUPERVISOR TÉCNICA PARA:
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**”**

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

SUPERVISOR

30 DE OCTUBRE DEL 2024

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe final es presentado por **ARQ. BETSI AISLANT BLANCO** – **SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** , en cumplimiento del contrato de obra, de Fecha 10 de Abril de 2024, en la comunicación de aceptación de la oferta relacionado con la **SUPERVISION TÉCNICA PARA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

El contratista ejecutor de la obra:

Nombre:
FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA – FADES
NIT: 901046094-9
Rep. Legal SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA C.C: 1143364930

En lo relacionado con la descripción del proyecto se destacan todas las actividades que están previstos para la realización: **SUPERVISION TÉCNICA** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.**

En el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, contienen las características Técnicas principales de él, para la ejecución y el desarrollo del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización

La **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE**



MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR. Se llevará a cabo en el Municipio de María la Baja.

2.2. Estado del proyecto.
El proyecto se encuentra en un estado finalizado 100%.

2.3. Características técnicas del proyecto:

Este contrato de Prestación de servicios tuvo como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.** En donde las actividades a desarrollarse fueron las siguientes:

- Asesorar, capacitar y acompañar a la secretaria de Planeación municipal en la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
- Asesorar y acompañar a la Secretaria de Planeación municipal en la elaboración de la parte estratégica del Plan de Desarrollo, definiendo los objetivos, las metas y las estrategias de Desarrollo para el periodo de Gobierno 2024-2027.
- Asesorar y acompañar a la Secretaria de Planeación municipal en la elaboración del Plan de inversiones a mediano y corto plazo identificando fuentes de financiación y cofinanciación para los programas y proyectos formulados para el periodo 2024-2027 (Plan Plurianual de inversiones)
- Asistir a todas las reuniones convocadas por planeación Departamental y Municipal para articular los planes de Desarrollo municipal con el Departamental y Nacional.
- Asesorar y acompañar las autoridades municipales para que en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, armonicen y articulen las políticas públicas y los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, el esquema de ordenamiento Territorial y los Planes de Riesgo de Desastre, así como con los planes de atención Territorial a la población víctima del conflicto y demás planes sectoriales.
- Ofrecer asesoría técnica a la Secretaria de planeación y las autoridades municipales para la toma De decisiones basadas en las evaluaciones socioeconómica y financiera de los programas y Proyectos formulados.
- Brindar asistencia técnica en la formulación de proyectos enmarcados en la implementación de las políticas institucionales de atención a población vulnerable y de gestión de riesgo de desastres.
- Dar seguimiento al avance de las actividades dirigidas a la formulación y elaboración del Plan De Desarrollo Municipal hasta la consolidación del documento Final que se presenta a las Autoridades del Plan Municipal (Concejo Territorial de planeación, Concejo de Gobierno y Concejo Municipal)



- Elaborar el cronograma de actividades en concordancia con los plazos de la Ley 152 y presentarlo al supervisor para aprobación.
- Proporcionar asistencia técnica (conceptual, metodológica) para la aplicación del enfoque de marco lógico, y la aplicación de la Metodología de Participación en los procesos de concertación.
- Brindar asistencia técnica en la elaboración de proyecto de acuerdo de aprobación del plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 que se presentara al concejo Municipal para su aprobación.
- Acompañar a la secretaria de planeación Municipal para la presentación y sustentación del Plan de Desarrollo Municipal ante el Concejo Municipal y el concejo Territorial de planeación y el Concejo de Gobierno.
- Establecer junto con la Secretaria de planeación en concordancia con el programa de Gobierno del Alcalde los ejes programáticos, la visión y misión.
- De acuerdo con la Ley 1551 de 2012 desarrollar el componente de participación ciudadana e Inclusión social como estrategia principal de los planes de Desarrollo.
- Realizar trabajo de campo con las comunidades urbanas y rurales, para analizar las necesidades y Las problemáticas de las mismas e incluirlas en el Diagnostico y en la estrategias de solución de Las mismas

3. CONTRATO

3.1. Informe Final Del Contrato

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



Características.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.			
Numero:	CPS No. 00-103-10-04-2024	Del Año:	2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA NIT. 800.095.466-8		
CONTRATISTA:	FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, EL DEPORTE, LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA - FADES		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.		
VALOR	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) MCTE		
PLAZO	TRES (3) MESES, SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.		
FECHA DE INICIO	QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 2024		
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.		

GARANTÍA	**Póliza No. 75-46-101014280** (Seguros Del Estado S.A) que asegura el cumplimiento, buen manejo y correcta Inversión del anticipo, Cumplimiento del contrato, y calidad del servicio.			
	VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANTÍA DE CADA AMPARO	PORCENTAJE	APLICA
Cumplimiento del contrato	Desde 12/04/2024 hasta 12/11/2024	$ 15,000,000.00	10	X
Buen manejo y correcta Inversión del anticipo	Desde 12/04/2024 hasta 12/11/2024	75.000.000	100 Del valor por concepto de anticipo	X



Calidad del servicio	Desde 12/04/2024 hasta 12/11/2024	7.500.000	5	X

3.2. Actividades desarrolladas por el SUPERVISOR

Las actividades desarrolladas por el secretario de planeación y obras públicas en calidad de SUPERVISOR, durante el tiempo que duro la ejecución fueron:

- Verificar el cumplimiento del objeto contractual: Asegurarte de que el prestador de servicios esté realizando las actividades acordadas y cumpliendo con los objetivos del proyecto.
- Evaluar la calidad de los servicios: Establecer criterios de calidad y evaluar periódicamente si los servicios prestados cumplían con estos estándares.
- Controlar los plazos de entrega: Monitorear los avances del proyecto y verificar que se cumplieran los plazos establecidos en el contrato.
- Supervisar el uso de los recursos: Asegurar que los recursos asignados al proyecto se utilizaran de manera eficiente y conforme a lo establecido.
- Realizar el acompañamiento en las actividades realizas.

ARQ. BETSI AISLANT BLANCO
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Supervisor



ANEXOS
CRONOGRAMA DE TRABAJO

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja

18 De Enero Del 2024: Se realizó la primera reunión con la secretaria de planeación donde se le mostro el paso a paso para la estructura del cronograma a desarrollar para el proceso de formulación del plan de desarrollo.



12 De Febrero Del 2024: se hizo la convocatoria para formar el Consejo de Planeación Territorial. Para el desarrollo de esto, se solicitó al municipio, actualizar el consejo territorial de planeación, ya que este no se encontraba actualizado por al menos 8 años, con lo cual se hizo necesario este requerimiento:

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja

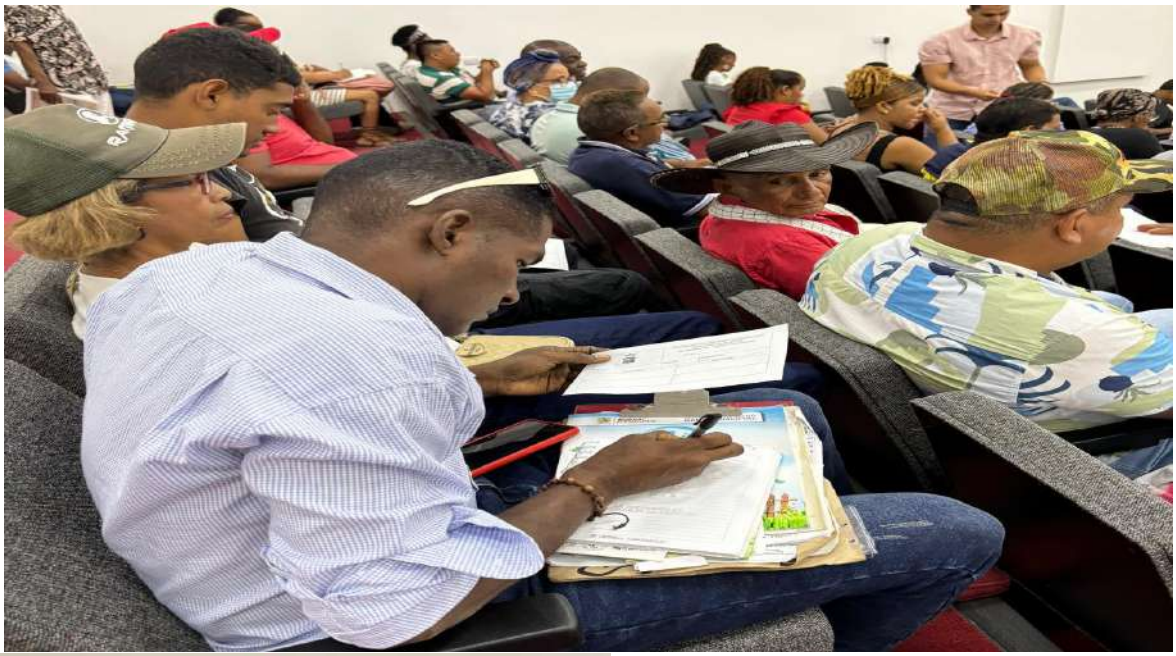


ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	13 de Febrero 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Primer aviso convocatoria	13 de Febrero 2024	Perifoneo en el en el área Municipal y sus corregimientos, piezas publicitarias en redes sociales y pauta en el canal municipal Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Segundo aviso convocatoria	15 de febrero 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Entrega de Ternas	16 de febrero 2024 hasta las 4:00p.m.	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Modificación de ternas o retiro y cierre de convocatoria	19 de febrero 2024 Hasta las 4:00p.m.	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Designación	23 de febrero de 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Instalación del CTP y entrega del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	28 de febrero de 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co

14 De Febrero Del 2024: se realizó la Primera mesa de participación abierta a toda la población. Donde participo el alcalde, secretarios y todos los sectores que fueron convocados a esta primera mesa de participación.







Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"		
Fecha: 14 - 02 - 2024	Hora: 8:00 a.m.	Lugar: María La Baja Museo de Arte y Memoria de Hacienda
Objetivo:	Facilitador:	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Grupo u organización que representa	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	8602216	3102179789	JAC		[illegible]
2	Angel Alfonso Osorio	9151911	3118758804	JAC		Angel A
3	Martha Ramos Alvarez	1001432067	3104987488	JAC		Martha Ramos
4	[illegible]	9.153.849	3042458084	JAC	[illegible]	[illegible]
5	Faider E. Benito Torres	19955.375	3135009085	Consejo Comunitario de Correa	FaiderBenito@gmail.com	[illegible]
6	Humberto Rossi Carmona	1049936062	3116586163	Población civil	Humberto.rossi@hotmail.com	[illegible]
7	Maximo Espino C	9158060	3146996519	Sec EDU. cultura	maximo7030@	Maximo
8	Edilfredo Blanquicett P.	15866928	3216772000	C. Palmas		EBP
9	JEFFERSON ELVIS GUZMAN	1049944748	3135022948	ALCALDÍA		JEFFERSON
10	Aldair Osorio Castro	1002197620	3007157255	PONAL	osoriocastroaldair@gmail.com	[illegible]
11	Carla Ofuda M.	1049993064	3016495865	JAC		[illegible]
12	Juana Nuñez Ruiz	30840256	3148955726	Museo de Arte y Memoria	nutricionista.ruiz@gmail.com	[illegible]
13	Yaudith Navarro Diaz	1049943011	3001161169	Museo de arte Memoria	Navarrolaudis@gmail.com	[illegible]
14	Carlos Ortiz Lopez	1002320247	3226441954	Alcaldía	Carlosmarcelortiz@gmail.com	[illegible]
15	[illegible]	3076734	3116911636	Asamblea		[illegible]

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"		
Fecha:	Hora:	Lugar:
Objetivo:	Facilitador:	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Grupo u organización que representa	Correo electrónico	Firma
1	BEATRIZ MESA ALBA	1049938879	3005485235	GENERO-TIMAL	bmeza0925@hotmail.com	BEATRIZ MESA
2	Emiro Mesa de Cortes	45.365.863	3216998185	ANMUCIC-mesa de victimas	emirmeza59@hot	Emiro Mesa de C
3	Emiro Ortiz Peña	73000710	3107243445	ASOCIISTO-mesa de victi		EMIRO ORTIZ
4	Galo Bamoral H	9.153.410	3154819191	J.A.C. Vereda Subcomisario	Josebermudez1115@gmail.com	[illegible]
5	Fidel Cervantes Maldonado	9112021	3127127743	JAC Bellavista	Psicofidel@gmail.com	Fidel Cervantes
6	Dorian Maldonado Diaz	9154264	3106359224	JAC. Palenque		[illegible]
7	Enrique Diaz Correoso	9.154.372	9135911365	GRUPO MOTOR P.DET	colocalle central@gmail.com	[illegible]
8	Odmaris Zabaleta montes	1049943611	3118026166	C. San Pablo	dorianmaldonado@gmail.com	[illegible]
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).



ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"		
Fecha:	**Hora:**	**Lugar:**
Objetivo:	**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Grupo u organización que representa	Correo electrónico	Firma
1	Jesus Vega Acosta	1045976356	3145532770	Unidos		
2	Edgar Helmdet Hernandez	1101446975	3148359510	CC Flamenco		
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

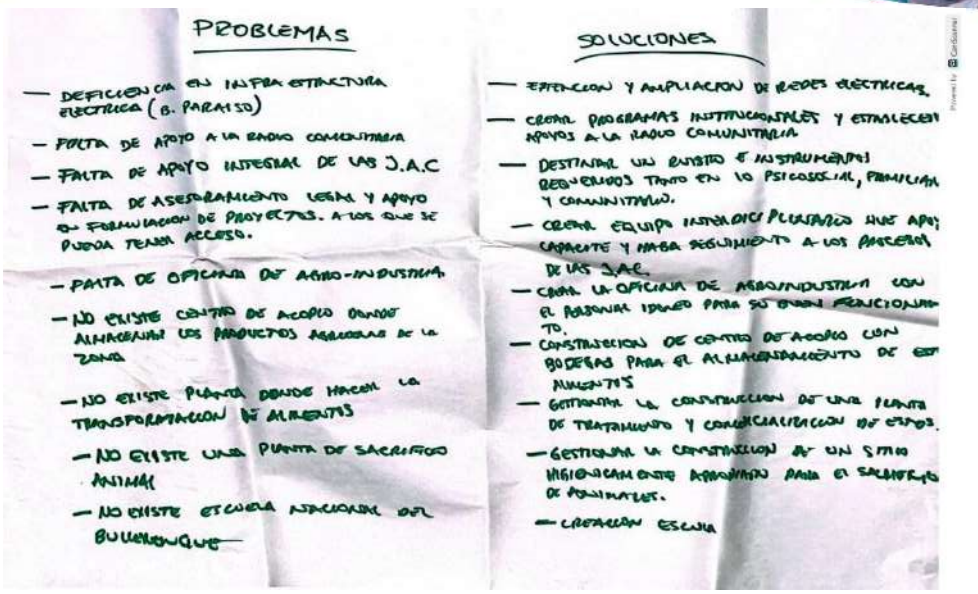
Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"		
Fecha:	**Hora:**	**Lugar:**
Objetivo:	**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Grupo u organización que representa	Correo electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



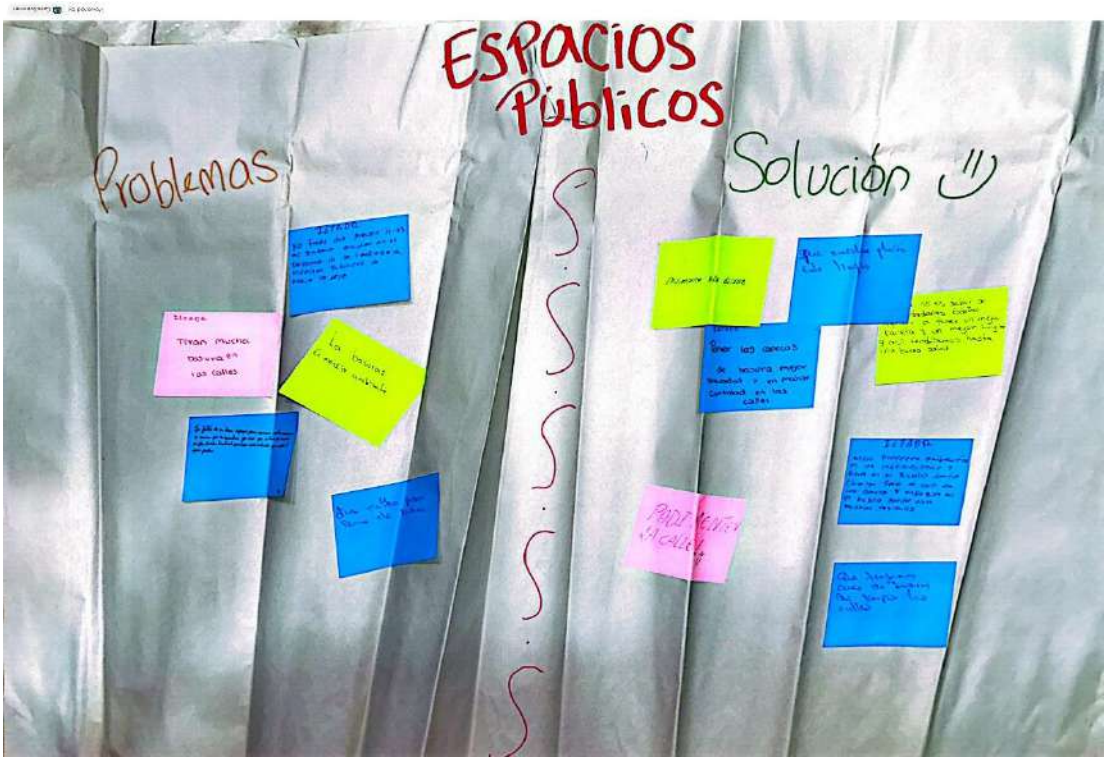


PROBLEMAS

- DEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA (B. PARAISO)
- FALTA DE APOYO A LA RADIO COMUNITARIA
- FALTA DE APOYO INTEGRAL DE LAS J.A.C
- FALTA DE ASESORAMIENTO LEGAL Y APOYO EN FORMULACION DE PROYECTOS. A LOS QUE SE PUEDA TENER ACCESO.
- FALTA DE OFICINA DE AGRO-INDUSTRIA.
- NO EXISTE CENTRO DE ACOPIO DONDE ALMACENAR LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA ZONA
- NO EXISTE PLANTA DONDE HACER LA TRANSFORMACION DE ALIMENTOS
- NO EXISTE UNA PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL
- NO EXISTE ESCUELA NACIONAL DEL BULLERENGUE

SOLUCIONES

- EXTENCION Y AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS.
- CREAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ESTABLECER APOYOS A LA RADIO COMUNITARIA
- DESTINAR UN RUBRO E INSTRUMENTOS REQUERIDOS TANTO EN LO PSICOSOCIAL, PROMOCION Y COMUNITARIO.
- CREAR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE APOYE CAPACITE Y HAGA SEGUIMIENTO A LOS AGREMIOS DE LAS J.A.C.
- CREAR LA OFICINA DE AGROINDUSTRIA CON EL PERSONAL IDONEO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.
- CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO CON BODEGAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE ESTOS ALIMENTOS
- GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE CARNES.
- GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN SITIO HIGIENICAMENTE APROPIADO PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES.
- CREACION ESCUELA



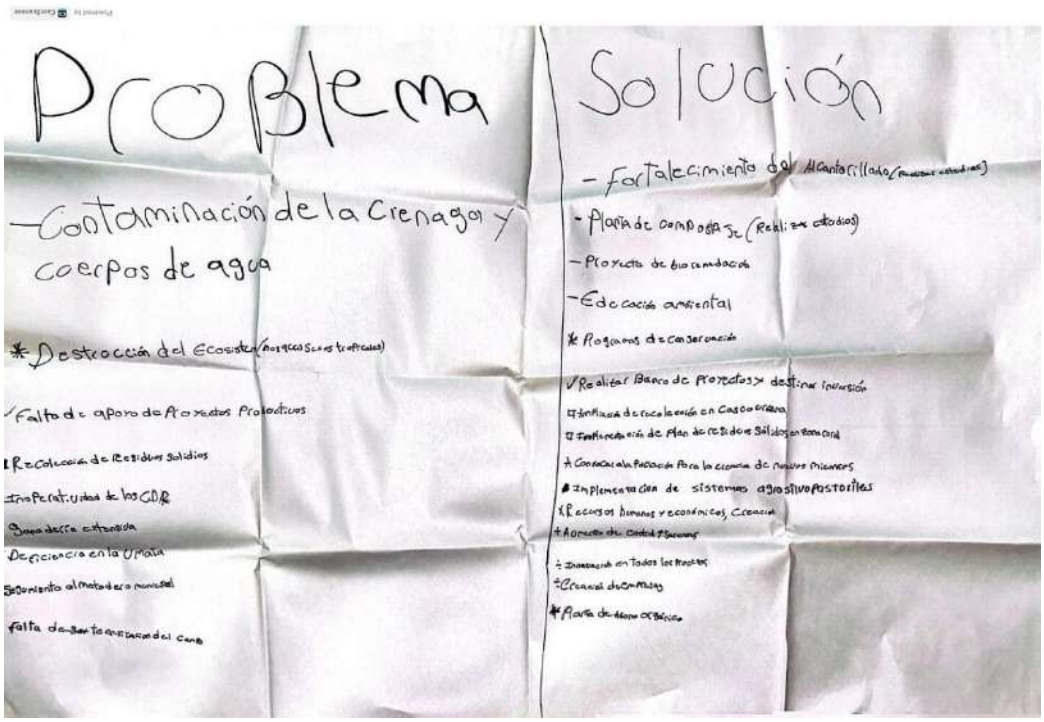
Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja





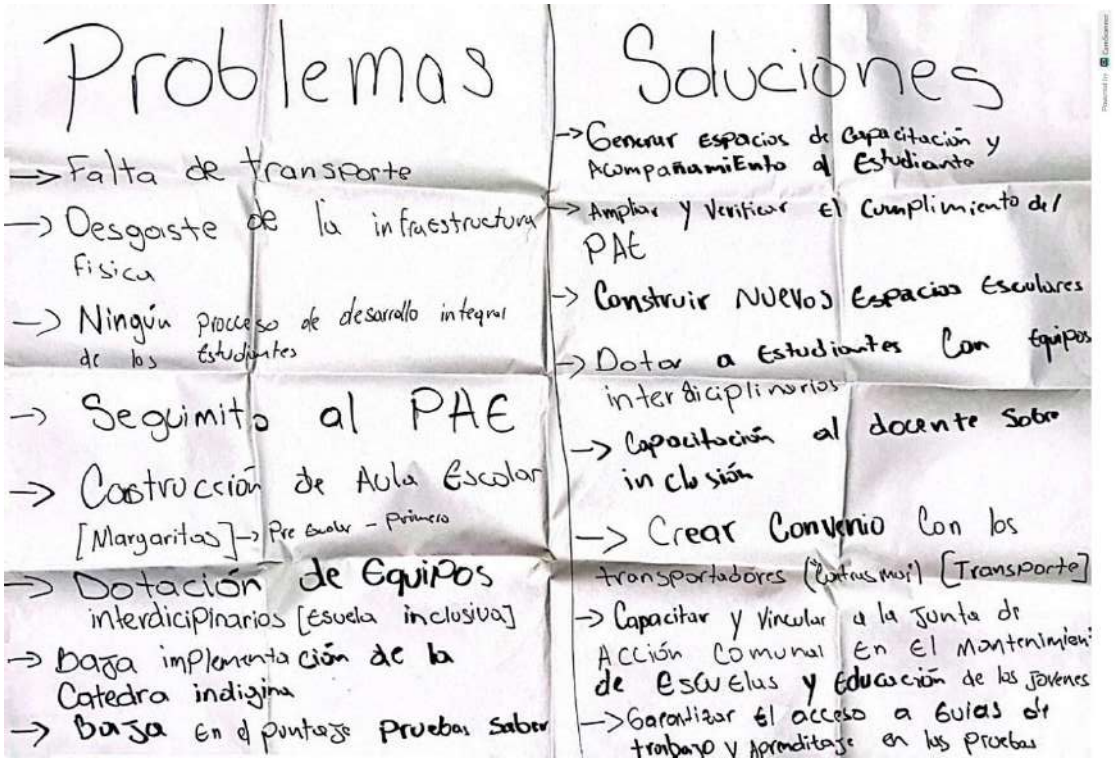
Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja





Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



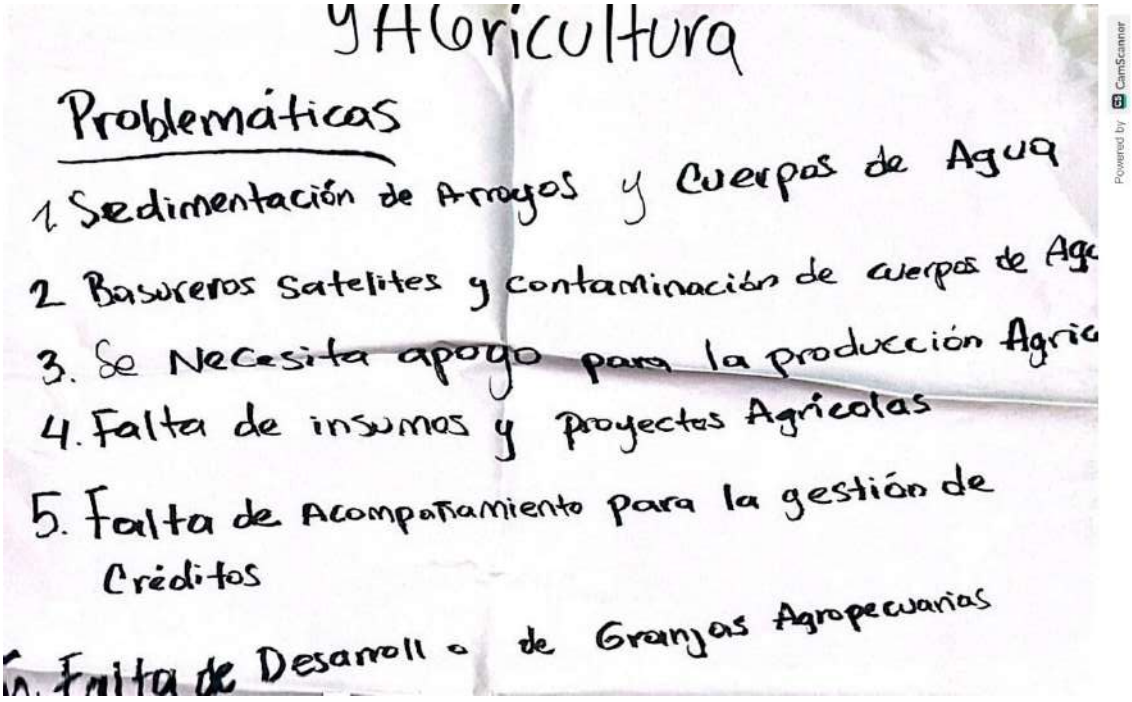


Problemas

→ Falta de transporte
→ Desgaste de la infraestructura Física
→ Ningún proceso de desarrollo integral de los estudiantes
→ Seguimito al PAE
→ Construcción de Aula Escolar [Margaritas] → Pre Escolar - Primero
→ Dotación de Equipos interdicipinarios [Escuela inclusiva]
→ Baja implementación de la Catedra indigena
→ Baja en el puntaje Pruebas Saber

Soluciones

→ Generar Espacios de Capacitación y Acompañamiento al Estudiante
→ Ampliar y Verificar el Cumplimiento del PAE
→ Construir Nuevos Espacios Escolares
→ Dotar a Estudiantes Con Equipos interdisciplinarios
→ Capacitación al docente Sobre inclusión
→ Crear Convenio Con los transportadores (Autos mos) [Transporte]
→ Capacitar y Vincular a la Junta de Acción Comunal en el Mantenimiento de Escuelas y Educación de los Jovenes
→ Garantizar el acceso a Guias de trabajo y Aprendizaje en las Pruebas



y Horticultura

Problemáticas

1. Sedimentación de Arroyos y Cuerpos de Agua
2. Basureros Satelites y contaminación de cuerpos de Agu
3. Se Necesita apoyo para la producción Agric
4. Falta de insumos y Proyectos Agricolas
5. Falta de Acompañamiento para la gestión de Créditos
6. Falta de Desarrollo de Granjas Agropecuarias

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja

20 de febrero del 2024:Mesa de participación con niños y adolescente, en esta mesa de participación con jóvenes para la realización del plan de desarrollo, se busco involucrar a las nuevas generaciones en la construcción de un futuro mejor para su comunidad. Estas mesas mesas fueron espacios de diálogo y co-creación donde los jóvenes expresaron sus ideas, preocupaciones y propuestas para el desarrollo del municipio.







Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja

21 de febrero del 2024: Reunión en la zonal rural del corregimiento de flamenco donde se escucharon las comunidades de la zona sur, estas mesas de participación con comunidades rurales fueron fundamental para construir un desarrollo rural más equitativo y sostenible.







Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Arroyo Abajo

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Wilder Mendoza		

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Crear una cooperativa para organizar a los motorizados	1. Despues de Aver creado la cooperativa financiar prestamos para motos
2. Solvental prestamos para comprar Repuesto casco etc.	2. tener un Apoyo del Gobierno Nacional para Atender la Alta demanda del Gremio Motorizado

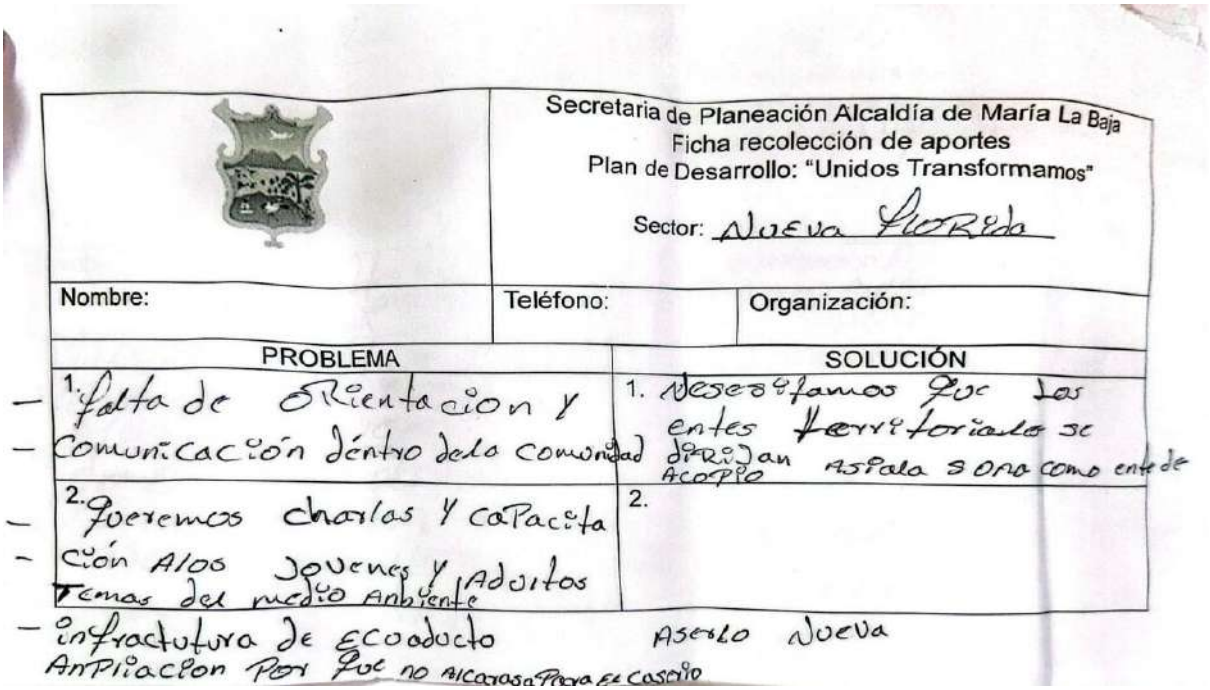
Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Tangua

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Amalfi Palencia Rocha	3135560719	Asc. Agp. Mujeres Emprendedoras Tangua

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Necesitamos Maquinarias Para trabajar	1. Que nos solucionen los Problemas que tenemos unos Apoyos de Pollos criaderos de cerdos
2. nos tienen abandonada en Tangua Somos mujeres Emprendedoras Pero sin recursos	maquinarias para trabajar En equipos Panaderia Artesania Agricultura

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Nueva Florida

Nombre:	Teléfono:	Organización:

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. falta de Orientacion y comunicacion dentro dela comunidad	1. Necesitamos que los entes territoriales se acerquen a nosotros como ente de apoyo
2. Queremos charlas y capacitacion Alos Jovenes y Adultos Temas del medio Ambiente	2.
- infractutura de Ecoducto Ampliacion Por que no alcanzo para el casario	Aseolo Nueva

24 De Febrero Del 2024: se realizo la mesa de participación con sectores representativos de María La Baja





Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja

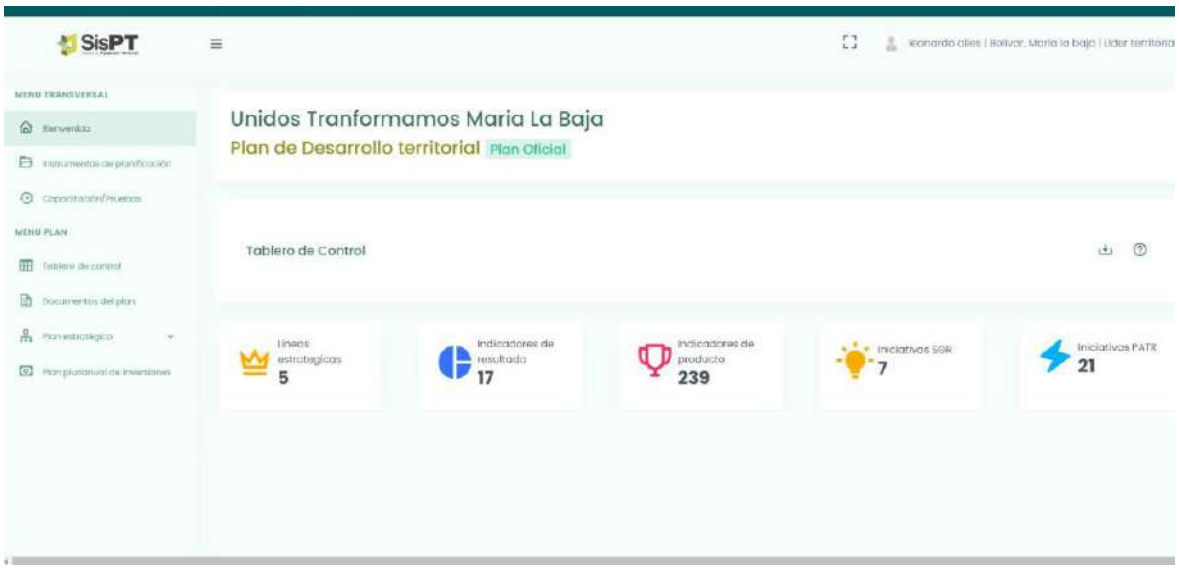
1 de marzo del 2024: Se realizo la Instalación del Consejo de Planeación Territorial y entrega del primer borrador del Plan de Desarrollo y Plan de Acciones desarrollados a partir de las mesas de participación.





30 de marzo del 2024: fue recibido las recomendaciones y solicitudes de mejora del Concejo de planeación territorial.

1 abril del 2024 se cargo el plan de desarrollo al SiSPT.



7 de abril del 2024 se entraga al concejo de planeación territorial el plan de desarrollo actualizado para revisión y aprobación.

30 de mayo del 2024: se entrega el plan de desarrollo territorial con los ajustes y requerimientos requeridos por el concejo y la alcaldía de María la Baja.

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



Resultados y Logro:

• Elaboración del Plan de Desarrollo: Se completó la formulación del Plan de Desarrollo 'Unidos Transformamos María La Baja 2024-2027', incluyendo la definición de objetivos, metas y estrategias de desarrollo para el periodo de gobierno.

• Plan de Inversiones: Se elaboró el plan de inversiones a mediano y corto plazo, identificando fuentes de financiación y cofinanciación para los programas y proyectos formulados.

• Identificación de Necesidades: Se realizaron diagnósticos exhaustivos de las necesidades y problemáticas de las comunidades urbanas y rurales, integrando sus propuestas y soluciones en el Plan de Desarrollo.

• Redacción del Documento: Se llevó a cabo la redacción y consolidación del documento final del Plan de Desarrollo, asegurando que todos los elementos necesarios estuvieran claramente definidos y articulados.

• Armonización de Políticas Públicas: Se logró la armonización y articulación de las políticas públicas y los objetivos de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

• Participación Comunitaria: Se fomentó la participación activa de la comunidad en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, asegurando que sus necesidades y propuestas fueran incluidas en el diagnóstico y en las estrategias de solución.

Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja



ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA

Plan de Desarrollo

2024 -2027

Unidos Transformamos María La Baja



Carrera 14 # 20-26 Plaza Principal,
Palacio Municipal María La Baja.
(+57) 322 7672303
contactenos@marialabaja-bolivar.gov.co
www.marialabaja-bolivar.gov.co
@AlcaldiaDeMariaLaBaja
@AlcaldiaDeMariaLaBaja

FUNDACION FADES COLOMBIA
NIT 901.046.094-9
CL 31 12 201 BRR NUEVO MEXICO
Tel: (605) 3004913616
Sincelejo - Colombia
gerencia@fadescolombia.com
https://www.fadescolombia.com/

FACTURA ELECTRONICA
No. 66

Señores	MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA		
NIT	800.095.466-8	**Teléfono**	(605) 3227672303 - Ext. 000
Dirección	CRA 14 20 - 26 PLAZA PRINCIPAL MUNICIPAL MARIA LA BAJA	**Ciudad**	María La Baja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/07/2024, 15:26
Expedición	08/07/2024, 17:01
Vencimiento	23/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO N CPS No 00-103-10-04-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	1.00	150,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento cincuenta millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-23 por $ 150,000,000.00

Total Bruto	126,050,420.17
IVA 19%	23,949,579.83
Total a Pagar	150,000,000.00

Observaciones:
CONTRATO N CPS No 00-103-10-04-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN
PARA ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FORMULACION, ELABORACION Y APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

$ 126.050.420,17 FACTURA BASE
$ 23.949.579,83 IVA
$ 150.000.000 TOTAL FACTURA
$ 75.000.000 (MENOS) ANTICIPO
$ 75.000.000 SALDO PENDIENTE FACTURA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764040158219 aprobado en 20221124 prefijo desde el número 53 al 1000**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8899 Otras actividades de asistencia social n.c.p. Tarifa 8X1000
CUFE: c913c26ac7533cdc4bae42b6221e307e7a053369a55de0af43976536bf85e5abb67db1d38350563225be7e9352b47026

PROPUESTA ECONOMICA

Propuesta para la realización del Plan de Desarrollo del municipio de María la Baja

Descripción del proyecto

Nuestra propuesta se alinea con la filosofía 'Unidos Transformamos María la Baja', abordando de manera integral los desafíos y aspiraciones de la comunidad. A través de este proyecto, buscamos transformar positivamente la calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo la infraestructura, impulsando el desarrollo económico y fomentando la participación ciudadana en la realización del plan de desarrollo acorde con las necesidades de la comunidad y aspiraciones de la alcaldía municipal.

Presupuesto General

Producto	Valor total del producto	Honorarios, Gastos de viajes, viáticos, transporte, Mesas de trabajo.
Consolidación de los grupos de trabajo. (Anticipo)	**$ 75´000.000.00**	En la fase inicial del proyecto para transformar María la Baja, nos enfocaremos en consolidar equipos de trabajo sólidos. El anticipo se destinará a honorarios justos para expertos clave, gastos de viajes y viáticos para facilitar la participación en terreno, fondos para transporte eficiente, y la creación de mesas de trabajo.
Entrega del plan de desarrollo. (Pago Final)	**$ 75´000.000.00**	En la culminación de nuestro compromiso con 'Unidos Transformamos María la Baja', la fase final del proyecto se centra en la entrega exitosa del Plan de Desarrollo. Este hito representa la cristalización de esfuerzos conjuntos, abarcando la visión estratégica para el crecimiento sostenible del municipio.
TOTAL (costo global)	**$ 150´000.000.00**	

Plazo y Cronograma

Nuestro compromiso con la transformación de María la Baja se refleja en un cronograma riguroso y realista. La fecha límite del 31 de mayo representa nuestro compromiso firme de entregar un proyecto completo y sólido en el plazo establecido, en línea con la visión de gobierno 'Unidos Transformamos María la Baja.

Actividades

1- Realizar un Plan de trabajo, acorde con los plazos de entrega.
2- Desarrollar mesas de participación con todas las comunidades organizaciones y ciudadanos.
3- Concertar con el concejo de planeación territorial y secretarias metas para el plan de desarrollo.
4- Realizar un diagnostico base de la situación actual de María la baja.
5- Transformar todas las propuestas en indicadores.
6- Proporcionar los entregables borradores y plan desarrollo.

La presente propuesta económica incluye todos conceptos que sean aplicables y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

Cartagena, 11 de marzo de 2024

Atentamente, Fundación FADES Nombre: SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA

Fundación FADES
CL 31 12 201 BRR NUEVO MEXICO
3004913616
gerencia@fadescolombia.com

ANEXOS

Cronograma de trabajo detallado

CRONOGRAMA PLAN DE DESARROLLO DE MARIA LA BAJA												
RODUCTOS Y SUBPRODUCTO	MES 1				MES 2				MES 3			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
ENTREGABLE Nº 1												
1.1. Plan de Trabajo												
1.2. Mesas de trabajo de alistamiento												
ENTREGABLE Nº2												
2.1. Mesas de participación fase diagnóstico												
2.2. Documento Técnico de Diagnóstico Territorial												
2.3 Cartografía Temática												
ENTREGABLE Nº3												
3.1. Mesas de participación fase formulación												
3.2. Documento Técnico de Formulación												
3.3. Cartografía Temática												
ENTREGABLE Nº 4												
4.1. Documento resumen												
4.2. Plan de promoción, seguimiento y evaluación												

Certificado
Bancario

Miércoles, 06 de marzo de 2024

Señor
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, E identificado(a) con NIT No. 901046094, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS PERSONA JURIDICA	52684796852	2017/11/10	ACTIVA	[redacted]

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959491063

(415)7707212489984(8020) 000001495949106 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 6 0 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA, EL DEPORTE, LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACION FADES COLOMBIA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 12 201 BRR NUEVO MEXICO

42. Correo electrónico gerencia@fadescolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 9 1 3 6 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 9	2 0 1 7 0 1 1 7	9 4 9 9	2 0 1 7 0 1 1 7	9 3 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 26 / 15 : 39: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERDUGO ARRIETA SIGRID SOHANY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959491063

(415)7707212489984(8020) **000001495949106 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 6 0 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	4
73. Fecha	2 0 1 6 1 0 0 4	2 0 1 9 0 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 1 6	2 0 1 9 0 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 9 3 7 1 4 2 5 2 2	S 0 5 0 8 3 2 8
78. Departamento	1 3	7 0
79. Ciudad/Municipio	9	3 4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 1 0 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 2 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959491063

(415)7707212489984(8020) **000001495949106 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 6 0 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 2 4		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 3 6 4 9 3 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BERDUGO	ARRIETA	SIGRID	SOHANY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959491063

(415)7707212489984(8020) **000001495949106 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 6 0 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 6 4 9 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERDUGO	ARRIETA	SIGRID	SOHANY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 5 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 4 4 8 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIVERA	MINDIOLA	BREYDIS	NAYDI

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959491063

(415)7707212489984(8020) **000001495949106 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 6 0 9 4	9	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 0 4 6 2 6 8		1 9 9 3 4 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARROYO	VILLEGAS	CHRISTIAN	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 2 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALESARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CHRISTIAN ARROYO VILLEGAS, identificado con CC 1.128.046.268, en mi condición de revisor fiscal y SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA, identificada con CC 1.143.364.930 representante legal de la FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA – FADES COLOMBIA identificada con NIT 901046094 - 9, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma de este documento la FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA – FADES COLOMBIA no tuvo personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en SINCELEJO a los 19 días del mes de septiembre de 2024.

CHRISTIAN ARROYO VILLEGAS

REVISOR FISCAL

FUNDACION POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA EL DEPORTE LA EDUCACION Y LA SALUD EN COLOMBIA – FADES COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1143364930
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	URB VILLAS DE LA CANDELARIA	TELÉFONO:	6790725
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7930288564**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		699688071

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 162.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 377.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1143364930
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	URB VILLAS DE LA CANDELARIA	TELÉFONO:	6790725
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7942439584**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		71			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		922768855

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 219.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 219.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 171.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 171.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 20.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 397.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1143364930
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	URB VILLAS DE LA CANDELARIA	TELÉFONO:	6790725
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7942439711**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		41			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		924969953

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 214.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 214.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 167.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 167.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 377.300**
VALOR MORA:	**$ 11.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 389.000**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.364.930**
BERDUGO ARRIETA

APELLIDOS
SIGRID SOHANY

NOMBRES
Sigrid Berdugo Arrieta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1993**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

04-MAY-2011 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00310635-F-1143364930-20110628 **0027**299648A 1 36953393

Informe Final del Contrato CPS No. 00-103-10-04-2024

Contratante: Municipio de María La Baja
Contratista: Fundación por el Bienestar de la Familia, el Deporte, la Educación y la Salud en Colombia - FADES
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la Gestión para Acompañar y Asesorar la Gestión de la Secretaría de Planeación en la Formulación, Elaboración y Aprobación del Plan de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de María La Baja, Departamento de Bolívar.
Valor del Contrato: $150.000.000 COP
Plazo: Tres (3) meses
Nombre del Plan de Desarrollo: Unidos Transformamos María La Baja 2024-2027

Cumplimiento del Contrato

En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS No. 00-103-10-04-2024, se presenta el informe final correspondiente al 50% del valor total del contrato, equivalente a $75.000.000 COP.
Este informe detalla los eventos, actividades y logros alcanzados durante el proceso de formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal "Unidos Transformamos María La Baja 2024-2027".

Objetivo General

Formular el plan estratégico del municipio, mediante la alineación y aplicación de políticas, lineamientos, metodologías e instrumentos técnicos establecidos y adoptados por la entidad, con el fin de lograr el desarrollo de estrategias enmarcadas para el cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

Desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal

1. 18 de enero primera reunión con secretaria de planeación donde se le mostro el paso a paso del o estructura del cronograma que se iba a desarrollar durante el proceso de formulación del plan de desarrollo territorial anexo 1.

2. 26 de enero socialización de la estructura y cronograma para la formulación del plan de desarrollo con todos los secretarios.



Img. reunión con secretarios de la Alcaldía de María la Baja.

Link de verificación o consulta de la reunión https://www.marialabaja-bolivar.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Nuevo-plan-de-desarrollo-ser%C3%A1-acorde-al-programa-de-gobierno--Alcalde.aspx

3. 12 de febrero - Apertura de convocatoria para formar el Consejo de Planeación Territorial. Para el desarrollo de esto, se le solicito a la alcaldía del municipio, actualizar su consejo territorial de planeación, ya que este no se encontraba actualizado por al menos 8 años, con lo cual se hizo necesario este requerimiento.



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de Convocatoria	13 de Febrero 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Primer aviso convocatoria	13 de Febrero 2024	Perifoneo en el en el área Municipal y sus corregimientos, piezas publicitarias en redes sociales y pauta en el canal municipal Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Segundo aviso convocatoria	15 de febrero 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Entrega de Ternas	16 de febrero 2024 hasta las 4:00p.m.	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Modificación de ternas o retiro y cierre de convocatoria	19 de febrero 2024 Hasta las 4:00p.m.	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Designación	23 de febrero de 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co
Instalación del CTP y entrega del Proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	28 de febrero de 2024	Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el palacio Municipal, carrera 14-Nº20-26, Marialabaja Página web: http/www.marialabajabolivar.gov.co

Img. Convocatoria del CTP
Link de consulta o verificación :
https://www.facebook.com/photo/?fbid=699929802313618&set=pcb.699929968980268

4. 14 de febrero - Primera mesa de participación abierta a toda la población.
Participación de alcaldes secretarios, todos los sectores fueron convocados a esta primera mesa de participación.







Link video primera mesa de participación ciudadana: https://www.facebook.com/reel/1319574942054199

5. 20 de febrero - Mesa de participación con niños y adolescente







(ver video en https://www.facebook.com/AlcaldiaDeMariaLaBaja/videos/1145277980185654).

6. 21 de febrero - Reunión zonal rural en el corregimiento de Flamenco





(ver video en https://www.facebook.com/AlcaldiaDeMariaLaBaja/videos/1575087996659135/).
7. 24 de febrero - Mesa de participación con sectores representativos de María La Baja





(ver video en https://www.facebook.com/AlcaldiaDeMariaLaBaja/videos/3770309523295090).

8. Metodología aplicada para la recolección de datos: 1. Socializar los objetivos de las mesas de participación, 2. Identificar diferentes sectores y a que población pertenecen, 3. Entregar formato en todas las mesas de participación 4. Crear y construir un plan de acción a partir de la información recolectada. Formato para la recolección de información durante las mesas de participación territorial.

	Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja Ficha recolección de aportes Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos" Sector: _____	
Nombre:	Teléfono:	Organización:
PROBLEMA		SOLUCIÓN
1.		1.
2.		2.

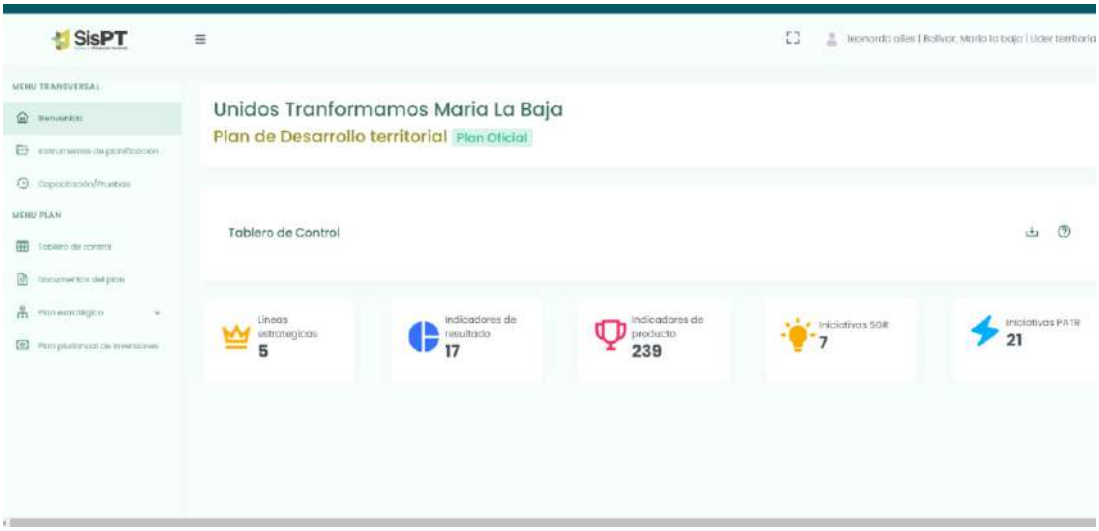
9. 1 de marzo - Instalación del Consejo de Planeación Territorial y entrega del primer borrador del Plan de Desarrollo y Plan de Acciones desarrollados a partir de las mesas de participación. (anexo 2 y anexo 3).





soli

. (A



12. 7 de abril entrega al concejo de planeación territorial el plan de desarrollo actualizado para revision y aprobación. (Anexo 6)

13. 30 de mayo entrega del plan de desarrollo territorial con los ajustes y requerimientos requeridos por el concejo y la alcaldía de María la Baja. (Anexo 7)

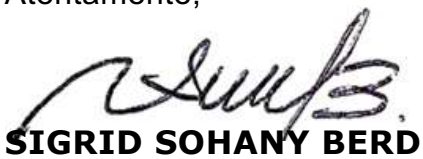


14. Anexo 8 evidencias de las mesas de participación formatos de asistencia y de recolección de información.

Resultados y Logros

• Elaboración del Plan de Desarrollo: Se completó la formulación del Plan de Desarrollo 'Unidos Transformamos María La Baja 2024-2027', incluyendo la definición de objetivos, metas y estrategias de desarrollo para el periodo de gobierno.
• Plan de Inversiones: Se elaboró el plan de inversiones a mediano y corto plazo, identificando fuentes de financiación y cofinanciación para los programas y proyectos formulados.
• Identificación de Necesidades: Se realizaron diagnósticos exhaustivos de las necesidades y problemáticas de las comunidades urbanas y rurales, integrando sus propuestas y soluciones en el Plan de Desarrollo.
• Redacción del Documento: Se llevó a cabo la redacción y consolidación del documento final del Plan de Desarrollo, asegurando que todos los elementos necesarios estuvieran claramente definidos y articulados.
• Armonización de Políticas Públicas: Se logró la armonización y articulación de las políticas públicas y los objetivos de los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.
• Participación Comunitaria: Se fomentó la participación activa de la comunidad en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, asegurando que sus necesidades y propuestas fueran incluidas en el diagnóstico y en las estrategias de solución.

Atentamente;



SIGRID SOHANY BERDUGO ARRIETA
REPRESENTANTE LEGAL
CC. N° 1.143.364.930 de Cartagena
Fundación FADES COLOMBIA
gerencia@fadescolombia.com



PLAN DE DESARROLLO MARIA LA BAJA

2024-2027

PLAN DE DESARROLLO

María La Baja

¿QUÉ ES UN PLAN DE DESARROLLO?

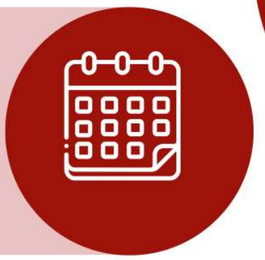
Es una guía estratégica para alcanzar objetivos especificos, en áreas afines a las necesidades del territorio. Estos objetivos se platean a través de metas a corto y largo plazo.



Define Objetivos, Mejora Coordinación, Incluye a la Comunidad, Mejora Calidad de Vida.



Cuenta con tiempos especificos para su formulación y aprobación, que son definidos a través de un cronograma de trabajo.



Mide la gestión (rendición de cuentas)



ITINERARIO PLANIFICACIÓN

FEBRERO	Conformación equipo formulación Alcaldía
FEBRERO	Conformación Concejo Territorial de Planeación
FEBRERO	Aprobación Ejes Estratégicos
FEBRERO	Mesas de participación ciudadana
FEBRERO	Formulación y planeación de objetivos
MARZO	Asignación presupuestal
MARZO	Aprobación Consejo Territorial de Planeación
MARZO	Socialización Plan de Desarrollo

¿Cómo se conforman los Consejos Territoriales de Planeación (CTP)?

- Selección de los sectores, grupos y organizaciones
  - Organizaciones
  - Sectores
  - Minorías
  - Grupos Poblacionales
- Selección y designación de los consejeros
  - Identificar conformación establecida, verificar grupos faltantes.
  - Verificar miembros que ta cumplieron 2 períodos legales.
  - Solicitar informe al CTP, estado actual
- Renovación de los Consejeros
  - Amplia (todos los sectores)
  - Medio de comunicación (2 veces en un período, no supeiror a 6 días)
  - Motivada por la Alcaldía.
- Motivación y Convocatoria
  - Postulantes vinculados a sectores, con conocimientos técnicos y hacer parte formal de una organización
  - Designación de miembros (máximo 2 períodos consecutivos cada uno) mediante acto administrativo
- Reglas del Juego

EJES ESTRATÉGICOS

TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA CON ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD

Promover la convivencia pacífica y brindar una sólida protección al ciudadano, creando un entorno seguro y justo que impulse el desarrollo y bienestar de la comunidad.

POR UN MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA

Dedicar especial atención a grupos vulnerables, impulsando desarrollos comunitarios colaborativos que reflejen nuestra visión compartida de un futuro equitativo y próspero.

TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Centrar esfuerzos en cimentar un sólido fundamento institucional, dotando al municipio de equipamiento moderno y eficiente. Este compromiso asegura una administración eficaz, facilitando el desarrollo sostenible y la mejora continua.

TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UNA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Buscar un desarrollo armonioso, promoviendo prácticas respetuosas con la naturaleza para asegurar un futuro seguro y saludable para nuestra comunidad.

TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL

Potenciar el sector agropecuario, optimizaremos el transporte, promover el desarrollo económico, fortalecerer los servicios públicos y facilitar el acceso a viviendas dignas.

EJE CENTRAL

"UNIDOS TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA"

- Desarrollo económico equitativo y sostenible
- Infraestructura moderna para el desarrollo y la conectividad
- Educación de Calidad
- Seguridad ciudadana y convivencia pacífica
- Cohesión Social y Participación Ciudadana
- Medioambiente y sostenibilidad

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1

DIVERSIDAD

Representación de diversos sectores de la población, incluyendo grupos étnicos, géneros, edades y niveles socioeconómicos, para garantizar una participación equitativa.

2

COMUNICACIÓN

Implementar estrategias efectivas de comunicación para informar a la comunidad sobre la mesa de participación, utilizando diversos canales como redes sociales, boletines y medios locales.

3

AGENDA CLARA Y FLEXIBLE

Elaborar una agenda clara que incluya los temas a tratar y tiempos asignados. Ser flexible para adaptarse a las necesidades y dinámicas de la participación ciudadana

4

SEGUIMIENTO

Establecer un proceso de seguimiento para implementar las decisiones tomadas durante la mesa de participación y mantener a la comunidad informada sobre los avances.



FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

- Definición y elaboración de metas que la administración se propone lograr.

- Definición de programas, proyectos, indicadores y presupuesto.

- Las metas deben estar en concordancia con los resultados de las interacciones con la comunidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo y las regulaciones actuales en las respectivas áreas sectoriales.

- Delegación de responsables por indicadores.

FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Paso 1: Definición de la estructura del plan estratégico.

Paso 2: Formulación de indicadores para los programas y proyectos

Paso 3: Organización y planificación de las estrategias (Programas, proyectos)

Paso 4: Costeo de los programas

Formulación Estratégica

Línea Estratégica 1	Indicador de Bienestar	Programa	Producto	Indicador de Producto	Indicador Base	Meta resultado	Costeo
Por una Maria La Baja Incluyente, Justa y Participativa	Educación de calidad y para todos	Aumentar tasa de cobertura escolar media Indicador Base: x% 2019 Fuente: XYZ	Infraestructura educativa	Diagnóstico sedes educativas	0	1	$
				Construcción nuevas sedes	X sedes mal estado	3	$
				Mejora de ambientes escolares	X aulas en mal estado	10	$
				Dotación sedes escolares	X sedes totales	4	$

Cronograma

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTO	MES 1				MES 2				MES 3			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
ENTREGABLE Nº 1												
1.1. Plan de Trabajo												
1.2. Mesas de trabajo de alistamiento												
ENTREGABLE Nº2												
2.1. Mesas de participación fase diagnóstico												
2.2. Documento Técnico de Diagnóstico Territorial												
2.3 Cartografia Temática												
ENTREGABLE Nº3												
3.1. Mesas de participación fase formulación												
3.2. Documento Técnico de Formulación												
3.3. Cartografia Temática												
ENTREGABLE Nº 4												
4.1. Documento resumen												
4.2. Plan de promoción, seguimiento y evaluación												

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 -2027
MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR

RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA

ALCALDE

1. CARTA DE PRESENTACIÓN

Estimados ciudadanos y ciudadanas de María la Baja

Con gran honor y responsabilidad asumo el cargo de alcalde en nuestro querido municipio para el período 2024 - 2027. Es con profundo respeto y compromiso que presento ante ustedes nuestro plan de desarrollo "Unidos Transformamos", un proyecto pensado por y para la comunidad, que busca encaminar a María la Baja hacia un futuro próspero, inclusivo y sostenible.

"Unidos Transformamos" nace de la convicción de que sólo a través de la colaboración, la transparencia y el trabajo conjunto podemos superar los retos que enfrentamos. Este programa es el resultado de un proceso amplio de participación ciudadana, donde cada voz ha sido escuchada y cada propuesta valorada. Nos proponemos construir un municipio en el que cada habitante sea partícipe activo de las decisiones y acciones de nuestra administración, reemplazando las prácticas políticas que no contribuyen al bienestar común por un modelo de gestión caracterizado por su apertura y honradez.

Enfrentamos desafíos significativos relacionados con conflictos, pobreza, desigualdad y desarrollo de capital humano. Estos problemas, lejos de desalentarnos, nos impulsan a introducir cambios profundos y significativos que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos. A través de "Unidos Transformamos", apostamos por fortalecer nuestro sistema educativo, fomentar la equidad socioeconómica y promover la convivencia pacífica, sentando las bases para un desarrollo urbano y rural que beneficie a todos por igual.

Somos conscientes de que la violencia y la inseguridad impactan negativamente en nuestra calidad de vida y limitan nuestras oportunidades de progreso. Por ello, una de nuestras prioridades será crear las condiciones sociales y políticas necesarias buscando garantizar una vida digna para todos, impulsando al mismo tiempo el crecimiento económico de María la Baja.

Como Alcalde, y más importante aún, como ciudadano de María la Baja, me comprometo a liderar este proceso de transformación con dedicación y humildad. "Unidos Transformamos" es más que un programa de gobierno; es un llamado a la acción para que juntos, como comunidad, seamos los protagonistas de un cambio positivo y duradero en nuestro municipio.

Agradezco la confianza depositada en mí y en nuestro equipo. Juntos, con esfuerzo y determinación, haremos de María la Baja un lugar donde todos podamos vivir, trabajar y soñar en paz y armonía.

Con afecto y compromiso,

Ramiro González Mancilla
Alcalde de María la Baja
2024 – 2027

2. MARCO LEGAL

En Colombia, el marco legal vigente para el desarrollo de los planes de desarrollo territorial se basa principalmente en la Constitución Política de 1991 y se complementa con diversas leyes y decretos que establecen las directrices, procedimientos y responsabilidades para su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. A continuación, se destacan los principales elementos de este marco legal:

Constitución Política de 1991

- Artículo 339: Establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Los planes de desarrollo son de obligatorio cumplimiento.

Ley 152 de 1994

- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Regula la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo que deben seguir tanto la Nación como las entidades territoriales. Esta ley detalla el proceso de planeación, desde la formulación hasta la evaluación y ajuste de los planes.

Ley 388 de 1997

- Ley de Ordenamiento Territorial: Establece las disposiciones relacionadas con el ordenamiento del territorio de los municipios y distritos. Incluye lineamientos para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales deben estar articulados con los planes de desarrollo.

Decreto Ley 019 de 2012

- Ley Antitrámites: Entre otras disposiciones, modifica algunos aspectos de la Ley 388 de 1997 y de la Ley 152 de 1994, buscando simplificar y agilizar los procedimientos administrativos relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo.

Ley 1454 de 2011

- Ley de Ordenamiento Territorial: Define las competencias de los diferentes niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y establece los mecanismos de coordinación entre ellos.

Ley 1508 de 2012

- Marco para la contratación de Asociaciones Público-Privadas: Establece el marco legal para la contratación de proyectos de infraestructura y servicios públicos en asociación entre el sector público y el sector privado, lo cual es relevante para el desarrollo territorial.

Ley 1801 de 2016

- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Establece normas para la convivencia y seguridad en el espacio público, lo cual incide en el desarrollo territorial y urbano.

Ley 2294 de 2023

- Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Ubicación y reseña

El municipio de María La Baja se encuentra ubicado en el norte del departamento de Bolívar, a 72 kilómetros de la capital departamental, Cartagena de Indias, y hace parte de la Zona de Desarrollo Económico y Social (Zodes) de Montes de María. Limita al norte con el municipio de Arjona, al sur con los municipios de Mahates y San Juan Nepomuceno, al sur con los municipios de El Carmen de Bolívar y San Jacinto, mientras que al oeste con el municipio de San Onofre (Sucre).

Zodes	Municipios
Zodes Magdalena Medio Bolivarense	Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Arenal y Morales.
Zodes Loba	Altos del Rosario, San Martín de Loba, Barranco de Loba, El Peñón, Regidor y Río Viejo.
Zodes Depresión Momposina	Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.
Zodes Mojana Bolivarense	Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.
Zodes Montes de María	María la Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba.
Zodes Dique Bolivarense	San Estanislao de Kotska, Arjona, Mahates, Soplaviento, San Cristóbal, Arroyohondo y Calamar.
Zodes Norte	Cartagena, Santa Catalina, Clemencia, Villanueva, Santa Rosa de Lima, Turbana, Turbaco

Tabla 1. Distribución de municipios por Zodes en el Departamento de Bolívar. Fuente: Ordenanza Plan de Desarrollo 2020-2023 Bolívar Primero.

Según las diversas narrativas históricas, existen tres versiones respecto a la fundación de María La Baja. La más difundida sostiene que fue establecida el 8 de diciembre de 1535 por Alonso de Heredia, hermano de Pedro de Heredia, fundador de Cartagena, en las proximidades del arroyo de Zaimo y el poblado indígena conocido como Tuya, bajo la jurisdicción territorial del cacique Abibe. Otra versión sugiere que María La Baja tuvo sus inicios en 1534, cuando Alonso de Heredia se dirigía a dominar al cacique Tolú. La tercera versión, de origen más reciente, atribuye la fundación del municipio en 1548 a Alonso López de Ayala, siendo su primer alcalde Antonio Manso en 1543. Según esta última versión, en 1623 la fundación de María La Baja desapareció debido a las difíciles condiciones de ubicación que complicaban la comunicación con Cartagena y el interior del país, como lo indicó el cronista Fray Pedro Simón. Esta versión cuenta con respaldo histórico documental, tal como ha sido expuesto por el licenciado Jaime Castellar Ferrer en diversas

ocasiones.

3.2. División Político Administrativa

La división político administrativa del municipio incluye 14 corregimientos, 10 veredas y 9 caseríos, cada uno con su propia identidad y características únicas:

Corregimientos	Veredas	Caseríos
1. Correa	1. La Suprema	1. 1ro de Julio
2. El Nispero	2. Cedritos	2. Munguía
3. Flamenco	3. Santa Fe de Hicotea	3. Nueva Esperanza
4. Los Bellos	4. Cañas	4. Nuevo Retén
5. Mampuján	5. Guarismo	5. Majagua
6. Matuya	6. Mundo Nuevo	6. Marqués
7. Ñamguma	7. Sucesión	7. El Sena
8. Retiro Nuevo	8. Arroyo del Medio	8. El Limón
9. Nueva Florida	9. Palo Altico	9. Pueblo Nuevo
10. San Jose de Playón	10. El Guamo	
11. San Pablo		
12. Colú		
13. Arroyo Grande		
14. Pueblo Nuevo		

Adicionalmente, cuenta con 24 barrios dentro de la cabecera municipal:

Barrio	Manzanas
Centro	32
Montecarlo	22
Las Delicias	7
Buenos Aires	25
Alto Prado	2
Prado	31
Porvenir	13
Arroyo Bajo	11
La Esperanza del Cambio	6
Chumbun	24
Bella Vista	14
La Hormiga	21
Las Cañas	5
La Machina	8
San Francisco	22
Santander	14
El Paraiso	12
El Silencio	2
Virgen del Carmen	11
La Victoria	2
El Oasis	5

Las Brisas	12
Puerto Santander	22
El Recreo	15

3.3. Población y demografía

De acuerdo con las Proyecciones de Población del Censo 2018, reportadas en el aplicativo TerriData del Departamento Nacional de Planeación - DNP, María la Baja tiene 50.897 habitantes, de los cuales, 25.552 (50,2%) son hombres y 25.345 son mujeres (49,8%).

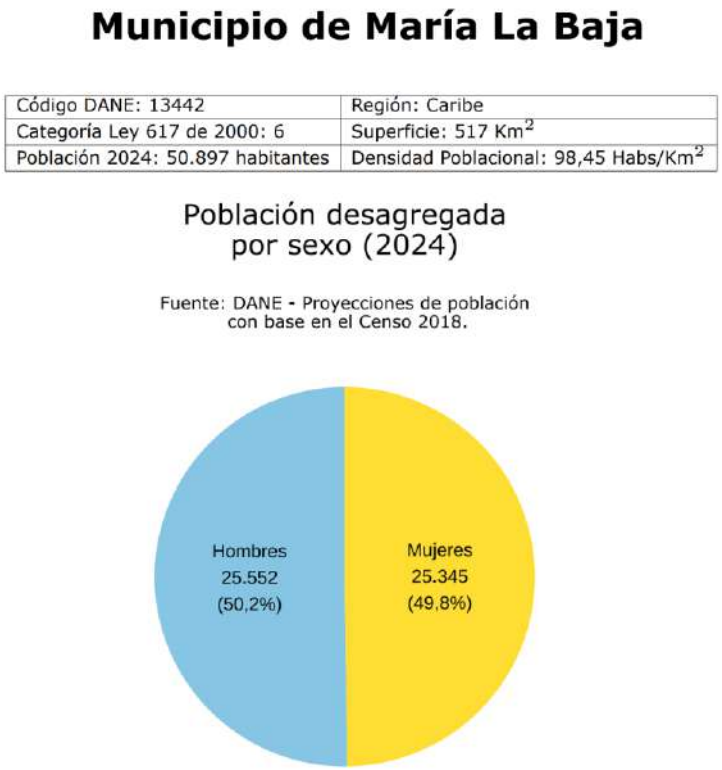
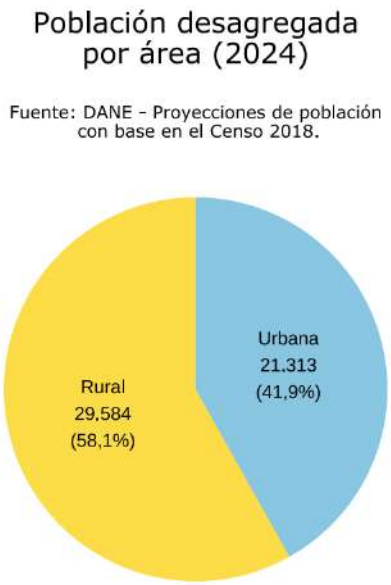


Gráfico 1. Proyección poblacional del municipio de María La Baja. Fuente: TerriData Departamento Nacional de Planeación - DNP.

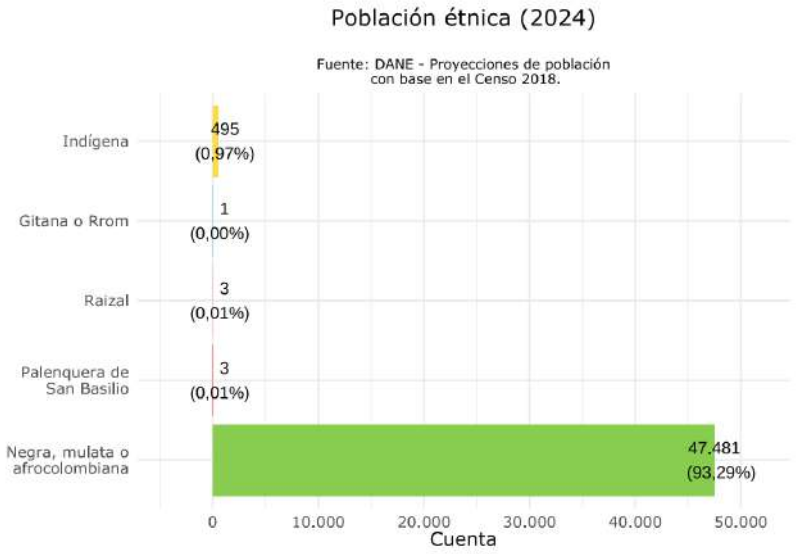


Así mismo, los datos de TerriData Departamento Nacional de Planeación - DNP, arrojan que de los 50.897 habitantes que tiene todo el municipio, el 58,1% vive en la zona rural de María la Baja mientras que el 41,9% reside en el área urbana. Esta división demográfica sugiere una especial atención para el desarrollo del entorno rural y garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar la infraestructura y desarrollo económico.

3.4. Población étnica

María la Baja se distingue por su diversidad étnica, donde la gran mayoría de sus pobladores son negros, mulatos o afrocolombianos. Concretamente, las proyecciones del DANE basadas en el último censo del 2018, indican que 47.481 personas (93.29%) pertenecen a este grupo, seguido por los indígenas, con 495 personas (0.97%). Esta composición demográfica refleja la herencia cultural única y la historia arraigada en la identidad afrodescendiente e indígena de la comunidad.

Desde la administración se reconoce la importancia de valorar y promover la inclusión de todas las comunidades étnicas en el desarrollo integral de María la Baja; por ello, es imperativo adoptar medidas que respeten, protejan y fortalezcan los derechos, la cultura y las tradiciones de los ciudadanos afrocolombianos, indígenas y demás grupos étnicos.



Población étnica total: 47.983 personas, 94,27 % del total.

3.5. Economía

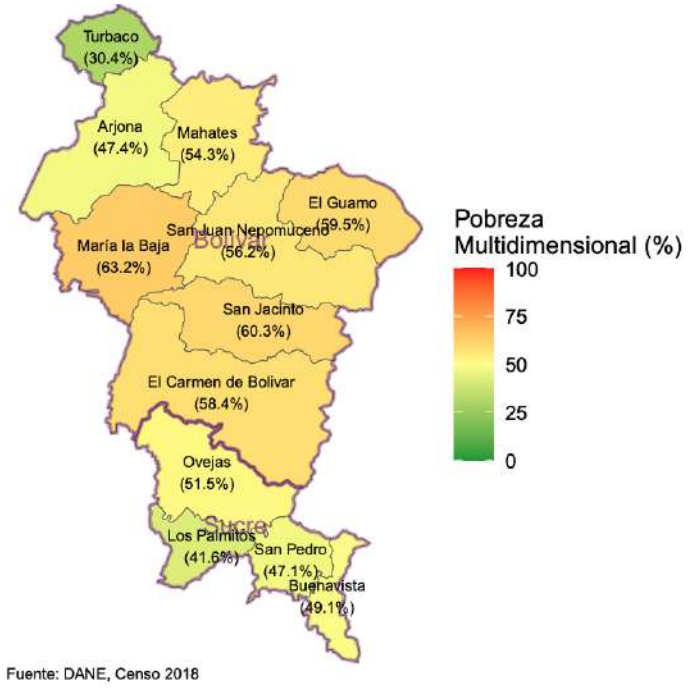
La economía del territorio está basada en la ganadería y en la agricultura, principalmente con la producción de productos lácteos y carne de res, así como la práctica de la pesca en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz, palma africana y otros productos, los cuales generan la mayor parte importante de ingresos en María la Baja.

El municipio está rodeado por los montes de María y un sistema de ríos y lagunas, que le brindan una ecología rica en plantas y animales y crean un ambiente natural, propicio para el desarrollo de las diferentes especies, rica en pastos fértiles para el sano desarrollo de la ganadería y la amplia explotación de la agricultura.

3.6. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de María La Baja, basado en el Censo de 2018 desarrollado por el DANE, revela que el

municipio enfrenta un desafío significativo en términos de pobreza. Con un IPM del 63.2%, se evidencia que existen múltiples privaciones que afectan a los hogares. En el siguiente mapa se muestra el porcentaje de pobreza multidimensional de la Ficha de Caracterización Supramunicipal, nodo Turbaco, correspondiente a 12 municipios pertenecientes a los departamentos de Bolívar y Sucre. En este caso, las zonas color más cálido son aquellos municipios con mayor porcentaje de hogares considerados pobres.



Fuente: DANE, Censo 2018

Entre las privaciones más relevantes se destacan las barreras de acceso a servicios de salud y el trabajo infantil. Estos indicadores subrayan la complejidad de la situación socioeconómica en el municipio, donde la falta de acceso a servicios básicos y la presencia de trabajo infantil representan obstáculos importantes para el bienestar y desarrollo integral de la población.

Entidad	Privación más prevalente	Segunda privación
El Guamo	Trabajo infantil	No aseguramiento en salud
San Juan Nepomuceno	Rezago escolar	Trabajo infantil
Mahates	Trabajo infantil	No acceso a fuentes de agua mejorada
Buenavista	No acceso a fuentes de agua mejorada	Trabajo infantil
San Pedro	Trabajo infantil	No acceso a fuentes de agua mejorada
San Jacinto	No aseguramiento en salud	Trabajo infantil
Turbaco	Bajo logro educativo	Trabajo infantil
Los Palmitos	No acceso a fuentes de agua mejorada	Inasistencia escolar
María la Baja	Barreras de acceso a servicios de salud	Trabajo infantil
Arjona	Bajo logro educativo	Trabajo infantil
El Carmen de Bolivar	No aseguramiento en salud	Trabajo infantil
Ovejas	Inasistencia escolar	No aseguramiento en salud

Fuente: DANE, Censo 2018.

Por otra parte, el análisis de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que abarca indicadores como vivienda inadecuada, vivienda sin servicios adecuados, hacinamiento, inasistencia escolar y alta dependencia económica; pone de manifiesto una situación preocupante. Con un 46,60% de NBI, el municipio supera tanto el promedio nacional (22,02%), como el departamental (43,49%). Estos datos reflejan la urgencia de implementar medidas y programas que aborden estas necesidades y promuevan un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.



3.7. Sector Educativo

El municipio cuenta con 11 instituciones educativas, de las cuales 4 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 7 en la zona rural, y 46 sedes, en las que, a corte de 2023, se matricularon un total de 11.885 estudiantes. Estas instituciones educativas del municipio en más de un 90% su infraestructura educativa y los ambientes de aprendizaje son deficientes con insuficiente dotación de mobiliarios y equipos. Aunado a esto, no se cuenta con la planta de docentes requeridos por institución educativa, así como planta de personal de aseadoras y vigilancia.

Estas situaciones revelan retos importantes que enfrenta la administración para mejorar el rendimiento escolar en todos los niveles de la educación en el municipio de María La Baja. Con esta premisa se hacen necesarios esfuerzos y gestiones de la mano del gobierno departamental y nacional para superar estas deficiencias que impactan de manera negativa las estadísticas del sector educativo.

3.8. Salud

En cuanto a la prestación de servicios de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social reporta que el municipio de María la Baja tiene una cobertura del 100% de la población. Del total de afiliados, 46.519 personas pertenecen al régimen subsidiado y 5.712 al régimen contributivo, lo que da cuenta del respaldo de recursos y garantías a través del Gobierno Nacional. Así mismo, en el territorio brindan atención 6 entidades promotoras de salud, de estas, Mutual Ser abarca el 78,88% de los afiliados.

	Nacional	Departamento Bolívar	Municipio María La Baja
	diciembre de 2023	diciembre de 2023	diciembre de 2023
Contributivo	23.467.303	695.505	5.712
Subsidiado	26.174.133	1.617.673	46.519
Excepción & Especiales	2.219.895	43.006	764
Afiliados	51.861.331	2.356.184	52.995
Población DANE	52.422.921	2.269.670	50.489
Cobertura	98,93%	100,00%	100,00%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	5.920.952	274.382	6.416
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	2.387.038	43.624	1.282
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	15.305	642	3
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	29.442	216	3

Departamento: Bolívar, Municipio: María La Baja

	Régimen			
Nombre Entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Total Afiliados
Mutual Ser Eps	4.706 (82,39%)	37.097 (79,75%)		**41.803** (78,88%)
Nueva Eps	899 (15,74%)	5.328 (11,45%)		**6.227** (11,75%)
Coosalud	84 (1,47%)	3.182 (6,84%)		**3.266** (6,16%)
Cajacopi Atlántico	20 (0,35%)	911 (1,96%)		**931** (1,76%)
Régimen de Excepción			764 (100,00%)	**764** (1,44%)
Salud Total EPS	3 (0,05%)	1 (0,00%)		**4** (0,01%)
Total Afiliados Régi..	**5.712** (100,00%)	**46.519** (100,00%)	**764** (100,00%)	**52.995** (100,00%)

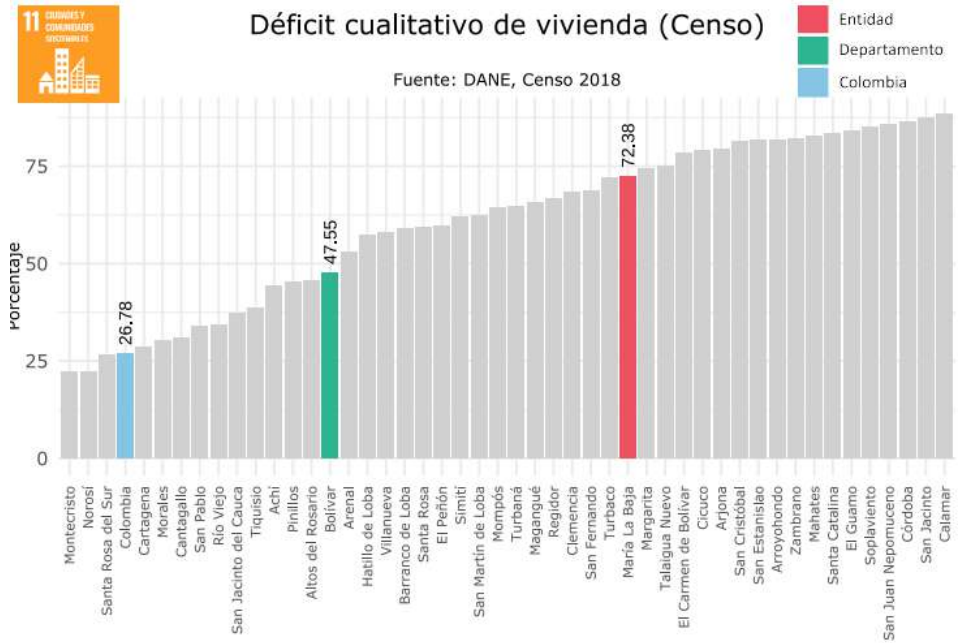
No obstante, esta aparente cobertura total no refleja necesariamente una atención adecuada a pesar de contar con las prestadoras del servicio de salud. La población manifiesta deficiencias en el servicio, especialmente en lo que respecta a oportunidad de atención, infraestructura pésima y falta de personal; siendo más perjudicadas las poblaciones de la zona rural, quienes no cuentan con atención permanente dentro de sus territorios.

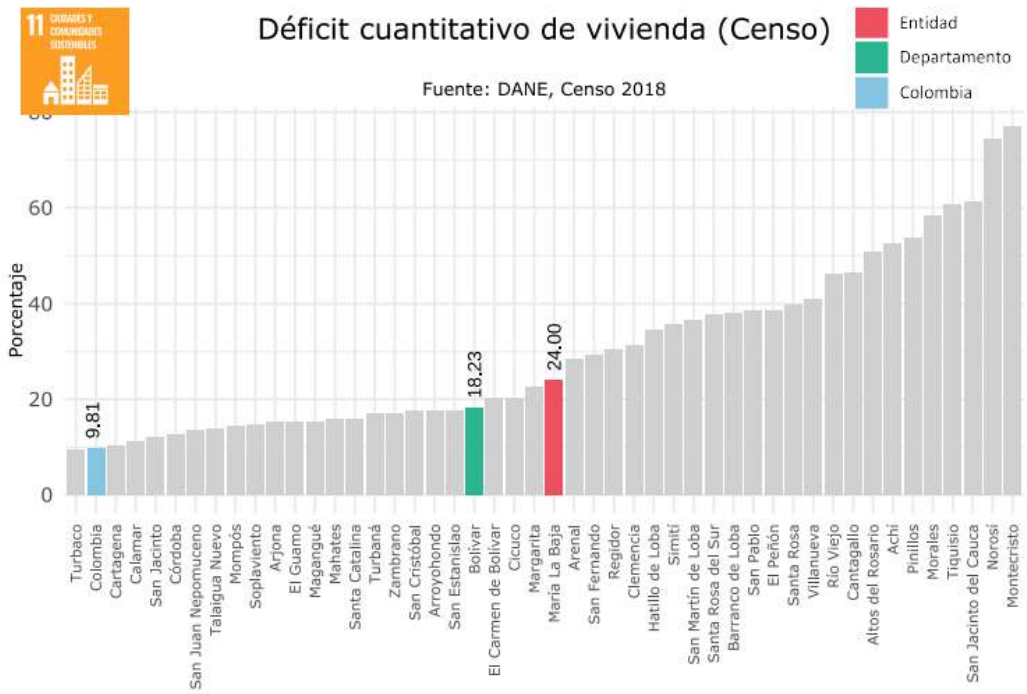
Es importante destacar que el municipio cuenta con la ESE Hospital Local de María La Baja, con el que se debería garantizar la calidad, continuidad e integralidad en la atención a los usuarios a través de su recurso humano, físico y tecnológico, situación que dista de lo que en realidad se vive día a día en esta institución.

A pesar de la cobertura total en papel, la realidad de la atención médica en María la Baja revela brechas significativas. Las deficiencias en oportunidad, infraestructura y recursos humanos, especialmente en áreas rurales, evidencian la necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud en el municipio.

3.9. Vivienda

En materia de vivienda, el municipio de María la Baja, de acuerdo con los datos del Censo del 2018 realizado por el DANE, se demuestra que el déficit de vivienda cuantitativo se encuentra en un 24%, mientras que hay un alto porcentaje de viviendas en déficit cualitativo, alcanzando un 72,38%. Estos datos recalcan la importancia de trabajar de forma prioritaria para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, permitiéndoles transformar positivamente los lugares donde reside cada uno de los pobladores.





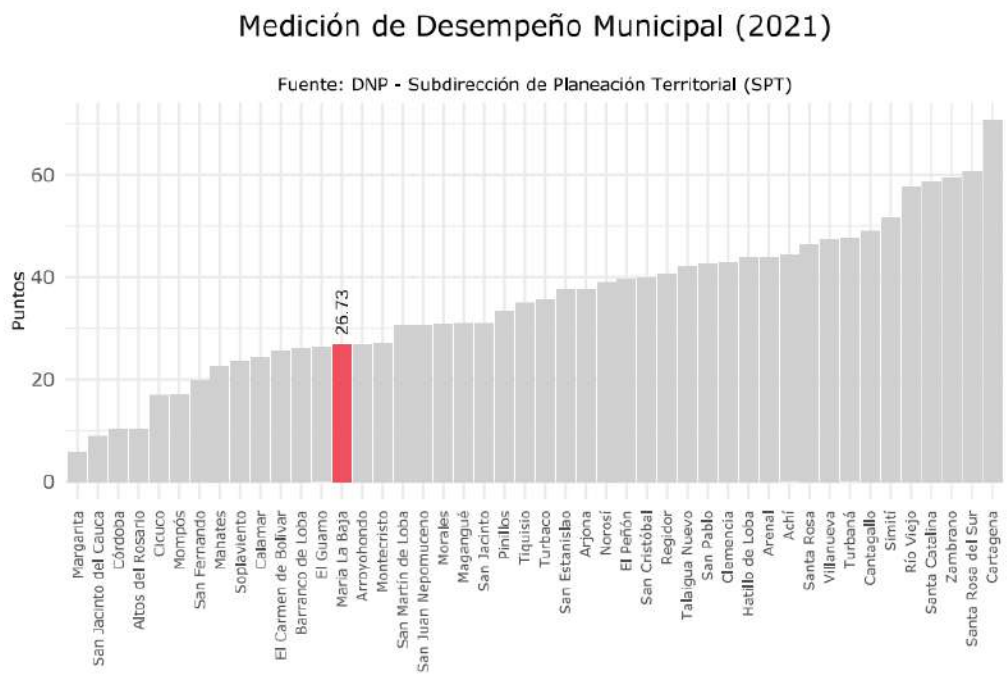
Es importante que desde la administración municipal se aúnen esfuerzos para que los habitantes de María la Baja logren la titulación de predios que, hoy por hoy, se tiene amplio desconocimiento de a quién pertenecen. La aplicación del Catastro Multipropósito se hace necesaria para lograr el inventario de casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles, que pueden ser de dominio público o privado e independiente del tipo de tenencia. El Catastro es multipropósito, porque es insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, el funcionamiento del mercado de tierras, la interoperabilidad con otros sistemas de información del territorio y fortalece la dimensión fiscal de los municipios.

3.10. Fortalecimiento institucional

Para la consecución de resultados que mejoren la calidad de vida de la población, los gobiernos requieren de capacidades técnicas, fortalecimiento e implementación de instrumentos que permitan dar una respuesta efectiva y con transparencia a las necesidades de sus habitantes. En el caso de los entes territoriales, estas capacidades son evaluadas a través de la Medición de Desempeño Municipal.

El Índice de Desempeño Institucional del municipio de María la Baja se encuentra en un nivel bajo, alcanzando sólo el 26,73% de 100 puntos porcentuales, situación que se deriva de las debilidades significativas que afronta el ente territorial para el funcionamiento administrativo, entre las que se destacan la falta de capacitación y estímulos adecuados para los funcionarios públicos para prestación de servicios de manera eficiente y transparente; una sede de gobierno con condiciones de infraestructura obsoletas y con falta de

dotación necesaria para garantizar una gestión pública y moderna, que fomente la innovación en los procesos administrativos y mejore la relación con los ciudadanos.



Lo anterior, se suma a la ausencia de estrategias de seguridad digital, falta de racionalización de trámites internos que agravan la situación, al igual que el acceso limitado a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que dificulta aún más la operatividad de la entidad.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” reconoce la importancia del fortalecimiento institucional como un elemento clave para el desarrollo del país, y propone una serie de medidas orientadas a mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta del Estado frente a las necesidades de la sociedad.

Teniendo como punto de partida esta propuesta nacional, de manera articulada, la administración municipal de María La Baja se propone mejorar y fortalecer la atención al ciudadano mediante el uso de herramientas digitales, asegurando la accesibilidad a espacios físicos y servicios para toda la población, estableciendo, además, un protocolo de atención para garantizar el funcionamiento efectivo de las PQR (peticiones, quejas y reclamos). Garantizar la adecuada preservación, conservación y custodia de la producción documental conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos; Fortalecer el proceso de implementación de la Política Pública de Gobierno Digital para mejorar el funcionamiento de la entidad y sus relaciones con otras entidades públicas, asegurar su operatividad y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitiendo mejorar las calificaciones del municipio en desempeño

institucional e incrementar las competencias laborales y comportamentales del personal de la administración para mejorar su productividad a través de un plan institucional de capacitaciones.

3.11. Cultura

María la Baja posee una rica herencia cultural, mayoritariamente afrodescendiente, que se manifiesta a través de expresiones como la música, la danza, las artesanías y las prácticas religiosas. Además, el municipio es reconocido internacionalmente por eventos como el Festival del Bullerengue, así como su gastronomía auténtica y sus paisajes naturales, lo que lo posiciona como un destino turístico y ecológico de gran potencial a nivel nacional.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destaca el papel fundamental de la cultura en el desarrollo, incluyéndola como un elemento clave dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

María la Baja cuenta con la Secretaría de Educación y Cultura, que juega un papel esencial para impulsar el desarrollo del territorio y la conservación de las raíces culturales del municipio. Por lo tanto, sus objetivos, estrategias y acciones deben centrarse en respaldar este proceso, fortaleciendo tanto las acciones misionales, así como la incorporación de objetivos estratégicos que promuevan la conservación y transmisión de saberes y expresiones ancestrales.

Es por ello que, desde la administración municipal, se proponen acciones concretas para fortalecer y conservar la identidad cultural afrodescendiente de María la Baja. Estas acciones incluyen la formulación y gestión de proyectos culturales, el fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales existentes, y la creación de núcleos de formación artística que posicionan al municipio como un destino cultural y de orgullo para sus coterráneos. En esencia, estas iniciativas buscan garantizar que los Marialabajenses puedan disfrutar de una vida cultural plena y enriquecedora.

María la Baja cuenta con dos etnias conformadas por un grupo de afro descendientes, y dos cabildos indígenas desplazados, los cuales se encuentran asentados en el Corregimiento de Retiro nuevo (nuevo porvenir) y San Pablo (la bonga palenque). Por razones de su integración al estilo de vida occidentalizado impuesto desde la conquista, la colonia y el actual estilo de vida moderno tienden a la invisibilidad sin que por esto desconozcan sus patrones de comportamiento ancestrales.

3.12. Diagnóstico ambiental

El municipio es privilegiado por el servicio ambiental de regulación hídrica proveniente aguas arriba de los municipios de la zona alta de Montes de María como lo son, El Carmen de Bolívar, San Jacinto en Bolívar y San Onofre en Sucre, los cuales surten los embalses de Playón y Matuya de donde se deriva el distrito de riego de María La Baja, el más grande de la región.

En el municipio se identifican dos subzonas hidrográficas asociadas, subzona del Canal del Dique margen derecho y Canal del Dique Margen Izquierdo (IDEAM, 2013). CARDIQUE clasifica 5 cuencas:

- Ciénega Palotal – Ciénaga Ternera
- Caño Correa – Arroyo Cruz
- Ciénega Matuya – Ciénaga María La Baja
- Embalse Matuya – Arroyo Matuya
- Embalse Playón – Arroyo Guamanga.

La riqueza hídrica proporciona la ventaja competitiva del municipio en temas de productividad, pero además surten las poblaciones rurales desde los arroyos, ojos de agua, represas entre otros, con muy deficientes o inexistentes procesos de tratamiento y potabilidad.

Esta potencialidad hídrica está relacionada con el área agrícola heterogénea del municipio del 56%, usado actualmente por palmicultores, cultivadores de arroz, plátano y otros productos. Según el perfil productivo elaborado por el PNUD, pese a la potencialidad hídrica del municipio, es grave la afectación del recurso por contaminación debido a vertimientos de aguas domésticas (No se cuenta con tratamiento de aguas residuales), residuos químicos de la agricultura (especialmente de la palma y arroz) y residuos de deforestación generalmente para usos agrícolas o pecuarios.

3.13. Diagnóstico De Otros Sectores - Ley 715. Población, con particular Atención En la situación de Niños, Niñas, Adolescentes, Mujeres, Grupos Étnicos, Desplazados Y Población Vulnerable En situación De Desplazamiento

3.13.1. Discapacidad

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la población discapacitada se encuentra conformada por individuos que tienen

limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, de barreras físicas, ambientales, culturales y sociales de su entorno. Hace referencia también a las deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios cotidianos.

La ley 1306 del 5 de junio de 2009 es la que ampara los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad mental o física, teniendo como objetivo la protección, rehabilitación y bienestar de estas personas para que logren estilos de vida saludables.

3.13.2. Población Vulnerable

En el Municipio de María la Baja, esta etapa de vida viene cargando unos rezagos generados por la violencia social, donde la familia desvirtúa su estructura, dinámica y roles, haciendo evidente que entre la población vulnerada de derecho está determinada por la población adulta, en este caso, la tercera edad en su totalidad no cuenta con familias comprometidas en proporcionar condiciones dignas de atención que ayude a tener una proporcionar una alimentación, cuidado, protección, seguridad adecuada y esparcimiento, entre otros, para brindar bienestar a esta población. Igualmente la ausencia de política públicas claras que garanticen el cumplimiento de acciones dirigidas atender las necesidades que requiere esta población.

La implementación de la política pública de vejez y envejecimiento en la protección, atención integral y desarrollo cultural del municipio de Maria la baja, es un proceso que además de atender las necesidades del municipio, dan respuesta a las evidencias que se reflejan en la población de los adultos mayores para que se tomen acciones que permitan cambiar las condiciones vulnerables de este grupo etario buscando mejorar su calidad de vida.

3.13.3. Juventud

Colombia cuenta con la ley estatutaria 1622 de 2013 de Ciudadanía Juvenil. Esta define a los jóvenes como aquellas personas cuya edad se encuentra entre los 14 y 28 años. El objeto de la ley es "garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la

ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país" (art. 1 Ley 1622, 2013). Adicionalmente, con la creación de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" a partir de la expedición del Decreto nacional 1649 de 2014, se empieza a posicionar el tema de juventud dentro de la agenda pública del país.

3.13.4. Comunidad LGBTIQ+

Son grupos de la población que por sus características de pensamiento y estilo de vida constituyen un frente con iguales derechos, y deberes, dentro de la sociedad, como es el caso de la población LGBTIQ+. El respeto por la diversidad que estos representan está basado en el principio de la igualdad y la no discriminación, aplicable igualmente a niños/niñas, el enfoque de género y los derechos de la mujer, jóvenes, personas mayores, aquellas en condiciones de discapacidad, pueblos indígenas y comunidad afrocolombiana.

3.14. Paz, víctimas y posconflicto

María la Baja, reconocida como la capital del bullerengue, es uno de los 7 municipios del departamento de Bolívar que integran la sub región de los Montes de María, sin duda, una de las regiones con mayores antecedentes del conflicto armado en Colombia, por haber ejemplificado graves acciones de violaciones a los DDHH, en especial de carácter masivo como masacres, desplazamientos masivos, violencias basadas en género y estigmatización, entre otras conductas punibles, que generaron profundas afectaciones en sus habitantes y que, de manera desafortunada, algunas de ellas aún persisten debido a factores históricos como la presencia, posicionamiento, disputa y control territorial por parte de diferentes actores armados ilegales que buscan el control y dominio territorial de la región por su ubicación estratégica y características geográficas para actividades ilegalizadas como el tráfico de armas y de estupefaciente
s; en especial el Golfo de Morrosquillo, como afectaciones a la vida, libertad, seguridad e integridad de las personas, grupos y comunidades de estos 15 municipios de Bolívar y Sucre, lo que se convierten para los entes territoriales en notadas necesidades de seguridad, atención, paz y reconciliación.

3.14.1 Actores armados ilegales en María la Baja

De acuerdo con algunas fuentes especializadas en monitoreo de riesgos y vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH, específicamente en lo señalado por las alertas tempranas estructural 004 de 2019 para el municipio y la 033 de 2022 de carácter subregional, se describe que en el territorio, hace presencia hegemónica el grupo Armado Organizado (GAO) “Clan del Golfo” o como se autodenomina las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, (subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes), quienes al parecer ejercen diversas acciones violentas de manera directa, así como bajo la modalidad de tercerización a través de grupos delincuenciales y pandillas juveniles presentes en el municipio, para la instrumentalización y operatividad de las diversas conductas delictivas y economías ilegalizadas como la extorsión , microtráfico entre otras fuentes de financiamiento, lo que ayuda a invisibilizar estratégicamente el accionar como grupo armado, y genera una focalización en la delincuencia común.

Referente a los indicadores de violencia y factores de riesgo correspondientes a la vigencia 2020 – 2023 para el municipio de María la Baja, se reflejó que los hechos victimizantes con mayor nivel de ocurrencia, por un lado, obedeció al desplazamiento forzado, cuyo porcentaje más bajo se obtuvo para el año 2020 con 32 afectados, aumentando la cifra en el año 2022 con 300 y volviendo a disminuir para el año 2023 con 100 víctimas; seguido de los homicidios, donde según el Ministerio de Justicia, el año con mayor afectación fue el 2023, con 20 homicidios, representado en una tasa del 39,85%, la vigencia 2022 con 14, para una tasa del 28,18%, lo que indica que ha sido una conducta vulneradora de derechos que se viene incrementando cada año. Así mismo, el delito de extorción también presentó cifras de 6 eventos para los años 2022 y 2023, manteniendo un promedio de hechos, el cual, es considerado como una de las conductas punibles con escasa denuncia y altas cifras en el sub registro.

De igual forma, con referencia a las alertas tempranas durante la vigencia 2020 - 2023, se evidenció una alerta (AT 033) correspondiente al año 2022, la cual como se ha descrito, se trata de una Alerta Temprana sub regional (montes de María) y se adicionó la AT 004 de 2019, específica para María la baja. Sumado a esto, con menor ocurrencia en el indicador de Combates, se logra identificar únicamente (1) combate para el año 2021.

Finalmente, con relación a las cifras descritas para el municipio se observa que no se presentaron eventos victimizantes en los indicadores de masacres, Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales, Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales, Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales, Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas, Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados y Accidentes con MAP, MUSE o AEI, pese a la búsqueda en las diferentes fuentes referidas, sin proporción alguna de vulneración en estas variables que permitan afectar significativamente a la población.

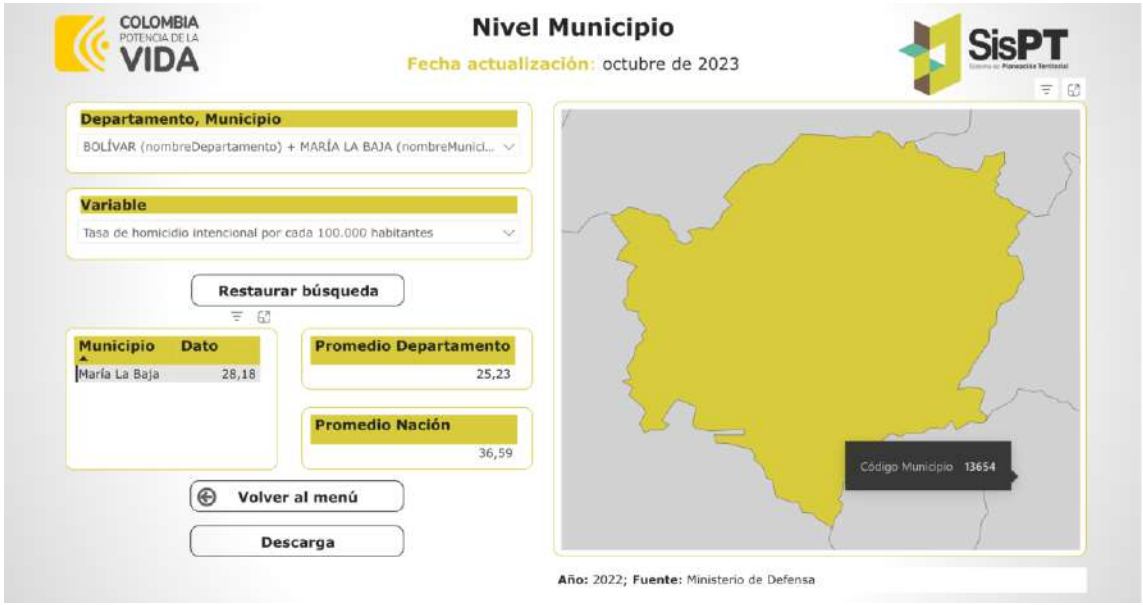
Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Combates	0	1	0	0	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	0	0	0	0	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
	0	7	8	3	**Policía Nacional:** https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva
	12	9	14	20	**Ministerio de Justicia:** https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx
Número de homicidios	0	0	1	1	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	0	7	8	3	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
Tasa de homicidios	24,76	18,31	28,18	39,85	**Ministerio de Justicia:** https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx
Masacres	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9

Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas.	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados.	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Total, de excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Víctimas de desplazamiento forzado	32	192	300	100	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
Víctimas de confinamiento	-	-	-	-	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
	0	0	1	0	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9

Accidentes con MAP, MUSE o AEI	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	-	-	-	-	**AICMA:** https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos
Víctimas de secuestro	1	0	0	0	**Ministerio de Defensa:** https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
	0	0	0	0	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
Víctimas de extorsión	8	3	6	4	**Policía Nacional:** https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva
	8	3	6	6	**Ministerio de Defensa:** https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
Número de alertas tempranas	0	0	2 AT 004 de 2019 AT 033 de 2022	0	**Defensoría del Pueblo:** https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero

3.15. Seguridad y convivencia

Los habitantes de María la Baja perciben el territorio como un espacio donde se debe trabajar ampliamente para mejorar la seguridad y convivencia. Los indicadores de seguridad que arroja el Sistema de Planeación Territorial demuestran que la tasa de homicidio Intencional por cada 100.000 habitantes se ubica en 28,18% para el municipio, superior al promedio del departamento que está en 25,23.



Los hurtos en María la Baja, propiciados en su mayoría por la delincuencia común, también se han convertido en uno de los flagelos que ha detonado la percepción de inseguridad al interior del municipio. Los datos del Sistema de Planeación Territorial señalan que la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes se ubica en un 60,38%, cerca del promedio departamental que se encuentra en 81,33%. Esto hace imperioso aunar esfuerzos con la fuerza pública, para lograr disminuir estas cifras que se ha materializado y mantenido en los últimos años.



La violencia intrafamiliar es otro factor que ha ido adentrándose en los marialabajenses, afectando la convivencia en los hogares y la sociedad. Concretamente, las cifras arrojadas por los indicadores de seguridad demuestran que este tipo de agresiones en el municipio está en 52,33 por cada 100.000 habitantes, aunque se ubica por debajo del promedio departamental y nacional, se manteniene como un tema de alta preocupación para toda la administración municipal.



4. EJES ESTRATÉGICOS

Como representante del Nuevo Liberalismo y alcalde electo, me enorgullece presentar el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos" para María la Baja, abarcando el período 2024-2027. Este plan no sólo refleja nuestra visión y compromiso con el desarrollo integral de nuestro municipio sino que también establece un contrato social con cada uno de sus habitantes. Con un enfoque en la inclusión, la sostenibilidad y la transparencia, nos proponemos transformar María la Baja en un modelo de desarrollo territorial, económico y social.

4.1 MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Nuestra misión es transformar María la Baja en un municipio inclusivo, próspero y sostenible, donde cada ciudadano pueda disfrutar de una alta calidad de vida en un entorno seguro y armonioso. Nos comprometemos a promover el desarrollo integral a través de políticas y programas enfocados en la paz, la seguridad, la inclusión social, el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad ambiental y el progreso económico. Trabajaremos de la mano con la comunidad, fortaleciendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad, para construir juntos un futuro donde prevalezca la equidad, la justicia y el respeto por el medio ambiente**.**

4.2 VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS TRANSFORMAMOS"

Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades equitativas para todos sus habitantes, su resiliencia frente a los desafíos ambientales y sociales, y su compromiso firme con la paz y la seguridad. Seremos un municipio donde la educación, la salud, la cultura y el deporte sean pilares de nuestra identidad comunitaria, impulsando el bienestar y la cohesión social. Nuestro gobierno será reconocido por su transparencia, eficiencia y cercanía con la ciudadanía, liderando con el ejemplo en la gestión de recursos y servicios. María la Baja prosperará sobre la base de una economía diversificada y sostenible, con una infraestructura robusta que soporte el crecimiento y el desarrollo inclusivo, haciendo de nuestro municipio un lugar preferente para vivir, trabajar y soñar.

4.3 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

4.3.1 EJE 1: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA CON UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD.

En el corazón de nuestro plan de desarrollo se encuentra el compromiso con la paz y la seguridad como pilares fundamentales para el progreso de María la Baja. Este eje estratégico se enfoca en reforzar la justicia, el orden público y la protección ciudadana, promoviendo una convivencia armónica y segura. Implementaremos políticas y programas dirigidos a prevenir la violencia y la delincuencia, fortaleciendo la cooperación entre la fuerza pública y la comunidad, para garantizar un ambiente seguro donde todos los habitantes puedan prosperar.

4.3.2 EJE 2: POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTO Y PARTICIPATIVO.

Este eje centraliza esfuerzos en mejorar la calidad y cobertura de la educación y la salud, promover la cultura y el deporte, y apoyar a los grupos vulnerables. Nos enfocaremos en asegurar que todas las políticas y programas sean inclusivos y participativos, permitiendo que cada sector de la población tenga voz y pueda contribuir activamente al desarrollo comunitario. La inclusión y la justicia social serán los pilares para construir un municipio donde la equidad y la participación ciudadana sean una realidad.

4.3.3 EJE 3: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Un gobierno eficiente y transparente es clave para el éxito de cualquier plan de desarrollo. Este eje estratégico busca optimizar la gestión de recursos y servicios, promoviendo prácticas de buen gobierno que incluyan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. A través de la modernización administrativa y tecnológica, mejoraremos la capacidad de respuesta del gobierno municipal, asegurando una administración que trabaje de manera efectiva por y para la gente.

4.3.4 EJE 4: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL.

El respeto por el medio ambiente y la gestión adecuada de los riesgos ambientales son fundamentales para asegurar un desarrollo sostenible. Este eje del plan se centra en la implementación de políticas y acciones enfocadas en la conservación ambiental, la gestión del riesgo y la promoción de prácticas sostenibles. Trabajaremos para proteger nuestros recursos naturales, promover el uso de energías renovables y garantizar que el desarrollo económico de María la Baja se realice en armonía con el entorno.

4.3.5 EJE 5: TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL.

El último eje estratégico aborda la importancia de la infraestructura y el desarrollo social como fundamentos del progreso. Nos comprometemos a impulsar el sector agropecuario, mejorar el transporte y las vías de comunicación, y fomentar el desarrollo a través de servicios públicos eficientes y vivienda digna. Nuestro objetivo es potenciar la economía local, mejorar la conectividad y accesibilidad en el municipio, y asegurar que todos los marialabajenses tengan acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

4.4 Armonización y articulación del Programa de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y el Plan de Desarrollo Nacional ”COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.”

En el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos" para el período 2024-2027 en María la Baja, liderado por Ramiro González Mancilla, nos comprometemos a alinear nuestras acciones y objetivos con las directrices nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2023-2026. Este compromiso se traduce en una estrategia enfocada en

fortalecer el tejido social, económico y ambiental de nuestro municipio, garantizando el goce efectivo de los derechos y la igualdad, convirtiendo a María la Baja en un territorio de oportunidades y transformación. A continuación, se detallan los objetivos específicos a los que apuntaremos en nuestro plan de desarrollo, reflejando una estructura que busca la sinergia con los objetivos nacionales, pero adaptada a nuestra realidad local. **Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos":**

4.4.1 Garantizar el Derecho Humano a la Alimentación y Combatir la Pobreza

Nos enfocaremos en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, especialmente en la primera infancia, mediante el fortalecimiento de la infraestructura para la soberanía alimentaria y el incremento en la producción de cadenas agrícolas clave. Este objetivo se alinea con la meta nacional de disminuir la pobreza extrema y aumentar la producción agrícola, adaptándolo a las necesidades y potencialidades de María la Baja.

4.4.2 Ordenamiento Territorial y Justicia Social

Promoveremos la entrega y formalización de tierras y aceleramos el proceso de Catastro Multipropósito, buscando consolidar una reforma rural integral que impulse la justicia social y el desarrollo sostenible. Estas acciones estarán dirigidas a superar conflictos por el uso y acceso a la tierra, y a fortalecer las ventajas competitivas de nuestro municipio.

4.4.3 Justicia Ambiental y Gestión del Territorio

Nos comprometemos a avanzar en la restitución y titulación de tierras como base para la paz y el desarrollo agrícola, así como a formalizar propiedades rurales y actualizar el catastro, con el fin de proteger el medio ambiente y promover un uso sostenible de nuestros recursos naturales.

4.4.4 Fomento de la Convergencia Regional y Desarrollo de Infraestructura

Trabajaremos para reducir el déficit habitacional, mejorar la infraestructura de vías terciarias y fortalecer la capacidad logística del municipio. Estas acciones buscan conectar mejor a María la Baja con la región, impulsar el desarrollo económico y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

4.4.5 Promoción del Desarrollo Sostenible y Protección Ambiental

Nuestro plan incluye medidas específicas para la conservación de áreas protegidas, la gestión del riesgo y la promoción de prácticas agrícolas y productivas sostenibles. Estas iniciativas están alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y buscan garantizar un futuro próspero para María la Baja.

A través de estos objetivos estratégicos, el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos" no solo busca alinear a María la Baja con las metas nacionales sino también asegurar que cada acción tomada contribuya de manera significativa a la construcción de un municipio más justo, sostenible y próspero. Estamos comprometidos con un modelo de desarrollo que no solo enfrente los retos actuales sino que también prepare a nuestra comunidad para las oportunidades del futuro, asegurando que María la Baja se convierta en un referente de transformación positiva y desarrollo integral.

5. Plan Estratégico

Bajo el liderazgo del alcalde Ramiro González Mancilla y teniendo como base el programa de gobierno elegido por los marialabajenses, surge el plan de desarrollo "Unidos Transformamos" para el período 2024-2027 del municipio de María la Baja.

La visión de "Unidos Transformamos" es ambiciosa, María la Baja se convertirá en un territorio que combate el hambre, la desigualdad y la pobreza, garantizando un sistema educativo de calidad, acceso universal a la salud y una infraestructura vial fortalecida. Además, se impulsará el desarrollo rural, agrícola y turístico, protegiendo los recursos naturales y promoviendo la inclusión social y la participación ciudadana.

Este plan representa un compromiso colectivo por construir un futuro más justo y próspero. Con la colaboración de todos los sectores de la comunidad, "Unidos Transformamos" se articula en cinco ejes estratégicos destinados a abordar los desafíos más apremiantes y aprovechar las oportunidades de desarrollo del municipio, con el único propósito de generar un cambio positivo y duradero,, creando oportunidades para el crecimiento y el bienestar de todos sus habitantes.

5.1. LÍNEA 1: TRANSFORMAMOS MARíA LA BAJA CON UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD

5.1.2. Seguridad y Convivencia

Objetivo: Implementar medidas para elevar los estándares de seguridad en María la Baja y reforzar la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad y defensa, con el objetivo de asegurar un entorno seguro y promover la convivencia pacífica de todos sus habitantes.

SECTOR base SisPT: 45. GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA base SisPT: 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Apoyo a la Fuerza Pública	**Recursos para la Fuerza Pública**	**Destinar recursos específicos para fortalecer la capacidad operativa de la fuerza pública en la jurisdicción.**	**Monto de recursos destinados**	
Mantenimiento del Orden Público	**Estrategias de Mantenimiento del Orden**	**Implementar estrategias para preservar y mantener el orden público en el municipio, en colaboración con la comunidad.**	**Número de estrategias implementadas**	

Prevención del Delito	**Programas de Prevención Social**	**Desarrollar programas de prevención social y situacional del delito, enfocados en comunidades y puntos críticos.**	**Número de programas de prevención**	
Plan Integral de seguridad	**Plan de seguridad y convivencia**	**Implementación y seguimiento de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana**	**Número Planes de seguridad y convivencias**	
Tecnología para la Seguridad	**Implementación de Tecnología**	**Implementar tecnologías de vigilancia y comunicación para mejorar la seguridad ciudadana.**	**Número de tecnologías implementadas**	
Iniciativas Ciudadanas	**Resolución de Conflictos**	**Promover iniciativas ciudadanas que faciliten la resolución de conflictos a través de la mediación y el diálogo comunitario.**	**Número de iniciativas implementadas**	

Articulación Institucional	**Coordinación con Autoridades**	**Articular las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana.**	**Número de reuniones de coordinación**	

5.1.3. Participación ciudadana y democracia

Objetivo: Potenciar la participación activa de la sociedad civil en la gestión pública, promoviendo la democracia y el diálogo concertado. Desarrollar estrategias que fortalezcan las comunidades locales, dotándolas de herramientas y recursos para abordar de manera cohesionada las oportunidades que impulsan su desarrollo sostenible.

PROGRAMA base SisPT: 4502. Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humano

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Fortalecimiento de la Relación Ciudadano-Fuerza Pública	**Mejora de la Percepción de Seguridad**	**Fomentar iniciativas que incrementen la confianza y credibilidad de los ciudadanos hacia la fuerza pública.**	**Índice de percepción de seguridad**	

Derechos Humanos y Justicia	**Capacitación en Derechos Humanos**	**Organizar talleres y capacitaciones en derechos humanos para miembros de la fuerza pública y funcionarios públicos.**	**Número de talleres y capacitaciones**	
Participación Ciudadana en la Administración Pública	**Mecanismos de Participación Ciudadana**	**Desarrollar y promover mecanismos de participación ciudadana efectiva en la planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas.**	**Número de mecanismos desarrollados**	
	Capacitación y Sensibilización	**Organizar sesiones de capacitación y sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana para funcionarios públicos y la comunidad.**	**Número de sesiones realizadas**	
	Espacios de Diálogo y Consulta Pública	**Establecer espacios de diálogo y consulta pública para discutir asuntos de interés común y recoger aportes de la ciudadanía en la toma de decisiones.**	**Número de espacios establecidos**	

	Fortalecimiento de la Transparencia y Acceso a la Información	**Implementar iniciativas que mejoren el acceso a la información pública y la transparencia en la gestión administrativa, fomentando la rendición de cuentas.**	**Número de iniciativas implementadas**	
	Fomento de la Cultura de Participación	**- Crear programas que fomenten una cultura de participación activa en la comunidad, destacando la importancia del compromiso ciudadano en la mejora de la gestión pública.**	**Número de programas creados**	

5.1.4. Víctimas

Objetivo: brindar una atención integral para la construcción de la paz territorial y la superación de la pobreza, empoderando a las víctimas, impulsando su desarrollo y garantizando su acceso a la justicia. Se gestionarán recursos y acciones para cumplir con los lineamientos y acuerdos con el gobierno nacional y la administración departamental.

SECTOR base SisPT: 41- INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PROGRAMA base SisPT: 4101- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevención Temprana	Formular y/o actualizar, implementar y hacer seguimiento a la implementación del plan integral de prevención municipal de María la Baja	Número de planes de prevención integral actualizados	
			Número de planes de prevención integral implementados y con seguimiento	
		Impulsar comités de seguridad con enfoque preventivo (Decreto 1581 de 2017)	Número de Comités de seguridad preventivos	
	Prevención Urgente	Formular o actualizar el plan de contingencia del municipio	Número de planes de contingencia actualizados	

			Número de planes de contingencia implementados	
	Plan de acción Territorial	**Construcción del Plan de Acción Territorial PAT en articulación con la mesa efectiva de víctimas, garantizando los recursos para los componentes de la PPV**	**Número de planes de Acción Territorial con recursos**	
	Prevención y protección de personas y/o colectivos en situación de riesgo	**Adoptar medidas especiales para personas o colectivos en situación de riesgo**	**Número de medidas adoptadas para personas o colectivos en riesgo**	
	Instancias técnicas PPV	**Garantizar que los subcomités de la ley de víctimas estén activos, operativos y sean instancias participativas para la implementación de la PPV**	**Número de subcomités de justicia transicional funcionando**	
		Fortalecer el Comité Territorial de Justicia Transicional CTJT del municipio	**Número de Comités de Justicia transicional fortalecidos**	

		Fortalecer la oficina de víctimas del municipio para garantizar de manera continua la información y orientación a las víctimas	**Número de oficinas de víctimas fortalecidas**	
		Fortalecer y/o solicitar un punto de atención de la Unidad para las víctimas en el municipio para la solución de requerimientos de las víctimas	**Número de puntos de atención de víctimas fortalecidos o solicitados**	
	Ayuda Humanitaria Inmediata otros hechos victimizantes	**Garantizar la ayuda Humanitaria Inmediata a victimas de hechos diferentes al desplazamiento**	**Porcentaje de víctimas con atención humanitaria**	
		Garantizar Alojamiento transitorio con saneamiento básico para la atención de población víctima	**Porcentaje de víctimas con atención de alojamiento**	

		Fortalecer el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del municipio, para garantizar la Atención Psicosocial de emergencia	**Número de equipos interdisciplinario de la Comisaría de Familia fortalecido para atención psicosocial**	
		Construcción de un protocolo claro que garantice la utilización del Transporte de emergencia (Responsables, Gasolina, pasajes, etc.)	**Número de protocolos creados para la utilización del transporte de emergencia**	
	Ayuda Humanitaria Inmediata Desplazamiento	**Garantizar la ayuda Humanitaria Inmediata a víctimas de desplazamiento forzado de acuerdo al mecanismo definido en el plan de contingencia**	**Porcentaje de víctimas con atención humanitaria**	
		Adecuar y fortalecer el albergue municipal descrito en el plan de contingencia para la atención de emergencias masivas como desplazamientos	**Número de albergues adecuados para atención de emergencias masivas**	

	Ayuda Humanitaria - Administrativo	**Generar y firmar el acuerdo de formalización de subsidiariedad anual con la Unidad de víctimas territorial Bolívar**	**Número de acuerdos de formalización firmado cada año**	
		Asegurar y definir la forma y el mecanismo con los que se garantizará la entrega de los componentes de la atención de las emergencias humanitarias masivas, familiares o individuales para atender los mínimos vitales de las víctimas, en condiciones dignas, seguras y con enfoque diferencial de etnia, género, ciclo vital y discapacidad	**Número de mecanismos definidos para la entrega de los componentes de atención**	
	Salud	**Garantizar la afiliación al régimen subsidiado de salud (ampliación y continuidad)**	**Número de víctimas afiliadas al sistema de seguridad social en salud**	

	Educación	**Vincular a la población víctima en edad escolar a los programas de educación de calidad establecidos en el municipio.**	**Número de víctimas en edad escolar que acceden a programas de calidad educativa**	
		Garantizar la cobertura en educación básica a la población víctima en edad escolar	**Número de víctimas en edad escolar que acceden a educación básica**	
		Diseñar una estrategia de articulación con el SENA para la vinculación de población víctima a educación técnica o tecnológica	**Número de estrategias de articulación con el SENA para vinculación de población víctima**	
	Seguridad alimentaria	**Garantizar la frecuencia adecuada de consumo de alimentos a través de un plan de seguridad alimentaria**	**Número de víctimas en edad escolar que acceden al plan ampliado de Alimentación escolar**	
			Número de victimas con inseguridad alimentaria que acceden programas municipales de asistencia alimentaria	

	Asistencia Funeraria	**Garantizar a perpetuidad lugares para inhumación en casos de hechos de desaparición forzada (bóvedas, oratorios, etc.)**	**Número de espacios definidos para la inhumación en casos de hechos de desaparición forzada**	
		Garantizar la asistencia funeraria	**Número de víctimas con asistencia funeraria**	
		Garantizar la asistencia fúnebre en caso de emergencias humanitarias	**Número de víctimas con asistencia funeraria casos de emergencias.**	
REPARACIÓN INTEGRAL	**Rehabilitación**	**Vincular programas de rehabilitación física y mental a población víctima**	**Número de víctimas que acceden a programas de rehabilitación física y mental**	
		Realizar acompañamiento a entregas de restos óseos	**Número de víctimas de desaparición forzada acompañadas en la entrega digna de restos óseos**	
		Fortalecimiento y dotación de centros de rehabilitación física y mental	**Número de cnetros de rehabilitación dotados y entregados**	

	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	**Fortalecer y gestionar los servicio de recuperación emocional que se brindan a las víctimas del conflicto en la modalidad individual, familiar comunitaria y grupal.**	**Número de personas víctimas o familias atendidas**	
	Satisfacción Iniciativas de Memoria	**Concertar e implementar medidas de satisfacción (preservar y honrar memoria de las victimas)**	**Número de Iniciativas de memoria identificadas y concertadas para su implementación .**	
			Número de eventos de conmemoración y reconocimiento concertados e implementados	
		Promover acciones de divulgación de temáticas de memoria histórica	**Número de acciones de memoria histórica divulgados**	
		Gestión para el acompañamiento técnico para la realización de iniciativas de memoria histórica	**Número de iniciativas de memoria acompañadas**	

		Impulsar la construcción de monumentos - lugares de memoría concertados con las comunidades	**Número de monumentos o lugares de memoria construidos**	
		Gestión de la oferta institucional local para el adecuado uso de los recursos de las victimas Indemnizadas administrativamente	**Número de victimas indemnizadas por la Unidad para las Victimas**	
			Número de eventos de gestión de oferta coordinados e implementados por el municipio	
	Retornos y Reubicaciones	**Cumplimiento de medidas especificas en los planes de retorno y reubicaciones - RyR**	**Número de planes de retorno y reubicación con implementación de medidas especificas**	
			Número de víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente apoyadas medidas especificas en los planes de retorno y reubicaciones - RyR	

		Aprobación y actualización de impulso de los planes de retornos y reubicaciones en articulación con la Unidad de víctimas y entidades aliadas	**Número de planes de retornos aprobados y actualizados**	
		Impulsar acciones periódicas de seguimiento y monitoreo del estado de avance de los planes de retornos y reubicaciones con la concurrencia de las entidades competentes	**Número de acciones de seguimiento**	
	Reparación Colectiva	**Cumplimiento de medidas especificas de los planes integrales de reparación colectiva - PIRC en lo que respecta a las obligaciones del municipio**	**Numero de PIRC con implementación de medidas específicas**	
			Número de víctimas apoyados con medidas especificas de los planes integrales de reparación colectiva - PIRC	
		Impulsar la activación de planes de reparación colectiva en el municipio	**Número de planes de reparación colectiva activados**	

		Apoyar la formulación y protocolización de los planes de reparación colectiva en etapa de caracterización en el municipio	**Número de planes de reparación colectiva protocolizados**	
	Medidas de Restituciones (tierras, vivienda, empleo y acceso a créditos)	**Dar cumplimiento a las sentencias de restitución de tierras**	**Número de sentencias de los jueces de restitución de tierras cumplidas**	
		Impulsar jornadas de socialización de la oferta institucional relacionada con agricultura y desarrollo rural	**Número de jornadas de socialización de la oferta institucional**	
	Superación de situación de Vulnerabilidad	**Priorizar el acceso a las víctimas de conflicto armado a la oferta insttiucional del departamento en cada uno de los sectores, como en los programas de la linea estratégica justicia social para todos, que garantice la superación de la situación de vulnerabilidad**	**Documento diagnóstico de SSV en el municipio**	
			Número de víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	

		Establecer metas especificas en la oferta de bienes y servicios de la Gobernación, para el acceso a la población víctima	**Número de metas de población víctima en la oferta de bienes y servicios**	
TRANSVERSAL	**Participación**	**Dar las garantías de participación para las elecciones periódicas de las mesas de participación efectiva de Victimas con base el Decreto 1084 de 2015 y la Resolución 1668 de 2020**	**Número de mesas de víctimas apoyadas con los medios y los recursos para su elección**	
		Dar las garantías para el funcionamiento de las mesas de participación efectiva de Victimas	**Número de mesas de Víctimas y personerías con los medios y los recursos asignados anualmente para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 1084 de 2015 y la Resolución 1668 de 2020**	

	Sistemas de Información	**Fortalecer el plan de mejoramiento municipal del plan operativo de sistemas de información - POSI consolidados en el Subcomité municipal de sistemas de información**	**Número de planes de mejoramiento POSI consolidado**	
		Formular y ejecutar el plan operativo de sistemas de información - POSI	**Número de Planes Operativos de Sistemas de Información – POSI implementado y ejecutado**	
		Fortalecer los reportes periódicos en los sistemas de información nacionales: 1. RUSICST, 2. FUT, 3. SIGO, 4. Trazadores presupuestales	**Número de reportes en los sistemas de información nacionales**	
	Gestión del conocimiento	**Diseñar e Implementar procesos de innovación a partir del conocimiento y experiencia en la atención a víctimas y paz**	**Número de iniciativas de innovación de victimas y paz diseñadas e implementadas**	

	Gestión de Proyectos	**Formular e implementar proyectos que permitan gestionar recursos adicionales para la Política de Víctimas**	**Número de proyectos formulados para gestionar recursos en PPV**	
	Seguimiento y evaluación	**Realizar procesos de seguimiento, reporte y evaluación de resultados internos de la implementación de la PPV**	**Número de procesos de seguimiento, reporte y evaluación de resultados de la PPV en sesiones de los CTJT**	
	Recurso Humano	**Diseñar un plan de capacitación y/o actualización temática para fortalecer las capacidades de los colaboradores en Política de Víctimas y Acuerdo de Paz, como en la formulación de proyectos**	**Número de jornadas de capacitación para fortalecer las capacidades del talento humano que atiende población víctima y paz.**	

Sector SisPT: 44-JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ

Programa SisPT: 4403-Búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en Colombia

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	**Acreditación Macro casos JEP**	Realizar el apoyo y el acompañamiento a las victimas para su acreditación a los macro casos establecidos por la JEP en el municipio (Macro caso 008)	Número de víctimas acompañadas en su acreditación a los macro casos establecidos por JEP	
	Legado de la Comisión de la verdad	Implementar y difundir las recomendaciones de la Comisión de la verdad - CEV	Número de eventos de difusión de las recomendaciones del legado de la CEV acompañados	

	Búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas en el contexto y razón del conflicto armado en Colombia	Acompañar a la UBPD en la divulgación de información y gestión del conocimiento sobre el mandato de la UBPD	Número de eventos de difusión y gestión de conocimiento sobre el mandato de la UBPD	
		En coordinación con la UBPD, impulsar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas de forma planificada, organizada, estructurada con base en lo definido en los planes regionales de búsqueda que aplique al municipio	Número de acciones acompañadas en el marco de las estrategias y de los Planes Operativos del Plan Regional de Búsqueda en coordinación con la UBPD	
			Número de diligencias de recuperación de cuerpos acompañadas en coordinación con la UBPD	
			Número de entregas dignas de victimas de desaparición forzada acompañadas en coordinación con la UBPD	

			Número de espacios definidos para la para inhumación en casos de hechos de desaparición forzada (bóvedas, oratorios, etc.)	
	Consejos Territoriales de Paz Reconciliación y Convivencia	Apoyar la creación y ejecución de los planes de acciones de los comités territoriales de paz - CTP	Plan de acción creado y en ejecución	
		Fortalecer los Comités territoriales de paz, apoyando las medidas contempladas en los planes de acción	Numero de acciones apoyadas	

	Capítulo Étnico del acuerdo Final de Paz	Acompañar la socialización del capítulo étnico del acuerdo Final de Paz en sus 4 componentes, reforma rural integral en los territorios étnicos, las víctimas y el cumplimiento de salvaguardias étnicas; participación, protección y seguridad individual y colectiva, y garantía en el acompañamiento internacional	Numero de espacios de socialización	
		Acompañar la elaboración de un plan de acción que permita la implementación del capítulo étnico del acuerdo Final de Paz en sus 4 componentes, reforma rural integral en los territorios étnicos, las víctimas y el cumplimiento de salvaguardias étnicas; participación, protección y seguridad individual y colectiva, y garantía en el acompañamiento internacional	Número de Planes de acciones acompañado y en ejecución	

Sector SisPT: 12-JUSTICIA Y EL DERECHO

Programas SisPT:

1202-Promoción al Acceso a la justicia.

1203. Promoción de los métodos de resolución de conflictos.

1204. Justicia transicional.

1209. Modernización de la Información Inmobiliaria

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META

Acceso a la Justicia	**Casas de Justicia en operación**	Gestionar la creación y dotación de la casa de justicia municipal de María la Baja (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local	Número de casas de justicia creadas y dotadas	
	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Gestionar la cofinanciación o puesta en operación de los centros de convivencia Ciudadana	Número de centros de convivencia ciudadana	

	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Capacitaciones y eventos en temas de acceso a la justicia	Número de capacitaciones realizadas en temas de acceso ala justicia	
	Servicio de educación informal en métodos alternativos de solución de conflictos	Promover procesos de formación en temas de conciliación en derecho dirigidos a los servidores públicos en métodos de solución de conflictos habilitados para conciliar, así como el fortalecimiento en las competencias, habilidades y técnicas de negociación en resolución de conflictos de los conciliadores en equidad	Número de personas capacitadas	

	Servicio itinerante de oferta interinstitucional en materia de justicia transicional	Desarrollar Jornadas y acciones de acceso a la justicia de la población víctima (Unidades móviles)	Número de jornadas y/o acciones móviles de acceso a la justicia transicional realizadas	
Servicio de Interoperabilidad e integración de la información del Registro y el Catastro Multipropósito	**Integración de la información del Registro y el Catastro Multipropósito**	Impulsar acciones del proceso de catastro multipropósito, para que las oficinas de instrumentos públicos tengan sistemas que interoperen con el catastro	Número de acciones del proceso de catastro multipropósito desarrolladas	

Sector SisPT: 37 -INTERIOR

Programas SisPT :

3701. Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los

derechos humanos como fundamentos para la paz.

3702. Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto.

3703. Política pública de víctimas del conflicto armado y postconflicto.

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Servicio de asistencia técnica en Derechos Humanos	**Asistencia técnica vulneraciones a los DDHH**	Fortalecer el programa integral de garantías para mujeres en el municipio, con la articulación y acompañamiento técnico de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.	Número de acciones impulsadas en el programa integral de garantías	
Servicio de divulgación de temas LGBTI	**Divulgación de temas LGBTI**	Promover acciones de sensibilización y capacitación en enfoque diferencial a los funcionarios y funcionarias de la administración municipal en temas de LGBTI	Número de capacitaciones y acciones de sensibilización en temas de LGBTI	

Servicio de asistencia técnica a comunidades Indígenas en promoción cultural y ancestral	**Orientar y promover el conocimiento cultural y ancestral de esta población étnica como estrategia de pervivencia de su cultura y expresión sociocultural.**	Gestionar y brindar acompañamiento a los resguardos indígena en la formulación e implementación de planes organizativos	Número de Resguardos indígenas asistidos técnicamente en la formulación e implementación de planes organizativos	
Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias	**Apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias**	Gestionar con el Ministerio del Interior la asignación de recursos financieros a iniciativas de comunidades negras afrocolombianas y palenqueras, asuntos indígenas, ROM y minorías competencia del Ministerio del Interior.	Número de iniciativas gestionadas para búsqueda de recursos ante Min Interior	
Documentos de planeación	**Documentos de planeación**	Impulsar y gestionar el avance de los planes de vida y salvaguarda para las comunidades indígenas del municipio, en el marco del acompañamiento técnico brindado por el Ministerio del Interior.	Número de planes de vida y salva guarda gestionados	

Servicio de educación informal en atención de conflictos sociales de manera pacífica.	**Capacitación a Gestores Sociales de Paz y Convivencia**	Capacitar a Gestores Sociales de Paz y Convivencia a nivel Municipal	Número de Gestores Sociales de Paz y Convivencia a nivel Municipal capacitados	
Servicio de apoyo financiero para la construcción de Escenarios de paz, convivencia ciudadana e inclusión social	**Construcción de los Escenarios de paz, Convivencia Ciudadana e inclusión social.**	Impulsar proyectos para la construcción de los Escenarios de paz, Convivencia Ciudadana e inclusión social buscando financiación en entidades nacionales, departamental y de cooperación internacional	Número de proyectos de escenarios de paz, Convivencia Ciudadana e inclusión social gestionados	
Servicio de formulación de proyectos	**Formulación de proyectos**	Impulsar la formulación de proyectos para superar las debilidades y brindar las condiciones que permitan mejorar la implementación de la política de víctimas en el territorio, con el apoyo de las entidades competentes y cooperación internacional	Número de proyectos formulados	

Sector SisPT: 02-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa SisPT:

0210-Mecanismos de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial desde el sector Presidencia.

0211. Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el Sector Presidencia.

0212. Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado

0214. Fortalecimiento de las capacidades de articulación estratégica, modernización, eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información desde el sector de presidencia.

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos para el logro y mantenimiento de la paz	**Asignación de recursos a programas y proyectos que aporten a la implementación de los acuerdos finales de paz.**	Diseñar y gestionar proyectos dirigidos a los acuerdos finales de paz con las entidades competentes	Número de proyectos formulados para gestionar recursos en Paz	
		Realizar acciones para el Fortalecimiento de Capacidades en estructuración de proyectos de paz en el municipio	Número de proyectos alcanzados para el fortalecimiento de capacidades en formulación de proyectos	

Servicios de educación informal en derechos humanos, análisis y gestión del riesgo de victimización y reincidencia	**Capacitación a personas en proceso de reintegración y reincorporación**	Capacitación a personas en proceso de reintegración y reincorporación y personas de instituciones en temas de DDHH, análisis y gestión del riesgo, principalmente en victimización y reincidencia.	Número de personas en proceso de reintegración y reincorporación capacitadas	
Reintegración de personas y grupos alzados en armas desde el sector de presidencia	**Servicio de apoyo financiero a iniciativas locales para la reincorporación**	Fortalecer los mecanismo para diseñar iniciativas de reincorporación para buscar apoyo de financiación en diferentes entidades	Número de iniciativas apoyadas financieramente por entidades del orden nacional	
	Servicios de acompañamiento a la población beneficiaria de la reincorporación	Acciones para la implementación de las estrategias de reincorporación social y económica con las personas que ingresan al proceso, sus familias y comunidades beneficiarias.	Número de acciones de reincorporación implementadas	
Servicios de apoyo financiero en Acción Integral contra Minas Antipersonal	**Acción Integral contra MAP**	Gestionar acciones de educación en riesgo de MAP dentro de la prevención	Número de acciones diseñadas para contrarrestar la acción contra minas antipersonal	

Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión	**Financiar o cofinanciar proyectos de inversión en diferentes sectores en las zonas mas afectadas por el conflicto ZOMAC, a través de diferentes estrategias y demás instrumentos de estructuración. Incluye los recursos destinados para el giro a las entidades del orden nacional administradoras de proyectos registrados en el banco de la Agencia de Renovación del Territorio ART.**	Presentar proyectos de inversión en diferentes sectores a través de diferentes estrategias e instrumentos de estructuración	Número de proyectos de inversión presentados	

Servicio de apoyo al fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET	**Fortalecimiento de capacidades territoriales en los municipios PDET**	Promover y gestionar acciones de fortalecimiento a las capacidades de los actores territoriales institucionales, sociales y comunitarios que participen en la formulación e implementación de los planes de renovación territorial.	Número de acciones gestionadas de fortalecimiento a las capacidades de actores	
Servicio de apoyo a la gestión de iniciativas incluidas en los PDET	**Gestión de iniciativas incluidas en los PDET**	Desarrollar acciones a la gestión de recursos con las entidades públicas del nivel nacional y territorial, que permitan financiar las iniciativas incluidas en los PDET. (PATR)	Número de acciones realizadas para gestionar recursos de iniciativas PDET	

Sector SisPT: 36. TRABAJO

Programa SisPT: 3602. Generación y formalización del empleo

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META (La define el ente territorial)
Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	**Alianzas**	Impulsar la generación de alianzas estratégicas público privadas necesarias para adelantar los negocios inclusivos en beneficio de las víctimas.	Número de Alianzas estratégicas generadas	

5.2. LÍNEA 2: POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTO Y PARTICIPATIVO

5.2.1 EDUCACIÓN

El plan estratégico de educación en María la Baja tiene como objetivo primordial ofrecer oportunidades legítimas de progreso y prosperidad a los habitantes del municipio. Para lograrlo, se desarrollarán estrategias destinadas a mejorar la calidad de la educación en los establecimientos educativos, teniendo en cuenta la vocación agrícola de la región. Esto implicará la articulación de programas educativos modernos y el aseguramiento de infraestructuras óptimas para brindar espacios de aprendizaje adecuados.

Sector base SisPT: 22. EDUCACIÓN.

Programas SisPT: 2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

2202. Calidad y fomento de la educación superior.

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META

Aulas para la educación Inicial y básica	**Aulas nuevas para la educación inicial construidas**	**Construcción de aulas de clase nuevas para la educación inicial**	**Número de aulas construidas**	
	informes de seguimiento a la infraestructura	**Informes de seguimiento de la infraestructura física de escuelas**	**Número de informes realizados**	
	Aulas para la educación inicial mejoradas	**Reparaciones, remodelaciones, ampliaciones o mantenimientos estéticos de aulas y sedes educativas para la educación inicial.**	**Número de aulas mejoradas**	
Nutrición y salud en el entorno educativo	**Servicios de alimentación y chequeos médicos periódicos**	**Proveer comidas balanceadas y realizar evaluaciones de salud regulares a los niños**	**Número de servicios de alimentación y salud implementados**	
	Seguimiento a los planes de alimentación	**Seguimiento al Plan de Alimentación Escolar realizados**	**Número de seguimientos realizados**	
Inclusión y diversidad	**Programas de educación inclusiva**	**Desarrollo de programas y adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales**	**Número de programas implementados**	
	Infraestructura accesible	**Adaptación de infraestructuras educativas para garantizar accesibilidad**	**Número de escuelas adaptadas**	

Bienestar estudiantil	**Programas de apoyo psicosocial**	**Implementación de servicios de consejería y apoyo emocional para estudiantes**	**Número de servicios de apoyo implementados**	
	Actividades extracurriculares	**Organización de clubes, deportes y otras actividades extracurriculares**	**Número de actividades organizadas**	
Permanencia y Reducción de Barreras al Acceso	**Programas de Transporte Escolar**	**Implementación de servicios de transporte escolar seguros y accesibles para estudiantes de zonas remotas**	**Número de rutas de transporte establecidas**	
Seguimiento y mejora de la calidad educativa inicial	**Entidades educativas con seguimiento y evaluación a la gestión**	**implementar estrategias monitoreo y seguimiento en el marco del mejoramiento de la calidad y la equidad educativa**	**Número de escuelas con seguimiento**	
	Servicio de atención integral para la primera infancia	**Capacitaciones y jornadas dirigidas al desarrollo Integral a la Primera Infancia**	**Número de capacitaciones realizadas.**	
	Planes para el seguimiento de pruebas de estado	**Diseñar e implementar estrategias de preparación y seguimiento para estudiantes en pruebas de estado**	**Número de planes implementados**	

	Distribución de material didáctico y recursos de estudio	**Proveer material didáctico actualizado y acceso a recursos en línea o físico para la preparación académica para pruebas saber**	**Número de unidades de material distribuido**	
	Ambientes de aprendizaje dotados con material	**Entrega de material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario en instituciones educativas.**	**Número de dotaciones realizadas**	
Gestionar programas de acceso a educación superior	**planes de acceso a la educación superior**	**Desarrollar una estrategia para la continuidad en el proceso de formación programas técnicos y tecnológicos**	**Número de estrategias**	
Capacitación y Desarrollo Docente	**Programas de formación continua para docentes**	**Desarrollar e implementar programas de actualización pedagógica y disciplinar para docentes**	**Número de docentes capacitados**	
Educación y Formación Digital	**Integración de TIC en el currículo escolar**	**Incorporar asignaturas y contenidos relacionados con las TIC en los planes de estudio de todas las etapas educativas**	**Número de escuelas con TIC**	
	Programas de capacitación en habilidades digitales	**Ofrecer cursos y talleres de formación en habilidades digitales para estudiantes y ciudadanos interesados**	**Número de participantes**	

	Dotación de infraestructura tecnológica y acceso a internet	**Equipar aulas y centros educativos con tecnología de punta y garantizar el acceso a internet de alta velocidad**	**Número de aulas y centros equipados**	
	Desarrollo de competencias digitales para docentes	**Implementar programas de formación específicos para que los docentes adquieran competencias digitales avanzadas**	**Número de docentes formados en competencias digitales**	

5.2.2 SALUD

Objetivo: Desde el Plan de Desarrollo de María la Baja se tiene como meta principal mejorar la cobertura del servicio de salud en todo el municipio, garantizando este derecho fundamental a los habitantes de la cabecera y zona rural. Además del acompañamiento a toda la población, lo primordial es mejorar la infraestructura de este sector con herramientas que permitan la atención temprana, como también aumentar la presencia de personal profesional que pueda dar una prestación de servicio idónea.

Sector SisPT: 19 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Programa SisPT: 1905 Salud Pública

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Mejora de Cobertura y	**Cobertura en el programa de crecimiento y desarrollo**	**Garantizar el servicio de salud a todos los niños que asisten a control de crecimiento**	**Número de niños atendidos**	

Servicio de Salud	**Cobertura en vacunación completa**	**Adelantar brigadas de salud en diferentes veredas para vacunación completa de niños menores de 5 años**	**Número de niños vacunados**	
	Calidad del servicio de salud	**Capacitación con talleres y charlas en salud al casco urbano y zona rural**	**Número de charlas y talleres realizados**	
	Uso de métodos anticonceptivos	**Incrementar el número de mujeres que utilizan métodos anticonceptivos**	**Porcentaje de incremento**	
	Prevención de embarazos en adolescentes	**Proporcionar controles prenatales, vacunas y otras indicaciones a mujeres con embarazo a temprana edad**	**Número de mujeres atendidas**	
	Salud oral en niños menores de 5 años	**Mejorar la cobertura en salud oral**	**Número de niños atendidos**	
Infraestructura y Equipamiento	**Adquisición de ambulancias**	**Mejorar el parque automotor con la adquisición de ambulancias equipadas**	**Número de ambulancias adquiridas**	
	Descentralización de Servicios	**Habilitar puntos de atención en zonas rurales**	**Número E.S.E. acondicionadas**	

	Mantenimiento a la infraestructura de Salud	**Realizar mantenimiento a la infraestructura de las E.S.E**	**Número**	
	Construcción de hospital de primer nivel	**Proyectar y construir un hospital de primer nivel con capacidad para atender las necesidades locales**	**Número de hospitales construidos**	
programas de Telemedicina	**Implementación de telemedicina**	**Promover el uso de tecnologías de la información para servicios de salud remota**	**Número de servicios implementados**	
Tiempos de Atención y personal	**Aumento y Capacitación de Personal**	**Contratar más personal de apoyo para agilizar los procesos administrativos de agendamiento.**	**Número de personal contratado**	
	Optimización de gestión de citas y aumento de personal	**Implementar sistemas de gestión de citas eficientes y aumentar o contratar personal adicional para reducir tiempos de espera**	**Reducción promedio en tiempos de espera; Número de personal contratado**	
Régimen Subsidiado	**Afiliación al Régimen Subsidiado**	**Identificar y afiliar a la población vulnerable al Régimen Subsidiado**	**Número de personas afiliadas**	
Plan Decenal de Salud Pública	**Formulación del Plan Territorial de Salud**	**Formular y adoptar el Plan Decenal de Salud Pública territorial**	**Número de planes formulados y adoptados**	

Promoción de Hábitos Saludables	**Manejo de basuras y residuos**	**Mantener hábitos saludables para prevenir enfermedades transmitidas por vectores**	**Tasa de mortalidad por enfermedades específicas**	
Nutrición y Prevención de Desnutrición	**Diagnóstico y Seguimiento Nutricional**	**Implementar evaluaciones nutricionales regulares durante las citas pediátricas para detectar precozmente casos de desnutrición.**	**Número de evaluaciones realizadas**	
	Programas de Educación Nutricional	**Desarrollar y promover programas educativos sobre alimentación saludable y nutrición dirigidos a familias, especialmente en zonas vulnerables.**	**Número de programas implementados**	
	Fortalecimiento de la Atención Primaria	**Capacitar al personal de salud en el manejo y tratamiento de la desnutrición, asegurando una respuesta rápida y efectiva.**	**Número de profesionales capacitados**	
	Acceso a Suplementos Nutricionales	**Facilitar el acceso a suplementos nutricionales y alimentos fortificados para poblaciones en riesgo.**	**Número de personas beneficiadas**	

5.2.3 CULTURA

Sector SisPT: 33. Cultura.

Objetivo: Los procesos culturales en el municipio de María la Baja son parte fundamental para la construcción de una sociedad con armonía, identidad y aceptación de sus raíces. Desde la administración municipal se tiene como meta aunar los esfuerzos necesarios para ofrecer las garantías de fortalecimiento cultural, desarrollo artesanal y un realce en la riqueza culinaria del territorio.

Programa SisPT: 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artístico.

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Identidad Cultural y Expresiones Artísticas	**Fortalecimiento de la Identidad Cultural**	**Organizar eventos y talleres que promuevan las tradiciones y expresiones artísticas locales, asegurando la participación de todos los sectores de la comunidad.**	**Número de eventos y talleres realizados**	

	Inclusión en Procesos Artísticos	**Implementar programas que faciliten el acceso a recursos y espacios para la creación y exposición de obras artísticas por parte de grupos tradicionalmente excluidos.**	**Número de programas implementados**	
Desarrollo Artesanal	**Apoyo a Artesanos**	**Crear programas de capacitación y asistencia técnica para artesanos, enfocados en mejorar la calidad y comercialización de sus productos.**	**Número de artesanos beneficiados**	
	Fomento de Mercados para Productos Artesanales	**Establecer ferias y mercados locales e internacionales donde los artesanos puedan vender sus productos, incluyendo plataformas digitales.**	**Número de ferias y mercados establecidos**	
Gastronomía Local	**Promoción de la Gastronomía**	**Realizar eventos gastronómicos que destaquen los platos típicos de María La Baja, promoviendo la cocina local como un atractivo turístico.**	**Número de eventos gastronómicos realizados**	

	Apoyo a Unidades Productivas Gastronómicas	**Proveer asesoría y financiamiento a emprendimientos gastronómicos para mejorar su oferta y técnicas de preparación, enfatizando en el uso de productos locales.**	**Número de emprendimientos apoyados**	

5.2.4. DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivos: Fomentar las prácticas deportivas y recreativas generan desarrollo en los diferentes grupos poblacionales. De ahí radica la importancia de seguir impulsando la promoción y el apoyo a los diferentes talentos deportivos que residen en María la Baja, para poder seguir demostrando las oportunidades que esto genera. Es de vital importancia que los escenarios cuenten con espacios dignos, como también la inclusión y participación en las actividades físicas.

Sector SisPT: 43. DEPORTE Y RECREACIÓN.

Programa SisPT:

4301. Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte.

4302. Formación y preparación de deportistas.

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Promoción de Prácticas Deportivas	Creación de Escuelas Deportivas	Desarrollar escuelas de formación deportiva en diversas disciplinas para niños, jóvenes y adultos.	Número de escuelas deportivas creadas	
	Creación de Clubes Deportivos	Fomentar la creación de clubes deportivos, incluyendo en establecimientos educativos, para promover la participación deportiva.	Número de clubes deportivos creados	
Apoyo a Deportistas Locales	Estímulos a Deportistas Destacados	Brindar apoyo y reconocimientos a deportistas locales para su participación en competiciones a distintos niveles.	Número de deportistas apoyados	
Mejora de Espacios Deportivos y Recreativos	Construcción y Mantenimiento de Espacios Deportivos	Impulsar la construcción, mantenimiento y mejoramiento de instalaciones como canchas, polideportivos y gimnasios al aire libre.	Número de espacios mejorados	

	Promoción de Eventos y Competencias Deportivas	**Organizar eventos deportivos y recreativos que involucren a la comunidad y atletas visitantes, promoviendo el turismo deportivo.**	**Número de eventos realizados**	
Inclusión y Diversidad en el Deporte	**Programas Deportivos Inclusivos**	**Diseñar programas deportivos y recreativos inclusivos para personas de todas las edades, géneros y capacidades.**	**Número de programas implementados**	
Actividades Físicas para Adultos Mayores	**Programas de Actividad Física para Adultos Mayores**	**Implementar actividades físicas adaptadas para adultos mayores, promoviendo la salud, el bienestar y la integración social.**	**Número de programas para adultos mayores**	
Promoción de Hábitos Saludables	**Campañas de Hábitos Saludables**	**Llevar a cabo campañas de promoción de hábitos saludables que fomenten la práctica regular de actividad física y la buena alimentación.**	**Número de campañas realizadas**	

LINEA 3: TRANSFORMAMOS A MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Sector SisPT: 45. GOBIERNO TERRITORIAL.

Programa SisPT: 4599. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

COMPONENTE	MEDIDA / CATEGORÍA	ACCIONES / RECOMENDACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META
Capacitación para la gestión	Funcionarios capacitados en gestión territorial	Realizar talleres y cursos de capacitación en gestión pública, buenas prácticas administrativas, atención al ciudadano, ética y transparencia para colaboradores municipales.	Número de capacitaciones realizadas en temas de gestión territorial	

Mantenimiento de la sede administrativa	**Mantenimiento de sedes**	**Realizar obras, operaciones y cuidados necesarios para la conservación en buen estado y evitar la degradación de la sede administrativa de la Alcaldía.**	**Número de sedes mantenidas**	
Sistemas de Gestión	**Servicio de Implementación Sistema de Gestión**	**Implementación y seguimiento de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**	**Número de sistemas de Gestión Implementados**	
Gestión documental	**Mejora de la Gestión Documental**	**Implementar y mejorar sistemas de gestión documental para asegurar la eficiencia, acceso y la seguridad de la documentación administrativa**	**Número de sistemas implementados/mejorados**	
Simplificación de trámites	**Revisión de trámites**	**Evaluar y simplificar los trámites administrativos para hacerlos más ágiles y accesibles a los ciudadanos.**	**Número de trámites simplificados**	

Modernización tecnológica	**Adopción de Tecnología**	**Impulsar la modernización tecnológica mediante la adopción de TICS para mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y la comunicación con la comunidad.**	**Número de tecnologías adoptadas**	
Rediseño y reorganización administrativa	**Optimización de la estructura administrativa**	**Gestionar estudio para el rediseño institucional y optimizar la capacidad administrativa en atención a competencias constitucionales y legales.**	**Número de estudios gestionados**	

ALCALDIA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA

Plan de Desarrollo

2024 -2027

Unidos Transformamos María La Baja





EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIODO 2024 – 2027

RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA	**ALCALDE DE MARÍA LA BAJA**
RONAL DAVID GARCÍA MALDONADO	**SECRETARIO DE GOBIERNO**
BETSY PATRICIA AISLANT BLANCO	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**
MARIBEL PACHECO OROZCO	**SECRETARIA DE SALUD**
EVERLIDES CONTRERAS TEHERÁN	**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
IVÁN DEL REAL HERNANDEZ	**SECRETARIO DE HACIENDA**
JANIA CASTRO MORANTES	**SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO**
ELÍAS MALDONADO HERNÁNEZ	**DIRECTOR DE LA UMATA**



CONCEJO MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA

PERIODO 2024 – 2027

BERRIO SILGADO OSCAR DANILO
BERRIO TORRES MARIANA
CARDONA ACEVEDO LOVIN JOSE
CARRASQUILLA MANJARREZ LEDER
CORONEL FUENTES SERGIO
CORREA MENDIVIL JULIO
MORALES PEREZ SARA MELISA
MORALES ROCHA JEIDIS MARIA
PEREZ ACOSTA CALET
PRIMERA SILGADO NAIDA
ROCHA GUTIERREZ ANTONIO
TORRES RAMOS JOSE
RAMOS MARTINEZ CATERINE



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

DIENELLYS MEZA LORA
BERNELIS CASERES BARRIOS
CARLOS MIGUEL MAZA OLIVERA
WILMAN LEÓN OROZCO
JAMINSON GUARDO PÉREZ
KEIVER DAVID JIMÉNEZ ARNEDO
ROSA MORALES CORTÉS
INGRID ROSA HERNÁNDEZ TORRES
MANUEL AGUSTÍN CORTECERO AYALA
SANDY PÉREZ BARRIOS
SANDRA MARGARITA PEREZ
YIBER IVÁN GONZÁLEZ CASTRO
BALTAZAR ARNEDO JULIO
SOL MILENA RODRIGUEZ JULIO
ANGEL DEL TORO TEHERAN
ADONAY PEREZ BARRIOS
MARIA ELISA CUETO ISAZA
JUAN ESTEBAN FUENTES GONZALES
YURELKIS ARRIETA GOMEZ
CARLOS DAVID FUENTES HERRERA
FERNANDO RAFAEL DIAZ



Tabla de contenido

Carta de presentación **10**
Introducción **11**
Marco legal **12**
Ejes estratégicos **15**
Misión **15**
Visión **15**
Declaración de principios **16**
Ejes estratégicos **17**
Eje 1: Transformamos María la Baja con un enfoque de paz y seguridad 17
Eje 2: Por un María la Baja Incluyente, Justo y Participativo 17
Eje 3: Transformamos María la Baja a través del Fortalecimiento Institucional 17
Eje 4: Transformamos María la Baja por un Sostenimiento Ambiental 18
Eje 5: Transformamos María la Baja a través de la Infraestructura y el Desarrollo social 18
Armonización y articulación del Plan de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida." **18**
Garantizar el Derecho Humano a la Alimentación y Combatir la Pobreza **18**
Ordenamiento Territorial y Justicia Social **19**
Justicia Ambiental y Gestión del Territorio **19**
Fomento de la Convergencia Regional y desarrollo de Infraestructura **19**
Promoción del Desarrollo Sostenible y Protección Ambiental **19**
Ejes de Desarrollo Sostenible **20**
Diagnóstico **21**
Ubicación y Reseña **21**
División Político-Administrativa **22**
Población y Demografía **27**



Malla Vial **28**

Población Étnica **29**

Economía **31**

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) **34**

Sector Educativo **36**

Salud **36**

Vivienda **38**

Fortalecimiento Institucional **39**

Cultura **41**

Turismo **42**

Diagnóstico Ambiental **42**

Diagnóstico de otros sectores - Ley 715. Población, con particular atención en la situación de niños, niñas, adolescentes, mujeres, grupos étnicos, desplazados y población vulnerable en situación de desplazamiento **43**

Discapacidad 43

Población Vulnerable 44

Juventud 44

Población LGBTIQ+ 45

Mujeres 45

Paz, Víctimas y Posconflicto 46

Actores ilegales armados de María la Baja 51

Procesos estratégicos de paz y víctimas 58

Violencias Basadas en Género 60

Seguridad y Convivencia Ciudadana 62

Agricultura 64

Gestión del Riesgo 65

Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) 66

Fortalecimiento Institucional 68



Contexto Nacional del Sector TIC 71
Diagnóstico Financiero 75
Plan Estratégico....78
Línea estratégica "Transformamos María la Baja con enfoque de paz y seguridad" 79
Gobierno Territorial....81
Convivencia y Seguridad Ciudadana 82
Buen Gobierno y Garantía de Derechos Humanos....86
Atención Integral de Víctimas....90
Víctimas....91
Línea estratégica "Por una María la Baja incluyente, justa y participativa".....106
Educación como eje de Desarrollo....109
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media 110
Calidad y fomento de la educación superior 115
Garantizar el acceso a la salud 116
Salud Pública 117
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud 122
Cultura 123
Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artístico 124
Restauraciones realizadas al patrimonio cultural 126
Productividad y competitividad de las empresas....127
Inclusión social y reconciliación....129
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad 130
Atención para los niños niñas y adolescentes de María la Baja 133
Protección y vinculación de la mujer de María la Baja 134
Deporte y Recreación....136
Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz....137



Línea estratégica "Transformamos María la Baja a través del Fortalecimiento Institucional" 140

Fortalecimiento del Gobierno Territorial 141

Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial . 142

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional 153

Línea estratégica "Transformamos María la Baja por un Sostenimiento Ambiental" 162

Ambiente y desarrollo sostenible 164

Conservación de la diversidad y sus servicios ecosistémicos 164

Gestión integral del recurso hídrico 168

Gestión integral de recursos fluviales 168

Gestión de la información y el conocimiento ambiental 169

Alumbrado Público y consumo de energía sostenible 170

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica 170

Plan de Riesgo Gobierno Territorial 171

Gestión del riesgo de desastres y emergencias 172

Línea estratégica "Transformamos María la Baja a través de la Infraestructura y el Desarrollo Social" 175

Transporte 176

Infraestructura de red vial primaria 177

Infraestructura red vial regional 178

Infraestructura de transporte fluvial 179

Prestación de servicios de transporte público de pasajeros 180

Seguridad de transporte 181

Agricultura y Desarrollo Rural 183

Inclusión productiva de pequeños productores rurales 184



Infraestructura productiva y comercialización 186
Minas y Energía 188
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica y acceso al servicio público domiciliario de gas combustible 188
Comercio, Industria y Turismo para el Desarrollo de María la Baja 190
Productividad y competitividad de las empresas colombianas 190
Vivienda, ciudad y territorio 195
Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico 198
Capítulo de Paz – Temática PDET" 200
Fundamento normativo 200
Objetivo de los PDET 204
Mayores retos para la Transformación Regional PDET 205
Universo de iniciativas PATR, PDET 207
Incorporación de los PDET en la parte estratégica del Plan de Desarrollo 209
Líneas Estratégicas y pilares PDET 209
Plan Plurianual de Inversiones 212
Sistema General de Regalías 220
Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo 2024 -2027 "Unidos Transformamos a María la Baja" 226
Anexos 229



Estimados ciudadanos y ciudadanas de María la Baja,

Con gran honor y responsabilidad asumo el cargo de alcalde en nuestro querido municipio para el período 2024 - 2027. Es con profundo respeto y compromiso que presento ante ustedes nuestro plan de desarrollo "Unidos Transformamos", un proyecto pensado por y para la comunidad, que busca encaminar a María la Baja hacia un futuro próspero, inclusivo y sostenible.

"Unidos Transformamos" nace de la convicción de que sólo a través de la colaboración, la transparencia y el trabajo conjunto podemos superar los retos que enfrentamos. Este programa es el resultado de un proceso amplio de participación ciudadana, donde cada voz ha sido escuchada y cada propuesta valorada. Nos proponemos construir un municipio en el que cada habitante sea partícipe activo de las decisiones y acciones de nuestra administración, reemplazando las prácticas políticas que no contribuyen al bienestar común por un modelo de gestión caracterizado por su apertura y honradez.

Enfrentamos desafíos significativos relacionados con conflictos, pobreza, desigualdad y desarrollo de capital humano. Estos problemas, lejos de desalentarnos, nos impulsan a introducir cambios profundos y significativos que mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos. A través de "Unidos Transformamos", apostamos por fortalecer nuestro sistema educativo, fomentar la equidad socioeconómica y promover la convivencia pacífica, sentando las bases para un desarrollo urbano y rural que beneficie a todos por igual.

Somos conscientes de que la violencia y la inseguridad impactan negativamente en nuestra calidad de vida y limitan nuestras oportunidades de progreso. Por ello, una de nuestras prioridades será crear las condiciones sociales y políticas necesarias buscando garantizar una vida digna para todos, impulsando al mismo tiempo el crecimiento económico de María la Baja.

Como alcalde, y más importante aún, como ciudadano de María la Baja, me comprometo a liderar este proceso de transformación con dedicación y humildad. "Unidos Transformamos" es más que un programa de gobierno; es un llamado a la acción para que juntos, como comunidad, seamos los protagonistas de un cambio positivo y duradero en nuestro municipio.

Agradezco la confianza depositada en mí y en nuestro equipo. Juntos, con esfuerzo y determinación, haremos de María la Baja un lugar donde todos podamos vivir, trabajar y soñar en paz y armonía. Con afecto y compromiso.

Ramiro González Mancilla

Alcalde de María la Baja

2024– 2027



1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Territorial "Unidos Transformamos" 2024-2027 de María la Baja, tiene como propósito sentar las bases para que el municipio se convierta en un referente de progreso, equidad y bienestar. Este documento, forjado en un proceso participativo que involucró a la comunidad, desde la cabecera municipal hasta sus corregimientos y veredas, representa una ambiciosa hoja de ruta hacia un futuro de oportunidades y desarrollo para todos los marialabajenses.

“Unidos Transformamos” se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reafirmando el compromiso de la administración municipal con una visión de desarrollo inclusivo, sostenible y centrado en las necesidades de la población.

Así mismo, se tuvieron en cuenta los aportes de las entidades del orden nacional y el gobierno departamental, quienes brindaron valiosos insumos para definir las metas y logros que guiarán el bienestar de María la Baja en los próximos cuatro años.

La estructura del Plan de Desarrollo “Unidos Transformamos” inicia con un diagnóstico de la realidad actual del municipio, donde se abarcan aspectos sociales, de salud, educación, económicos, ambientales e institucionales, lo que permitió delimitar las problemáticas y necesidades del territorio como punto de partida para la priorización e intervención del gobierno en áreas clave.

Continuando con un enfoque estratégico, el gobierno "Unidos Transformamos" ha definido la búsqueda del progreso del territorio y la mejora en la calidad de vida de los habitantes como ejes principales y transversales de todas las acciones de la administración. Esta visión se materializa en la priorización de la intervención de infraestructura, el impulso a la agricultura, las actividades económicas y turísticas locales y el fortalecimiento de las comunidades, a través de la implementación de programas, la medición de indicadores y la ejecución de proyectos específicos que permitan aprovechar al máximo las potencialidades del municipio.

Finalmente, en el Plan de Inversiones se detalla la asignación, distribución y proyección de los recursos financieros que se dispondrán para alcanzar los objetivos estratégicos trazados en este Plan de Desarrollo.

"Unidos Transformamos" no solo es un conjunto de políticas y programas, sino también un compromiso renovado con los valores de transparencia, honestidad y responsabilidad en la gestión pública, por lo cual sugiere objetivos alcanzables y factibles, los cuales puedan ser progresivamente logrados en el transcurso de los próximos cuatro años.



2. MARCO LEGAL

En Colombia, el marco legal vigente para el desarrollo de los planes de desarrollo territorial se basa principalmente en la Constitución Política de 1991 y se complementa con diversas leyes y decretos que establecen las directrices, procedimientos y responsabilidades para su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. A continuación, se destacan los principales elementos de este marco legal:

Constitución Política de 1991

- Artículo 339: Establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. Los planes de desarrollo son de obligatorio cumplimiento.

Ley 152 de 1994

- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Regula la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo que deben seguir tanto la Nación como las entidades territoriales. Esta ley detalla el proceso de planeación, desde la formulación hasta la evaluación y ajuste de los planes.

Ley 388 de 1997

- Ley de Ordenamiento Territorial: Establece las disposiciones relacionadas con el ordenamiento del territorio de los municipios y distritos. Incluye lineamientos para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), los cuales deben estar articulados con los planes de desarrollo.

Decreto Ley 019 de 2012

- Ley Antitrámites: Entre otras disposiciones, modifica algunos aspectos de la Ley 388 de 1997 y de la Ley 152 de 1994, buscando simplificar y agilizar los procedimientos administrativos relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo.

Ley 1454 de 2011

- Ley de Ordenamiento Territorial: Define las competencias de los diferentes niveles de gobierno en materia de ordenamiento territorial y establece los mecanismos de coordinación entre ellos.



Ley 1508 de 2012

- Marco para la contratación de Asociaciones Público-Privadas: Establece el marco legal para la contratación de proyectos de infraestructura y servicios públicos en asociación entre el sector público y el sector privado, lo cual es relevante para el desarrollo territorial.

Ley 1801 de 2016

- Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Establece normas para la convivencia y seguridad en el espacio público, lo cual incide en el desarrollo territorial y urbano.

Ley 2294 de 2023

- Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

Ley 1448 de 2011

- Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1084 de 2015

- Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

Decreto 893 de 2017

- Por medio del cual se incorporan Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Ley 2272 de 2022

- Por el cual se define la Política de Paz de Estado, modificando el artículo 6° de la Ley 418 de 1997.



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

En el marco de la transformación digital como instrumento para generar más oportunidades y una mejor igualdad, desde el gobierno del cambio se busca la consolidación de una sociedad digital para que los ciudadanos tengan las herramientas necesarias para una verdadera transformación social.

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio. El Estado debe asegurarse de conectar y alfabetizar digitalmente a los habitantes para desarrollar la sociedad del conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) garantizando un enfoque diferencial, con el objetivo de generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.

Para lograr esta alfabetización y apropiación digital se diseñará e implementará una estrategia para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología mediante la alfabetización digital, así́ como el uso y la apropiación de las TIC con enfoque diferencial. Esta estrategia incluirá: la implementación de iniciativas para generar cultura y apropiación de hábitos de uso seguro de tecnologías digitales.

CONPES 3854 de 2016. Política Nacional de Seguridad Digital.
Para los territorios, esta política pública es importante para el conocimiento y articulación de estrategias, toda vez que, para los avances tecnológicos, los datos y la prevención de ciberataques, las acciones desarrolladas en materia de seguridad digital previenen de actos delincuenciales que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios y/o los ciudadanos.

CONPES 3975 de 2019. Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Esta política tiene como objetivo potenciar la generación de valor social y económico en el país a través del uso estratégico de tecnologías digitales en el sector público y el sector privado, para impulsar la productividad y favorecer el bienestar de los ciudadanos, así como generar los habilitadores transversales para la transformación digital sectorial, de manera que Colombia pueda aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos relacionados con la Cuarta Revolución Industrial.

CONPES 3995 de 2020. Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
Esta Política pública tiene como objetivo establecer medidas para ampliar la confianza digital y mejorar la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital.

CONPES 3988: "Tecnologías para aprender: política nacional para impulsar la Innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales.



La presente política establece las acciones para transformar y complementar el enfoque del programa Computadores para Educar (CPE) para estructurar, articular y ejecutar las apuestas institucionales necesarias con el fin de impulsar la innovación en las prácticas educativas a partir de las tecnologías digitales.

3. EJES ESTRATÉGICOS

Como representante del Nuevo Liberalismo y alcalde electo, me enorgullece presentar el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos" para María la Baja, abarcando el período 2024-2027. Este plan no sólo refleja nuestra visión y compromiso con el desarrollo integral de nuestro municipio, sino que también establece un contrato social con cada uno de sus habitantes. Con un enfoque en la inclusión, la sostenibilidad y la transparencia, nos proponemos transformar María la Baja en un modelo de desarrollo territorial, económico y social.

3.1. MISIÓN

Nuestra misión es transformar María la Baja en un municipio inclusivo, próspero y sostenible, donde cada ciudadano pueda disfrutar de una alta calidad de vida en un entorno seguro y armonioso. Nos comprometemos a promover el desarrollo integral a través de políticas y programas enfocados en la paz, la seguridad, la inclusión social, el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad ambiental y el progreso económico. Trabajaremos de la mano con la comunidad, fortaleciendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad, para construir juntos un futuro donde prevalezca la equidad, la justicia y el respeto por el medio ambiente**.**

3.2. VISIÓN

Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades equitativas para todos sus habitantes, su resiliencia frente a los desafíos ambientales y sociales, y su compromiso firme con la paz y la seguridad. Seremos un municipio donde la educación, la salud, la cultura y el deporte sean pilares de nuestra identidad comunitaria, impulsando el bienestar y la cohesión social. Nuestro gobierno será reconocido por su transparencia, eficiencia y cercanía con la ciudadanía, liderando con el ejemplo en la gestión de recursos y servicios. María la Baja prosperará sobre la base de una economía diversificada y sostenible, con una infraestructura robusta que soporte el crecimiento y el desarrollo inclusivo, haciendo de nuestro municipio un lugar preferente para vivir, trabajar y soñar.



3.3. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

En el Municipio de María la Baja, nos comprometemos a construir un futuro próspero y sostenible, donde los valores y principios son la base sólida que guía nuestras acciones y decisiones. Nuestro Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos" está diseñado para impulsar el progreso y el bienestar de nuestra comunidad, enfocado en la colaboración, la transparencia, y la eficiencia en la gestión pública. Con estos principios fundamentales, nos embarcamos en una transformación hacia un desarrollo integral y equitativo para todos:

- **Integridad de los recursos públicos:** Los dineros públicos son sagrados y gestionamos estos recursos con el máximo respeto y diligencia, garantizando su uso eficiente y efectivo para el beneficio de todos.
- **Transparencia y honestidad:** La gestión de lo público es transparente. Actuamos con honestidad, abriendo nuestras actividades a la supervisión ciudadana y tomando decisiones que reflejen únicamente el interés público, evitando cualquier manipulación o uso indebido del poder.
- **Liderazgo ejemplar:** Creemos firmemente que el ejemplo de nuestras autoridades es una herramienta pedagógica clave en la transformación cívica. Nos esforzamos por ser un modelo a seguir en cada una de nuestras acciones.
- **Planeación responsable**: Nos alejamos de la improvisación, optando por una planeación cuidadosa y detallada que guíe la implementación de todos nuestros programas y proyectos, con un enfoque en la eficiencia, la eficacia y la economía.
- **Participación y diálogo abierto:** Fomentamos una participación ciudadana activa y constructiva, estableciendo relaciones abiertas y claras y promoviendo espacios para el diálogo y el consenso.
- **Prevalencia del interés público:** Aseguramos que el interés público prevalezca siempre sobre los intereses particulares, manteniendo un compromiso firme con el desarrollo equitativo y sostenible de María la Baja.
- **Cooperación y solidaridad:** Establecemos la solidaridad y la cooperación como fundamentos de nuestras relaciones no sólo dentro del municipio, sino también con la región, el departamento, la nación y la comunidad internacional, fortaleciendo nuestros lazos y buscando siempre el beneficio mutuo.
- **Confianza y legitimidad**: La confianza en quienes dirigen nuestra Administración es esencial para garantizar la legitimidad del Estado y una gobernabilidad efectiva, trabajando siempre por mantener y fortalecer esta confianza.



- **Cultura de paz:** Sostenemos que la vida es el valor supremo y rechazamos el uso de la violencia en todas sus formas. Promovemos una cultura de paz y resolución de conflictos mediante el diálogo y la comprensión mutua.

Estos principios reflejan nuestro compromiso absoluto con la comunidad de María la Baja y son los pilares sobre los cuales construimos cada día un municipio más justo, inclusivo y próspero. Con unidad y trabajo constante, transformamos juntos el futuro de nuestra comunidad.

3.4. EJES ESTRATÉGICOS

3.4.1. EJE 1: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA CON UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD

En el corazón de nuestro plan de desarrollo se encuentra el compromiso con la paz y la seguridad como pilares fundamentales para el progreso de María la Baja. Este eje estratégico se enfoca en reforzar la justicia, el orden público y la protección ciudadana, promoviendo una convivencia armónica y segura. Implementaremos políticas y programas dirigidos a prevenir la violencia y la delincuencia, fortaleciendo la cooperación entre la fuerza pública y la comunidad, para garantizar un ambiente seguro donde todos los habitantes puedan prosperar.

3.4.2. EJE 2: POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTO Y PARTICIPATIVO

Este eje centraliza esfuerzos en mejorar la calidad y cobertura de la educación y la salud, promover la cultura y el deporte, y apoyar a los grupos vulnerables. Nos enfocaremos en asegurar que todas las políticas y programas sean inclusivos y participativos, permitiendo que cada sector de la población tenga voz y pueda contribuir activamente al desarrollo comunitario. La inclusión y la justicia social serán los pilares para construir un municipio donde la equidad y la participación ciudadana sean una realidad.

3.4.3. EJE 3: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Un gobierno eficiente y transparente es clave para el éxito de cualquier plan de desarrollo. Este eje estratégico busca optimizar la gestión de recursos y servicios, promoviendo prácticas de buen gobierno que incluyan la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. A través de la modernización administrativa y tecnológica, mejoraremos la capacidad de respuesta del gobierno municipal, asegurando una administración que trabaje de manera efectiva por y para la gente.



3.4.4. EJE 4: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL

El respeto por el medio ambiente y la gestión adecuada de los riesgos ambientales son fundamentales para asegurar un desarrollo sostenible. Este eje del plan se centra en la implementación de políticas y acciones enfocadas en la conservación ambiental, la gestión del riesgo y la promoción de prácticas sostenibles. Trabajaremos para proteger nuestros recursos naturales, promover el uso de energías renovables y garantizar que el desarrollo económico de María la Baja se realice en armonía con el entorno.

3.4.5. EJE 5: TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL

El último eje estratégico aborda la importancia de la infraestructura y el desarrollo social como fundamentos del progreso. Nos comprometemos a impulsar el sector agropecuario, mejorar el transporte y las vías de comunicación, y fomentar el desarrollo a través de servicios públicos eficientes y vivienda digna. Nuestro objetivo es potenciar la economía local, mejorar la conectividad y accesibilidad en el municipio, y asegurar que todos los marialabajenses tengan acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

3.5. ARMONIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

En el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos" para el período 2024-2027 en María la Baja, liderado por Ramiro González Mancilla, nos comprometemos a alinear nuestras acciones y objetivos con las directrices nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" 2023-2026. Este compromiso se traduce en una estrategia enfocada en fortalecer el tejido social, económico y ambiental de nuestro municipio, garantizando el goce efectivo de los derechos y la igualdad, convirtiendo a María la Baja en un territorio de oportunidades y transformación. A continuación, se detallan los objetivos específicos a los que apuntaremos en nuestro plan de desarrollo, reflejando una estructura que busca la sinergia con los objetivos nacionales, pero adaptada a nuestra realidad local. **Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos”:**

3.5.1. GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y COMBATIR LA POBREZA

Nos enfocaremos en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, especialmente en la primera infancia, mediante el fortalecimiento de la infraestructura para la soberanía



alimentaria y el incremento en la producción de cadenas agrícolas clave. Este objetivo se alinea con la meta nacional de disminuir la pobreza extrema y aumentar la producción agrícola, adaptándolo a las necesidades y potencialidades de María la Baja.

3.5.2. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y JUSTICIA SOCIAL

Promoveremos la entrega y formalización de tierras y aceleramos el proceso de Catastro Multipropósito, buscando consolidar una reforma rural integral que impulse la justicia social y el desarrollo sostenible. Estas acciones estarán dirigidas a superar conflictos por el uso y acceso a la tierra, y a fortalecer las ventajas competitivas de nuestro municipio.

3.5.3. JUSTICIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

Nos comprometemos a avanzar en la restitución y titulación de tierras como base para la paz y el desarrollo agrícola, así como a formalizar propiedades rurales y actualizar el catastro, con el fin de proteger el medio ambiente y promover un uso sostenible de nuestros recursos naturales.

3.5.4. FOMENTO DE LA CONVERGENCIA REGIONAL Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Trabajaremos para reducir el déficit habitacional, mejorar la infraestructura de vías terciarias y fortalecer la capacidad logística del municipio. Estas acciones buscan conectar mejor a María la Baja con la región, impulsar el desarrollo económico y contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad.

3.5.5 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nuestro plan incluye medidas específicas para la conservación de áreas protegidas, la gestión del riesgo y la promoción de prácticas agrícolas y productivas sostenibles. Estas iniciativas están alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y buscan garantizar un futuro próspero para María la Baja.

A través de estos objetivos estratégicos, el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos" no solo busca alinear a María la Baja con las metas nacionales sino también asegurar que cada acción tomada contribuya de manera significativa a la construcción de un municipio más justo, sostenible y próspero. Estamos comprometidos con un modelo de desarrollo que no solo enfrente los retos actuales sino que también prepare a nuestra comunidad para las oportunidades del futuro, asegurando que María la Baja se convierta en un referente de transformación positiva y desarrollo integral.

3.6. EJES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Municipio de María la Baja se compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, abarcando áreas clave como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, el acceso a la educación y la promoción de la salud y el bienestar. Este compromiso se extiende a la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la promoción de una economía inclusiva y sostenible que beneficie a toda la comunidad.

En este contexto, María la Baja busca reducir las desigualdades sociales y económicas, promoviendo el empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad y la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes. Además, se enfoca en la creación de ciudades y comunidades sostenibles, impulsando la planificación urbana responsable, la movilidad sostenible y la gestión adecuada de los recursos naturales.

A través de alianzas sólidas entre el sector público, privado y la sociedad civil, el municipio trabajará de manera colaborativa para alcanzar estos objetivos, fomentando la innovación, la participación ciudadana y la construcción de un futuro más justo, equitativo y sostenible



para María la Baja y sus habitantes.



4. DIAGNÓSTICO

4.1. UBICACIÓN Y RESEÑA

El municipio de María La Baja se encuentra ubicado en el norte del departamento de Bolívar, a 72 kilómetros de la capital departamental, Cartagena de Indias, y hace parte de la Zona de Desarrollo Económico y Social (Zodes) de Montes de María. Limita al norte con el municipio de Arjona, al este con los municipios de Mahates y San Juan Nepomuceno, al sur con los municipios de El Carmen de Bolívar y San Jacinto, mientras que al oeste con el municipio de San Onofre (Sucre).

Zodes	Municipios
Zodes Magdalena Medio Bolivarense	Cantagallo, Santa Rosa del Sur, Simití, San Pablo, Arenal y Morales.
Zodes Loba	Altos del Rosario, San Martín de Loba, Barranco de Loba, El Peñón, Regidor y Río Viejo.
Zodes Depresión Momposina	Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba.
Zodes Mojana Bolivarense	Magangué, Pinillos, Tiquisio, Achí, Montecristo y San Jacinto del Cauca.
Zodes Montes de María	María la Baja, San Juan Nepomuceno, El Guamo, San Jacinto, El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba.
Zodes Dique Bolivarense	San Estanislao de Kotska, Arjona, Mahates, Soplaviento, San Cristóbal, Arroyohondo y Calamar.
Zodes Norte	Cartagena, Santa Catalina, Clemencia, Villanueva, Santa Rosa de Lima, Turbana, Turbaco

Tabla 1. Distribución de municipios por Zodes en el Departamento de Bolívar. Fuente: Ordenanza Plan de Desarrollo 2020-2023 Bolívar Primero.

Según las diversas narrativas históricas, existen tres versiones respecto a la fundación de María La Baja. La más difundida sostiene que fue establecida el 8 de diciembre de 1535 por Alonso de Heredia, hermano de Pedro de Heredia, fundador de Cartagena, en las proximidades del arroyo de Zaimo y el poblado indígena conocido como Tuya, bajo la jurisdicción territorial del cacique Abibe.

Otra versión sugiere que María La Baja tuvo sus inicios en 1534, cuando Alonso de Heredia se dirigía a dominar al cacique Tolú. La tercera versión, de origen más reciente, atribuye la fundación del municipio en 1548 a Alonso López de Ayala, siendo su primer alcalde Antonio Manso en 1543. Según esta última versión, en 1623 la fundación de María La Baja



desapareció debido a las difíciles condiciones de ubicación que complicaban la comunicación con Cartagena y el interior del país, como lo indicó el cronista Fray Pedro Simón. Esta versión cuenta con respaldo histórico documental, tal como ha sido expuesto por el licenciado Jaime Castellar Ferrer en diversas ocasiones.

4.2. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división político-administrativa del municipio incluye 15 corregimientos, 10 veredas y 9 caseríos, cada uno con su propia identidad y características únicas:

Corregimientos	Veredas	Caseríos
Correa	La Suprema	Munguía
El Níspero	Cedritos	Nueva Esperanza
Flamenco	Santa Fe de Hicotea	Nuevo Retén
Los Bellos	Cañas	Majagua
Mampuján	Guarismo	Marqués
Matuya	Mundo Nuevo	El Sena
Ñamguma	Sucesión	El Limón
Retiro Nuevo	Arroyo del Medio	Pueblo Nuevo
Nueva Florida	Palo Altico	
San Jose de Playón	El Guamo	
San Pablo		
Colú		
Arroyo Grande		
Pueblo Nuevo		
1ro de Julio		

Adicionalmente, cuenta con 24 barrios dentro de la cabecera municipal:



Barrio	Manzanas
Centro	32
Montecarlo	22
Las Delicias	7
Buenos Aires	25
Alto Prado	2
Prado	31
Porvenir	13
Arroyo Bajo	11
La Esperanza del Cambio	6
Chumbun	24
Bella Vista	14
La Hormiga	21
Las Cañas	5
La Machina	8
San Francisco	22
Santander	14
El Paraiso	12
El Silencio	2
Virgen del Carmen	11
La Victoria	2
El Oasis	5
Las Brisas	12
Puerto Santander	22
El Recreo	15



Localización

María La Baja es un municipio ubicado en el departamento de Bolívar, en Colombia. Se encuentra en la región de la Costa Caribe, al norte del país. Limita al norte con el departamento de Sucre, al este con el municipio de San Estanislao, al sur con los municipios de Arjona y Mahates, y al oeste con el municipio de San Juan Nepomuceno. Municipio Montemariano, situado entre el Canal del Dique, y su llanura y serranías de San Jacinto. En este municipio se encuentra unos de los grandes sistemas de riego del país, conformado por las Represa Arroyo Grande-El Playón, la represa Matuya y la Ciénaga de María La Baja qué sirve para el cultivo de Arroz y Algodón entre otros. La capital del departamento, Cartagena de Indias se encuentra a 72 km al norte.

Inicialmente la zona formaba parte de la provincia de Mahates, donde se asentaba el palenque de San Pablo. En 1776, el Gobernador de Cartagena de Indias encomienda al Teniente Antonio de la Torre y Miranda a aglomerar a los habitantes de lo que hoy es María La Baja; en esta zona funda los pueblos de María La Baja de Flamenco (23 de Marzo de 1776) y San José de Jolojolo (25 de Marzo de 1776. Posiblemente ubicado donde se asienta la cabecera municipal). Aunque este último no triunfó del todo: Jolojolo desapareció después sin dejar rastro en el Dique; y Flamenco apenas sobrevivió como pequeña aldea.

En la época federal, la zona fue parte de las Provincia de Mahates y posteriormente de la Provincia de Cartagena. Durante el siglo XX se crea el municipio de María La Baja. Entre 1965 a 1970, se construye el sistema de riego de María La Baja.

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
María La Baja	150 Km^2	27.4%	397 Km^2	72,6%	547 Km^2	100%

Fuente: Secretaría Municipal de Planeación e Infraestructura 2024



Descripción física

María La Baja en esta zona produce condiciones favorables para la vida por la cercanía del agua para el desarrollo de la agricultura y la ganadería. Se encuentra en las faldas de los Montes de María con un suelo que es un 90% apto para la agricultura y unos recursos hidráulicos con una ciénaga llamada la Ciénaga de María La Baja una de las más grandes de Colombia que se encuentra al norte de la cabecera municipal y es rica en recursos piscícolas.

Ecología

La ecología de este municipio representa la clásica ecología de la Región Caribe rodeado por los montes de María y un sistema de ríos y lagunas, tiene una temperatura promedio de 28 grados centígrados. posee una ecología rica en plantas y animales los cuales crean un ambiente natural y propicio para el desarrollo de las diferentes especies animales y la flora en general, abundante en pastos fértiles para el sano desarrollo de la ganadería y para la amplia explotación de la agricultura.

Economía

Su economía está basada en la ganadería y en la agricultura, especialmente en el cultivo de Palma Africana el cual es el principal motor que impulsa la economía, alrededor de

este cultivo genera más de cuatro mil empleos directos, otros cultivos importantes se basan en la producción de la leche y la carne de res, así como la pesca en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz.

Esto nos ha llevado a que en el Municipio exista diversificación de cultivos convirtiéndose así, en una despensa agrícola.

Vías de comunicación

Aéreas

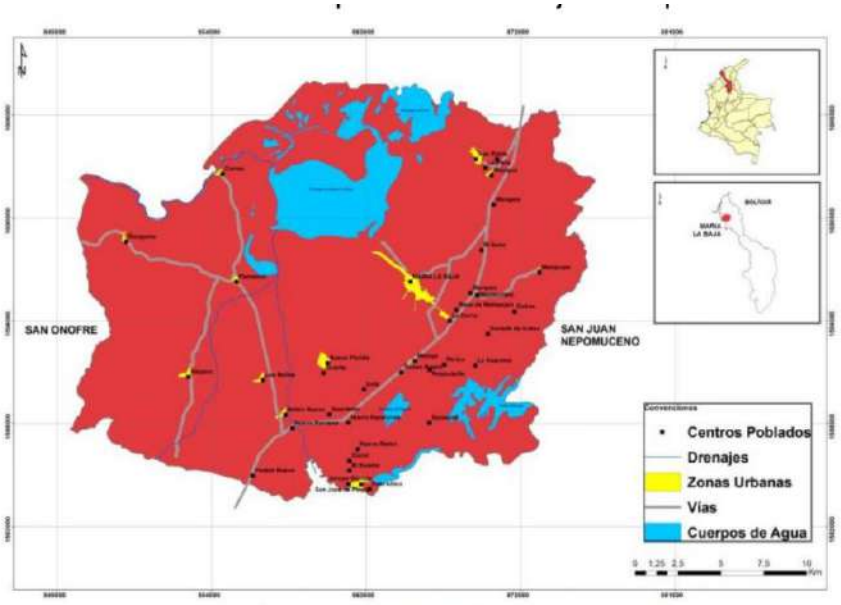
No tiene Aeropuerto

Terrestres

La única entrada al municipio se encuentra a 73 km de Cartagena de Indias por la vía que conduce a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.

Fluviales

María La baja es un municipio con una vasta red de canales y arroyos que hacen de la región una de las más fértiles, la entrada fluvial principal es la ciénaga de María La Baja la cual es una de la más grandes de Colombia.



Información Comunitario de los Montes de María (SICMMA)

4.3. POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

De acuerdo con las Proyecciones de Población del Censo 2018, reportadas en el aplicativo TerriData del Departamento Nacional de Planeación - DNP, María la Baja tiene 50.897 habitantes, de los cuales, 25.552 (50,2%) son hombres y 25.345 son mujeres (49,8%).

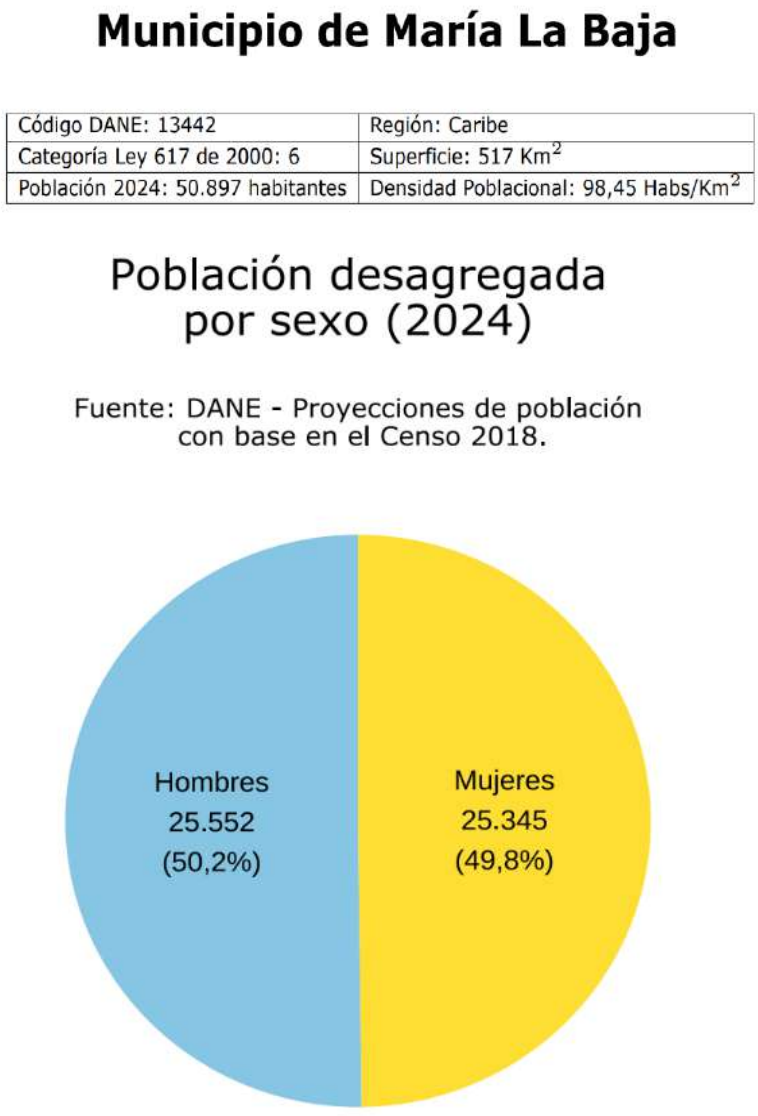
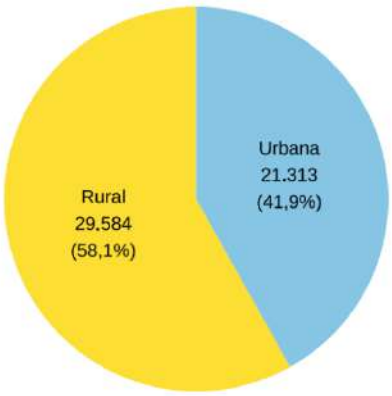


Gráfico 1. Proyección poblacional del municipio de María La Baja. Fuente: TerriData Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Así mismo, los datos de TerriData Departamento Nacional de Planeación - DNP, arrojan que de los 50.897 habitantes que tiene todo el municipio, el 58,1% vive en la zona rural de María la Baja mientras que el 41,9% reside en el área urbana. Esta división demográfica sugiere una especial atención para el desarrollo del entorno rural y garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar la infraestructura y desarrollo económico.

4.4 MALLA VIAL

La red de malla vial del municipio es fundamental para la economía de María la Baja, ya que conecta la ciudad principal con sus áreas rurales, siendo un motor clave para el desarrollo. Actualmente, esta infraestructura vial presenta el siguiente estado:

Jerarquía Red Vial	Pavimentada			Afirmada			En Tierra			Total
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
Primaria	25	2								**27 km**
Secundaria		3								**3 km**
Terciaria					28	54,9				**82.9 km**
Total	28	2	3		28	54,9				**115,9 km**

La relevancia de la infraestructura vial en el Municipio de María la Baja es notable debido a su ubicación estratégica. La Troncal de Occidente, que conecta Cartagena con los municipios del interior del país, pasa por esta zona, con un ramal que se dirige hacia Sincelejo desde la Cruz del Viso. Además, diversas vías enlazan la cabecera municipal de María la Baja con sus corregimientos, veredas y caseríos, facilitando la conectividad y el acceso a diferentes áreas dentro del municipio.

Sin embargo, es importante que algunas vías terciarias del municipio tengan trabajos de mejoramiento para la conectividad de todo el territorio, mejorando la calidad de vida de los habitantes de María la Baja.

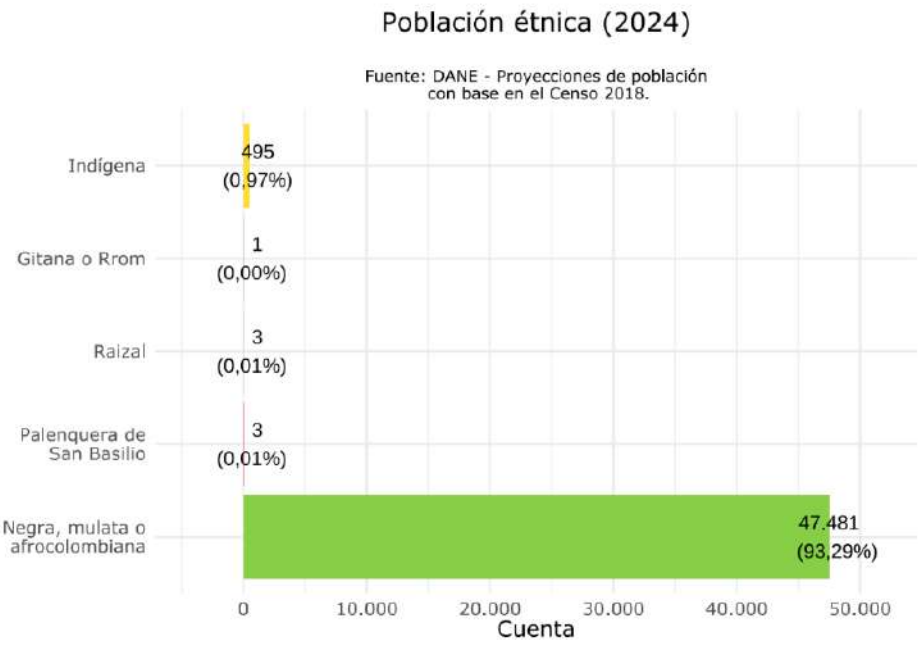
Vías Terrestres	Longitud total en Kms	Estado en el que se encuentran	Distancia a la capital de departamento	
			Kms	Horas
Vías primarias	27	Vías pavimentadas: 27 km (100%). En buen estado (92,6%), en regular estado (7,4%)	78,1	1 hora y 54 minutos
Vías secundarias	3	Vías pavimentadas: 3 km (100%), se encuentran en regular estado.		
Vías terciarias	82,9	Vías pavimentadas: 0 km (0%). Son vías afirmadas y en tierra.		

Fuente: PNUD año 2022

4.5. POBLACIÓN ÉTNICA

María la Baja se distingue por su diversidad étnica, donde la gran mayoría de sus pobladores son negros, mulatos o afrocolombianos. Concretamente, las proyecciones del DANE basadas en el último censo del 2018 indican que 47.481 personas (93.29%) pertenecen a este grupo, seguido por los indígenas, con 495 personas (0.97%). Esta composición demográfica refleja la herencia cultural única y la historia arraigada en la identidad afrodescendiente e indígena de la comunidad.

Desde la administración se reconoce la importancia de valorar y promover la inclusión de todas las comunidades étnicas en el desarrollo integral de María la Baja; por ello, es imperativo adoptar medidas que respeten, protejan y fortalezcan los derechos, la cultura y las tradiciones de los ciudadanos afrocolombianos, indígenas y demás grupos étnicos.



Población étnica total: 47.983 personas, 94,27 % del total.

El Consejo Comunitario de Flamenco figura inscrito en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior. En este sentido, es importante promover un diálogo constructivo y colaborativo entre las autoridades locales y las comunidades restantes no registradas para facilitar su inclusión en el registro, garantizando así una representación equitativa y la plena participación de todas las comunidades étnicas en los procesos de desarrollo local y en la toma de decisiones

Las comunidades étnicas en municipios como María la Baja enfrentan una serie de desafíos multifacéticos que inciden en su desarrollo y bienestar. Uno de estos desafíos radica en el acceso a servicios básicos, donde a pesar de los esfuerzos del gobierno colombiano por mejorar la educación, salud e infraestructura, las comunidades étnicas enfrentan obstáculos significativos, particularmente debido a su ubicación geográfica y la falta de inversión en infraestructura.

Otro aspecto crucial es el tema de los derechos territoriales y los conflictos asociados. Especialmente las comunidades afrocolombianas e indígenas luchan por el reconocimiento y protección de sus derechos territoriales. Conflictos relacionados con la tierra, minería ilegal y otros intereses económicos pueden generar tensiones y afectar la cohesión social y el desarrollo.



El desarrollo económico y el empleo también representan un desafío para estas comunidades. A pesar de tener recursos naturales y culturales valiosos, muchas de ellas enfrentan dificultades para acceder a oportunidades económicas sostenibles, lo que limita su capacidad para salir de la pobreza y lograr un desarrollo sostenible.

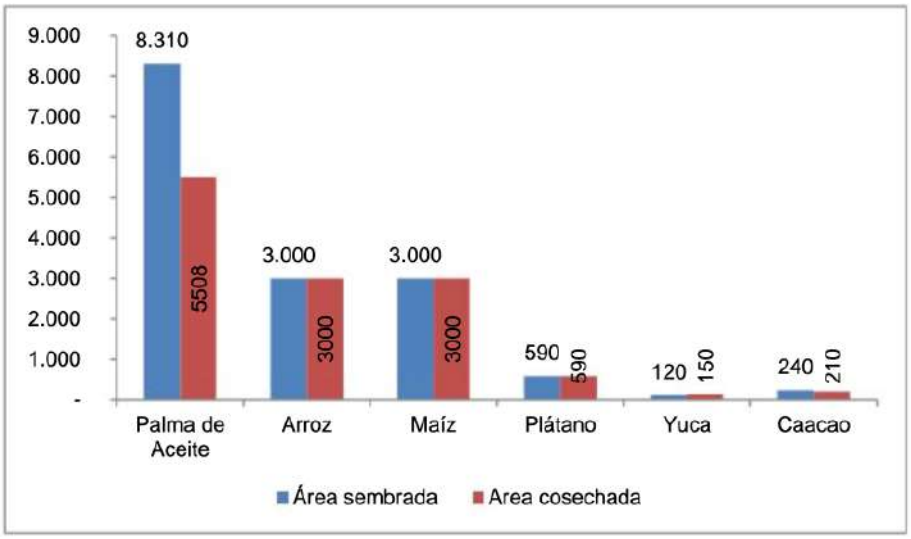
La violencia y la seguridad son preocupaciones significativas, especialmente en zonas rurales donde las comunidades étnicas están expuestas a altos niveles de violencia relacionada con el conflicto armado, el narcotráfico y otros grupos armados ilegales.

4.6. ECONOMÍA

La economía del territorio está basada en la ganadería y en la agricultura, principalmente con la producción de productos lácteos y carne de res, así como la práctica de la pesca en general y el cultivo de yuca, plátano, maíz, palma africana y otros productos, los cuales generan la mayor parte de ingresos en María la Baja.

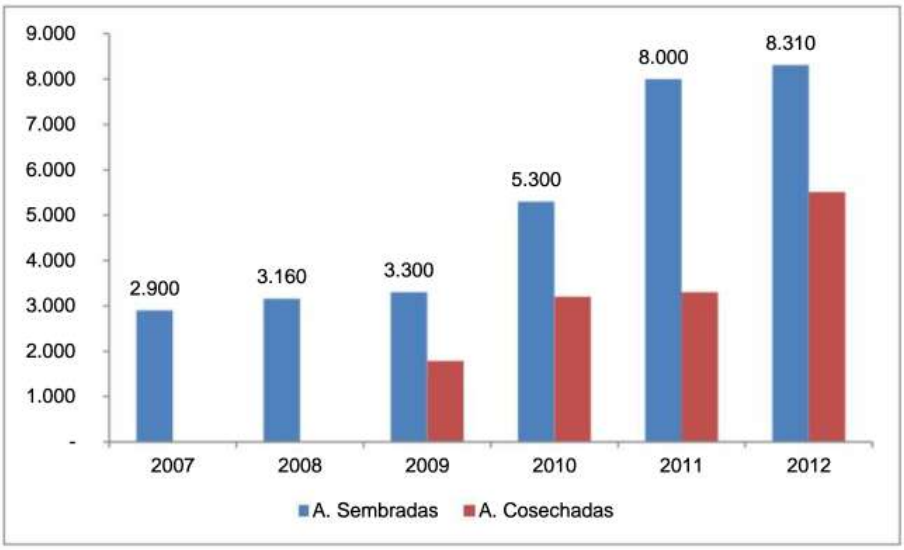
El municipio está rodeado por los montes de María y un sistema de ríos y lagunas, que le brindan una ecología rica en plantas y animales que crean un ambiente natural, propicio para el desarrollo de las diferentes especies, rica en pastos fértiles para el sano desarrollo de la ganadería y la amplia explotación de la agricultura.

Con la siguiente caracterización detallada de las principales actividades agrícolas en la región, comenzando con el cultivo de palma de aceite, el cual se destaca por su relevancia en la economía local, además de información detallada sobre la producción en términos de toneladas y el rendimiento de los cultivos, lograremos una comprensión completa de la contribución de este sector a la economía regional. Con esto se busca proporcionar una base sólida para la formulación de políticas y estrategias de desarrollo agrícola sostenible en la región, promoviendo así un diálogo constructivo entre los diferentes actores interesados en el desarrollo económico y social de la zona.



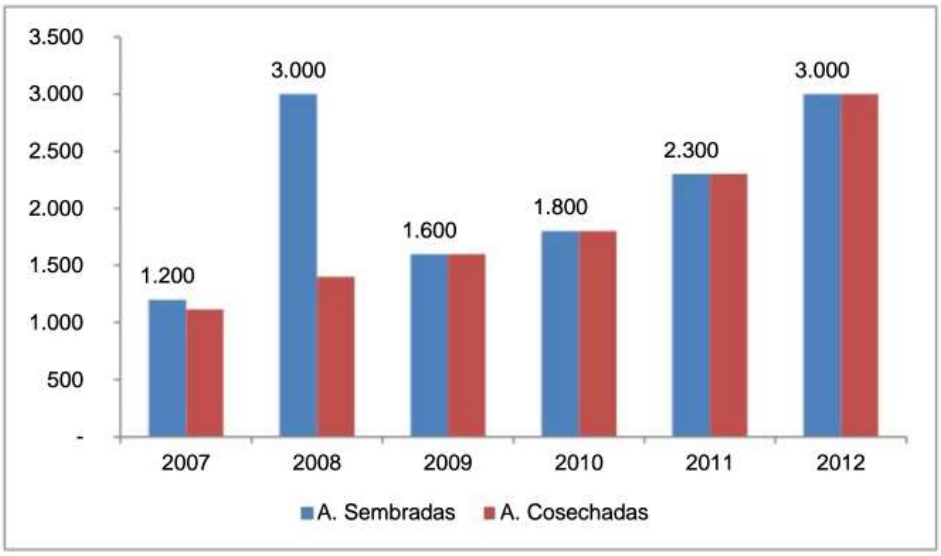
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Área sembrada y cosechada de los principales productos agrícolas. María la Baja. Año 2012



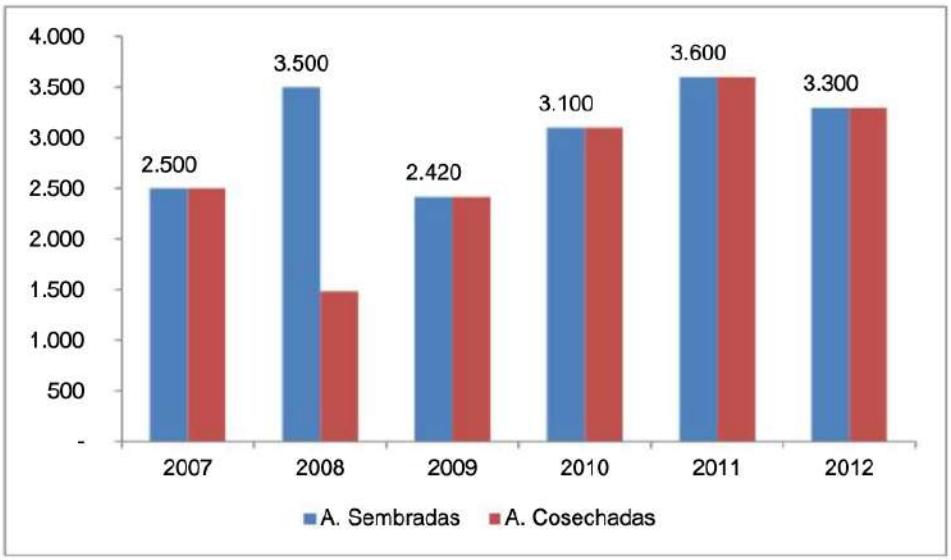
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Área sembrada y cosechada de palma de aceite. María la Baja. Año 2012



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Área sembrada y cosechada de arroz. María la Baja. Año 2012



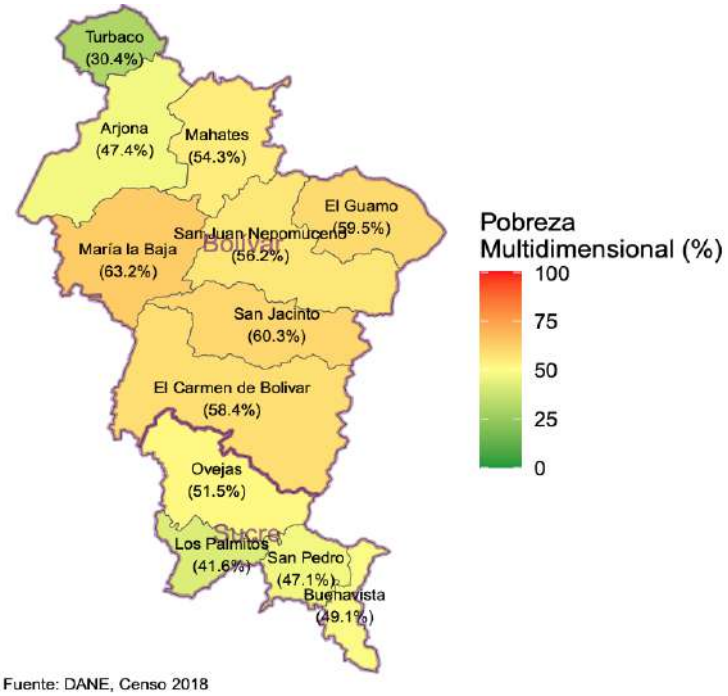
Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de AGRONET.

Área sembrada y cosechada de maíz. María la Baja. Año 2012

Las gráficas muestran el incremento del cultivo de palma de aceite, seguido de arroz y maíz respectivamente; además, se observa que el crecimiento de las áreas cosechadas de palma de aceite ha sido sostenido, incrementándose en los últimos años.

4.7. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM) Y NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de María La Baja, basado en el Censo de 2018 desarrollado por el DANE, revela que el municipio enfrenta un desafío significativo en términos de pobreza. Con un IPM del 63.2%, se evidencia que existen múltiples privaciones que afectan a los hogares. En el siguiente mapa se muestra el porcentaje de pobreza multidimensional de la Ficha de Caracterización Supramunicipal, nodo Turbaco, correspondiente a 12 municipios pertenecientes a los departamentos de Bolívar y Sucre. En este caso, las zonas color más cálido son aquellos municipios con mayor porcentaje de hogares considerados pobres.



Fuente: DANE, Censo 2018

Entre las privaciones más relevantes se destacan las barreras de acceso a servicios de salud y el trabajo infantil. Estos indicadores subrayan la complejidad de la situación socioeconómica en el municipio, donde la falta de acceso a servicios básicos y la presencia de trabajo infantil representan obstáculos importantes para el bienestar y desarrollo integral de la población.

Entidad	Privación más prevalente	Segunda privación
El Guamo	Trabajo infantil	No aseguramiento en salud
San Juan Nepomuceno	Rezago escolar	Trabajo infantil
Mahates	Trabajo infantil	No acceso a fuentes de agua mejorada
Buenavista	No acceso a fuentes de agua mejorada	Trabajo infantil
San Pedro	Trabajo infantil	No acceso a fuentes de agua mejorada
San Jacinto	No aseguramiento en salud	Trabajo infantil
Turbaco	Bajo logro educativo	Trabajo infantil
Los Palmitos	No acceso a fuentes de agua mejorada	Inasistencia escolar
María la Baja	Barreras de acceso a servicios de salud	Trabajo infantil
Arjona	Bajo logro educativo	Trabajo infantil
El Carmen de Bolivar	No aseguramiento en salud	Trabajo infantil
Ovejas	Inasistencia escolar	No aseguramiento en salud

Fuente: DANE, Censo 2018

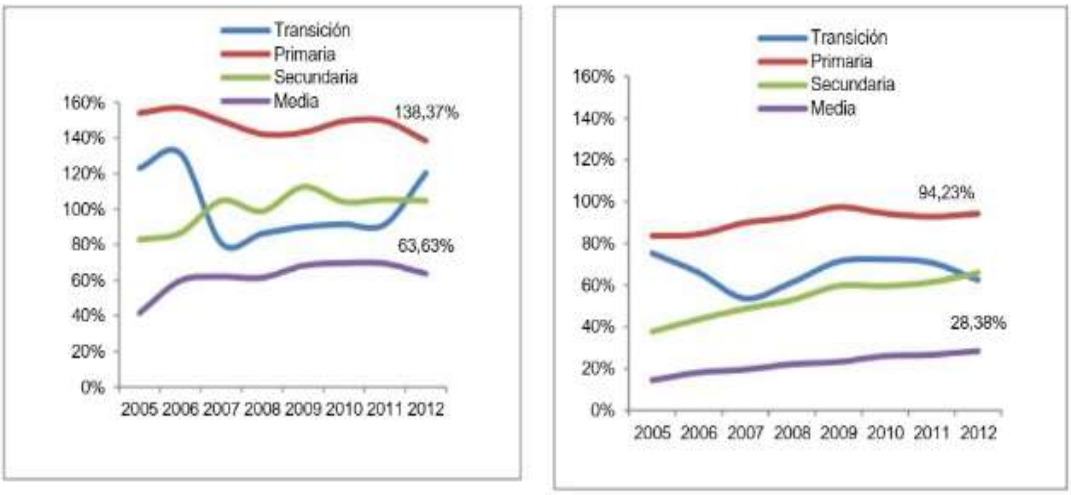
Por otra parte, el análisis de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que abarca indicadores como vivienda inadecuada, vivienda sin servicios adecuados, hacinamiento, inasistencia escolar y alta dependencia económica; pone de manifiesto una situación preocupante. Con un 46,60% de NBI, el municipio supera tanto el promedio nacional (22,02%), como el departamental (43,49%). Estos datos reflejan la urgencia de implementar medidas y programas que aborden estas necesidades y promuevan un desarrollo más equitativo y sostenible en la comunidad.



4.8. SECTOR EDUCATIVO

El municipio cuenta con 11 instituciones educativas, de las cuales 4 se encuentran ubicadas en la zona urbana y 7 en la zona rural, y 46 sedes, en las que, a corte de 2023, se matricularon un total de 11.885 estudiantes. Estas instituciones educativas del municipio en más de un 90% de su infraestructura educativa y los ambientes de aprendizaje son deficientes con limitada dotación de mobiliarios y equipos. Aunado a esto, no se cuenta con la planta de docentes requeridos por institución educativa, así como planta de personal de aseadoras y vigilancia.

Tasa bruta de cobertura educativa izquierda y tasa de cobertura neta derecha datos a 2012



Fuente: DANE y Ministerio de Educación.

Estas situaciones revelan retos importantes que enfrenta la administración para mejorar el rendimiento escolar en todos los niveles de la educación en el municipio de María La Baja. Con esta premisa se hacen necesarios esfuerzos y gestiones de la mano del gobierno departamental y nacional para superar estas deficiencias, que impactan de manera negativa las estadísticas del sector educativo.

4.9. SALUD

En cuanto a la prestación de servicios de salud, el Ministerio de Salud y Protección Social reporta que el municipio de María la Baja tiene una cobertura del 100% de la población. Del total de afiliados, 46.519 personas pertenecen al régimen subsidiado y 5.712 al régimen contributivo, lo que da cuenta del respaldo de recursos y garantías a través del Gobierno



Nacional. Así mismo, en el territorio brindan atención 6 entidades promotoras de salud, de estas, Mutual Ser abarca el 78,88% de los afiliados.

	Nacional	Departamento Bolívar	Municipio María La Baja
	diciembre de 2023	diciembre de 2023	diciembre de 2023
Contributivo	23.467.303	695.505	5.712
Subsidiado	26.174.133	1.617.673	46.519
Excepción & Especiales	2.219.895	43.006	764
Afiliados	51.861.331	2.356.184	52.995
Población DANE	52.422.921	2.269.670	50.489
Cobertura	98,93%	100,00%	100,00%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	5.920.952	274.382	6.416
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	2.387.038	43.624	1.282
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	15.305	642	3
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	29.442	216	3

Departamento: Bolívar, Municipio: María La Baja

	Régimen			
Nombre Entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Total Afiliados
Mutual Ser Eps	4.706 (82,39%)	37.097 (79,75%)		**41.803** (78,88%)
Nueva Eps	899 (15,74%)	5.328 (11,45%)		**6.227** (11,75%)
Coosalud	84 (1,47%)	3.182 (6,84%)		**3.266** (6,16%)
Cajacopi Atlántico	20 (0,35%)	911 (1,96%)		**931** (1,76%)
Régimen de Excepción			764 (100,00%)	**764** (1,44%)
Salud Total EPS	3 (0,05%)	1 (0,00%)		**4** (0,01%)
Total Afiliados Régi..	**5.712** (100,00%)	**46.519** (100,00%)	**764** (100,00%)	**52.995** (100,00%)

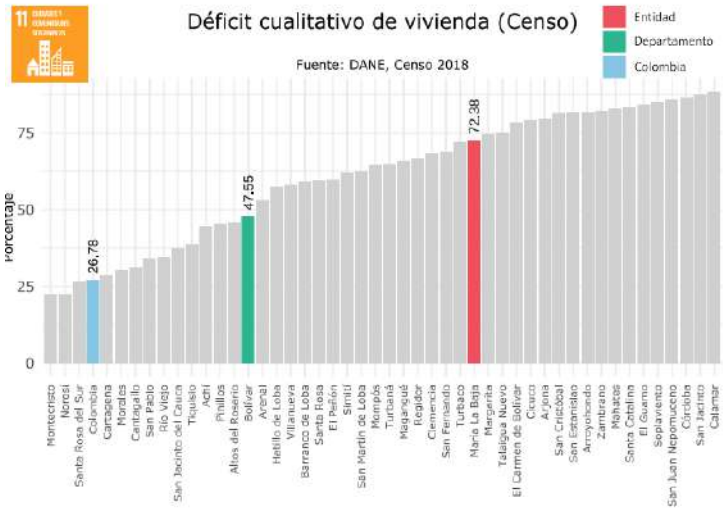
No obstante, esta aparente cobertura total no refleja necesariamente una atención adecuada a pesar de contar con las prestadoras del servicio de salud. La población manifiesta deficiencias en el servicio, especialmente en lo que respecta a oportunidad de atención, infraestructura pésima y falta de personal; siendo más perjudicadas las poblaciones de la zona rural, quienes no cuentan con atención permanente dentro de sus territorios.

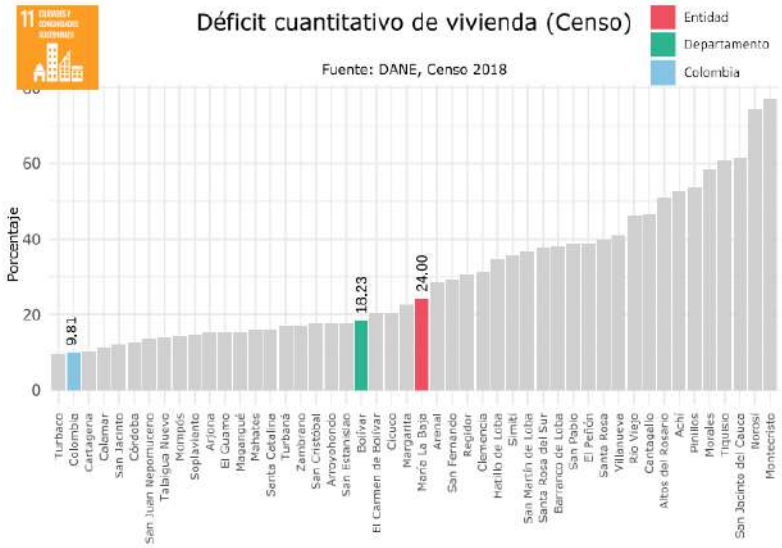
Es importante destacar que el municipio cuenta con la ESE Hospital Local de María La Baja, con el que se debería garantizar la calidad, continuidad e integralidad en la atención a los usuarios a través de su recurso humano, físico y tecnológico, situación que dista de lo que en realidad se vive día a día en esta institución.

A pesar de la cobertura total en papel, la realidad de la atención médica en María la Baja revela brechas significativas. Las deficiencias en oportunidad, infraestructura y recursos humanos, especialmente en áreas rurales, evidencian la necesidad de mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud en el municipio.

4.10. VIVIENDA

En materia de vivienda, el municipio de María la Baja, de acuerdo con los datos del Censo del 2018 realizado por el DANE, se demuestra que el déficit de vivienda cuantitativo se encuentra en un 24%, mientras que hay un alto porcentaje de viviendas en déficit cualitativo, alcanzando un 72,38%. Estos datos recalcan la importancia de trabajar de forma prioritaria para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, permitiéndoles transformar positivamente los lugares donde reside cada uno de los pobladores.





Fuente: TerriData

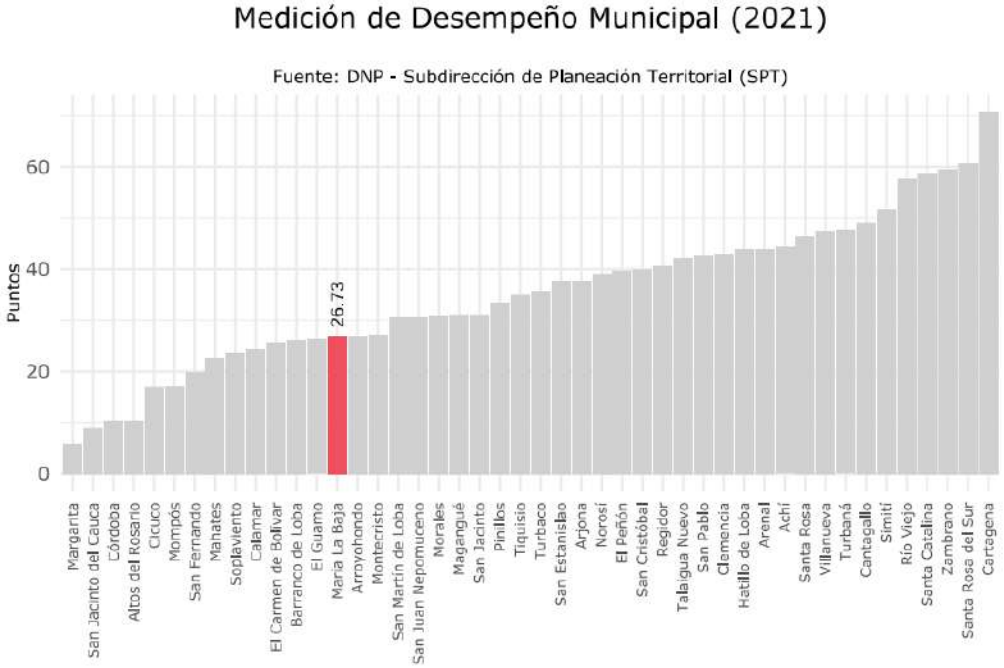
Es importante que desde la administración municipal se aúnen esfuerzos para que los habitantes de María la Baja logren la titulación de predios que, hoy por hoy, se tiene amplio desconocimiento de a quién pertenecen. La aplicación del Catastro Multipropósito se hace necesaria para lograr el inventario de casas, lotes, terrenos o bienes inmuebles, que pueden ser de dominio público o privado e independiente del tipo de tenencia. El Catastro es multipropósito, porque es insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas, el funcionamiento del mercado de tierras, la interoperabilidad con otros sistemas de información del territorio y fortalece la dimensión fiscal de los municipios.

4.11. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para la consecución de resultados que mejoren la calidad de vida de la población, los gobiernos requieren de capacidades técnicas, fortalecimiento e implementación de instrumentos que permitan dar una respuesta efectiva y con transparencia a las necesidades de sus habitantes. En el caso de los entes territoriales, estas capacidades son evaluadas a través de la Medición de Desempeño Municipal.

El Índice de Desempeño Institucional del municipio de María la Baja se encuentra en un nivel bajo, alcanzando sólo el 26,73% de 100 puntos porcentuales, situación que se deriva de las debilidades significativas que afronta el ente territorial para el funcionamiento administrativo, entre las que se destacan la falta de capacitación y estímulos adecuados

para los funcionarios públicos para prestación de servicios de manera eficiente y transparente; una sede de gobierno con condiciones de infraestructura obsoletas y con falta de dotación necesaria para garantizar una gestión pública y moderna, que fomente la innovación en los procesos administrativos y mejore la relación con los ciudadanos.



Fuente: TerriData

Lo anterior, se suma a la ausencia de estrategias de seguridad digital, falta de racionalización de trámites internos que agravan la situación, al igual que el acceso limitado a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo que dificulta aún más la operatividad de la entidad.

En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” reconoce la importancia del fortalecimiento institucional como un elemento clave para el desarrollo del país, y propone una serie de medidas orientadas a mejorar la eficiencia, transparencia y capacidad de respuesta del Estado frente a las necesidades de la sociedad.

Teniendo como punto de partida esta propuesta nacional, de manera articulada, la administración municipal de María La Baja se propone mejorar y fortalecer la atención al ciudadano mediante el uso de herramientas digitales, asegurando la accesibilidad a espacios físicos y servicios para toda la población, estableciendo, además, un protocolo de atención para garantizar el funcionamiento efectivo de las PQR (peticiones, quejas y reclamos). Garantizar la adecuada preservación, conservación y custodia de la producción documental conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos; Fortalecer el proceso de implementación de la Política Pública de Gobierno Digital para mejorar el funcionamiento



de la entidad y sus relaciones con otras entidades públicas, asegurar su operatividad y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), permitiendo mejorar las calificaciones del municipio en desempeño institucional e incrementar las competencias laborales y comportamentales del personal de la administración para mejorar su productividad a través de un plan institucional de capacitaciones.

4.12. CULTURA

María la Baja posee una rica herencia cultural, mayoritariamente afrodescendiente, que se manifiesta a través de expresiones como la música, la danza, las artesanías y las prácticas religiosas. Además, el municipio es reconocido internacionalmente por eventos como el Festival del Bullerengue, así como su gastronomía auténtica y sus paisajes naturales, lo que lo posiciona como un destino turístico y ecológico de gran potencial a nivel nacional.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destaca el papel fundamental de la cultura en el desarrollo, incluyéndola como un elemento clave dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

María la Baja cuenta con la Secretaría de Educación y Cultura, que juega un papel esencial para impulsar el desarrollo del territorio y la conservación de las raíces culturales del municipio. Por lo tanto, sus objetivos, estrategias y acciones deben centrarse en respaldar este proceso, fortaleciendo tanto las acciones misionales, así como la incorporación de objetivos estratégicos que promuevan la conservación y transmisión de saberes y expresiones ancestrales.

Es por ello que, desde la administración municipal, se proponen acciones concretas para fortalecer y conservar la identidad cultural afrodescendiente de María la Baja. Estas acciones incluyen la formulación y gestión de proyectos culturales, el fortalecimiento de las organizaciones artísticas y culturales existentes, y la creación de núcleos de formación artística que posicionan al municipio como un destino cultural y de orgullo para sus coterráneos. En esencia, estas iniciativas buscan garantizar que los Marialabajenses puedan disfrutar de una vida cultural plena y enriquecedora.

María la Baja cuenta con dos etnias conformadas por un grupo de afro descendientes, y dos cabildos indígenas desplazados, los cuales se encuentran asentados en el Corregimiento de Retiro nuevo (Nuevo Porvenir) y San Pablo (la Bonga Palenque). Por razones de su integración al estilo de vida occidentalizado impuesto desde la conquista, la colonia y el actual estilo de vida moderno tienden a la invisibilidad sin que por esto desconozcan sus patrones de comportamiento ancestrales.



4.13. TURISMO

La región de María la Baja en Bolívar alberga una variedad de lugares turísticos de gran importancia, tanto por su atractivo natural como por su valor histórico y cultural.

Uno de los lugares más destacados es la Reserva Natural de Los Colorados, conocida por su biodiversidad única y sus hermosos paisajes. Los visitantes pueden disfrutar de caminatas ecológicas y paseos por el canal y la ciénaga, y el avistamiento de manatí, así como aprender sobre la flora y fauna nativa de la región.

La Iglesia Inmaculada concepción de maría, una joya arquitectónica colonial del siglo XVIII, es otro punto de interés destacado en María la Baja. Esta iglesia, ubicada en el centro histórico, ofrece a los turistas la oportunidad de admirar su hermosa arquitectura y explorar su rico patrimonio religioso y cultural.

La Casa de la Cultura de María la Baja es un importante centro cultural donde los visitantes pueden aprender sobre la historia y tradiciones locales a través de exposiciones de arte, talleres de artesanía y eventos culturales.

Museo de arte y Memoria de Mampujan, nuestra casa grande, espacio que dignifica la memoria mampujanera, fruto de una memoria restaurativa que tiene como fin el no olvido de la memoria, la preservación de la cultura y el papel de las tejedoras de mampujan como constructoras de paz.

Finalmente, la Ruta del volcán de flamenco ofrece una experiencia única para explorar los paisajes naturales y culturales de la región. Este recorrido permite a los turistas disfrutar de vistas panorámicas, observar la fauna silvestre y conocer las comunidades ribereñas.

Promover el desarrollo turístico sostenible en María la Baja no solo resalta su belleza natural y cultural, sino que también contribuye al crecimiento económico y social de la región, generando empleo y oportunidades para la comunidad local.

4.14. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El municipio es privilegiado por el servicio ambiental de regulación hídrica proveniente aguas arriba de los municipios de la zona alta de Montes de María como lo son, El Carmen de Bolívar, San Jacinto en Bolívar y San Onofre en Sucre, los cuales surten los embalses de Playón y Matuya de donde se deriva el distrito de riego de María La Baja, el más grande de la región.
En el municipio se identifican dos subzonas hidrográficas asociadas, subzona del Canal del Dique margen derecho y Canal del Dique Margen Izquierdo (IDEAM, 2013). CARDIQUE clasifica 4 cuencas:

- Caño Correa – Arroyo Cruz



- Ciénega Matuya – Ciénaga María La Baja
- Embalse Matuya – Arroyo Matuya
- Embalse Playón – Arroyo Guamanga.

La riqueza hídrica proporciona la ventaja competitiva del municipio en temas de productividad, pero además surten las poblaciones rurales desde los arroyos, ojos de agua, represas entre otros, con muy deficientes o inexistentes procesos de tratamiento y potabilidad.
Esta potencialidad hídrica está relacionada con el área agrícola heterogénea del municipio del 56%, usado actualmente por palmicultores, cultivadores de arroz, plátano y otros productos. Según el perfil productivo elaborado por el PNUD, pese a la potencialidad hídrica del municipio, es grave la afectación del recurso por contaminación debido a vertimientos de aguas domésticas (No se cuenta con tratamiento de aguas residuales), residuos químicos de la agricultura (especialmente de la palma y arroz) y residuos de deforestación generalmente para usos agrícolas o pecuarios.
María la Baja cuenta con distrito de riego de gran escala que cubre 9.688,51 hectáreas y atiende a 2.035 usuarios. La oferta institucional para el riego en el departamento de Bolívar está principalmente a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural, entidad del gobierno nacional encargada de la adecuación de tierras y servicios públicos relacionados.

4.15. DIAGNÓSTICO DE OTROS SECTORES - LEY 715. POBLACIÓN, CON PARTICULAR ATENCIÓN EN LA SITUACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, GRUPOS ÉTNICOS, DESPLAZADOS Y POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

4.15.1. DISCAPACIDAD

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la población discapacitada se encuentra conformada por individuos que tienen limitaciones para realizar actividades de la vida cotidiana y restricciones en la participación social por causa de una condición de salud, de barreras físicas, ambientales, culturales y sociales de su entorno. Hace referencia también a las deficiencias o alteraciones en las funciones y/o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios cotidianos.

La ley 1306 del 5 de junio de 2009 es la que ampara los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad mental o física, teniendo como objetivo la protección, rehabilitación y bienestar de estas personas para que logren estilos de vida saludables.



4.15.2. POBLACIÓN VULNERABLE

En el Municipio de María la Baja, esta etapa de vida viene cargando unos rezagos generados por la violencia social, donde la familia desvirtúa su estructura, dinámica y roles, haciendo evidente que entre la población vulnerada de derecho está determinada por la población adulta, en este caso, la tercera edad en su totalidad no cuenta con familias comprometidas en proporcionar condiciones dignas de atención que ayude a tener una proporcionar una alimentación, cuidado, protección, seguridad adecuada y esparcimiento, entre otros, para brindar bienestar a esta población. Igualmente, la ausencia de política públicas claras que garanticen el cumplimiento de acciones dirigidas a atender las necesidades que requiere esta población.

La implementación de la política pública de vejez y envejecimiento en la protección, atención integral y desarrollo cultural del municipio de María la baja, es un proceso que además de atender las necesidades del municipio, dan respuesta a las evidencias que se reflejan en la población de los adultos mayores para que se tomen acciones que permitan cambiar las condiciones vulnerables de este grupo etario buscando mejorar su calidad de vida.

4.15.3. JUVENTUD

Colombia cuenta con la ley estatutaria 1622 de 2013 de Ciudadanía Juvenil. Esta define a los jóvenes como aquellas personas cuya edad se encuentra entre los 14 y 28 años. El objeto de la ley es "garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país" (art. 1 Ley 1622, 2013). Adicionalmente, con la creación de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" a partir de la expedición del Decreto nacional 1649 de 2014, se empieza a posicionar el tema de juventud dentro de la agenda pública del país.



4.15.4. COMUNIDAD LGBTIQ+

Son grupos de la población que por sus características de pensamiento y estilo de vida constituyen un frente con iguales derechos, y deberes, dentro de la sociedad, como es el caso de la población LGBTIQ+. El respeto por la diversidad que estos representan está basado en el principio de la igualdad y la no discriminación, aplicable igualmente a niños/niñas, el enfoque de género y los derechos de la mujer, jóvenes, personas mayores, aquellas en condiciones de discapacidad, pueblos indígenas y comunidad afrocolombiana.

4.15.4. MUJERES

En María la Baja, las mujeres enfrentan desafíos significativos que afectan sus derechos fundamentales y su calidad de vida. Es crucial abordar esto para promover la igualdad de género, el empoderamiento femenino y el respeto a los derechos de todas las mujeres en el municipio.

Las mujeres enfrentan barreras en el acceso a la educación, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Es necesario implementar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades educativas para mujeres y hombres, promoviendo la inclusión y la equidad en todos los niveles educativos.

Esto genera que en María la Baja las mujeres enfrenten mayores dificultades para acceder a empleos dignos y bien remunerados, lo que limita su autonomía económica y su capacidad de contribuir al desarrollo local. Es necesario promover políticas y programas que fomenten la inclusión laboral y el emprendimiento femenino en el municipio.

La violencia de género es una realidad preocupante en el municipio, afectando la seguridad y el bienestar de muchas mujeres. Se requiere fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia de género, brindando apoyo integral a las víctimas y promoviendo una cultura de respeto y no violencia en la comunidad.

Se hace imprescindible implementar campañas de sensibilización y capacitaciones dirigidas a la comunidad, instituciones y empresas, con el objetivo de promover el respeto a los derechos de las mujeres, prevenir la violencia de género y fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.



4.16. PAZ, VÍCTIMAS Y POSCONFLICTO

Justificación normativa y coyuntural

A partir de la historia de violencia y el gran número de personas, grupos y comunidades afectadas por el conflicto armado, social y político en el país, se han priorizado algunas entidades territoriales con mayor necesidad de intervención estatal. Pese a la ejecución de diversos esfuerzos para su mitigación o eliminación, en la mayoría de estas entidades se percibe, actualmente, el acrecentamiento y exacerbación de escenarios de riesgo y dinámicas del conflicto armado, principalmente por la presencia de grupos armados ilegales que, desde su accionar hegemónico, y/o de disputa por el control social, de la tierra, el territorio y las economías ilegalizadas, producen constantes hechos victimizantes, riesgos y afectaciones que vulneran los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esto complejiza la atención de la población víctima y obstaculiza el propósito de una paz estable y duradera, lo que se traduce en mayores afectaciones de la población y retos para los nuevos mandatarios en el siguiente cuatrienio.

Dado este contexto de necesidad de intervención, desde los principios de corresponsabilidad, subsidiaridad y concurrencia, que definen los diferentes niveles de gobierno, se han generado para las administraciones municipales y gobernaciones oportunidades en términos de oferta programática, bienes y servicios, como diversas fuentes de financiación, con el objetivo de robustecer sus capacidades de respuesta para el goce efectivo de los derechos humanos de sus habitantes.

En este sentido, existe un marco normativo que orienta la construcción de paz en los territorios, en donde se resalta, en primera medida, el Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, teniendo en cuenta sus implicaciones y las orientaciones de su propio bloque normativo. En segundo lugar, el acto legislativo 02 de 2017 y la Sentencia C630/17 donde se reconoce este acuerdo como una política de Estado. En tercer lugar, el CONPES 3932 el cual emite lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial. En cuarto lugar, el CONPES 4031 de 2021 el cual sustenta la política pública de víctimas y la ampliación de la aplicación de ley 1448 de 2011. Por último, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia mundial de la Vida”, el cual ejemplifica lineamientos para el abordaje de paz y víctimas.

Es preciso también mencionar normas conexas a la política pública de víctimas, esencialmente recogidas en la ley 1448 de 2011 y que refieren a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sus decretos reglamentarios, los decretos Ley Étnicos 4633



(indígenas), 4634 (pueblo Rom o Gitano) y 4635 (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras) del año 2011. Dichas normas están dirigidas a la efectiva atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Asimismo, esta descripción normativa evidencia el alto grado de responsabilidad de los alcaldes y gobernadores de proponer y materializar acciones, estrategias y programas en la construcción de paz y víctimas en cada territorio.

Por todo lo anterior, se hace desde este documento, una respetuosa invitación a la administración de María la Baja, para que incorpore el presente capítulo de paz en su plan de desarrollo municipal y, a su vez, incluya líneas estratégicas para la implementación de la Política Pública de Víctimas y el Acuerdo de Paz que podrían repercutir positivamente en la atención, reparación y garantías de no repetición de su población víctima y personas en riesgo. La ejecución de todo lo anterior podría llevar a que María la Baja sea reconocido como territorio de paz, gracias a la implementación de estrategias, proyectos y acciones en temas de construcción de paz como: la reforma rural integral, iniciativas PDET, procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, apoyo a los macrocasos de la JEP, reintegración y reincorporación, sustitución de economías ilegalizadas, acción integral contra minas, entre otros. En definitiva, invitamos a llevar a cabo todas las medidas que ayudarán a garantizar la atención y el respeto de los derechos de todos los sectores presentes en su municipio, así como contribuirá con el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades como primer respondiente, de acuerdo con lo ampliamente normado.

Situación de violencia en María la Baja – Bolívar

En este apartado se divide en dos partes: en primer lugar, se describe la situación de violencia en María la Baja, haciendo referencia a los actores armados ilegales que se disputan el control del territorio; y, en segundo lugar, se indican las principales cifras de violencia y su evolución. En ambos casos, la información se refiere al último cuatrienio.

Situación de violencia en el último cuatrienio

María la Baja, reconocida como la capital del bullerengue, es uno de los siete (7) municipios del departamento de Bolívar que integran la sub región de los Montes de María, sin duda, una de las regiones con mayores antecedentes del conflicto armado en Colombia, por haber ejemplificado graves acciones de violaciones a los DDHH, en especial de carácter masivo, como masacres, desplazamientos masivos, violencias basadas en género, y estigmatización, entre otras conductas punibles, que generaron profundas afectaciones en sus habitantes, y que de manera desafortunada, algunas de ellas aún persisten, dados factores históricos como la presencia, posicionamiento, disputa y control territorial por parte de diferentes actores armados ilegales que buscan el control y dominio territorial de la región por su ubicación estratégica y características geográficas para actividades



ilegalizadas como el tráfico de armas y de estupefacientes; en especial el Golfo de Morrosquillo, como afectaciones a la vida, libertad, seguridad e integridad de las personas, grupos y comunidades de estos 15 municipios de Bolívar y Sucre, lo que se convierten para los entes territoriales en notadas necesidades de seguridad, atención, paz y reconciliación.

Actores armados ilegales en María la Baja

De acuerdo con algunas fuentes especializadas en monitoreo de riesgos y vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH , específicamente en lo señalado por las alertas tempranas estructural 004 de 2019 para el municipio y la 033 de 2022 de carácter subregional, se describe que en el territorio, hace presencia hegemónica el grupo Armado Organizado (GAO) “Clan del Golfo” o como se autodenomina las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, (subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes), quienes al parecer ejercen diversas acciones violentas de manera directa, así como bajo la modalidad de tercerización a través de grupos delincuenciales y pandillas juveniles presentes en el municipio, para la instrumentalización y operatividad de las diversas conductas delictivas y economías ilegalizadas como la extorción , microtráfico entre otras fuentes de financiamiento, lo que ayuda a invisibilizar estratégicamente el accionar como grupo armado, y genera una focalización en la delincuencia común.

Escenarios de riesgo

En María la Baja, se configuran los siguientes escenarios de riesgo:

1. La expansión territorial y consolidación hegemónica de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo, en los centros urbanos y rurales de María la Baja. con mayor incidencia en veredas y corregimientos de Correa, Níspero, Flamenco, Los Bellos, Mampujan, Matuya, Ñanguma, Nueva Florida, Retiro Nuevo, San José de Playón, San Pablo, Arroyo Grande, Colù, Pueblo Nuevo, donde al parecer desarrollan acciones violentas contra la vida, la libertad y la integridad física de la población civil (desaparición forzada, amenazas, homicidio selectivo, violencia sexual, restricciones de movilidad, desplazamiento, reclutamiento forzado, afectaciones a las libertades de asociación, reunión y manifestación (estigmatización, prohibición de reuniones, amenazas a líderes sociales) utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, como panfletos y paros armados,) y controlan las economías ilegales derivadas del microtráfico y la extorsión, el establecimientos de puntos de control .

2. Disputas y afectaciones sociales por el derecho a la tierra, el territorio y otros bienes. La presencia de cultivos de gran extensión o mono cultivos del Palma Africana, aumentan los intereses por la tenencia de tierras y el manejo de los recursos hídricos, lo que produce amenazas, desplazamientos y homicidios selectivos contra de líderes y lideresas sociales, representantes de la mesa de víctimas, defensores de DDHH que vienen apoyando o están



directamente relacionados con procesos de reclamación y/o restitución de tierras, derechos de las victimas e incidencia en políticas públicas, utilizando la circulación de panfletos, como métodos y medios para generar terror e intimidación en las comunidades .

3. Reclutamiento, utilización e instrumentalización de niños niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados para la reconfiguración de sus estructuras, venta de sustancias psicoactivas, actividades económicas de alto impacto, como el caso de préstamos gota a gota, son utilizados en actividades lucrativas, con apariencia legal como moto taxismo, puntos de control e información de los actores ilegales.

4. Violencia sexual, por discriminación de género (Mujeres, Jóvenes, Personas con discapacidad, LGTBI, Adulto Mayor.

Sujetos sociales en riesgo

De acuerdo al plan de prevención del municipio PIP y la Alerta Tempana 004 de 2019, dentro de los sujetos con mayor exposición al riesgo se encuentran:

- Líderes y lideresas de los trece Consejos Comunitarios de comunidades negras y afrodescendientes inscritos en la Alcaldía Municipal.
- Miembros de la Asociación de Campesinos y Campesinas Afro de María la Baja – ASOCAAFRO.
- Asociación del Comité de Desplazados de El Cucal -ASOCUCAL.
- Asociación de Consejos Comunitarios de Montes de María.
- Docentes de las instituciones educativas de los territorios identificados en riesgo.
- Defensores y defensoras de derechos humanos que habitan o acompañan procesos de exigibilidad de derechos.
- Mototaxistas que prestan servicio informal de transporte público hacia las zonas rurales y barrios identificados en riesgo.
- Niños, niñas y adolescentes en riesgo de utilización, reclutamiento forzado o explotación sexual comercial, en situación de consumo ocasional o habitual de sustancias psicoactivas.
- Población socialmente estigmatizada con orientación sexual e identidad de género Diversas.



- Habitantes de los corregimientos, veredas y barrios identificados en riesgo.
- Mujeres, población víctima, campesina, afrocolombiana e indígena.

María la Baja, reconocida como la capital del bullerengue, es uno de los 7 municipios del departamento de Bolívar que integran la sub región de los Montes de María, sin duda, una de las regiones con mayores antecedentes del conflicto armado en Colombia, por haber ejemplificado graves acciones de violaciones a los DDHH, en especial de carácter masivo como masacres, desplazamientos masivos, violencias basadas en género y estigmatización, entre otras conductas punibles, que generaron profundas afectaciones en sus habitantes y que, de manera desafortunada, algunas de ellas aún persisten debido a factores históricos como la presencia, posicionamiento, disputa y control territorial por parte de diferentes actores armados ilegales que buscan el control y dominio territorial de la región por su ubicación estratégica y características geográficas para actividades ilegalizadas como el tráfico de armas y de estupefacientes; en especial el Golfo de Morrosquillo, como afectaciones a la vida, libertad, seguridad e integridad de las personas, grupos y comunidades de estos 15 municipios de Bolívar y Sucre, lo que se convierten para los entes territoriales en notadas necesidades de seguridad, atención, paz y reconciliación.

Cuadro Víctimas por enfoque diferencial de María la Baja[1]

Víctimas	Cantidad
Número de Eventos	43.575
Víctimas de ocurrencia	36.421
Víctimas Sujetos de atención	14.662
Víctimas Mujeres	18.421
Víctimas Hombres	17.981
Víctimas LGTBIQ+	18
Víctimas Indígenas	645
Víctimas Afrocolombianos / Negros	14.865
Gitano ROM	16
Palenquero	145
Raizal del Archipiélago de San Andres y Providencia	32
Víctimas condición discapacidad	1.187
Víctimas adultas mayores (SA)	4690
Víctimas niños, niñas y adolescentes- NNA- (SA)	5.407
Indemnizaciones aplicadas	1.769*

Fecha corte. 29 de febrero de 2024. Histórico.

[1] Página Unidad para las víctimas, cifras. https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial



4.16.1 ACTORES ARMADOS ILEGALES EN MARÍA LA BAJA

De acuerdo con algunas fuentes especializadas en monitoreo de riesgos y vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH, específicamente en lo señalado por las alertas tempranas estructural 004 de 2019 para el municipio y la 033 de 2022 de carácter subregional, se describe que en el territorio, hace presencia hegemónica el grupo Armado Organizado (GAO) “Clan del Golfo” o como se autodenomina las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, (subestructura Nicolás Antonio Urango Reyes), quienes al parecer ejercen diversas acciones violentas de manera directa, así como bajo la modalidad de tercerización a través de grupos delincuenciales y pandillas juveniles presentes en el municipio, para la instrumentalización y operatividad de las diversas conductas delictivas y economías ilegalizadas como la extorsión, microtráfico entre otras fuentes de financiamiento, lo que ayuda a invisibilizar estratégicamente el accionar como grupo armado, y genera una focalización en la delincuencia común.

Referente a los indicadores de violencia y factores de riesgo correspondientes a la vigencia 2020 – 2023 para el municipio de María la Baja, se reflejó que los hechos victimizantes con mayor nivel de ocurrencia, por un lado, obedeció al desplazamiento forzado, cuyo porcentaje más bajo se obtuvo para el año 2020 con 32 afectados, aumentando la cifra en el año 2022 con 300 y volviendo a disminuir para el año 2023 con 100 víctimas; seguido de los homicidios, donde según el Ministerio de Justicia, el año con mayor afectación fue el 2023, con 20 homicidios, representado en una tasa del 39,85%, la vigencia 2022 con 14, para una tasa del 28,18%, lo que indica que ha sido una conducta vulneradora de derechos que se viene incrementando cada año. Así mismo, el delito de extorción también presentó cifras de 6 eventos para los años 2022 y 2023, manteniendo un promedio de hechos, el cual, es considerado como una de las conductas punibles con escasa denuncia y altas cifras en el sub registro.

De igual forma, con referencia a las alertas tempranas durante la vigencia 2020 - 2023, se evidenció una alerta (AT 033) correspondiente al año 2022, la cual como se ha descrito, se trata de una Alerta Temprana sub regional (montes de María) y se adicionó la AT 004 de 2019, específica para María la baja. Sumado a esto, con menor ocurrencia en el indicador de Combates, se logra identificar únicamente (1) combate para el año 2021.

Finalmente, con relación a las cifras descritas para el municipio se observa que no se presentaron eventos victimizantes en los indicadores de masacres,



Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales, Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales, Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales, Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas, Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados y Accidentes con MAP, MUSE o AEI, pese a la búsqueda en las diferentes fuentes referidas, sin proporción alguna de vulneración en estas variables que permitan afectar significativamente a la población.

Indicador	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Fuente
Combates	0	1	0	0	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	0	0	0	0	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
	0	7	8	3	**Policía Nacional:** https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva
	12	9	14	20	**Ministerio de Justicia:** https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx



Número de homicidios	0	0	1	1	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	0	7	8	3	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
Tasa de homicidios	24,76	18,31	28,18	39,85	**Ministerio de Justicia:** https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/politica-criminal/Paginas/SIPC-Tasa-de-Homicidios-Basada-en-reporte-de-homicidios-de-la-Policia-Nacional.aspx
Masacres	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios de mujeres defensoras de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios de hombres defensores de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTk



					xZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Homicidios totales de defensores(as) de DDHH y líderes sociales	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Mujeres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinadas.	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Hombres excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados.	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Total, de excombatientes de las extintas FARC-EP asesinados	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMDZkNzJjMGYtYzBiYS00NTYxLTkxZTctMDFhYmRkY2Q2MWRlIiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Víctimas de desplazamiento forzado	32	192	300	100	**UARIV:**



					https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
Víctimas de confinamiento	-	-	-	-	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial
	0	0	1	0	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
Accidentes con MAP, MUSE o AEI	-	-	-	-	**JEP:** https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmYwNjE4MmYtZmRlMy00ZjI0LTk0ZmUtNjgwYWNlNGY3Y2Y4IiwidCI6ImQ3MjlkMmMxLTk4OWUtNDRlNS1iN2M1LTE4MmM5MTRhYzYwNyIsImMiOjR9
	-	-	-	-	**AICMA:** https://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas/datos-abiertos
Víctimas de secuestro	1	0	0	0	**Ministerio de Defensa:** https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
	0	0	0	0	**UARIV:** https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial



Víctimas de extorsión	8	3	6	4	**Policía Nacional:** https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva
	8	3	6	6	**Ministerio de Defensa:** https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido?NavigationTarget=navurl://c17680c4c6ae25daaa589817c6ce4205
Número de alertas tempranas	0	0	2 AT 004 de 2019 AT 033 de 2022	0	**Defensoría del Pueblo:** https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero

Diagnóstico de capacidades

Esta sección se enfoca en la presentación de los resultados de los diagnósticos de capacidades institucionales, entendidas como las habilidades y recursos con que cuentan las instituciones para desempeñar sus funciones, resolver los problemas derivados de la gestión pública, definir y lograr los objetivos de las políticas públicas (Gillio, 2016; Repetto, 2004).

La metodología fue desarrollada a partir de la recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa brindada directamente por la entidad territorial, y del contraste a partir de fuentes documentales. Este análisis fue desarrollado por el Programa Restaurando Nuestro Futuro-ROF de la Organización Internacional para las Migraciones OIM, en convenio con HermeneuTICS Consultores.

Para el caso puntual de María la Baja, a continuación, se presentan los resultados de la valoración de las capacidades institucionales de la Alcaldía para la territorialización de la Política de Víctimas y el Acuerdo de Paz.

Capacidades Institucionales	Resultados



Técnica	79,7%
Administrativa	49,8%
Gestión	**34,2%**
Articulación	44,9%

De acuerdo con los resultados del estudio diagnóstico para la María la Baja, se encontró que, tres (3) de las cuatro (4) capacidades estuvieron por debajo del 50%, (Administrativa, Gestión y Articulación), siendo la capacidad de Gestión la de menor puntaje, dado los bajos valores de la dimensión de resultados, ítems de gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación a los procesos de la PPV, que obtuvieron cero %; caso contrario a la capacidad Técnica, la cual estuvo por encima de la media y alcanzó un puntaje del 79,7%, gracias a su alto desempeño en las dimensiones de procesos de planeación territorial y los mecanismos de coordinación nación territorio.

Tabla Resultados estudio de capacidades. Fortalezas y debilidades



Fortalezas		Debilidades	
Capacidad Técnica (79,7%)			
Planeación Territorial	**86,5%**	**Mecanismos de Coordinación**	**72,2%**
Instrumentos PPV	91,7%	Coordinación Nación Territorio	100%
Enfoques diferenciales	100%	Consejo municipal de paz	25%
Plan de Desarrollo Municipal	66,7%	Comité de Justicia Transicional	91,7%
Capacidad Administrativa (49,8%)			
Organización Institucional	**63,2%**	**Dotaciones**	**33,3%**
Recurso Humano	70%	Materiales de trabajo	50%
Dependencias	85%	Recursos Tecnológicos	25%
Adecuación institucional	25%	Mobiliario	25%
Capacidad de Gestión (34,2%)			
Información	**60,4%**	**Resultados**	**16,7%**
Sistemas de información	62,5%	Gestión del conocimiento	0%
Información estratégica	58,3%	Gestión de proyectos	50%
		Seguimiento y evaluación	0%

Capacidad de articulación (44,9%)					
Actores estratégicos	**55,6%**	**Implementación PPV**	**45,8%**	**Implementación AP**	**37,5%**
Articulación con actores privados	50%	Participación de victimas	83,3%	Informe comisión de la verdad	0%
Articulación territorial	50%	Iniciativas de memoria	50%	Macrocasos JEP	100%
Articulación actores sociedad civil	66,7%	Retornos y Reubicaciones	25%	Planes de búsquedas personas	50%
		Reparación colectiva	25%	Planes de desarrollo con enfoque territorial	0%

4.16.2 PROCESOS ESTRATÉGICOS DE PAZ Y VÍCTIMAS

Planes Integrales de Reparación Colectiva

El municipio de María La Baja cuenta con 11 Sujetos de Reparación Colectiva. Con relación a la formulación e implementación de los Planes de Reparación Colectiva, el estado es el siguiente. 10 planes de reparación colectiva son étnicos y todos corresponden a consejos comunitarios y 1 no es étnico, el SRC es una comunidad campesina. Así mismo, todos los planes de reparación colectivo se encuentran en fase de caracterización del daño y el no étnico está en fase de implementación. Los actos de notificación fueron entre los años 2015 el más antiguo y 2020 el más reciente. Los 10 étnicos iniciaron el proceso de consulta el



día 13 de noviembre de 2020. Del plan no étnico que se encuentra en fase de implementación, el porcentaje de avance es de 47,1% a corte de 31 de julio de 2023 teniendo como fecha de inclusión en el RUV 31 de octubre de 2015.

Planes de Retorno y Reubicaciones

El municipio de María La Baja cuenta con dos (2) Planes de Retorno y Reubicaciones todos son no étnicos, uno (1) se encuentra en actualización y otro aprobado. De los planes de retorno y reubicación y de acuerdo con la información oficial a corte de julio de 2023 de la UARIV, uno (1) se vincula con sujetos de reparación colectiva (San José del Playón). No obstante, el caso de Mampuján es emblemático y reconocido en el marco de la reparación directa y colectiva establecida mediante sentencia del 29 de junio de 2010 por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.

Iniciativas de memoria

El municipio de María La Baja reporta con regularidad el desarrollo de una acción relacionada con la Conmemoración del día 09 de abril, día nacional de víctimas, consistente con la planificación de acciones realizada por la entidad territorial en la línea conmemorativa. De igual manera, el municipio cuenta con el potencial de contribuir con las metas institucionales a partir de la articulación de los 11 PIRC en la medida de satisfacción.

Planes de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

La Alcaldía de María La Baja ha tenido acercamiento e interlocución con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas para la identificación de familias y solicitud de información con relación a buscadores de personas desaparecidas. Frente al diálogo desarrollado con el enlace de víctimas se destacan aspectos como que UBPD ha otorgado indicaciones con relación a las personas dadas por desaparecidas con relación a los campos santos, exhumaciones de cuerpos; se han propiciado espacios de participación con las familias de personas dadas por desaparecidas. Sumado a esto, se destaca la conformación de un Comité Pro Cementerio compuesto por sociedad civil que está interesada en mantener el cementerio en María La Baja, gracias a las gestiones e incidencia que ha realizado el comité, el cementerio cuenta con alumbrado público, instalación del servicio de agua, mantenimiento adecuado del espacio. Este Comité realiza acciones comunitarias para recaudar fondos y destinarlos al cementerio. Adicionalmente, el 34 enlace de víctimas menciona que estas acciones han hecho que las familias de las personas que se encuentran en el cementerio realicen acciones de embellecimiento del espacio.



Recomendaciones Comisión de la Verdad

El municipio de María la Baja no dispone de una estrategia de pedagogía para difundir las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), según se informa en el reporte del RUSICST del primer semestre de 2023. Asimismo, no se han llevado a cabo ejercicios complementarios de reflexión o análisis en instancias de coordinación, articulación técnica o con la participación de la población víctima en el territorio. Por esto, se debe apoyar los procesos de apropiación, análisis y difusión de la información que pueda incluir diferentes miradas organizativas con relación a la apropiación social de las recomendaciones, y la incorporación en los procesos de planeación de la entidad territorial.

Macro casos Justicia Especial para la Paz

Para el municipio de María la Baja, la entidad territorial no ha articulado de forma directa, pero si cuentan con una referencia frente a las acciones relacionadas con la medida cautelar relacionada con el Canal del Dique, en lo cual, integrantes de la mesa de víctimas está realizando dos murales en el municipio.

4.16.3. VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

María La Baja es uno de los municipios con mayor vocación agropecuaria en la región de Montes de María, sufrió el flagelo del conflicto interno armado, con aproximadamente 14.700 víctimas según DANE (2018), debido a su posición estratégica en la disputa territorial entre diversos Grupos Armados Organizados – GAO, situación que obligo el desplazamiento forzado de alrededor de 14.150 personas dejando atrás sus tierras y formas de vida.

Esta experiencia violencia se ha materializado diversos escenarios sociales, principalmente los entornos familiares, en donde según el análisis situacional de derechos de la primera infancia del municipio de Maria La Baja, se caracterizan ser hogares disfuncionales que enfrentan dificultades económicas-desempleo, madres cabeza de hogar, violencia doméstica, nivel de comunicación inadecuado entre padres e hijos, autoritarismo entre otros y factores ambientales externos como la pobreza, el desempleo y desplazamiento(Información tomada del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023). Y estas condiciones de vulnerabilidad se reflejan en diversas violencias: los delitos de mayor impacto se encuentran las lesiones personales con ocurrencia del 27%, delitos sexuales con 7%, hurto a comercio con 28% y homicidios con 2% (Policía Nacional, 2022). Según el Sistema integrado de información de violencias de género – SIVIGE (2023), encontramos que en el municipio, presenta la ocurrencia de 48 casos de violencia sexual, 17 casos de violencia



física dirigida hacia las mujeres y según Fiscalía, 14 casos de violencia intrafamiliar. Sumado a los hallazgos de la comisaria de familia municipal (2022), donde en el periodo de 2016 a 2019 se han identificado que existen pautas de crianza inadecuada asociados a una descomposición familiar y social que ha elevado la tasa de embarazos en adolescentes, el número de denuncias por inasistencia alimentaria, el número de casos de violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, tasas de hurtos, muertes violentas en el municipio, incremento de niños y niñas en estado de desnutrición.

Estas problemáticas fueron señaladas por la comunidad en el marco de diversos espacios ciudadanos impulsados por Somos Comunidad, programa de la agencia de Cooperación para el Desarrollo del Pueblo de los Estados Unidos – USAID, implementado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, entre los cuales se destacan: el diagnóstico participativo realizado el 2023, en el que se vincularon diferentes liderazgos y OSC de 4 zonas del municipio, en la cual se identifica la carencia en el proyecto de vida y la temprana vinculación al consumo de SPA así como la desarticulación del modelo de familia, como las causas de la problemáticas de seguridad y convivencia; la actualización del Plan Integral de Prevención - PIP, en el cual se identificó riesgos asociados a la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) los cuales ejercen la violencia a través de grupos delincuenciales locales y pandillas juveniles, impulsando las economías ilegales locales que impulsan a los jóvenes al consumo SPA, factores que generaron la activación de los protocolos de protección y el acompañamiento a la implementación de los lineamientos de la política pública departamental de juventud; la formulación de Plan de Resiliencia Comunitaria, del cual

se destacan acciones como promover jornadas pedagógicas para niños y niñas en prevención de violencias mediante el fortalecimiento y creación de escuela para padres para construir alianzas con las JAC, Consejo Comunitario, Instituciones Educativas, ICBF y Comisaría de Familia e impulsar la corresponsabilidad del sector privado en la prevención de la violencia basada en género (VBG), la violencia por prejuicio (VPP) y la importancia de la inclusión socioeconómica de las mujeres y la población LGBTI y por último, la implementación de la Mesa de diálogo con actores del Sistema de Seguridad Local – SSL para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial – PDT y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, en la cual a partir de la identificación de diversas problemáticas de seguridad, se priorizó es la Violencia Basada en Género – VBG.

El Plan de gobierno del municipio de María la Baja “Unidos Transformamos a María La Baja 2024-2027” fue consciente de las anteriores necesidades de seguridad y convivencia del territorio por lo que propuso el programas como Por un María La Baja Incluyente, Justo y Participativo, en el cual se planteó el brindar atención integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, garantizando su vinculación y participación activa en programas y proyectos que mejoren sus condiciones de vida y potencialicen sus cualidades.



Estas líneas de trabajo tienen oportunidad de articulación con el gobierno nacional y sus entidades dado que, dentro de los enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027 se establece la necesidad de que “las niñas y adolescentes necesitan mayor información sobre su salud sexual y reproductiva, para su libre desarrollo y bienestar” así como implementar la obligación de “Las entidades del orden nacional y territorial, que tienen obligaciones en el marco de las rutas de atención, deberán reportar la información y avances de los casos de VBG que hayan sido atendidos en el ejercicio de sus funciones”. Esta orientación estratégica requerirá la acción integral de diferentes actores del nivel nacional, departamental y local, disminuyendo los impactos asociados a la violencia basada en género e intrafamiliar en el municipio.

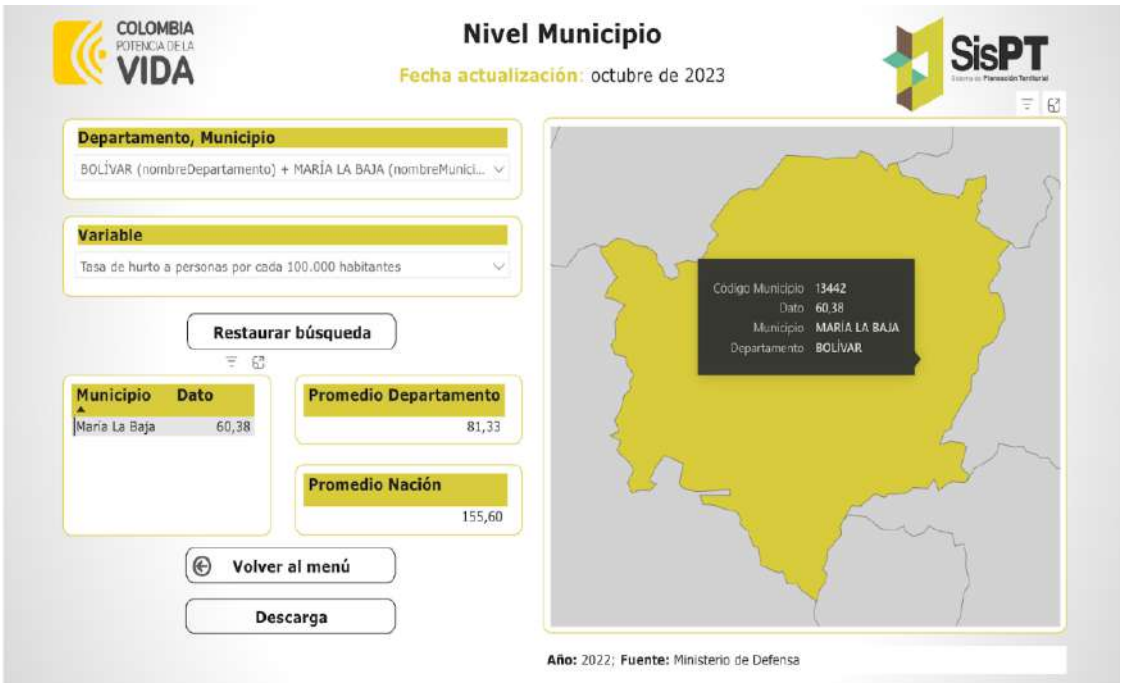
En consecuencia, se propone desarrollar un programa que aborde el problema de Violencia Basada en Género – VBG a través de una estrategia de prevención, atención y mitigación integral que permita articular las capacidades institucionales y comunitarias en pos de consolidar entornos protectores para las mujeres y una vida libre de violencias. Cabe anotar, que esta propuesta que requerirá la acción integral de diferentes actores del nivel nacional, departamental y local, promoviendo un ambiente más seguro y saludable para mujeres, NNA y jóvenes, ayudando a reconstruir los vínculos familiares, factores que permitirán disminuir los delitos asociados a este fenómeno a nivel urbano y rural.

4.17. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

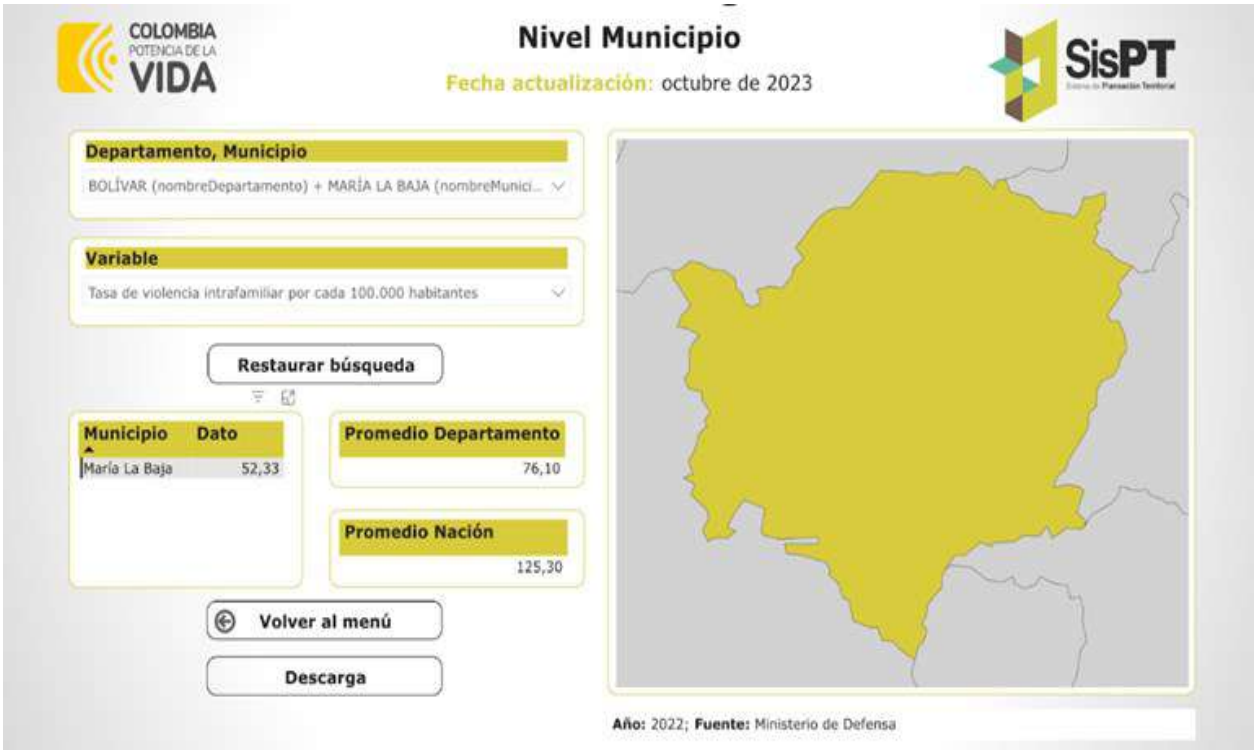
Los habitantes de María la Baja perciben el territorio como un espacio donde se debe trabajar ampliamente para mejorar la seguridad y convivencia. Los indicadores de seguridad que arroja el Sistema de Planeación Territorial demuestran que la tasa de homicidio Intencional por cada 100.000 habitantes se ubica en 28,18% para el municipio, superior al promedio del departamento que está en 25,23.



Los hurtos en María la Baja, propiciados en su mayoría por la delincuencia común, también se han convertido en uno de los flagelos que ha detonado la percepción de inseguridad al interior del municipio. Los datos del Sistema de Planeación Territorial señalan que la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes se ubica en un 60,38%, cerca del promedio departamental que se encuentra en 81,33%. Esto hace imperioso aunar esfuerzos con la fuerza pública, para lograr disminuir estas cifras que se ha materializado y mantenido en los últimos años.



La violencia intrafamiliar es otro factor que ha ido adentrándose en los marialabajenses, afectando la convivencia en los hogares y la sociedad. Concretamente, las cifras arrojadas por los indicadores de seguridad demuestran que este tipo de agresiones en el municipio está en 52,33 por cada 100.000 habitantes, aunque se ubica por debajo del promedio departamental y nacional, se mantienen como un tema de alta preocupación para toda la administración municipal.



4.18. AGRICULTURA

La agricultura en el municipio juega un papel fundamental al ser el motor económico de la población, que mantiene los ingresos y el poder adquisitivo de la gran mayoría de los habitantes. La explotación de leche, carne de res, pesca y cultivos de yuca, plátano, maíz, Palma Africana y otros productos; son las principales actividades agricultoras que permiten a María la Baja mantener su riqueza.

En María la Baja se hace necesario la la elaboración de un Plan Municipal que propenda la identificación de programas y proyectos encaminados al fortalecer y potencializar el sector, así como la implementación de tecnología de punta que generen en la población un aumento de la producción significativa.

El municipio además debe generar, a través de la ardua labor de la administración municipal, incentivos y programas de apoyo financiero para los productores en general, como subsidios, créditos blandos y acceso a fondos de inversión, que faciliten la inversión en infraestructura y tecnología para el desarrollo de los cultivos.



4.19. GESTIÓN DEL RIESGO

La prevención y atención del riesgo en María la Baja tiene desafíos significativos, especialmente con las inundaciones y sequías que se presentan en diferentes épocas del año. Durante los últimos 8 años, se ha observado un aumento en la frecuencia e intensidad de estos eventos climáticos extremos, lo que ha generado impactos significativos en la comunidad y en la infraestructura del municipio.

La gestión de riesgo se centra en la prevención, mitigación y respuesta efectiva ante estos fenómenos naturales. Se han implementado medidas como la promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles para reducir la erosión del suelo, y la capacitación y sensibilización de la comunidad en temas de prevención y respuesta ante desastres naturales.

Además, se han establecido protocolos de alerta temprana y planes de contingencia para actuar de manera rápida y coordinada en caso de emergencias. La cooperación con organizaciones de la sociedad civil y el sector privado es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación del municipio frente a los riesgos climáticos y ambientales.

Es importante recalcar que el 75% de los desastres que se presentaron en el municipio, entre el 2010 y el 2017, corresponde a inundaciones que ocurrieron por las fuertes lluvias, tal como lo explica la siguiente tabla:

El Plan de Desarrollo de María la Baja incluye la actualización y fortalecimiento de estas estrategias de gestión de riesgo, así como la inversión en infraestructura resiliente y la promoción de prácticas sostenibles que contribuyan a reducir la vulnerabilidad de la comunidad y a garantizar un desarrollo seguro y sostenible en el territorio.

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	(%)
Avenidas torrenciales	0	0
Movimientos en masa	1,0	8,33%
Erupciones volcánicas	0	0
Incendios forestales	1,0	8,33%
Inundaciones	9,0	75 %
Sequías	1,0	8,33%
Sismos	0	0

4.18. PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

La entidad territorial cuenta con un total de 198 iniciativas PDET en el marco de la construcción participativa de los PATR de la subregión de Montes de María Analizando el estado de las iniciativas PDET con corte 31/08/2023, se encontró lo siguiente: 73 iniciativas cuentan con ruta de implementación activa (RIA) que representan el 37% del total de iniciativas del municipio y sin ruta el 63%. 12 iniciativas que corresponde al 6% tienen etiqueta Propia Étnica y 23 iniciativas tienen etiqueta de Género y Mujer Rural, representan el 12%. 30 iniciativas que corresponden el 30% hacen parte del Pilar 8 Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, de las cuales 10 (33%) cuentan con RIA. Ninguna iniciativa activa cuenta con un plan de intervención para su implementación, tampoco con porcentajes de avances en línea a su cumplimiento. Ninguna iniciativa se reporta como terminada.

Estado de las iniciativas PDET

Estado	Total, PDET	Étnico	Género	Pilar 8
Con RIA	73	5	14	20
Sin RIA	125	7	9	10
Total	198	12	23	30

Fuente: ART (2023).

Estado de las iniciativas PDET con RIA

	Sin plan de intervención	En estructuración	Estructurado	Estructurado y financiado	En Ejecución	Terminado	Total
PDET	73	0	0	0	0	0	73
Pilar 8	20	0	0	0	0	0	20

Fuente: ART (2023)



Frente a las brechas institucionales para la gestión y articulación del proceso, se identificaron

los siguientes aspectos y determinantes.

BRECHA	DETERMINANTES
Débil articulación entre las dependencias de la entidad territorial para la movilización de iniciativas considerando los pilares PDET.	Desconocimiento del proceso de movilización y activación de iniciativas desde la oficina de víctimas.
Baja articulación entre PDET con otros procesos de la PPV y AP	No se identifica un ejercicio de articulación entre los procesos de retorno, reubicaciones y reparación colectiva con las iniciativas PDET que permitan identificar las transformaciones territoriales con relación a los objetivos del PDET demarcados en Acuerdo de Paz
Baja intervención en las iniciativas con ruta de implementación activada	Las iniciativas activadas no cuentan con un plan de intervención que precise los hitos de implementación y cumplimiento.
Baja articulación entre PDET con otros procesos de la PPV y AP	Baja comunicación entre la oficina de víctimas y la Secretaría de Planeación encargada del PDET con relación a la articulación de procesos de intervención integral.
Debilidad en el reporte de avances posterior a la activación de iniciativas	No existen acuerdos entre entidad territorial y ART respecto a los medios de verificación y soportes en la fase de seguimiento
Debilidad en el desarrollo de estrategias de articulación entre instancias de participación	No existen estrategias de articulación entre las mesas con otras instancias de la PPV, el AP y la entidad territorial (grupos motor, mesas de impulso
Baja interlocución y articulación con instancias PDET en el territorio.	No cuentan con el conocimiento sobre las instancias de participación y reciente conformación de mesas comunitarias municipales, las cuales cuentan con un plan de fortalecimiento y roles de articulación comunitaria e institucional en iniciativas PDET
Baja articulación entre la ART y la entidad territorial para el seguimiento y reporte de información	Desconocimiento del proceso de intercambio y reporte de información para el registro de avances en implementación de iniciativas activadas.

Débil articulación entre las dependencias de la entidad territorial para la movilización de iniciativas considerando los pilares PDET.	Desconocimiento del proceso de movilización y activación de iniciativas desde la oficina de víctimas.

Por último, es de resaltar que, que dentro del plan regional 2023, se ejemplificaron iniciativas de todos los pilares, excepto del pilar 8 para el municipio de María la Baja.

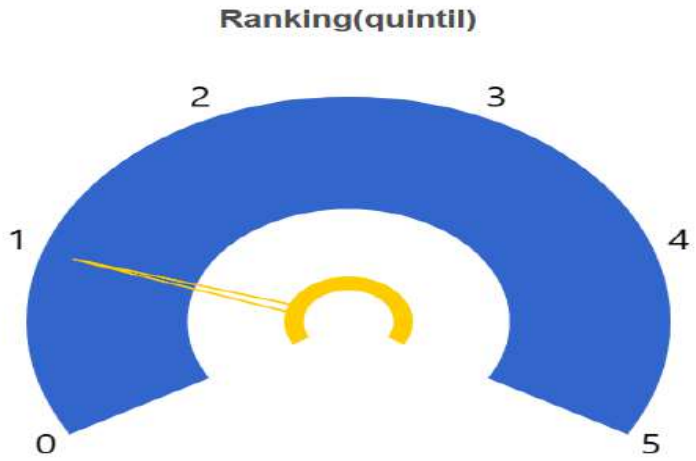
Vale la pena recalcar que el departamento de Bolívar expidió la ordenanza No. 266 del 30 de julio de 2019, "Por medio de la cual se adoptan los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Bolívar". En este sentido, el municipio de María La Baja expidió el Acuerdo No. 007 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la transformación Regional – PATR Subregión Montes de María del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial de los Montes de María (PDET – Montes de María), que, conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional.

4.19 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Teniendo en cuenta la Medición del Desempeño Institucional MDI de la entidad, practicada a la vigencia 2022, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG, la Alcaldía de María la Baja, obtuvo un puntaje de 39,7 de 100 posibles. Resultados estos que dejan mucho que desear, al dejar al descubierto las debilidades institucionales de la organización, al hacerse evidente la necesidad de fortalecer la implementación y desarrollo del MIPG, en la entidad.



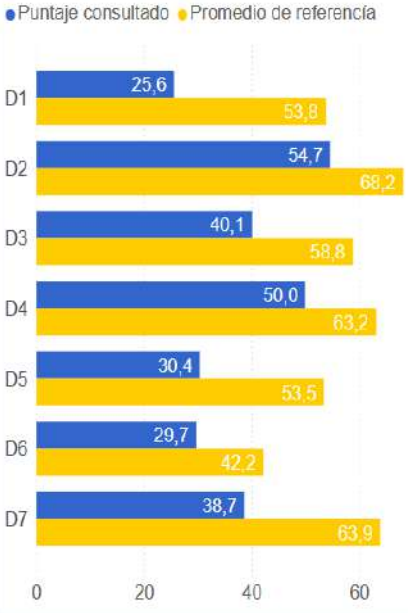
Fuente: Medición de Desempeño Institucional, Vigencia 2022, DAFP



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

Fuente: Medición de Desempeño Institucional, Vigencia 2022, DAFP

Índice de las Dimensiones de Gestión y Desempeño



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	25,6
D2: Direccionamiento y Planeación	54,7
D3: Gestión para Resultados	40,1
D4: Evaluación de Resultados	50,0
D5: Información y Comunicación	30,4
D6: Gestión del Conocimiento	29,7
D7: Control Interno	38,7

Fuente: Medición de Desempeño Institucional, Vigencia 2022, DAFP



Dado los bajos IDI de la Alcaldía de María la Baja, para el cuatrienio 2024-2027, se aspira a llevar a entidad a la mejoría de sus resultados, en la Medición de Desempeño Institucional; incrementando el puntaje en cada una de las vigencias evaluadas en 5 puntos, para culminar el cuatrienio con puntaje superior a 50. Ello implica la mejoría en los resultados de cada una de las políticas de gestión y desempeño, con lo que a su vez se contribuye a incrementar el IDI por dimensión.

El alcalde, como jefe de la Administración municipal, debe garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente de todas las dependencias municipales. Por ende, le corresponde verificar la coherencia de la estructura existente en el municipio con las competencias y funciones de la entidad territorial y adelantar de manera efectiva las acciones requeridas. Esto, teniendo en cuenta que las entidades territoriales tienen “autonomía para determinar su estructura interna y organización administrativa central y descentralizada; así como para establecer y distribuir sus funciones y recursos para el adecuado cumplimiento de sus deberes constitucionales”.

En este sentido, la administración actual establecerá una estructura administrativa en el municipio de María la baja que le permitan cumplir de forma eficiente y efectiva su programa de gobierno, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y la prestación de los servicios institucional; a fin de darle cumplimiento a los derechos, satisfacción de necesidades y solución de la ciudadanía y grupos de valor de la entidad territorial.

En armonía con lo anterior, resulta necesario e imperioso que, la actual administración municipal, en cabeza del alcalde, establezca una estructura administrativa municipal moderna, a través de la cual pueda viabilizarse el cumplimiento efectivo de su programa de gobierno; creando o modificando las dependencias o áreas funcionales de la Alcaldía de María la Baja o, en su defecto, suprimiendo o ajustando las existentes; de igual manera, podrían crearse entidades descentralizadas adscritas o vinculadas del orden municipal y/o modificación de las existentes. Esto, con miras a dotar a la administración municipal de las capacidades institucionales de gestión requeridas, como condición para lograr los resultados e impactos esperados mediante la ejecución del Plan de desarrollo municipal.

De la misma manera, en encausamiento de la administración municipal por la senda de la modernización institucional, conlleva a establecer modelos de operación por procesos, dotar a las entidades de las planta de personal requeridos para el cumplimiento efectivo y eficiente de la prestación de servicios, manuales específicos de funciones y competencias laborales actualizados y acorde con los requerimientos técnicos y asignaciones salariales justas que se correspondan con los niveles jerárquicos, competencias y requisitos de los empleos.



4.19.1 CONTEXTO NACIONAL DEL SECTOR TIC

A la fecha, Colombia ha presentado grandes avances y resultados en el sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, entre ellos lo puede destacar el índice de gobierno digital de 2019 publicado por la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE, donde Colombia es el tercer país de los 34 integrantes y 1ro en América latina en y tener un alto índice de gobierno digital a través de un gobierno que es impulsado por los datos, actúa como plataforma, abierto por defecto, dirigido por el usuario, proactivo y digital por diseño.

Retos mundiales donde el Sector TIC es relevante

Al analizar los 17 Objetivos de Desarrollo, el sector TIC al ser un sector transversal que puede apostar a varios retos, específicamente en:

Fin de la pobreza (ODS 1): el sector público, la academia, el sector productivo y la sociedad civil organizada, para la digitalización financiera, conectividad para acercar a la población a la información en tiempo real
Hambre Cero (ODS 2) y Trabajo decente y Crecimiento económico (ODS 8) la tecnificación del campo para la producción agrícola mucho más eficiente y eficaz para el productor y consumidor.
Salud y Bienestar (ODS 3): Implementación de servicios de telesalud, digitalización de tramites en el sector salud, entre otros servicios.
Educación de Calidad (ODS 4): La educación y la enseñanza como lo indica el ODS 4, el sector TIC está inmerso para el aprendizaje, las tecnologías de aprendizaje y enseñanza, los nuevos mecanismos para generar capacidades técnicas, aplicación del e-learning, uso de hardware como herramienta de acceso a información y conocimiento como Tablet o computadores, entre otros aspectos.
Igualdad de Género (ODS 5) y Reducción de desigualdades (ODS 10): la reducción de las desigualdades a través de la transformación digital y el cierre de brechas digitales que se encaminen con las estrategias de conectividad y apropiación y uso de las TIC



Industria, innovación e infraestructura ODS 9: Componentes de como la Industria se fortalece con conectividad, infraestructura, digitalización, innovación tecnológica y científica entre otros.
Ciudades y territorios inteligentes (ODS 11): Facilitar la transición a ciudades inteligentes, con seguridad y capacidades tecnológicas; y la producción y consumo responsable para potenciar ciudades y territorios más sostenibles a través de las plataformas, aplicaciones webs o móviles.
Producción y consumo responsable (ODS 12): Un sector TIC más responsable con la producción y el medio ambiente para la sostenibilidad del mismo, produciendo más y mejor.
Acción contra el cambio Climático (ODS 13): también es un gran reto donde el sector TIC impacta en la minimización de la contaminación y la lucha del cambio climático.
Vida de ecosistemas terrestres (ODS15): con el uso de tecnologías, innovación y generación de nuevo conocimiento para disminuir el 20% de emisiones globales de Co2.
Sin duda, los objetivos de desarrollo sostenible enmarcan unos retos importantes para el mundo y para Colombia donde el Sector de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones influyen sustancialmente para transformar territorios y vidas en tres aspectos fundamentales:

1. Tecnologías para el aprendizaje y educación
2. Innovación tecnológica para consolidar territorios inteligentes, ciberseguros, productivos y sostenibles.
3. Conectividad para la igualdad e inclusión, reducción de brechas y de la pobreza y disminuir las desigualdades.

Para finalizar el marco de los retos para 2030, es importante que se tengan en cuenta estos indicadores desde el aspecto macro para el inicio de un diagnóstico acorde con los lineamientos internacionales según La **UIT**[2] para el cumplimento de los ODS:

- Proporción de jóvenes/adultos con aptitudes de TIC,
- Proporción de personas con teléfono móvil, desglosador por sexo
- Porcentaje de la población con cobertura de red móvil
- Abonados a Internet fija de banda ancha por cada 100 habitantes
- Proporción de personas que utilizan Internet

INDICADORES-TABLAS

[2] Es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación – TIC, el cual esta comprometida con conectar a toda la población mundial.



Código	Descripción Indicador	Referencia	Disponible en
A-D1	población campesina de 15 años y más que usan internet por frecuencia de uso	Encuesta Calidad de Vida Campesina	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/ anex-ECV-PoblacionCampesina2022.xlsx
A-D2	Hogares Campesinos con acceso a internet	Encuesta Calidad de Vida Campesina	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/ anex-ECV-PoblacionCampesina-2022.xlsx
B-D1	Índice de brecha digital IBD	Índice de brecha digital regional	https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articl es-238353_recurso_1.pdf
C-D1	Brecha de habilidades digitales	Índice de brecha digital regional	https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articl es-238353_recurso_1.pdf
D-D1	Hogares con internet	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/ Anexos-ECV-2022.xlsx
E-D1	Hogares con internet fijo	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/ Anexos-ECV-2022.xlsx
E-D2	Hogares con internet móvil	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/ Anexos-ECV-2022.xlsx
F-D1	Hogares con internet fijo y móvil	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/ Anexos-ECV-2022.xlsx
F-D2	Personas de 5 años y más que usan internet en cualquier lugar	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion
G-D1	Hombres de 5 años y más que usan computador, internet o celular	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/ Anexo_sexo_ECV_2022.xls



G-D2	Mujer de 5 años y más que usan computador, internet o celular	Encuesta Calidad de Vida	https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/2022/Anexo_sexo_ECV_2022.xls
G-D3	Total, personas de 18 años y más que buscaron información o realizaron trámites con entidades del gobierno	Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones en hogares - ENTIC Hogares	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/encuesta-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-en-hogares-entic-hogares
G-D4	Total de personas de 18 años o más que utilizaron internet	Encuesta de tecnologías de la información y las comunicaciones en hogares - ENTIC Hogares	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/encuesta-de-tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-en-hogares-entic-hogares

Estrategias del Sector TIC

En la actualidad las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) han recobrado gran importancia y se reconoce el impacto que pueden generar frente a la competitividad y desarrollo económico -social del territorio.

El uso de estas tecnologías hoy se encuentra activa en el desempeño de la cotidianidad de la población, así como ha generado cambios significativos en la forma como interactúan las personas, ha cambiado y mejorado la manera como las personas pueden aprender esto genera un impacto positivo para estudiantes y docentes. Han promovido la inclusión de persona que habían estado alejadas de la Tecnología, potencializo su uso en el sector público y privado, el sector productivo encontró un gran aliado para comercializar sus productos, las empresas, encontraron una nueva forma de configurar sus procesos y a aumentar la productividad, la rapidez con que se realizan y al mismo tiempo reducir los costos de transacción.

Es por lo anterior que desde el Gobierno Nacional se ha considerado varias estratégicas TIC que permitan fomentar la competitividad y la igualdad de oportunidades en Colombia. Por ello el ministerio TIC ha trazado su ruta de trabajo en tres ejes de cambio, en el cual se invita a que se estructuren los planes de desarrollo

territorial de los periodos 2024-2027 y prioriza estrategias en el sector, que vayan encaminadas en los siguientes aspectos:

- Conectividad: Reducción de la brecha digital y la pobreza
- Tecnología que transforma: Ecosistemas de innovación
- Educación Digital

4.20. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Gestión financiera y presupuestal periodo 2020 al 2023

Ingresos y gastos totales últimas cuatro vigencias

Concepto/vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	**60.229.804.227,32**	**75.473.769.411,76**	**89.069.651.681,00**	**85.802.830.115,08**
2. Gastos totales	**55.831.833.493,30**	**66.054.227.749,78**	**65.630.161.696,71**	**80.988.182.734,98**

Ingresos de las últimas cuatro vigencias

Concepto/Vigencia	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	60.229.804.227,32	75.473.769.411,76	89.069.651.681,00	85.802.830.115,08
1.1 Ingresos Corrientes	59.673.292.767,00	70.460.862.309,00	85.161.557.095,00	85.443.289.963,08
1.1.1 Ingresos Tributarios	6.467.671.206,00	7.848.833.890,00	11.229.172.941,00	12.762.293.848,00



1.1.2 Ingresos No Tributarios	53.205.621.561,00	62.612.028.419,00	73.932.384.154,00	72.680.996.115,08
1.1.3SGP	1.602.860.515,00	31.242.089.117,00	33.382.206.131,00	35.155.380.668,00
2. Recursos de Capital	556.511.460,32	5.012.907.102,76	3.908.094.586,00	359.540.152,00

Ejecución presupuesto ingresos vigencia actual

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado a la fecha	Saldo
1. Ingresos totales	90.746.903.744	20.663.325.608	70.835.781.36
1.1 Ingresos Corrientes	90.746.903.744	20.663.325.608	70.835.781.36
1.1.1 Ingresos Tributarios	10.046.831.154	1.902.138.308	8-144.692.846
1.1.2 Ingresos No Tributarios	80.700.072.590	18.761.187.301	61.938.885.289
1.1.3 SGP	41.414.010.989	18.523.379.167	22.890.631.822

Ejecución presupuesta de gastos vigencia actual

Concepto	Apropiación inicial	Ejecución de gastos total
1. Gastos iniciales	90.382.846.353	24.903.356.960
1.1 Funcionamiento	5.663.950.282	70.835.781.36



1.2 Deuda	2.515.096.807	722.331.315,2
1.3 Inversión	82.298.799.264	22.706.963.596

Ejecución de gastos de las últimas cuatro vigencias

Concepto	2020	2021	2022	2023
1.-Gastos iniciales	53.962.076.202,00	59.198.026.513,00	63.317.243.598,00	70.712.934.213,00
1.1 Funcionamiento	2.811.946.295,00	3.479.050.490,00	3.600.155.540,00	4.171.451.196,00
1.2 Deuda	912.688.327,00	801.932.121,00	1.390.847.123,00	1.460.389.479,00
1.3Inversión	51.150.129.907,00	54.917.043.902,00	58.326.240.935,00	65.081.093.538,00

Ejecución de Regalías 2020	**$ 3.467.528.488,00**



Plan Estratégico



Bajo el liderazgo del alcalde Ramiro González Mancilla y teniendo como base el programa de gobierno elegido por los Marialabajenses, surge el plan de desarrollo "Unidos Transformamos" para el período 2024-2027 del municipio de María la Baja.

La visión de "Unidos Transformamos" es ambiciosa, María la Baja se convertirá en un territorio que combate el hambre, la desigualdad y la pobreza, garantizando un sistema educativo de calidad, acceso universal a la salud y una infraestructura vial fortalecida. Además, se impulsará el desarrollo rural, agrícola y turístico, protegiendo los recursos naturales y promoviendo la inclusión social y la participación ciudadana.

Este plan representa un compromiso colectivo por construir un futuro más justo y próspero. Con la colaboración de todos los sectores de la comunidad, "Unidos Transformamos" se articula en cinco ejes estratégicos destinados a abordar los desafíos más apremiantes y aprovechar las oportunidades de desarrollo del municipio, con el único propósito de generar un cambio positivo y duradero, creando oportunidades para el crecimiento y el bienestar de todos sus habitantes.

5.1. LÍNEA ESTRATÉGICA “TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA CON ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD”

Conscientes de los desafíos arraigados a la historia de María La Baja y de las dinámicas actuales que afectan la convivencia en el municipio, la primera línea estratégica del Plan de Desarrollo “Unidos Transformamos María La Baja” constituye un pacto por el cambio significativo hacia la construcción de un entorno seguro, pacífico y próspero para todos los habitantes, garantizando el progreso sostenible y la cohesión social de nuestra comunidad.

Este compromiso se concreta en estrategias que parten del Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, mediante la implementación de medidas integrales para prevenir la violencia, fomentar la cultura de la paz y promover la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros. Teniendo en cuenta esta premisa, promoveremos acciones de prevención del delito, la mediación comunitaria, el fortalecimiento de la red de seguridad ciudadana y la promoción de valores de convivencia pacífica.

De otra parte, trabajaremos en el Fortalecimiento del Buen para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos, centrando nuestros esfuerzos en el refuerzo a las instituciones gubernamentales y la promoción de una gestión transparente, participativa y eficiente, donde se impulsarán mecanismos para mejorar la gobernanza local, garantizar el acceso a la justicia, proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos y promover la rendición de cuentas y la transparencia en la administración pública.



Igualmente, desde la administración municipal reconocemos la importancia de abordar las secuelas del conflicto armado, por ello, reafirmamos nuestro compromiso con la justicia social y la reconciliación, y sentamos las bases para una transformación genuina en María la Baja, donde todas las personas puedan vivir dignamente y contribuir al desarrollo sostenible de nuestra comunidad.

La Atención integral a las víctimas del conflicto armado en María La Baja se erige como una estrategia indispensable para la construcción de la paz territorial y la superación de la pobreza. A través de una articulación efectiva entre los niveles nacional, departamental y municipal, nos comprometemos a empoderar a las víctimas, impulsando su desarrollo, reconocimiento y garantía de acceso a la justicia. Se promoverán acciones para brindar su atención integral, incluyendo la provisión de servicios de salud, educación, vivienda y empleo, así como la implementación de medidas de reparación integral. Además, se fomentará la participación activa en los procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social, fortaleciendo así la cohesión y la resiliencia comunitaria.

Al abordar estos programas estratégicos de manera integral, aspiramos a erigir los cimientos para una transformación profunda y duradera en María la Baja, donde la paz, la seguridad y el respeto por los derechos humanos sean pilares fundamentales de nuestra convivencia y desarrollo.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LÍNEA 1:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
060010003	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	Tasa por cada 100.000 habitantes	30.19	2022	28
060020025	Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de mujeres víctimas de violencias de género	NA	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	NA	NA	50%



	con atención en salud física y mental por sospecha de violencia física, psicológica y sexual					

5.1.1. GOBIERNO TERRITORIAL

El Programa de Gobierno Territorial, como componente esencial de la línea estratégica 'Transformamos María la Baja con Enfoque de Paz y Seguridad', representa el compromiso inquebrantable del municipio por promover un gobierno eficaz, transparente y orientado al respeto y garantía de los derechos humanos. Dividido en dos programas complementarios, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Buen Gobierno y Garantía de Derechos Humanos. Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en nuestra comunidad, así como fortalecer las instituciones gubernamentales para garantizar la protección de los derechos de todos los ciudadanos.

El primer programa, Seguridad y Convivencia Ciudadana, se enfoca en implementar medidas concretas para mejorar la seguridad en María la Baja y fortalecer las capacidades de las fuerzas públicas y militares. Esto incluye la implementación de tecnologías de vigilancia, el equipamiento adecuado de las unidades policiales, la elaboración de un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otras acciones destinadas a prevenir y atender conflictos, promover la transparencia y mejorar el acceso a la información pública.

Por otro lado, el programa Buen Gobierno y Garantía de Derechos Humanos se orienta hacia la consolidación de un gobierno transparente, participativo y respetuoso de los derechos fundamentales. Entre las acciones previstas se encuentran las capacitaciones sobre políticas y lineamientos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana, la capacitación de comunidades para la resolución de conflictos, la elaboración de un documento de caracterización para la población y comunidades de María la Baja, y el desarrollo de programas específicos para la protección y ejercicio de los derechos de grupos vulnerables, como mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo.

Lo anterior, es un reflejo del compromiso que como municipio tenemos para construir un entorno seguro, justo e inclusivo, donde se promueva la participación ciudadana y se garantice el pleno respeto de los derechos humanos de todos los habitantes.

5.1.1.1 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA



Objetivo: Fortalecer la seguridad ciudadana y promover una convivencia pacífica y armoniosa en María la Baja, a través de la implementación de medidas integrales que prevengan la violencia, mejoren la capacidad de respuesta de las autoridades locales y promuevan la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros y resilientes.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
450105200	Implementar tecnologías de vigilancia y comunicación para mejorar la seguridad ciudadana en Maria la baja	Número	N/A	2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Gobierno
450102000	Inspecciones de policia adecuadas	Número	0	2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Gobierno



450102500	**Implementar un Plan Integral Seguridad y Convivencia Ciudadana**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
450103900	**Infraestructura para la convivencia y cultura modificadas**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**



450104905	**Realizar programas para la previsión y atención de conflictos**	**Número**	**Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes 151,93, año 2019, Fuente Terridata DNP**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
450107700	**Unidades dotadas para la mejora de la seguridad y convivencia ciudadana**	**Número**	**0**	**2**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



450100700	**Implementar estrategias que mejoren el acceso a la información pública y transparencia de la administración**	**Número**	**11,11 puntos en Gobierno y Transparencia año 2021, fuente Terridata DNP**	**1**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaría de Gobierno**
450102000	**Programa para fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana, con herramientas de prevención y promoción de buenas conductas y fortalecimiento de cultura ciudadana**	**Número**	**0**	**2**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



450100100	**capacitaciones de políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana**	**Número**	**Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes 151,93, año 2019, Fuente Terridata DNP**	**4**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**

5.1.1.2. BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS

Objetivo: Brindar seguridad a la población, para mantener la democracia y garantizar la participación ciudadana, mediante una administración municipal en donde las instituciones garanticen los derechos de los ciudadanos de manera oportuna.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable



450203404	**Capacitaciones a comunidades para resolución de conflictos**	**Número**	**0**	**4**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaría de Gobierno**
450203007	**Realizar un documento de Caracterización para la población y comunidades de Maria la Baja**	**Número**	**ND**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



450202602	**Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados**	**Número**	**0**	**1**	**Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**	**Secretaría de Gobierno-Secretaría de Inclusión**
450202601	**Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado**	**Número**	**0**	**1**	**Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**	**Secretaría de Gobierno-Secretaría de Inclusión**



450203800	**Desarrollar un programa de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración.**	**Número**	**Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes de 52,75 fecha 2019, Funete Territata DNP**	**1**	**Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**	**Secretaría de Inclusión**
450203702	**Programas de educación en prevención de violencia de género implementados**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaría de Gobierno - Secretaría de Inclusión**



450200100	**Espacios de participación promovidos**	**Número**	**0**	**8**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**

5.1.2. ATENCIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS

La Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, como parte integral de la línea estratégica 'Transformamos María la Baja con enfoque de Paz y Seguridad', como un compromiso indeclinable con la justicia, la reconciliación y la dignificación de aquellos que han sufrido las consecuencias devastadoras de la violencia en nuestra comunidad. Conscientes del deber moral y humano que implica brindar apoyo a quienes han sido afectados por el conflicto, hemos delineado una serie de actividades específicas que se llevarán a cabo dentro del marco del Plan de Desarrollo Unidos Transformamos María La Baja.

Particularmente, en relación con las víctimas de desplazamiento forzado, se busca que los programas y estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial incluyan un enfoque de soluciones duraderas; es decir, que contengan acciones y procesos sostenidos en el tiempo para la reconstrucción de los proyectos de vida, con el fin de contribuir a la transformación del territorio y el contexto local. Esto permitirá que las víctimas de este flagelo se integren localmente, retornen o se reubiquen de manera sostenible con condiciones que les permitan superar la situación de vulnerabilidad, en especial en lo referido a generación de ingresos, vivienda y educación, así como una mirada territorial que fomente el enfoque diferencial, asociativo y comunitario.



Este programa se fundamenta en la articulación de acciones estratégicas que abarcan desde la caracterización de las víctimas hasta la implementación de proyectos orientados a su atención integral y la reconstrucción del tejido social. A través de la coordinación interinstitucional y la participación activa de la comunidad, nos comprometemos a proporcionar ayuda humanitaria, asistencia técnica, acompañamiento diferencial y acceso a la justicia, con el objetivo último de promover la reparación integral y el restablecimiento del tejido social afectado por el conflicto.

Entre las actividades específicas contempladas en este programa se encuentran la dotación de puntos de atención a víctimas, la implementación de proyectos de infraestructura social, la elaboración y difusión de piezas comunicativas, la adecuación de museos de memoria histórica, la instalación de mesas de participación de víctimas, la capacitación en el sistema de información para la atención de población vulnerable, la operación de casas de justicia, la realización de eventos de capacitación en acceso a la justicia, y la ejecución de jornadas móviles de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado.

Este programa es un faro de esperanza en medio de la adversidad, un compromiso inquebrantable con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y reconciliada, donde las víctimas sean reconocidas, recordadas y dignificadas.

5.1.2.1. VÍCTIMAS

Objetivo: Promover la reconciliación, la reparación integral y el empoderamiento de las víctimas del conflicto armado en María la Baja, garantizando su participación en los procesos de construcción de paz y la restitución de sus derechos, a través de la implementación de acciones que contribuyan a su reconocimiento, dignificación y resiliencia en la sociedad.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea Base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410106300	Plan de acción de Política Pública de víctimas ejecutado	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Secretaría de Gobierno



			Nacional de Victimas		facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
410101400	Víctimas caracterizad as	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410101802	Puntos de atención a víctimas dotados	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione	Secretaría de Gobierno



					s eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
410110000	Hogares víctimas con atención humanitaria	Número	20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas	100	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410109000	Proyectos apoyados en ejecución de obras de infraestruct ura social para la atención de emergencia s humanitaria s	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación



410200100	**Niños y niñas atendidos con programas especiales para la promoción de proyectos de vida, prevención de violencia y abuso infantil, derechos de los NNA, prevención de la deserción escoalar**	**Número**	**21.915 niños en edad escolar**	**1000**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaría de Inclusión**
410104201	**Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria**	**Número**	**20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas**	**100**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



410106801	**Campaña de concienciación y reconocimiento de la memoria histórica así como la prevención de hechos y conductas repetitivas**	**Número**	**0**	**4**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
410101100	**Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
410100300	**Museos de Memoria Histórica adecuados**	**Número**	**1 Museo de Memoria Histórica (Mampuján)**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el**	**Secretaría de Planeación**



					acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
410103100	**Víctimas reconocidas , recordadas y dignificadas por el Estado.**	**Número de actividades**	**0**	**4**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
410107401	**Programa de asistencia técnica para el fortalecimiet no de unidades productivas líderadas por población víctima**	**Número**	**20.885 víctimas por declaración reconocidas por la Unidad Nacional de Victimas**	**5**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e**	**Secretaría de Inclusión**



					inclusivas que rindan cuentas	
410305001	**Hogares con acompañamiento familiar y asistencia especial para la superación de la pobreza multidimensional**	**Número**	**Indice de pobreza multidimensional (IPM) de 63,20% año 2018, fuente DANE**	**100 hogares**	**Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**	**Secretaría de Inclusión**
410107900	**Acciones ejecutadas con las comunidadespara la transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria con enfoque diferencia**	**Número**	**ND**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Inclusión**
120200300	**Centros de Convivencia Ciudadana en operación**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo**	**Secretaría de Gobierno**



					sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
120201201	**Eventos de capacitació n a la ciudadanía en al acceso a la justicia**	**Número**	**0**	**8 eventos de capacitació n ciudadana para acceso a la justicia (2 por año)**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
120401601	**Jornadas móviles de atención, orientación y acceso a la justicia a las víctimas del conflicto armado realizadas**	**Número**	**0**	**8**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles**	**Secretaría de Gobierno**



					instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
170401000	**Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural**	**Número**	**83% informalidad en predios rurales, Fuente UPRA 2015**	**30**	**Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**	**UMATA**
450100400	**Iniciativas para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas para la promoción, cuidado, respeto y conservación del espacio público así como del medio ambiente**	**Número**	**0**	**4**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
450105000	**Ruta de atención para victimas de violencia de género fortalecida y operativa**	**Número**	**ND**	**1**	**Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**	**Secretaría de Gobierno**
450202601	**Actualización de la política pública para**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo**	**Secretaría de Gobierno**



	la equidad de género				**sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	
450203700	**Personas beneficiada s de servicios de formación para el trabajo en condición de vulnerabilid ad**	**Número**	**Indice de pobrez a multidimens ional (IPM) de 63,20% año 2018, fuente DANE**	**100**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidad es de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaría de Gobierno**
170203500	**Personas capacitadas en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible que incorporen soluciones basadas en la naturaleza**	**Número**	**58,5% de la población es rural**	**200**	**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**	**UMATA**



419905401	**Plan de acción Territorial**	**Número**	**1 PAT formulado**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
370100405	**Plan integral de prevención**	**Número**	**1 Pip formulado**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaria de gobierno**



410103908	**Apoyar el cumplimiento de medidas específicas en los planes de retorno y reubicaciones**	**Número**	**0**	**2**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
410110003	**Garantizar la entrega de ayuda humanitaria a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento**	**Numero**	**0**	**200**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



410103701	**medidas específicas de los planes integrales de reparación colectiva - PIRC**	**Número**	**0**	**11**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
410103601	**Apoyar la formulación y protocolización de los planes de reparación colectiva en etapa de caracterización en el municipio**	**Número**	**0**	**10**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



440101800	**Acompañamiento a las víctimas para su acreditación a los macro casos establecidos por la JEP**	**Número**	**0**	**10**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
440200901	**Implementar y difundir las recomendaciones de la Comisión de la verdad - CEV**	**Número**	**0**	**2**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



440300300	Búsqueda humanitaria de personas dadas por desaparecidas	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Gobierno
410305001	Brindar acceso a las víctimas de conflicto armado a la oferta institucional del municipio en cada uno de los sectores, lo que garantice la superación de la situación de vulnerabilidad. Incluye el desarrollo de acciones mediante	Numero	0	300	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Secretaria de Inclusión Secretaria del Gobierno



	las cuales se busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza y en las comunidades focalizadas, para mejorar sus condiciones de vida. Tiene componentes de acompañamiento familiar y comunitario y de gestión de oferta institucional.					

5.2. LÍNEA ESTRATÉGICA "POR UN MARÍA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA"

Bajo el lema "Unidos Transformamos María La Baja", nuestro Plan de Desarrollo se compromete con la construcción de un futuro donde cada ciudadano se siente valorado, respetado y partícipe de la transformación social. En el corazón de este esfuerzo está la



línea estratégica "Por un María La Baja Incluyente, Justa y Participativa", que nos impulsa a avanzar hacia una comunidad donde la inclusión y la equidad son la norma, y no la excepción.

El ámbito educativo es un pilar fundamental en este proceso transformador. Nos enfocamos en robustecer la infraestructura educativa para la primera infancia, ofreciendo espacios que inspiran y alimentan el deseo de aprender. Acompañamos esta iniciativa con programas de nutrición y salud que aseguran el bienestar integral de nuestros estudiantes, preparándolos no sólo académicamente, sino también física y emocionalmente para los desafíos del futuro.

Nuestra atención se extiende a garantizar que todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales, encuentren en sus centros educativos lugares de aprendizaje accesibles y acogedores. A través de servicios de consejería, apoyo emocional y actividades extracurriculares enriquecedoras, fomentamos el desarrollo de habilidades sociales y personales esenciales.

Nos comprometemos a cerrar la brecha digital al integrar las TIC en todos los niveles educativos y equipar a nuestros docentes y estudiantes con las herramientas necesarias para prosperar en una sociedad cada vez más conectada. Asimismo, impulsamos estrategias de seguimiento y preparación para exámenes estatales, asegurando que cada alumno tenga las mejores oportunidades para sobresalir.

En el sector salud, nos esforzamos por mejorar el acceso y la calidad de la atención médica, con un énfasis particular en las poblaciones rurales y en riesgo. Con la mejora del parque automotor sanitario y la proyección de un hospital de primer nivel, estamos construyendo una base sólida para un María La Baja saludable y resiliente.

En la intersección de la educación y la salud, nuestro Plan de Desarrollo abraza la cultura, el deporte y la recreación como medios de unión y expresión comunitaria. Estas áreas serán vitales para promover un sentido de identidad y pertenencia, y para cultivar el talento local que representa la rica diversidad de nuestra región.

"Unidos Transformamos María La Baja" es una invitación a cada residente a ser parte activa de este viaje de transformación. A través de la inclusión, justicia y participación, no sólo estamos cambiando el presente, sino que estamos sembrando las semillas de un futuro próspero y sostenible para las generaciones venideras.



INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LÍNEA 2:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
040010012	Educación - Cobertura neta en educación - Total	Ministerio de Educación Nacional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	95.3541	2022	96.5
060020001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE	Tasa por cada 100.000 habitantes	52.3286	2022	48
050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Ministerio de Salud	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	15.4015	2021	13
050020043	Salud - Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS	Nacidos vivos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años	111.2589	2021	100
270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechami	Ministerio del Deporte	Personas	449	2022	600



	ento del tiempo libre					
040030003	Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	DANE a partir de Censo 2018	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	17.1568	2018	16.5

5.2.1 EDUCACIÓN COMO EJE DEL DESARROLLO

En el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", nos comprometemos a impulsar una serie de iniciativas transformadoras que garantizarán que cada niño y joven en María La Baja tenga acceso a una educación de calidad y a oportunidades de crecimiento integral. Las siguientes son las áreas clave de enfoque y las acciones a realizar:

Aulas para la Educación Inicial y Básica

La infraestructura educativa será el cimiento sobre el cual construiremos un futuro próspero. Se priorizará la construcción de nuevas aulas y el mejoramiento de las ya existentes, asegurando ambientes de aprendizaje seguros y estimulantes que fomenten la creatividad y la curiosidad desde la primera infancia.

Nutrición y Salud en el Entorno Educativo

Reconociendo que la nutrición y la salud son fundamentales para el aprendizaje efectivo, implementaremos programas que ofrezcan comidas balanceadas y evaluaciones de salud regulares. Esto irá de la mano con educación en hábitos saludables, garantizando que nuestros niños crezcan fuertes y saludables.

Inclusión y Diversidad

Nuestra educación será inclusiva y respetuosa de la diversidad. Desarrollaremos adaptaciones curriculares y pedagógicas para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales, asegurando que cada uno de ellos reciba la atención y los recursos necesarios para alcanzar su máximo potencial.

Bienestar Estudiantil

El bienestar de nuestros estudiantes es una prioridad. Crearemos espacios de consejería y apoyo emocional, y promoveremos clubes, deportes y actividades extracurriculares que fomenten el desarrollo social y emocional, complementando la formación académica.

Permanencia y Reducción de Barreras al Acceso

Aseguraremos que la distancia o las circunstancias económicas no sean un obstáculo para acceder a la educación. Para ello, proporcionaremos servicios de transporte escolar



seguros y accesibles, y trabajaremos incansablemente para eliminar cualquier barrera que impida la asistencia escolar.

Seguimiento y Mejora de la Calidad Educativa Inicial

Nos enfocaremos en la mejora continua de la calidad y equidad de la educación inicial mediante el monitoreo constante y la implementación de estrategias de mejora, asegurando un comienzo sólido en la trayectoria educativa de cada niño.

Gestión de Programas de Acceso a Educación Superior

Facilitaremos el tránsito hacia la educación superior, gestionando programas que amplíen las oportunidades para nuestros jóvenes, brindándoles las herramientas necesarias para competir en un mercado laboral cada vez más exigente y globalizado.

Capacitación y Desarrollo Docente

Invertiremos en nuestros educadores a través de programas de capacitación y desarrollo profesional continuo. Los docentes recibirán formación en metodologías innovadoras y prácticas pedagógicas actualizadas, mejorando así la calidad del aprendizaje impartido.

Educación y Formación Digital

En una era digital, equiparemos aulas y centros educativos con la última tecnología y garantizaremos el acceso a internet de alta velocidad. Promoveremos la formación digital tanto de estudiantes como de ciudadanos, preparándolos para navegar y prosperar en el mundo digital.

Como proyecto estratégico en el marco del plan de gobierno "Unidos Transformamos María La Baja", el alcalde de María La Baja, en colaboración con la secretaría de educación municipal y la secretaría de hacienda municipal, se compromete a impulsar el desarrollo de la Institución Universitaria Intercultural Manuel Zapata Olivella. Este compromiso incluye la asignación de recursos municipales y la gestión de fondos adicionales a nivel nacional y departamental, con el objetivo de garantizar la infraestructura y el funcionamiento sostenible de esta institución educativa.

Cada una de estas acciones está diseñada para tejer un sistema educativo que no sólo eduque, sino que inspire, apoye y prepare a los estudiantes para ser ciudadanos comprometidos y contribuyentes activos en María La Baja y más allá.

5.2.1.1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Objetivo: Asegurar y optimizar la calidad educativa y ampliar la cobertura en todos los niveles de la educación inicial, preescolar, básica y media en María La Baja, implementando



programas innovadores que fomenten la inclusión, la equidad y el desarrollo integral de los estudiantes

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
220102200	Aulas nuevas para la educación inicial construidas	Número	57,37% Cobertura Neta Ministerio de educación 2020	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Planeación
220101503	Informes de seguimiento elaborados	Número	N/A	12	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de Educación
220102300	Aulas para la educación inicial mejoradas	Número	46 sedes de educación Secretaria de Educación	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y	Secretaria de Planeación



			María la Baja 2023		promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	
220107900	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número	estudiantes beneficiados con PAE: 2030 Informe gestión 2023	4000	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220108402	Sedes dotadas para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	46 sedes educativas Secretaria de Educación María la Baja	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220108400	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	46 sedes educativas Fuente secretaria de Educación María la Baja	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación



220108600	**Alumnos atendidos**	**Número**	**12300 estudiantes atendidos fuente: Informe de gestión 2023**	**13500**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaria de Educación**
220102900	**Beneficiarios de transporte escolar**	**Número**	**N/D**	**7200**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaria de Educación**
220107308	**Realizar simulacros de preparación las pruebas nacionales educativas**	**Número**	**N/D**	**12**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaria de Educación**



220107000	Entrega de dotación para el mejoramiento de la calidad educativa	Número	N/D	1000	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220104903	Docentes capacitados	Número	N/D	30	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
220106900	Programas de dotación a esculas de tecnologias TIC	Número	11 instituciones educativas Secretaria de Educación	6	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Planeación
220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un	Número	11 instituciones educativas Fuente: Secretaria de Educación	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de	Secretaria de Educación



	segundo idioma				**aprendizaje permanente para todos**	
220105100	**Sedes educativas nuevas construidas**	**Número**	**46 sedes educativas Secretaria de Educación**	**1**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaria de Educación - Secretaria de Planeación**
220104905	**Capacitaciones realizadas en instituciones**	**Número**	**0**	**2**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaría de Educación**

5.2.1.2. CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Objetivo: Impulsar la calidad y el acceso a la educación superior en María La Baja, promoviendo la excelencia académica, la innovación y la investigación.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
220206200	**Realizar estrategias para el acceso a la**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y**	**Secretaría de Educación**



	educación superior				**promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	
230103100	**Capacitar con cursos y talleres a estudiantes y docentes del manejo de herramientas TIC**	**Número**	**N/D**	**1100**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaría de Educación**
220207100	**Sedes de instituciones de educación superior construidas**	**Número**	**N/D**	**1**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaría de Educación**

5.2.2 GARANTIZAR EL ACCESO A LA SALUD

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", el sector salud es clave para el bienestar de nuestra comunidad. Nos enfocamos en mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, con énfasis en las siguientes áreas:

Mejora de Cobertura y Servicio de Salud

Se ampliarán los esfuerzos para asegurar que todos los habitantes de María La Baja tengan acceso a servicios de salud oportunos y de calidad. Esto incluye la expansión de programas de salud existentes y la creación de nuevos servicios que respondan a las necesidades de salud de la población.

Infraestructura y Equipamiento



Se fortalecerá la infraestructura sanitaria del municipio, mejorando las instalaciones existentes y construyendo nuevas para garantizar que todas las áreas tengan las instalaciones necesarias para ofrecer cuidados de salud adecuados. Se actualizará el equipamiento médico para brindar diagnósticos y tratamientos más eficientes y efectivos.

Programas de Telemedicina

Se desarrollarán y expandirán programas de telemedicina para superar las barreras geográficas y mejorar el acceso a la atención especializada, lo cual es especialmente crítico en zonas remotas o para personas con movilidad limitada.

Tiempos de Atención y Personal

Se trabajará en la optimización de los tiempos de atención en los servicios de salud, reduciendo las esperas y mejorando la eficiencia. Se hará énfasis en la contratación y capacitación de personal adicional para cubrir la demanda creciente y garantizar la prestación de servicios de alta calidad.

Régimen Subsidiado

Se fortalecerá el Régimen Subsidiado para asegurar que los grupos más vulnerables tengan acceso a los servicios de salud sin barreras financieras, promoviendo la equidad en la salud.

Plan Decenal de Salud Pública

Se actualizará e implementará el Plan Decenal de Salud Pública, estableciendo políticas y estrategias a largo plazo para abordar los determinantes de la salud y mejorar los indicadores de salud de la población.

Promoción de Hábitos Saludables

Se implementarán programas para fomentar estilos de vida saludables entre los ciudadanos de todas las edades, con especial énfasis en la prevención de enfermedades crónicas y la promoción del bienestar

Nutrición y Prevención de Desnutrición

Se llevarán a cabo intervenciones específicas para mejorar el estado nutricional de la población, con programas de suplementación, educación nutricional y la promoción de alimentos saludables y sostenibles, enfocándose en la prevención y el manejo de la desnutrición.

Este abordaje integral en el sector salud es esencial para construir una comunidad más sana y resiliente, y para asegurar que María La Baja sea un lugar donde todos puedan prosperar en un ambiente saludable y seguro.



5.2.2.1. SALUD PÚBLICA

Objetivo: Garantizar el acceso universal a servicios de salud de alta calidad en María La Baja, fortaleciendo la infraestructura sanitaria, integrando tecnologías de telemedicina y fomentando prácticas de vida saludables para prevenir enfermedades y mejorar el bienestar general de la población.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190500500	Centros de salud modificados o reformados en Maria la Baja	Número	8 puestos de salud Fuente: Secretaria de Salud	4	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Planeación - Secretaría de Salud
190500400	Cementerios remodelados	Número	1 Cementerio cabecera municipal Fuente: Secretaria de salud	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Planeación - Secretaría de Salud
190500200	Cementerios construidos	Número	7 Cementerios en el municipio	8	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Secretaría de Planeación - Secretaría de Salud
190501501	Planes de salud pública elaborados	Número	0	1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de	Secretaría de Salud



					todos a todas las edades	
190502701	**Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles**	**Número**	**N/A**	**1200**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaría de Salud**
190503101	**Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles**	**Número**	**N/A**	**1400**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaría de Salud**
190502100	**Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas**	**Número**	**N/A**	**12**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaría de Salud - Secretaría de Educación**



190502400	**Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas**	**Número**	**N/A**	**10**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaría de Salud**
190505402	**Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190503701	**Realizar una caracterización de las afectaciones de salud presentes en Maria la Baja**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190502802	**Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**



	implementadas					
190502400	**Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas**	**Número**	**0**	**8**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190505406	**Estrategias de promoción de la salud en condiciones ambientales implementadas**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190501100	**Centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres restaurados**	**Número**	**1**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**



190502202	**Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**

5.2.2.2 ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

Objetivo: Lograr una cobertura de salud integral y accesible para toda la población de María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
190602600	**Elementos de dotación hospitalaria adquiridos**	**Número**	**N/A**	**100**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190602204	**Ambulancias TAM (Transporte Asistencial Medicalizado) disponibles**	**Número**	**N/A**	**4**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190603000	**Hospitales de primer nivel de atención construido**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el**	**Secretaria de Planeación**



	s y dotados				**bienestar de todos a todas las edades**	
190602601	**E.S.E dotadas con equipos medicos**	**Número**	**8 puestos de salud Fuente: secretaría de Salud**	**8**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190602605	**Adquirir implements os para la prestación de servicios tele-medicos**	**Número**	**N/A**	**50**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**
190600401	**Personas afiliadas en servicio de salud**	**Número**	**4434 Personas afiliadas al regimen contributiv o Fuente : Ministerio de Salud y Protección Social**	**3000**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de Salud**

5.2.3. CULTURA

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", la cultura se erige como un pilar esencial para la identidad y el dinamismo de nuestro municipio. Con un compromiso firme en las áreas de Identidad Cultural y Expresiones Artísticas, Desarrollo Artesanal y Gastronomía Local, nuestro enfoque es tanto preservar como revitalizar nuestras tradiciones y promover la innovación creativa.



Identidad Cultural y Expresiones Artísticas

Nos dedicaremos a fortalecer las manifestaciones culturales que nos definen como comunidad, desde la música y la danza hasta las artes plásticas y el teatro. Buscaremos ofrecer plataformas para que artistas locales puedan exhibir su trabajo y crear nuevas obras que celebren nuestra herencia y narrativa colectiva.

Desarrollo Artesanal

Potenciaremos el talento y la destreza de nuestros artesanos, proporcionando espacios y oportunidades para que puedan desarrollar y comercializar sus productos. Esto incluirá el apoyo a ferias y mercados, tanto locales como nacionales, y la implementación de programas de formación que aseguren la transmisión y la actualización de técnicas artesanales.

Gastronomía Local

Reconocemos que nuestra cocina es un reflejo de nuestra tierra y nuestra gente. Nos proponemos promocionar y proteger la rica diversidad culinaria de María La Baja, incentivando iniciativas que van desde festivales gastronómicos hasta el apoyo a pequeños negocios y restaurantes que sirven platos locales.

Con estas acciones, "Unidos Transformamos María La Baja" no solo busca preservar lo que nos hace únicos, sino también fomentar el desarrollo socioeconómico a través de la cultura. Celebrando y compartiendo lo que somos, elevamos el espíritu comunitario y trazamos una ruta hacia un futuro lleno de oportunidades y orgullo compartido.

5.2.3.1. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICO

Objetivo: Facilitar el acceso y la participación activa en procesos culturales y artísticos para enriquecer la vida comunitaria de María La Baja, preservando la herencia cultural y fomentando la creatividad.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
330101800	Casas de la cultura adecuadas	Número	1	1	Lograr que las ciudades y los asentamient	Secretaria de Planeación



					os humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
330106400	Asistencias técnicas realizadas	Número	N/D	11	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
330105302	Organizar eventos y talleres que promuevan las tradiciones y expresiones artísticas locales	Número	N/D	32	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Educación
330100200	Espacios ampliados y adecuados para el desarrollo académico de la comunidad	Número	N/D	2	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Planeación
330105300	Participar en ferias y eventos de	Número	N/D	20	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos	Secretaria de Educación



	promoción cultural				**sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	

5.2.3.2. RESTAURACIONES REALIZADAS AL PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo: Realizar la restauración y conservación del patrimonio cultural de María La Baja, asegurando su preservación para las futuras generaciones y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
330207800	**Capacitación de conservación, sostenimiento y divulgación del Patrimonio Cultural de Maria la Baja.**	**Número**	**N/D**	**6**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	**Secretaria de Educación**
330207300	**Restauraciones realizadas a espacios de desarrollo cultural**	**Número**	**N/D**	**5**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	**Secretaria de Planeación**
330204300	**Monumentos históricos o de valor**	**Número**	**N/D**	**4**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos**	**Secretaria de Planeación**



	artístico construidos				**sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	

5.2.3.3 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

Objetivo: fomentar la innovación, la eficiencia operativa y el acceso a mercados nacionales.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
350201000	**Desarrollar proyectos para el crecimiento y fortalecimiento de las unidades productivas de Maria la Baja**	**Número**	**0**	**4**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaria de Gobierno**
350207800	**Malecón construido**	**Número**	**0**	**1**	**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**	**Secretaría de Planeación**
350201500	**Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad**	**Número**	**0**	**10**	**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y**	**Secretaria de Hacienda**



	y/o formalización.				sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	
350203901	Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	N/D	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de Gobierno
350204602	Realizar eventos de promoción turística y gastronómica en María la Baja	Número	0	10	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de Gobierno
350208300	Plaza de mercado mantenida	Número	1	1	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la	Secretaria de Planeación



					nutrición y promover la agricultura sostenible	

5.2.4. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", reconocemos que la inclusión social es una vía poderosa hacia el progreso sostenible. Comprometidos con fortalecer el tejido social de nuestro municipio, nos enfocamos en los siguientes pilares:

Promoción de la Inclusión y Participación

Buscamos crear espacios inclusivos que fomenten la participación activa de todos los ciudadanos en los asuntos públicos, sociales y económicos de María La Baja, asegurando que todas las voces sean escuchadas y valoradas en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Apoyo a Familias en Superación de la Pobreza

Implementaremos programas dirigidos a las familias más desfavorecidas, proporcionando herramientas y recursos que las empoderen para superar la pobreza. Nuestra estrategia incluye acceso a educación de calidad, oportunidades de empleo y emprendimiento, y servicios básicos que aseguren una mejora en su calidad de vida.

Atención Integral a Grupos Vulnerables

Dedicaremos recursos especiales para garantizar que grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidades, población LGTBIQ+, desplazados y adultos mayores, reciban la atención y protección necesarias para vivir con dignidad y seguridad.

Promoción de Derechos y Protección

Es esencial promover la comprensión y el respeto por los derechos humanos, estableciendo marcos de protección efectivos y accesibles para todos los ciudadanos. Estamos decididos a erradicar cualquier forma de discriminación y violencia, creando una comunidad segura para todos.

Salud Mental y Bienestar

Reconocemos que la salud mental es fundamental para el bienestar general de la comunidad. Por ello, priorizamos la promoción de la salud mental y la provisión de servicios de apoyo psicosocial, contribuyendo a la resiliencia y al bienestar emocional de nuestros ciudadanos.



A través de estos esfuerzos, "Unidos Transformamos María La Baja" se compromete a edificar una sociedad donde la inclusión, la equidad y el bienestar no son solo ideales, sino realidades tangibles para cada miembro de nuestra comunidad.

5.2.4.1. INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo: Promover el acceso equitativo a servicios sociales, la promoción de derechos y la creación de oportunidades para una participación significativa en la vida comunitaria.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
410300400	Desarrollar programas que promuevan la inclusión laboral y productiva, jóvenes, mujeres, discapacitados, población LGTBIQ+, Etnias.	Número	0	4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Inclusión social
410402700	Facilitar la vinculación activa de poblaciones vulnerables en proyectos y/o trabajo formal.	Número	0	30	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Secretaria de Inclusión social
410305000	Realizar acompañamiento directo a familias en	Número	0	200	Poner fin a la pobreza en todas sus formas	Secretaria de Inclusión social



	el marco de programas para la superación de la pobreza.				y en todo el mundo	
410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	Número	0	5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de Inclusión social
410204200	Desarrollar e implementar programas enfocados en la reinserción social, formación para el empleo, y apoyo legal para grupos en situación de desprotección.	Número	0	5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaria de Inclusión social
410204600	Campañas para la promoción y sensibilización en la aceptación y vinculación	Número	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el	Secretaria de Inclusión social



	de las comunidades en la sociedad mujeres, NNA, Etnias, afro victimas				acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
410300501	Productores asistidos técnicamente para la identificación y manejo de productos secundarios del bosque y patios productivos rurales con valor alimenticio y comercial para su vinculación a mercados grastronómicos que valoren la conservación de la biodiversidad y la producción sostenible.	Número	1615 UPA con acceso a asistencia técnica Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE 2014	50	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaría de Inclusión social
450203001	Documentos de investigación y caraterización para la	Número	0	1	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible,	Secretaría de Inclusión social



	equidad elaborados				**facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	
450203410	**capacitacio nes y acciones de sensibilizaci ón en temas de lgbtiq+**	**Número**	**0**	**4**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucione s eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Inclusión social**

5.2.4.2. ATENCIÓN PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES DE MARIA LA BAJA

Objetivo: Garantizar el bienestar integral, la protección y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable



410200100	**Realizar jornada de atención integral a NNA**	**Número**	**0**	**4**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaría de Inclusión social**
410205202	**Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos**	**Número**	**0**	**100**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Inclusión social**

5.2.4.3. PROTECCIÓN Y VINCULACIÓN DE LA MUJERES DE MARÍA LA BAJA

Objetivo: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en María La Baja, mediante la implementación de programas y servicios que garanticen su bienestar integral y seguridad.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable



450202600	**Documentos normativos de políticas públicas de la mujer realizados**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno- Secretaría de Inclusión social**
450105000	**Casos de violencia por genero, raza, ideologia y intrafamiliar con acompañamiento psicosocial y/o atendidos**	**Número**	**0**	**50**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Inclusión social**
450200108	**Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el**	**Secretaría de Inclusión social**



	de participación política y de toma de decisión implementadas				**acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	

5.2.5. DEPORTE Y RECREACIÓN

En "Unidos Transformamos María La Baja", el deporte y el bienestar físico son considerados elementos fundamentales para el desarrollo integral de nuestra comunidad. Bajo este enfoque, establecemos las siguientes directrices para promover la salud y el deporte:

Promoción de Prácticas Deportivas

Fomentaremos una cultura deportiva activa, promoviendo prácticas deportivas entre todos los sectores de la población, desde la escuela hasta espacios públicos, incentivando un estilo de vida activo y saludable.

Mejora de Espacios Deportivos y Recreativos

Nos comprometemos a mejorar y mantener las infraestructuras deportivas y recreativas del municipio, asegurando que sean accesibles y de calidad, y que estén equipadas para servir como lugares de encuentro y actividad para todos los habitantes.

Inclusión y Diversidad en el Deporte

Nos aseguraremos de que los programas y las instalaciones deportivas sean inclusivos y accesibles, celebrando la diversidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el deporte para personas de todas las edades, géneros, habilidades y antecedentes.

Actividades Físicas para Adultos Mayores

Implementaremos programas específicos de actividad física para adultos mayores, que no solo se centren en el ejercicio físico adaptado a sus necesidades, sino que también promuevan la socialización y el bienestar mental.

Promoción de Hábitos Saludables



A través de campañas de educación y eventos, incentivaremos hábitos de vida saludables que abarquen nutrición y actividad física regular, con el objetivo de prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida de toda la población.

Estas iniciativas son esenciales para construir una comunidad más enérgica, unida y saludable en María La Baja, donde el deporte se convierta en un vehículo de cambio social y bienestar comunitario.

5.2.5.1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ

Objetivo: Fomentar un estilo de vida activo y saludable en María La Baja, mejorando la infraestructura deportiva y proporcionando apoyo inclusivo a deportistas de todas las edades.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
430100104	Mejoramiento de escuelas de formación deportiva en diversas disciplinas para niños, jóvenes y adultos.	Número	0	3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
430100702	creación de clubes deportivos, para promoción la participación deportiva.	Número	N/D	3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación



430100102	Artículos deportivos entregados	Número	N/D	150	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaria de Educación
430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	1 Polideportivo Fuente: informe de gestión 2020 Maria la baja	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
430101300	Proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de parques y zonas recreativas	Número	19 parques existentes Fuente: Informe de gestion 2020 Maria la baja	4	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
430102500	Construcción de espacios deportivos como canchas	Número	7 Canchas existentes Fuente: Informe de gestion 2020 Maria la baja	9	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
430103801	Organizar eventos deportivos y	Número	N/D	8	Garantizar una vida sana y	Secretaria de



	recreativos que involucren a la comunidad y/o atletas visitantes, promoviendo el turismo deportivo.				promover el bienestar de todos a todas las edades	Educación
430103501	Llevar a cabo campañas de promoción de hábitos saludables que fomenten la práctica regular de actividad física y la buena alimentación.	Número	N/D	5	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Educación- Secretaría de inclusión social
430102700	Canchas adecuadas	Número	8 Canchas existentes Fuente: Informe de gestion 2020 Maria la baja	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de Planeación
430100101	Estímulos económicos y/o implementación entregados	Número	N/D	15	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de	Secretaria de Educación



					aprendizaje permanente para todos	

5.3. LÍNEA ESTRATÉGICA "TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", entendemos que el fortalecimiento institucional es un eje crítico para la transformación y el progreso de nuestra comunidad. Por ello, esta línea estratégica se centra en la optimización de la gestión pública, la consolidación de la infraestructura administrativa y la promoción de la participación ciudadana activa.

Comprometidos con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad, estamos dedicados a la realización de talleres y cursos que elevan las capacidades de nuestros colaboradores municipales en todas las facetas de la gestión pública. Paralelamente, las obras y cuidados necesarios para mantener la sede administrativa de la Alcaldía en óptimas condiciones reflejan nuestro compromiso con el respeto y valoración del patrimonio institucional.

La implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) nos permitirá supervisar y mejorar continuamente el rendimiento institucional. La modernización tecnológica, incluyendo la adopción de TICs, y la mejora en los sistemas de gestión documental son pasos fundamentales hacia una administración más accesible y segura.

Esta línea estratégica también incluye la revisión y simplificación de los trámites administrativos, haciéndolos más ágiles para los ciudadanos, y una revisión estructural que asegure nuestra capacidad para atender eficazmente las competencias constitucionales y legales. Reconocemos que la inclusión de los ciudadanos en la planificación y ejecución de políticas públicas es crucial, y por tanto, fomentamos espacios de diálogo y consulta, así como iniciativas que mejoran el acceso a la información pública y la transparencia.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional del presidente Gustavo Petro, el capítulo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) del Plan de Desarrollo de María La Baja se enfoca en la reducción de las brechas digitales como una herramienta crucial para promover la inclusión social y el desarrollo económico del territorio. El objetivo principal de este capítulo es garantizar que todos los habitantes de María La Baja tengan acceso a las herramientas digitales necesarias para participar plenamente en la sociedad contemporánea, reduciendo así la pobreza y mejorando la calidad de vida en nuestra comunidad.



Para lograr este objetivo, se han definido tres líneas estratégicas fundamentales que guiarán las iniciativas municipales del sector TIC:

CONECTIVIDAD: Reducción de la Brecha Digital y de Pobreza

La conectividad es la base sobre la cual se construirán las demás iniciativas. En María La Baja, se busca garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación o situación socioeconómica, tengan acceso a una conexión a Internet de calidad. Esta línea estratégica se enfocará en la expansión de infraestructuras de telecomunicaciones, asegurando cobertura en áreas rurales y urbanas, y en la implementación de programas de subsidios y tarifas asequibles para poblaciones vulnerables.

TECNOLOGÍA QUE TRANSFORMA: Ecosistemas de Innovación

La tecnología debe ser un motor de cambio y desarrollo en María La Baja. Esta línea estratégica se dedicará a fomentar ecosistemas de innovación que impulsen el emprendimiento y la creación de nuevas oportunidades económicas. Se promoverá la creación de centros de innovación y desarrollo tecnológico, así como la colaboración entre el sector público, el sector privado y las instituciones educativas para generar soluciones tecnológicas que respondan a las necesidades locales y potencien las capacidades de los ciudadanos.

EDUCACIÓN DIGITAL: Habilidades para la Transformación Digital

La formación en competencias digitales es esencial para que los ciudadanos de María La Baja puedan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece la economía digital. Esta línea estratégica se centrará en el desarrollo de programas educativos que mejoren las habilidades digitales de todas las generaciones, desde la alfabetización digital básica hasta la formación avanzada en tecnologías de la información. Se implementarán iniciativas en escuelas, centros comunitarios y plataformas en línea para asegurar que todos los residentes tengan acceso a la educación digital necesaria para prosperar en un mundo cada vez más digitalizado.

Con estas acciones, "Unidos Transformamos María La Baja" se proyecta no solo hacia una administración municipal más robusta y responsable, sino hacia una sociedad donde cada ciudadano es un agente activo en la mejora continua de nuestra gestión y en el camino hacia un futuro más próspero y participativo.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LINEA 3:



Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
030010035	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Internet (Censo)	DANE a partir de Censo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2.5456	2018	5
110070004	Ambiente - Fortalecimiento Institucional	DNP a partir de información del FUT	Miles de pesos constantes	0	2020	300000000
300010001	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Función Pública	Puntos	39.74	2022	45

5.3.1 FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO TERRITORIAL

Dentro del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", reconocemos que un gobierno territorial sólido es la base para una administración efectiva y una comunidad floreciente. Enfocados en este propósito, nos comprometemos a fortalecer los siguientes componentes esenciales en nuestro municipio:

Gobernanza y Administración Eficiente: A través de la capacitación continua y el desarrollo de competencias en gestión pública, buscamos asegurar que cada colaborador municipal pueda contribuir al bienestar común con integridad y eficacia.

Infraestructura Administrativa: Mantener y mejorar la sede administrativa no solo refleja el respeto por nuestro patrimonio institucional, sino que también crea un entorno propicio para el servicio público de calidad.

Gestión y Desempeño Institucional: Con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, nos comprometemos a un monitoreo constante y a la optimización de nuestro desempeño institucional.

Gestión Documental y Transparencia: Mejorar los sistemas de gestión documental y simplificar los trámites administrativos son pasos críticos hacia una administración transparente y accesible para todos los ciudadanos.



Modernización Tecnológica: La integración de tecnologías de la información y la comunicación fortalecerá la eficiencia de la gestión administrativa y mejorará la interacción con la comunidad.

Participación Ciudadana: Creemos firmemente en la participación ciudadana como eje de un gobierno inclusivo y responsivo, por lo que nos esforzaremos por establecer mecanismos que involucren activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones.

Cada componente fortalecido bajo esta línea estratégica es un paso más hacia un gobierno territorial robusto, responsable y resiliente, capaz de impulsar el desarrollo sostenible y equitativo de María La Baja.

5.3.1.1. FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

Objetivo: Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública territorial en María La Baja, optimizando procesos internos, mejorando la capacidad de respuesta y promoviendo la participación ciudadana para una gobernanza efectiva y transparente.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
459903001	Realizar capacitaciones en gestión territorial, buenas prácticas administrativas, ética y transparencia a los funcionarios y contratistas del municipio de María la Baja	Número	22 capacitaciones año 2021. Fuente: Plan Institucional de Capacitaciones 2022 - Alcaldía de María la Baja	8	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas	Secretaría de Gobierno



					que rindan cuentas	
459900800	**adoptar estructuras administrativas modernas y en armonia con la estructura administrativa municipal**	**Número**	**1**	**2**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**



459901300	**Sedes restauradas**	**Número**	**1**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
459901600	**Realizar obras, operaciones y mantenimiento de la infraestructura fisica.**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**



459903400	**Programas para la dotación de las sedes administrativas**	**Número**	**N/D**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
459902300	**Sistema de Gestión implementado**	**Número**	**N/D**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



459901700	**Sistema de gestión documental implementado**	**Número**	**N/D**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
459901702	**Desarrollo de capacitaciones a funcionarios en gestion de documentos**	**Número**	**N/D**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	



459902900	**Programas para generar espacios sobre la importancia de la participación ciudadana para funcionarios públicos y la comunidad.**	**Número**	**N/D**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
459900700	**Desarrollar un programa tecnologica mediante la adopción de TICS para mejorar la eficiencia en la gestión admisnitrativa y la comunicaicón con la comunidad.**	**Porcentaje**	**N/D**	**100%**	**Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**	**Secretaría de Planeación - Secretaría de Gobierno**



450202209	**Jornadas de capacitación a funcionarios en transparencia e integridad**	**Número**	**N/D**	**8**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
450200101	**Rendición de cuentas realizadas**	**Número**	**0**	**4**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



450202600	**Documentos normativos de políticas públicas realizados**	**Número**	**0**	**2**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno-** **Secretaría de Inclusión social**
400201600	**Documentos de planeación para actualizar o modificar el plan de ordenamiento territorial**	**Número**	**1**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



450201300	**Oficinas para la Cultura y el deporte en María la Baja**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la juscentia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**
450203403	**Campañas de cultura de la legalidad y prevención de la evasión de impuestos realizadas**	**Número**	**0**	**5**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Hacienda**



040601601	**Predios catastralmente actualizados**	**Número**	**0**	**20**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Hacienda**
459900201	**Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**



459900300	**Establecer plantas de personal modernas que respondan a los requerimientos institucionales de las distintas entidades de la administración municipal**	**Porcentaje**	**0**	**100%**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Gobierno**

5.3.1.2. FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Objetivo: Ampliar la cobertura y facilitar el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio, asegurando la conectividad y la inclusión digital de toda la población.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
230102700	**Programa para crear espacios públicos de conexión a internet**	**Número**	**N/D**	**1**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrializa**	**Secretaría de Planeación**



					ción inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y acceso a internet	Número	N/D	1000	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Secretaría de Planeación y Secretaría de Educación
230201401	Proyectos de Investigación y Desarrollo con TIC financiados	Número	N/D	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	N/D	200	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación



230107600	**Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230101400	**Análisis técnico y desarrollo de una red o despliegue de infraestructura TIC para María la Baja**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230102800	**Corregimientos y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio**	**Numero**	**1**	**20**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaría de Planeación**



230107900	**Zonas digitales instaladas**	**Número**	**10**	**70**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaría de Planeación**
230102704	**Terminales de usuario entregados**	**Número**	**800**	**1600**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230102800	**Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio**	**Numero**	**2**	**20**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaría de Planeación**
230102706	**Hogares con conexión a internet**	**Numero**	**3000**	**10000**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y**	**Secretaría de Planeación**



					fomentar la innovación	
230102800	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Numero	0	10	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230102705	Comunidades de conectividad conectadas	Numero	0	10	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230100800	Estaciones terrenas en funcionamiento	Numero	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230100802	Estaciones comunitarias dotadas	Número		5	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización	Secretaría de Planeación



					inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaría de Planeación
230201200	Soluciones Tecnológicas apoyadas	Número	0	5	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Secretaría de Planeación
230202200	Empresas beneficiadas con actividades de fortalecimiento de la industria TI.	Numero	0	2	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e	Secretaría de Planeación



					inclusivas que rindan cuentas	
230202100	**Emprendedores y empresas asistidas técnicamente**	**Número**	**0**	**10**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230207400	**Contenidos convergentes producidos y coproducidos**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230204400	**Eventos de promoción y divulgación de la memoria audiovisual y sonora realizados**	**Numero**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la**	**Secretaría de Planeación**



					justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
230208600	**Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas**	**Número**	**0**	**10**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230210100	**Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**



230210100	**Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230210101	**Servicios tecnológicos implementados para la protección de la seguridad de la información.**	**Número**	**0**	**1**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230202400	**Entidades asistidas técnicamente**	**Número**	**0**	**2**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a**	**Secretaría de Planeación**



					todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	
230103000	**Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones**	**Número**	**0**	**1000**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230208700	**Número de empresarios formados**	**Número**	**0**	**20**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230206600	**Personas capacitadas para en Gestión TI y en**	**Número**	**0**	**10**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el**	**Secretaría de Planeación**



	Seguridad y Privacidad de la Información				**desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	
230104700	**Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC**	**Número**	**0**	**1000**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**
230205900	**Personas de la comunidad sensibilizadas en uso responsable y seguro de las TIC**	**Número**	**0**	**10**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas**	**Secretaría de Planeación**



					que rindan cuentas	
230206800	**Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información.**	**Número**	**0**	**300**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**Secretaría de Planeación**

5.4. LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA POR UN SOSTENIMIENTO AMBIENTAL

El Plan de Desarrollo de María la Baja tiene una línea estratégica crucial: "Transformando a María la Baja por un Sostenimiento Ambiental". Este eje no solo representa un compromiso con el cuidado del entorno natural, sino que también es una piedra angular para el progreso sostenible y el bienestar de nuestra comunidad.

La importancia de este eje estratégico radica en su capacidad para abordar desafíos ambientales urgentes y construir un futuro más resiliente y próspero para todos. Al enfocarnos en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, estamos protegiendo no solo los recursos naturales que sustentan nuestras vidas, como el agua, sino también la belleza única de nuestra región.

Con este eje estratégico buscamos implementar planes de conservación para proteger áreas naturales de importancia ecológica en el municipio, como bosques, humedales, ríos y zonas de fauna silvestre. Esto incluiría la delimitación de áreas de conservación, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción del ecoturismo responsable.

Desde la administración municipal nos comprometemos a reducir la contaminación marina, promover la pesca sostenible y conservar los ecosistemas de los cuerpos de agua. Reconocemos la importancia económica y cultural, por eso trabajamos para garantizar su conservación y productividad a largo plazo.



Es fundamental impulsar la transición hacia fuentes de energía renovable y eficiencia energética. Al reducir nuestra dependencia de combustibles fósiles, mitigamos el cambio climático y contribuimos a un futuro más limpio y sostenible para María la Baja, por ello es importante que las empresas y estudiantes tengan un componente educacional amplio para lograr el cambio.

Como elemento importante se debe actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, para tener un instrumento que permita la protección de la comunidad y el medio ambiente ante los factores de riesgos producidos por el hombre o los desastres naturales.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LINEA 4:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
110130006	Ambiente - Inversión pública en cambio climático (mitigación, adaptación e integral)	Sistema MRV de financimiento climático con información de SIIF, SISFUT y SGR.	pesos colombianos	0	NA	100000000

5.4.1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el Plan de Desarrollo de María la Baja, es la hoja de ruta que permitirá reflejar nuestra visión de un futuro en el que el crecimiento económico y social se integre armoniosamente con la conservación del medio ambiente, garantizando un equilibrio que beneficie a nuestra comunidad actual y a las generaciones venideras.

Nuestra visión es la de un María la Baja próspero y sostenible, donde la naturaleza es valorada y protegida como un activo fundamental para el bienestar humano. Este sector está dividido en cuatro programas que nos permiten reconocer la importancia de la protección y sostenibilidad ambiental para nuestra calidad de vida, desde la provisión de alimentos y agua hasta la regulación del clima y la mitigación de desastres naturales.

A través de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la gestión integral de recursos hídricos; la gestión integral del recurso hídrico, de la información y el



conocimiento ambiental; generamos acciones realizables las cuales mejoraran de manera notable la misionalidad en materia ambiental dentro de María la Baja.

Entre las acciones previstas podemos encontrar los servicios de protección del ecosistema, así como una sólida infraestructura ecoturística construida que permita convertir al municipio bolivarense en un referente de la región. También buscaremos los servicios de educación en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos, así como intensificar los controles en el tráfico ilegal de especies.

También hay acciones centradas en los documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico y todo lo relacionado a los cuerpos de agua. Por supuesto los servicios de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial son fundamentales para el desarrollo de este plan.

5.4.1.1. CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Objetivo: Mejorar la protección de los ecosistemas a través de acciones que permitan su recuperación y fortalecimiento en todos los niveles.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	0	100	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la	Secretaria de Planeación



					pérdida de biodiversidad	
320203300	Infraestructura ecoturística construida	Número	0	2	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de Planeación
320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	5 cuerpos de Agua	2	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de Planeación
320201402	Desarrollo de taller y capacitaciones para la preservación del ecosistema	Número	0	5	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	UMATA-Secretaria de Planeación
320204600	Operativos de control para la protección del ecosistema	Número	0	4	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la	Secretaria de Planeación



					desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
320204100	Árboles plantados	Número	0	1500	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	UMATA
450106100	Animales atendidos en jornadas de esterilización	Número	0	200	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques,	UMATA



					luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	
320100600	**Documentos normativos para el desarrollo e implementación del SIGAM**	**Número**	**0**	**1**	**Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sostenieblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**	**UMATA**

5.4.1.2. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo: Elaboración de documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico.

Matriz de indicador de productos:



Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dpendencia Responsable
320300200	Desarrollar un plan estratégico para la sensibilización de la comunidad con el medio ambiente	Número	0	1	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaría de Planeación
320502104	Muros de contención y protección para la previsión de desastres construidos	Número	0	2	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Secretaría de Planeación

5.4.1.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS FLUVIALES

Objetivo: Elaborar documentos que permitan establecer acciones claras para el manejo de los recursos acuáticos.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dpendencia Responsable
320700308	Documentos con las acciones para el manejo de recursos hidrobiológi	Número	0	1	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	Secretaría de Planeación



	cos elaborados				**para el desarrollo sostenible**	
320700300	**Estrategias para el mantenimiento y protección del canal del Dique**	**Número**	0	**1**	**Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**	**Secretaría de Planeación**

5.4.1.4 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

Objetivo: Generar conciencia desde la escuela sobre la importancia de la protección ambiental para que la comunidad estudiantil obtenga conocimiento de valor que pueda ser replicado.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
320402500	**Impartir charlas interactivas sobre temáticas ambientales relevantes en escuelas y colegios**	**Número**	**0**	**30**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**UMATA**

5.4.2. ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSUMO DE ENERGÍA SOSTENIBLE



El compromiso de nuestro municipio con la preservación del entorno natural y el desarrollo sostenible se encuentran reflejados en la línea estratégica 'Transformamos María la Baja por un Sostenimiento Ambiental', reconociendo la importancia de adoptar prácticas y políticas que aseguren la conservación de nuestros recursos para las generaciones presentes y futuras. En este contexto, diseñamos apartado dedicado al sector de minas y energía, que busca no solo garantizar el acceso a fuentes energéticas limpias y sostenibles, sino también promover el uso eficiente de la energía y la modernización de nuestras infraestructuras.

Dentro de este, identificamos acciones clave para avanzar hacia un modelo energético más sostenible. Esto incluye la elaboración de documentos de planeación para la energización rural sostenible, que permitan llevar servicios energéticos a zonas apartadas de manera ambientalmente responsable y socialmente inclusiva. Asimismo, se contempla la realización de capacitaciones dirigidas a la comunidad, con el objetivo de fomentar el uso eficiente de la energía y concientizar sobre la importancia de reducir nuestro impacto ambiental. Además, como parte de nuestro compromiso con la innovación y la eficiencia, llevaremos a cabo la actualización de un proyecto piloto en el sistema de alumbrado público, migrando hacia tecnología LED, lo que no solo contribuirá a reducir el consumo energético y las emisiones de carbono, sino que también mejorará la calidad lumínica de nuestras calles y espacios públicos.

En conjunto, estas acciones representan un paso significativo hacia la construcción de una María la Baja más sostenible, donde la protección del medio ambiente y el desarrollo económico vayan de la mano, garantizando un futuro próspero y equitativo para todos los ciudadanos.

5.4.2.1. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Objetivo: Actualización del alumbrado público con tecnología LED, así como la generación de capacitaciones que permitan la reducción del consumo de energía y la documentación que permita conocer los procesos de eterización rural sostenible.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dpendencia Responsable
210200902	Documentos de planeación de la energizació	Número	0	1	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable,	Secretaría de Planeación



	n rural sostenible realizados				**sostenible y moderna para todos**	
210203601	**capacitaciones para el uso eficiente de la energía**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**	**Secretaría de Gobierno**
210206900	**Actualización de un proyecto piloto dentro del sistema de alumbrado público a tecnología LED**	**Número**	**0**	**1**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	**Secretaría de Planeación**

5.4.3. PLAN DE RIESGO GOBIERNO TERRITORIAL

La línea estratégica de Gestión de Riesgo en María La Baja se enfoca en la creación de un ambiente resiliente frente a las adversidades naturales y antrópicas. Este plan integral comprende:

Evaluación y Diagnóstico de Riesgos Ambientales: Realizar un estudio exhaustivo para identificar y mapear los riesgos ambientales presentes en el municipio, lo que permitirá entender las áreas más susceptibles y los posibles impactos en la comunidad.

Planificación y Mitigación de Riesgos Ambientales: Desarrollar e implementar políticas y estrategias que reduzcan la vulnerabilidad del territorio y fortalezcan la capacidad de respuesta ante eventos adversos. Esto incluye la adopción de medidas estructurales y no estructurales, tales como la reforestación, el reforzamiento de infraestructuras críticas y la educación comunitaria sobre prácticas de prevención.

Respuesta y Rehabilitación ante Emergencias Ambientales: Establecer protocolos de actuación rápida para emergencias ambientales que aseguren la protección y seguridad de la población y el entorno. Además, diseñar planes para la recuperación y rehabilitación de áreas afectadas que permitan restablecer las condiciones de vida y el equilibrio ecológico del municipio a su estado óptimo.



Estos esfuerzos conjuntos entre el gobierno local, la comunidad y las organizaciones relevantes buscan minimizar los efectos de los desastres y emergencias ambientales, asegurando un futuro sostenible y seguro para María La Baja.

5.4.3.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Objetivo: Fortalecer la resiliencia de María La Baja frente a desastres y emergencias mediante la gestión integral del riesgo, la preparación comunitaria y la respuesta eficaz ante eventos adversos.

Matriz de indicador de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dpendencia Responsable
450300400	Emergencias y desastres atendidas	Número	39 emergencias atendidas (incendios y huracán IOTA) Fuente: INFORME DE GESTIÓN 2020 - MARÍA LA BAJA	1 Plan integral para la atención de emergencias durante los 4 años	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaría de Gobierno



450301400	**Estaciones de bomberos adecuadas**	**Número**	**1**	**1**	**Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro interguberna mental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático**	**Secretaría de Gobierno**
450301700	**Estudios de riesgo de desastres elaborados**	**Número**	**0**	**1**	**Lograr que las ciudades y los asentamient os humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	**Secretaría de Gobierno**



450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Fuente: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD - 2013	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaría de Gobierno
450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	N/D.	4	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro interguberna mental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático	Secretaría de Gobierno



5.5. LÍNEA ESTRATÉGICA "TRANSFORMAMOS MARÍA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL"

En el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", reconocemos que la infraestructura robusta y el desarrollo social integral son fundamentales para el progreso y el bienestar de nuestro municipio. Esta línea estratégica se enfoca en proyectos clave para impulsar la transformación a través de una movilidad eficiente, un desarrollo agropecuario sostenible y el fortalecimiento de la cohesión social y económica.

Con la implementación de talleres para conductores y la creación de espacios de diálogo entre el gremio transportador y los usuarios, nos proponemos mejorar la calidad del servicio de transporte privado. La construcción de paraderos adecuados y la modernización de la flota vehicular de autoridades q ejercen en el municipio, así como los estudios de tráfico que guiarán el diseño del plan maestro de movilidad para una circulación más segura y eficiente.

Nos comprometemos a fortalecer el sector agropecuario a través de la capacitación y la tecnología sostenible, aumentando la competitividad y la productividad. En turismo, trabajaremos para resaltar nuestros atractivos culturales y naturales, mejorando la infraestructura y promoviendo el turismo sostenible.

Las acciones de esta línea estratégica se desarrollarán con el objetivo de mejorar la calidad de vida en María La Baja, asegurando que cada ciudadano se beneficie de una infraestructura sólida y de oportunidades para un desarrollo social equitativo y participativo.

INDICADORES DE BIENESTAR PARA LA LINEA 5:

Código de indicador de resultado (Catlogo)	Indicador de resultado	Fuente	Unidad de medida	Línea base	Año Línea base	Meta del cuatrienio
060010018	Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales	MinDefensa	Numero	9	2022	8
120060005	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a	Censo Nacional	Porcentaje (el valor está	46.2353	2014	50



	asistencia técnica	**Agropecuario, DANE**	**multiplicado por 100)**			
140010004	**Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM**	**DANE**	**Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)**	**63.2**	**2018**	**61**
080030003	**Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos**	**DNP - SPT**	**Puntos**	**35.3167**	**2022**	**38000**

5.5.1. TRANSPORTE

En el marco del Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", el sector de transporte se encamina hacia una transformación significativa, articulada en torno a componentes estratégicos que aseguran un servicio eficiente y sostenible:

Orientación y concertación de objetivos: Estableceremos un diálogo colaborativo con todos los actores del sistema de transporte, incluidos operadores, usuarios y autoridades, para definir y alinear los objetivos que guiarán la modernización y mejora del servicio.

Mejora de la infraestructura y equipamiento: Actualizaremos y expandiremos la infraestructura de transporte, refiriéndonos a vías y señalización de zonas para la parada de buses para asi mejorar la accesibilidad y seguridad en todo el municipio.

Diagnóstico y planificación: Realizaremos estudios exhaustivos para comprender las dinámicas actuales de movilidad y basaremos en estos la planificación de intervenciones estratégicas que resuelvan los puntos críticos y mejoren el flujo y la seguridad del tránsito.

Implementación y seguimiento: Ejecutaremos el plan de mejoras en transporte con un enfoque en la implementación efectiva y el seguimiento riguroso, asegurando que cada acción genere el impacto positivo deseado en el sistema de movilidad.

Participación ciudadana y sensibilización: Promoveremos la participación activa de la comunidad en el desarrollo del transporte a través de programas de sensibilización y espacios de participación que fomenten una cultura de respeto, inclusión y responsabilidad en la movilidad.

Evaluación y monitoreo continuo: Implementaremos un sistema de evaluación y monitoreo continuo para medir el desempeño y la satisfacción con el servicio de transporte, lo que nos permitirá ajustar y mejorar constantemente nuestras estrategias y acciones.



Con estos componentes como base de nuestra estrategia, nos comprometemos a evolucionar el transporte en María La Baja hacia un servicio que no solo cumpla con las necesidades de hoy, sino que también se adapte y responda proactivamente a las exigencias del futuro.

5.5.1.1 INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA

Objetivo: Desarrollar y mantener una red vial primaria robusta en María La Baja que asegure la conectividad eficiente, la seguridad vial y el apoyo al crecimiento económico.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240102300	Vía primaria con mantenimiento	Kilómetros	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240100813	Vía primaria pavimentada	Kilómetros	0	2	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación

5.5.1.2. INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL



Objetivo: Optimizar la red vial regional de María La Baja para fortalecer la conectividad, impulsar el desarrollo económico y mejorar la seguridad y calidad del transporte regional.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240204300	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0	5	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240203900	Vía terciaria construida	Kilómetros	0	5	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240200800	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	0	1	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Secretaria de planeación
240206100	Puente construido en vía	Número	0	2	Construir infraestructuras	Secretaria de planeación



	urbana nueva				**resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	

5.5.1.3 INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL

Objetivo: Mejorar y expandir la infraestructura de transporte fluvial en María La Baja

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240605500	**Muelle fluvial mejorado**	**Número**	**0**	**1**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaria de planeación**
240602703	**Realizar dragados en fuentes de agua**	**Metros cubicos**	**0**	**1250 m3**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaria de planeación**
350206000	**Embarcadero construido**	**Número**	**0**	**1**	**Construir infraestructuras resilientes,**	**Secretaria de planeación**



					promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	

5.5.1.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

Objetivo: Proporcionar un servicio que satisfaga las necesidades de movilidad de todos los habitantes de María La Baja

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
240803800	**Estrategias de seguridad vial implementadas**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**	**Secretaria de planeación**
240801500	**Realizar mantenimiento andenes y de tránsito peatonal**	**Metros lineales**	**0**	**1000**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	**Secretaria de planeación**
240801800	**Documento para conocer los puntos de congestión, accidentes y deficiencias en la**	**Número**	**0**	**1**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,**	**Secretaria de planeación**



	infraestructura vial y de transporte, para determinar las áreas prioritarias de intervención.				**resilientes y sostenibles**	
240800600	**Vías urbanas mejoradas**	**Metros lineales**	**0**	**8000**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaria de planeación**
240800500	**Vías urbanas construidas**	**Metros lineales**	**0**	**5000**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**Secretaria de planeación**

5.5.1.5 SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Objetivo: Asegurar un sistema de transporte seguro en María La Baja mediante la implementación de estándares de seguridad estrictos, la formación continua de operadores y la sensibilización de la comunidad sobre prácticas de transporte seguro.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia



producto (MGA)						Responsable
240900200	Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización y promoción de valores como la tolerancia y el respeto en la normativas de transito y transporte	Número	0	2	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240900300	Infraestructura mejorada por medio de obras físicas, señalización, esquemas de operación.	Metros lineales	0	3000	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
240900900	Estrategias implementadas de cultura vial	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,	Secretaria de planeación



					resilientes y sostenibles	

5.5.2. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector agrícola y el desarrollo rural son pilares de María La Baja, y nuestra visión para el avance sostenible de estos sectores se concreta a través de iniciativas estratégicas que comprenden desde la identificación de programas hasta la mejora de la sanidad acuícola.

Identificación de programas y proyectos: Realizaremos un diagnóstico exhaustivo para identificar programas existentes y nuevas iniciativas que respondan a las necesidades del sector agropecuario y contribuyan al desarrollo rural.

Formulación del Plan Municipal Agropecuario: Desarrollaremos un plan integral que articule objetivos claros, estrategias efectivas y un cronograma detallado para impulsar el sector agropecuario, fomentando un enfoque de desarrollo rural coherente y coordinado.

Implementación de proyectos piloto: Pondremos en marcha proyectos piloto innovadores que sirvan como modelo para el desarrollo sostenible del agro y la pesca, promoviendo prácticas que puedan ser escaladas y replicadas para beneficio de la comunidad.

Fortalecimiento Institucional: Reforzaremos las capacidades institucionales para una gestión efectiva del desarrollo agropecuario, mejorando la coordinación entre las entidades y la implementación de políticas.

Promoción de incentivos y subsidios: Incentivaremos la adopción de prácticas sostenibles y tecnologías innovadoras mediante el establecimiento de programas de subsidios e incentivos financieros y no financieros.

Implementación de prácticas sostenibles: Apoyaremos la transición hacia prácticas de cultivo y crianza más sostenibles, con el fin de preservar nuestros recursos naturales y mejorar la eficiencia productiva.

Investigación y desarrollo tecnológico: Fomentaremos la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a la modernización y al avance sostenible del sector agrícola y acuícola.

Financiamiento y apoyo económico: Facilitaremos el acceso a financiamiento y apoyo económico para proyectos que fortalezcan el sector agropecuario, aumenten la productividad y mejoren la competitividad.

Formación y capacitación técnica: Proporcionaremos formación y capacitación continua a agricultores y productores acuícolas para mejorar sus habilidades y conocimientos, asegurando que estén equipados para enfrentar los desafíos del futuro.



Mejora de infraestructura y equipamiento: Invertiremos en la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo eficiente de la agricultura y la acuicultura, mejorando la productividad y las condiciones de trabajo.

Mejora de prácticas de cultivo: Promoveremos la mejora continua de las prácticas de cultivo y cría para asegurar la sostenibilidad, la calidad de los productos y la rentabilidad.

Programa para el desarrollo acuícola: Incentivar el desarrollo de sistemas productivos acuícolas y pesqueros a través de proyectos articulados con organismos del estado que aseguren prácticas responsables y sostenibles de acuicultura y que contribuyan a la protección del medio ambiente y el desarrollo rural.

Cada componente de esta descripción representa un paso hacia un María La Baja más próspero y sostenible, donde la agricultura y el desarrollo rural son reconocidos como elementos esenciales de nuestra identidad y motor de crecimiento económico y social.

5.5.2.1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES

Objetivo: Incrementar la inclusión productiva de pequeños productores rurales en María La Baja, mejorando su acceso a mercados, servicios financieros y técnicos.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
170200700	Productores apoyados en un Programa integral para el desarrollo agropecuario	Número	0	100	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	UMATA
170200903	Productores acuícolas apoyados	Número	15 Productores ICA	20	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	UMATA



170201100	**Programas de acompañamiento y capacitación de comunidades productivas**	**Número**	**86 asociaciones productivas**	**20**	**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**	**UMATA**
170202100	**Unidades productivas beneficiadas**	**Número**	**0**	**200**	**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**	**UMATA**
170203807	**Productores apoyados en la participación de ferias nacionales**	**Número**	**N/D**	**4**	**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**	**UMATA**
170200900	**Promover el plan de ordenación pesquera y acuícola para el desarrollo de la acuicultura rural y la pesca en el municipio**	**Número**	**0**	**1**	**Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo**	**UMATA**



170203800	**Fortalecimiento comercial hacia la búsqueda de mercados diferenciados que valoren la producción sostenible.**	**Número**	**86 asociaciones productivas**	**5**	**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**	**UMATA**
170202501	**Desarrollar el Plan Estrategico de Desarrollo Agroindustrial para María la baja**	**Número**	**0**	**1**	**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**	**UMATA-Secretaria de planeación**

5.5.2.2. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN

Objetivo: Desarrollar y potenciar la infraestructura productiva y los canales de comercialización en María La Bajas.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
170908600	**Terminal pesquero ampliado**	**Número**	**1**	**1**	**Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el**	**UMATA**



					desarrollo sostenible	
170911604	**Proyectos de actividades agropecuarias complementarias financiados y cofinanciados**	**Número**	**0**	**4**	**Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**	**UMATA**
170901600	**Centros de acopio construidos**	**Número**	**2**	**3**	**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**	**UMATA**
170301000	**Jornadas de divulgación realizadas**	**Número**	**N/A**	**50**	**Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**	**UMATA**



5.5.3 MINAS Y ENERGIA

Dentro del ámbito de Minas y Energía en el Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos María La Baja", nos comprometemos a una serie de mejoras significativas en la infraestructura energética que contribuirán al crecimiento y al bienestar de nuestra comunidad:

Usuarios Beneficiados con la Ampliación de Cobertura: Nuestra meta es aumentar significativamente el número de usuarios que se benefician de servicios energéticos fiables y accesibles, lo que incluye tanto la expansión de la cobertura de servicios existentes como la incorporación de nuevas tecnologías y fuentes de energía sostenibles.

Redes de Alumbrado Público Mejoradas y Ampliadas: Extenderemos y modernizaremos las redes de alumbrado público, incrementando la seguridad en nuestras calles y espacios públicos, y promoviendo una mejor calidad de vida para todos los habitantes.

Redes Eléctrica con Mantenimiento: Nos aseguraremos de que nuestras redes eléctrica reciban el mantenimiento necesario para funcionar de manera óptima, garantizando así un suministro eléctrico confiable y continuo para todos los sectores del municipio.

Redes de Distribución de Gas Combustible Mejoradas: Mejoraremos y expandiremos las redes de distribución de gas para facilitar un acceso más amplio y seguro al gas combustible, apoyando tanto a hogares como a industrias y mejorando la eficiencia energética en María La Baja.

Cada uno de estos componentes es vital para asegurar un entorno energético robusto y sostenible que no sólo mejore la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también sea un pilar de desarrollo económico y social para María La Baja. La inversión en estas áreas es una inversión en el futuro sostenible de nuestro municipio.

5.5.3.1. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE

Objetivo: Consolidar la productividad del sector de energía eléctrica y expandir el acceso al servicio público domiciliario de gas combustible en María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable



210201000	Redes de alumbrado público mejoradas y ampliadas	Metros	0	3000	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210203800	Central de generación fotovoltaica construida	Número	0	1	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210204800	Centrales de generación eléctrica con mantenimiento	Número	0	1	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210101000	Redes de distribución de gas combustible mejoradas	Kilómetros	0	2	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación
210206000	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura en servicios publicos	Número	0	12000	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Secretaria de planeación



5.5.4. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA EL DESARROLLO DE MARÍA LA BAJA

Para fortalecer el sector de comercio, industria y turismo y fomentar el desarrollo en María La Baja, implementaremos una serie de iniciativas estratégicas que contribuirán a posicionar nuestro municipio como un destino atractivo y accesible:

Promoción de Atractivos Turísticos: Intensificaremos la promoción de nuestros atractivos turísticos a través de campañas de marketing, colaboraciones con agencias de viajes y presencia en ferias turísticas nacionales e internacionales, destacando nuestra rica herencia cultural y natural.

Mejora de Infraestructura Turística: Mejoraremos la infraestructura turística existente y desarrollaremos nuevas instalaciones que mejoren la experiencia del visitante, tales como señalización adecuada, centros de información turística, y áreas de descanso y esparcimiento.

Rutas Turísticas: Diseñaremos y promoveremos rutas turísticas temáticas que permitan a los visitantes descubrir la diversidad de experiencias que María La Baja tiene para ofrecer, incluyendo rutas culturales, ecológicas, gastronómicas y de aventura.

Plataformas Digitales: Desarrollaremos plataformas digitales para el turismo que faciliten la interacción de los visitantes con los servicios turísticos del municipio, ofreciendo información actualizada, reservas en línea y una ventana virtual a los encantos de María La Baja.

Estas acciones no solo incrementarán la visibilidad de María La Baja como destino turístico, sino que también impulsarán la economía local, crearán empleo y fomentarán el desarrollo sostenible de la región.

5.5.4.1 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS

Objetivo: Crear rutas temáticas y Promover las mismas a través de plataformas digitales, estimulando así el crecimiento y desarrollo turístico además de económico.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable



350204600	**Campañas de promoción turística**	**Número**	**N/D**	**2**	**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**	**Secretaria de planeación**
350204500	**Capacitar a las comunidades para promover la oferta turística local**	**Número**	**0**	**4**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**Secretaria de planeación**
350205600	**Construcción de un sendero ecológico y turístico**	**Número**	**0**	**1**	**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**	**Secretaria de planeación**
350205900	**Programa para la señalización y demarcación de los espacios turísticos**	**Número**	**N/D**	**1**	**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y**	**Secretaria de planeación**



					el trabajo decente para todos	
350211300	Mantenimiento a sitios turísticos existentes	Número	0	5	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
350204900	Creación de circuitos o recorridos turísticos	Número	0	1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Secretaria de planeación
350209300	Impulsar el turismo a través de plataformas digitales	Número	0	2	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Secretaria de planeación
350203600	Proyectos para generar alianzas estratégicas para el	Número	0	1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo	Secretaria de planeación



	desarrollo turístico				**pleno y productivo y el trabajo decente para todos**	
350200701	**Participar en eventos para el desarrollo de alianzas y promoción empresarial del sector productivo de María la baja**	**Número**	**0**	**4**	**Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**	**Secretaria de planeación**
330105110	**Desarrollo de programas de educación financiera dirigidos a sectores productivos y emprendedores locales**	**Número**	**0**	**1**	**Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**	**UMATA**

5.5.5 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El área de Vivienda, Ciudad y Territorio en María La Baja se centra en mejorar la calidad de vida de sus residentes y en el desarrollo sostenible de su entorno urbano y rural. A través de un enfoque integrado y participativo, se llevarán a cabo los siguientes componentes:

Identificación de Beneficiarios

Se realizará un censo detallado para identificar a los hogares que se beneficiarán de los programas de vivienda y desarrollo urbano, asegurando transparencia y equidad en el proceso.



Ejecución del Programa: Con rigor y eficiencia, ejecutaremos programas de vivienda y mejoramiento urbano, asegurando que las construcciones y renovaciones se realicen según los más altos estándares de calidad y sostenibilidad.

Acceso a Recursos y Financiamiento

Facilitaremos el acceso a recursos económicos, ya sea a través de financiamiento, subsidios o asociaciones público-privadas, para garantizar que los programas y proyectos sean viables y sostenibles a largo plazo.

Capacitación y Asesoramiento Técnico

Brindaremos formación y apoyo técnico continuo a los beneficiarios y profesionales involucrados en los programas, fomentando la autosuficiencia y la mejora de habilidades en la construcción y mantenimiento de viviendas.

Monitoreo y Evaluación del Programa

Implementaremos sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar que los programas alcanzan sus objetivos y para realizar ajustes cuando sea necesario.

Promoción y Sensibilización Ambiental

Desarrollaremos campañas de concienciación sobre prácticas ambientalmente responsables y sostenibilidad en el contexto de vivienda y desarrollo urbano.

Certificación y Acreditación

Promoveremos la certificación de viviendas y edificaciones que cumplan con normativas de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

Infraestructura y Servicios Públicos

Invertiremos en infraestructura clave y mejoraremos la calidad de los servicios públicos para respaldar el desarrollo habitacional y territorial.

Desarrollo Comunitario y Participación Ciudadana

Fomentaremos el desarrollo comunitario a través de la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y planificación urbana.

Diagnóstico de Infraestructura y Priorización de Inversiones

Realizaremos diagnósticos para identificar las necesidades de infraestructura y priorizaremos las inversiones de manera estratégica.

Optimización de la Prestación de Servicios Públicos y Ampliación de Cobertura

Mejoraremos la eficiencia y cobertura de los servicios públicos para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos de calidad.



Ampliación de la Cobertura de Acueducto, Aseo y Alcantarillado: Expandiremos la cobertura de estos servicios esenciales, mejorando las condiciones de salubridad y bienestar de la comunidad.

Estos componentes buscan no solo proveer una vivienda digna, sino también contribuir a la construcción de un tejido social fuerte y de una comunidad resiliente y cohesionada en María La Baja.

5.5.5.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo: Implementar estrategias de ordenamiento territorial que promuevan un desarrollo urbano armónico, sostenible e inclusivo en María La Baja.

Matriz de indicadores de productos:

Código de indicador de producto (MGA)	Indicador de Producto	Unidad de medida	Linea base	Meta del cuatrienio	ODS	Dependencia Responsable
400301602	Plantas de tratamiento de agua potable ampliadas	Número	0	1	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de planeación
400302200	Desarrollar de programas de gestión de residuos sólidos y reciclaje	Número	N/D	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
400202600	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados	0	500	Lograr que las ciudades y los asentamient	Secretaria de planeación



					os humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
400100400	Diseñar un programa para el acompañamiento y apoyo para la superación de la pobreza	Número	0	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación
400301900	Alcantarillados ampliados	Número	0	1	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de planeación
400304800	Agua transportada y entregada	Metros cúbicos	24,68% de la población tiene este servicio. TerriData 2018	3000	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Secretaria de planeación
400104600	Realizar caracterización de viviendas en condiciones precarias o que requieran mejoras	Número	72% Déficit cualitativo vivienda y servicios públicos. TerriData 2018	1	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Secretaria de planeación



	significativas					
400104100	**Vivienda de Interés Prioritario mejoradas**	**Número**	**0**	**300**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	**Secretaria de planeación**
400103900	**Vivienda de Interés Prioritario construidas**	**Número**	**0**	**100**	**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**	**Secretaria de planeación**

6. CAPÍTULO DE PAZ-TEMÁTICA PDET

6.1. FUNDAMENTO NORMATIVO

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un “instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales” (artículo 1).

Con fundamento en el artículo 6 de este Decreto, los PDET y los PATR deberán articularse y armonizarse con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades territoriales y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los criterios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas orgánicas de planeación. Los PDET y los PATR integrarán otros planes del territorio que contribuyan a su transformación.



Por otra parte, la Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:

"ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales, se fijarán políticas, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y al logro de la paz, así como al desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones; en especial, de los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente; a través de la promoción de su integración e inclusión (…).

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado 'Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz'.

PARÁGRAFO 1°. En los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales ubicadas en zonas PDET, se priorizará lo dispuesto en el Plan Marco de Implementación (PMI) y, en concordancia con ello, la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación".

Con fundamento en lo señalado, el departamento de Bolívar expidió la ordenanza No. 266 del 30 de julio de 2019, "Por medio de la cual se adoptan los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el departamento de Bolívar".

En este sentido, el municipio de María La Baja expidió el Acuerdo No. 007 "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la transformación Regional – PATR Subregión Montes de María del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial de los Montes de María (PDET – Montes de María), que, conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, reconoce los avances y



disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes a nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional.

6.2. OBJETIVO DE LOS PDET

Los PDET tienen como finalidad la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y el relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad en las zonas priorizadas; para ello, buscan asegurar:

El bienestar y el buen vivir de la población en zonas rurales	**Protección de la riqueza pluriétnica y multicultural**	**Reconocimiento y promoción de las organizaciones** comunitarias
Hacer del campo un escenario de reconciliación con un **propósito común**: la paz	**Desarrollo e integración** de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto	**Desarrollo de la economía campesina y** otras formas de economía propia mediante el acceso integral a la tierra y a bienes y servicios productivos sociales.

El artículo 4 del Decreto 893 de 2017 establece que cada PDET se instrumentaliza mediante un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de manera participativa, amplia y pluralista, en las zonas priorizadas, y compuesto por iniciativas que fueron formuladas por la propia población rural.

6.3. INFORMACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL DE LOS PDET

El Plan de Desarrollo Municipal “Unidos Transformamos” incorpora de manera integral las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), situación que permitirá el mayor cumplimiento y logro de los objetivos PDET, conforme a las capacidades y estrategias de complementariedad y corresponsabilidad, para contribuir con las transformaciones y lograr resultados con impacto regional para el cierre de brechas.

El municipio de María La Baja hace parte de la Subregión Montes de María, junto con los siguientes municipios de Bolívar: Córdoba • El Carmen de Bolívar • El Guamo • San Jacinto

• San Juan Nepomuceno • Zambrano. Y de Sucre: Chalán • Colosó • Los Palmitos • Morroa • Ovejas • Palmito • San Onofre • Tolú Viejo.

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 3 del Decreto Ley 893 de 2017, el municipio de María La Baja será atendido únicamente en su zona rural, y el nivel de ruralidad se determinará atendiendo la normatividad e instrumentos legales vigentes de ordenamiento territorial.

6.3.1. MAYORES RETOS PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL PDET

El municipio de María La Baja fue uno de los 170 priorizados, por los siguientes criterios que evidencian: i) sus grados de afectación derivada del conflicto, ii) cultivos de uso ilícito y otras economías ilegitimas, iii) niveles de pobreza, y iv) debilidad institucional. A saber:

Mayores niveles de pobreza.

La incidencia de la Pobreza Multidimensional – IPM para el año 2018 tomando como fuente el CNPV tiene el siguiente valor para el municipio de María La Baja: **63,2**

Entre tanto, el IPM para la Subregión Montes de María, fue del **58,27**.

El IPM para el total de municipios PDET es del **45,3**.

Mayor afectación del conflicto armado

De acuerdo con la medición del índice de incidencia del conflicto armado – IICA del DNP en el año 2021, el municipio de María La Baja presenta un valor de indicador **2** que corresponde a la categoría **Medio Bajo**.

Presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas

En lo referente a hectáreas de cultivos de coca, el municipio de María La Baja se registró:

Año 2016: **No registra**

Año 2022: **No registra**

Variación: **NA**

Debilidad de la institucionalidad

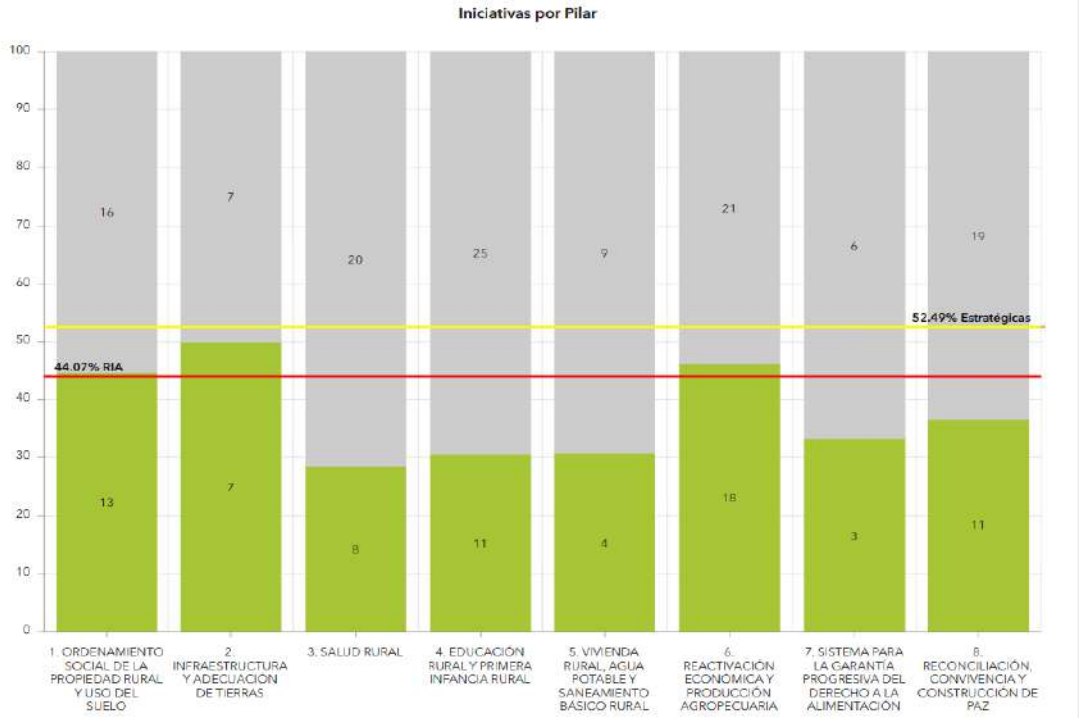
La medición del desempeño municipal – IDM para el año 2021, tomando como fuente el CNPV, tiene el siguiente valor para el municipio María La Baja: **26,73**

Entre tanto, el promedio de IDM para la Montes de María, fue del **32,25.**

El promedio de IDM para el total de municipios PDET es del **46,6**.

ART, 2024

Este municipio aún cuenta con oportunidades para continuar movilizando la implementación de las iniciativas , teniendo los mayores retos en los pilares en los que se organizan las iniciativas PATR, PDET, en los siguientes términos: Pilar 3, de Salud Rural. Pilar 4, de Educación Rural y Primera Infancia. Pilar 5, de Vivienda Rural, Agua Potable. Pilar 7, de Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. Y Pilar 8, de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz; conforme a las competencias territoriales, como se refleja en el siguiente gráfico:



ART, 2024



6.3.2. UNIVERSO DE INICIATIVAS PATR, PDET

El municipio de María La Baja tiene el 60% de iniciativas con Ruta de Implementación Activa (RIA); es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas parcial o totalmente por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas, que promueven su implementación. A saber:

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
143	60%	86	40%	57

María La Baja cuenta con 198 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), distribuidas de la siguiente manera entre los 8 pilares: 29 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 14 al pilar de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 28 al pilar de Salud Rural; 36 al pilar de Educación Rural; 13 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 39 al pilar de Reactivación Económica; 9 al pilar del Derecho a la Alimentación; y 30 al pilar de Reconciliación y Paz.

Iniciativas PATR-PDET del municipio de María La Baja

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
Pilar 1. Ordenamiento Social de la propiedad rural	29	13	3	2	13	11	6	4
Pilar 2. Infraestructura Y Adecuación De Tierras	14	7	0	0	1	0	3	4
Pilar 3. Salud Rural	28	8	2	0	1	0	5	3
Pilar 4. Educación Rural	36	11	1	1	0	0	7	4
Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento	13	4	0	0	0	0	12	4



Pilar 6. Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	39	18	1	0	33	16	5	2
Pilar 7. Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación	9	3	2	2	0	0	0	0
Pilar 8. Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	30	11	3	2	3	1	5	0
Total	198	75	12	7	51	28	43	17

ART, 2024

Para el municipio de María La Baja, se han priorizado 35 iniciativas en los Encuentros 'Avanzar Cumpliendo', realizados en el 2023, el proceso de Hoja de Ruta, y los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC); a saber:

Iniciativas PATR-PDET priorizadas del municipio de María La Baja

Tipo de priorización	Descripción	Total priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas para el cumplimiento de las iniciativas, ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión.	26
Encuentros comunitarios subregionales *Avanzar Cumpliendo*	Espacios donde se revisó el estado actual las iniciativas y su priorización, según las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades, orientadas a las inversiones.	17
Mecanismo Especial de Consulta (MEC)	Los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando.	1



Número de iniciativas únicas priorizadas	35

ART, 2024

6.4. INCORPORACIÓN DE LOS PDET EN LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

La siguiente es la armonización entre las líneas estratégicas del plan de desarrollo municipal y las iniciativas PDET. Ésta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Es una alineación que se concreta en los procesos de planificación, con los indicadores de producto que establece el municipio de María La Baja para fijar sus metas con relación a las iniciativas PATR, vinculadas a las líneas estratégicas de este Plan de Desarrollo.

6.4.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PILARES PDET

Líneas estratégicas	Sectores	Articulación pilares PDET asociados a iniciativas	Título de la iniciativa	Código de las iniciativas PATR a movilizar	Tipo de iniciativa (si es proyecto y/o gestión)
Transformamos María La Baja con un enfoque de paz y seguridad	Seguridad y Convivencia Participación ciudadana y democracia	**Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz**	**Realizar acompañamiento y asesoría para la creación de organizaciones sociales**	**0813442176084**	**Proyecto**



	Víctimas Justicia		**Articular y priorizar acciones institucionales para garantizar el cumplimiento y goce efectivo de los derechos de las victimas consagrados en la ley 1448 de 2011 en los municipios PDET Montes de María.**	**0813442176084**	**Gestión**
			Desarrollar capacitaciones en legislación indígena y afro en el núcleo veredal SENA, del municipio María La Baja, Bolívar	**0813442176541**	**Proyecto**
Por un María La Baja incluyente, justo y participativo	Educación Salud	**Pilar 3. Salud Rural** **Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia**	**Adecuar los puestos de salud del área rural del municipio de María la Baja**	**0813442174196**	**Proyecto**
			Diseñar e implementar una estrategia de reconocimiento, fortalecimiento y conservación de los saberes tradicionales y el ejercicio de las parteras y médicos tradicionales que prestan los servicios en las comunidades rurales de los municipios PDET de la Sub Región de los montes de María.	**0870418228335**	**Proyecto**



			Diseñar y ejecutar programas de atención integral a población en condición de discapacidad en el municipio de María la Baja	**0813442176903**	**Proyecto**
			Gestionar la ampliación de la cobertura de los programas de alimentación del ICBF en sus diferentes modalidades dirigidos a la población objeto del municipio de María La Baja Departamento de Bolívar	**0813442178599**	**Gestión**
			Dotar a las veredas del municipio de María la Baja de botiquines para primeros auxilios	**0813442176933**	**Proyecto**
			Promover carreras técnicas, tecnológicas y profesionales con enfoque de género, del municipio de María la Baja, Bolívar	**0813442177332**	**Gestión**
			Fortalecimiento a la étno educación primera infancia de niños y niñas del municipio de María la Baja, Bolívar	**0813442176484**	**Proyecto**



Transformamos a María La Baja a través del fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	**Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso**	**Actualizar el Catastro rural en María La Baja**	**0813442175768**	**Proyecto**
Transformamos María La Baja por un sostenimiento ambiental	Medio ambiente Gestión del Riesgo Energía renovable	**Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras** **Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento**	**Implementar programa de acceso a internet comunitario administrado por organizaciones de mujeres rurales del municipio de María La Baja - Bolívar.**	**0813442178570**	**Proyecto**
			Implementar programa para el mantenimiento periódico de vías terrestres y fluviales rurales del municipio de María La Baja - Bolívar.	**0813442178527**	**Proyecto**
Transformamos María La Baja a través de la infraestructura y el desarrollo social	Infraestructura Desarrollo agropecuario Transporte Comunicación Vivienda	**Pilar 2. Infraestructura y Adecuación de Tierras** **Pilar 5. Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento** **Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria**	**Apoyo a la creación y financiación de microempresas**	**0813442178597**	**Gestión**
			Implementar y fortalecer rutas ecoturísticas, agroturísticas e históricas para la reactivación económica de la zona rural que permitan aprovechar nuestras riquezas naturales, culturales y arquitectónicas, apoyando los planes turísticos de los municipios PDET	**0870230155513**	**Proyecto**



			de Montes de María.		
			Establecer convenios y alianzas para la comercialización de la producción agrícola.	**0813442178676**	**Proyectos**
			Crear, fortalecer y acompañar a organizaciones de jóvenes para fomentar su inclusión y la participación en el sector productivo rural en los municipios PDET de Montes de María.	**0870230228333**	**Proyecto**
			Fomentar y fortalecer los proyectos productivos integrales piscícolas en los municipios PDET Montes de María.	**0813442228356**	**Proyecto**
			Implementar proyectos ambientales en el área rural del	**0813442178856**	**Proyecto**



			municipio de María la baja		
			Gestionar proyectos con la alcaldía y el estado para construcción pozas sépticas con suministro de baterías sanitarias para las zonas dispersas en los núcleos veredales del municipio de La María La Baja	**0813442175539**	**Gestión**

7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de Desarrollo "**Unidos Transformamos a María la Baja**" es una iniciativa integral diseñada para abordar las necesidades y potenciar las capacidades de nuestra comunidad desde múltiples dimensiones. Este documento detalla el Plan Plurianual de Inversiones para las vigencias de 2024 a 2027, una hoja de ruta crucial para la asignación y gestión eficiente de los recursos que nos permitirá cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo.

El plan está estructurado en cinco líneas estratégicas que encapsulan las principales áreas de intervención necesarias para fomentar un desarrollo sostenible y equitativo:

Transformamos a María la Baja desde un enfoque de paz y seguridad: Buscamos fortalecer las políticas de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, garantizando así un entorno seguro y propicio para el bienestar de todos los habitantes.

Por una María la Baja incluyente, justa y participativa: Esta línea se centra en mejorar la calidad de los servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación, garantizando la inclusión y acceso equitativo a todos los ciudadanos.

Transformamos María la Baja a través del fortalecimiento institucional: Enfocada en mejorar la capacidad administrativa y operativa del gobierno municipal para una gestión pública eficaz que responda a las necesidades de la comunidad.

Transformamos María la Baja por su sostenimiento medioambiental: Con un compromiso hacia la sostenibilidad, esta estrategia busca preservar los recursos naturales



y fomentar prácticas que contribuyan a la protección del medio ambiente.

Transformamos a María la Baja a través de la infraestructura y el desarrollo social: Centrándonos en el mejoramiento de la infraestructura física y el desarrollo rural para impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Este documento presenta una proyección financiera detallada para cada línea estratégica, desglosando las fuentes de financiación que incluyen recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), recursos propios del municipio, Sistema General de Regalías (SGR), cofinanciación, créditos y otros recursos, asegurando transparencia en la gestión de los fondos.

Con un presupuesto ambicioso y bien estructurado, el Plan Plurianual de Inversiones busca asegurar que todos los proyectos y programas sean ejecutados de manera eficiente, garantizando así el cumplimiento de nuestra visión de un María la Baja transformado y próspero para todos sus habitantes.

Presupuesto 2024

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2024					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 150,000	$ 200,000				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 530,135	$ 1,000,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 609,000					
ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 539,144					
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
EDUCACIÓN	$ 2,293,319					
SALUD	$ 63,565,662					
CULTURA	$ 230,194					
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 609,000	$ 800,000				



DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 306,925					
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 220,000	$ 120,000		$ 3,500,000		
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 960,531	$ 140,000				
TIC	$ 30,000	$ 100,000				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 190,000					
GESTIÓN DE RIESGO	$ 325,083					
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	**2024**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
TRANPORTE	$ 635,000					
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 400,000					
MINAS Y ENERGÍA	$ 150,000					
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 61,000	$ 180,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 5,257,409					
	$ 77,062,402	$ 2,540,000	$ -	$ 3,500,000	$ -	$ -



Presupuesto 2025

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2025					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 165,000	$ 220,000				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 583,148	$ 1,100,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 669,900	$ -				
ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 593,059	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	**2025**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
EDUCACIÓN	$ 2,522,651	$ -				
SALUD	$ 69,922,229	$ -		$ 55,000,000		
CULTURA	$ 253,213	$ -				
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 669,900	$ 880,000				
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 337,617	$ -				
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 242,000	$ 132,000				
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**2025**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 1,056,584	$ 154,000				
TIC	$ 33,000	$ 110,000				



LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	$ 2,025					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 209,000	$ -		$ 20,000,000		
GESTIÓN DE RIESGO	$ 357,591	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	**2025**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
TRANPORTE	$ 698,500	$ -		$ 8,000,000		
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 440,000	$ -		$ 10,000,000		
MINAS Y ENERGÍA	$ 165,000	$ -				
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 67,100	$ 600,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 5,783,150	$ -				
	$ 84,768,642	$ 3,196,000	$ -	$ 93,000,000	$ -	$ -

Presupuesto 2026

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2026					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 181,500	$ 242,000				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 641,463	$ 1,210,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 736,890	$ -				



ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 652,364	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	**2026**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
EDUCACIÓN	$ 2,774,916	$ -				
SALUD	$ 76,914,452	$ -				
CULTURA	$ 278,534	$ -				
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 736,890	$ 968,000				
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 371,379	$ -				
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 266,200	$ 145,200				
LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	**2026**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 1,162,243	$ 169,400				
TIC	$ 36,300	$ 121,000				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	**2026**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 229,900	$ -				
GESTIÓN DE RIESGO	$ 393,350	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	**$ 2,026**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
TRANPORTE	$ 768,350	$ -				



AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 484,000	$ -				
MINAS Y ENERGÍA	$ 181,500	$ -				
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 73,810	$ 660,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 6,361,465	$ -				
	$ 93,245,507	$ 3,515,600	$ -	$ -	$ -	$ -

Presupuesto 2027

LINEA ESTRATÉGICA 1 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA DESDE UN ENFOQUE DE PAZ Y SEGURIDAD	2027					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 199,650	$ 266,200				
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 705,609	$ 1,331,000				
BUEN GOBIERNO Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS	$ 810,579	$ -				
ATENCIÓN INTEGRAL DE VICTIMAS	$ 717,601	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 2 POR UNA MARIA LA BAJA INCLUYENTE, JUSTA Y PARTICIPATIVA	**2027**					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
EDUCACIÓN	$ 3,052,408	$ -				
SALUD	$ 84,605,897	$ -				
CULTURA	$ 306,388	$ -				
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 810,579	$ 1,064,800				
DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 408,517	$ -				
CONVIVENCIA Y PAZ	$ 292,820	$ 159,720				



LÍNEA ESTRATÉGICA 3 TRANSFORMAMOS MARIA LA BAJA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2027					
	SGP	PROPIOS	SGR	COFINANCIACIÓN	CRÉDITO	OTROS
GOBIERNO TERRITORIAL	$ 1,278,467	$ 186,340				
TIC	$ 39,930	$ 133,100				
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 TRANFORMAMOS MARIA LA BAJA POR SU SOSTENIMIENTO MEDIO AMBIENTAL	**2027**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 252,890	$ -				
GESTIÓN DE RIESGO	$ 432,685	$ -				
LÍNEA ESTRATÉGICA 5 TRANSFORMAMOS A MARIA LA BAJA A TRAVÉS DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO SOCIAL	**$ 2,027**					
	SGP	**PROPIOS**	**SGR**	**COFINANCIACIÓN**	**CRÉDITO**	**OTROS**
TRANPORTE	$ 845,185	$ -				
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	$ 532,400	$ -				
MINAS Y ENERGÍA	$ 199,650	$ -				
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	$ 81,191	$ 726,000				
AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICA	$ 6,997,611	$ -				
	$ 102,570,057	$ 3,867,160	$ -	$ -	$ -	$ -



SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS



Contexto y Fundamentos Normativos de la Ley 2056 de 2020

8.1 INTRODUCCIÓN

El Sistema General de Regalías (SGR) es una herramienta fundamental para el financiamiento de proyectos clave que fomentan el desarrollo y la equidad territorial en Colombia. Este capítulo expone cómo María la Baja planea utilizar eficientemente estos recursos para impulsar el desarrollo local a través de proyectos estratégicos durante el período 2024-2027, enfocándose en la educación, el ecoturismo y la sostenibilidad ambiental.

8.2 NORMATIVA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Bajo la soberanía del Estado sobre el subsuelo y los recursos naturales no renovables, establecida en la Constitución Política de 1991, y enmarcado por la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, el SGR se estructura como un mecanismo clave para la redistribución de recursos provenientes de la explotación de recursos naturales. Estas normativas reestructuran la gestión y distribución de las regalías, promoviendo la inclusión de criterios de sostenibilidad, participación ciudadana y desarrollo equitativo.

8.3 METODOLOGÍA Y PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El proceso de planeación bajo la Ley 2056 involucra ejercicios participativos y concertados que aseguran que los proyectos seleccionados reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad de María la Baja. La Secretaría de Planeación Municipal, siguiendo las directrices del Departamento Nacional de Planeación, ha llevado a cabo talleres y consultas con diversos actores locales para definir y priorizar los proyectos más impactantes.

8.4 INVERSIONES CON RECURSOS DEL SGR (Ley1530 de 2012 y 2056 de 2020):

En su condición de municipio de sesta (6) categoría de acuerdo a los lineamientos establecido en la Ley 617 de 2000, el municipio de María La Baja con la expedición de la ley 1530 del 17 mayo de 2012, norma que regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías. Le permitió al municipio obtener unos recursos adicionales destinados a la inversión, es así como se puede decir que durante la vigencia de esta norma el municipio logro realizar inversiones por la suma de Treinta y Un Mil Setecientos Veintiún Millones Trescientos Noventa y Siete mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos ($ 31.721.397.493), como se observa en el siguiente cuadro:



ITEM.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	VALOR	ESTADO
1	DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE 2,3 KMTTS. DE VIAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2013134420002	$ 137.919.775,00	CERRADO
2	CONSTRUCCION DE CANAL DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2013134420003	$ 211.653.535,00	CERRADO
3	MEJORAMIENTO DE LA VIA Y CONSTRUCCION DE CUNETAS, BORDILLOS Y ANDENES EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN PABLO, MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2013134420004	$ 530.283.084,00	CERRADO
4	REMODELACION PLAZA PRINCIPAL CON CONSTRUCCION DE TARIMA Y ZONA DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2013134420005	$ 620.113.774,00	CERRADO
5	CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE 2 KMTS, DE VIAS URBANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2014134420001	$ 3.084.614.195,00	CERRADO
6	DISEÑO DE PAVIMENTO RGIDO DE VIAS URBANAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2014134420002	$ 69.985.280,00	CERRADO
7	ADECUCION Y REMODELACION DE LA PLAZA DE MERCADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2014134420003	$ 1.589.340.143,00	CERRADO
8	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2015134420001	$ 1.341.680.976,00	CERRADO
9	PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CALLE 4, CALLE 6, CALLE 8, CALLE 11, CALLE 15 Y CALLE 17 ENTRE CARRERA 15 Y 16 MARIA LA BAJA BOLIVAR	2016134420002	$ 557.032.076,00	TERMINADO
10	ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS, ESTRUCTURALES Y ESTUDIOS TECNICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2016134420003	$ 578.474.854,00	TERMINADO
11	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO MARIA LA BAJA, BOLIVAR, CARIBE	2016134420004	$ 173.161.600,00	TERMINADO
12	REVISION Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMCA URBANA DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2017134420003	$ 199.024.890,00	TERMINADO
13	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2018134420003	$ 3.377.911.705,45	CERRADO
14	REHABILITACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE MAMPUJAN, MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2018134420009	$ 539.830.225,00	CERRADO
15	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2019134420006	$ 2.770.148.104,57	CERRADO
16	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2019134420032	$ 1.639.252.070,73	CERRADO



ITEM.	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	VALOR	ESTADO
17	REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE NUEVA FLORIDA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2020134420005	$ 1.860.969.490,00	CERRADO
18	CONSTRUCCION DEL PARQUE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2020134420017	$ 1.864.135.264,45	TERMINADO
19	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA MALLA VIAL 3 EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2021134420038	$ 2.000.000.000,00	EN EJECUCION
20	APOYO PARA LA SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS DE LA REGION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN ZONAS DE POCA ARBORIZACION DE MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2022134420018	$ 868.240.215,00	TERMINADO
21	CONSTRUCCION DE ANDENES BORDILLOS CUNETAS EN CONCRETO DE 210MPA; OBRAS HIDRAULICAS Y DE DRENAJE EN LOS CORREGIMIENTOS DE MARIA LA BAJA	2023134420004	$ 4.496.399.484,45	TERMINADO
22	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 21 Y 24 EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2023134420007	$ 1.992.709.386,80	PARA CIERRE
23	APOYO PARA LA SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS DE LA REGION Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN ZONAS DE POCA ARBORIZACION (FASE II) DE MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA	2023134420009	$ 1.218.517.364,40	TERMINADO
TOTAL, INVERCION SGR			**$ 31.721.397.493**	

8.5 PROYECTOS ESTRATÉGICOS FINANCIADOS CON REGALÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, se tuvieron en cuenta los instrumentos de planeación establecidos por la ley 152 de 1994 y todas las normas que regulan la materia em la construcción del plan de desarrollo 2024 – 2027 del municipio de María La Baja “Unidos Transformas a María La Baja”, en la construcción de sus ejes estratégicos, sus programas, sus metas de resultado y sus metas de producto, ello con la finalidad de poder establecer la financiación o cofinanciación de estas con los recursos del SGR.

Es así como dentro de este proceso diagnostico nos encontramos que el gobierno nacional expidió la ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 por medio de la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, en la que se fijan los cómputos de los recursos con los que contara el municipio para la financiación de los proyectos de Inversión Local NBI y la Inversión Local Ambiente y Desarrollo Sostenible para los municipio no productores de conformidad a lo establecido por la norma antes citada.

En este orden de ideas y de conformidad a la destinación de estos recurso y a la distribución establecida para el bienio 2023 – 2024 solo se utilizara el 80% de los recursos, al igual que



los recursos para los bienios 2025 -2026 y 2027 -2028, de los que para este procesos solo nos corresponde la utilización de los recursos que se proyecten y luego se establezcan por las normas que expida el gobierno nacional para estos años (2025,2026 y 2027).

Por tal razón, los valores a utilizar para financiar los proyectos o iniciativas que se presente serán los siguientes.

ASIGNACIONES VIGENCIA 2024, 2025, 2026 Y 2027 PROYECTADO CON LA RESTRICCION DEL 20%				
CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	ASIGNACION INVERSION LOCAL NBI	ASIGNACION INVERSION LOCAL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ASIGNACION TOTAL
13442	MARIA LA BAJA	$ 3.064.970.017,20	$ 471.535.848,54	$ 3.536.505.865,74
13442	MARIA LA BAJA	$ 10.485.839.044,00	$ 1.398.111.875,00	$ 11.883.950.919,00
TOTAL INVERSION EN EL AÑO 2024				$ 15.420.456.784,74

INICIATIVAS PRIORIZADAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL SGR ARTICULO 30 LEY 2056 DE 2020.

ITEM.	NOMBRE DE LA INICIATIVA	VALOR TOTAL PROYECTADO	CODIGO BPIN
1	CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS INCIDENTE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS LOCALES DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA	$ 81.000.000	
2	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR	$ 930.369.065,53	2024134420022
3	FORTALECIMIENTO EN EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA- BOLIVAR	$ 603.000.000	2024134420028



ITEM.	NOMBRE DE LA INICIATIVA	VALOR TOTAL PROYECTADO	CODIGO BPIN
4	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA PARA FOMENTAR Y PROMOVER EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS CON EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE PLANES DE CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA MARIA LA BAJA CLASIFICA Y RECICLA	$ 1.869.647.723,54	
5	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DESDE LA CURVA HASTA LA ESQUINA AZUL	$ 7.000.000.000	
6	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA MALLA VIAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA BOLIVAR	$ 2.936.439.996	
7	CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN ETNIA Y VICTIMAS, FORMULACIÓN DEL PLAN ETNOS DEL MUNICIPIO Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y DESARROLLO DE LA IDENTIDAD ÉTNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO EN LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA – BOLÍVAR.	$ 2.000.000.000	
INVERSION TOTAL CAPITULO INDEPENDIENTE SGR		**$ 15.420.456.785**	

8.5 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cada proyecto contará con un sistema de seguimiento y evaluación para asegurar la transparencia y la correcta aplicación de los recursos. Se implementarán indicadores específicos para cada proyecto que permitirán medir el progreso y realizar ajustes cuando sea necesario. Este sistema se encargará de reportar avances a la comunidad y a los organismos de control, asegurando que los beneficios de las inversiones sean tangibles y sostenibles.

Los proyectos financiados a través del Sistema General de Regalías en María la Baja representan un compromiso con el progreso socioeconómico y ambiental del municipio. La inversión estratégica en educación, ecoturismo y sostenibilidad ambiental no solo mejorará la calidad de vida de los habitantes, sino que también colocará a María la Baja como un modelo de desarrollo sostenible y equitativo en la región. Estos proyectos son pilares en la visión de un futuro más próspero y resiliente para el municipio.



9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027 "UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARÍA LA BAJA"

En el marco del Plan de Desarrollo **"Unidos Transformamos a María la Baja",** se implementará un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación que jugará un papel crucial en el seguimiento continuo y sistemático de la implementación de las políticas y estrategias propuestas. Este sistema consolidará información relacionada con los objetivos, líneas estratégicas, y productos del Plan de Desarrollo, integrando documentos de análisis e informes que reflejan los logros alcanzados periódicamente. El objetivo es centralizar la acción administrativa municipal en la obtención de resultados y mejorar la eficiencia y eficacia gubernamental.

El sistema de seguimiento propuesto se estructura en torno a varios objetivos clave:

- Proporcionar información precisa sobre el progreso del municipio mediante indicadores de desempeño.
- Definir y priorizar políticas territoriales que respondan a las necesidades del municipio.
- Establecer compromisos claros con metas cuantificables y específicas.
- Mejorar la toma de decisiones con información actualizada y confiable.
- Desarrollar estrategias de gobierno adaptadas a los resultados del monitoreo.
- Integrar los instrumentos de planeación territorial para una gestión coherente.
- Utilizar el seguimiento como un instrumento de comunicación para la transparencia.
- Optimizar los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Estructura Organizacional del Sistema de Seguimiento:

- **Líder del Equipo de Seguimiento**: El Alcalde de María la Baja o un delegado asignado, quien supervisará el progreso general del plan.
- **Coordinador de Seguimiento:** La Secretaria de Planeación Municipal, encargada de manejar y actualizar la información del sistema de seguimiento y evaluación.
- **Gerente de Objetivos:** Cada Secretario del gabinete, dependiendo de las áreas que involucren mayores recursos o metas significativas, liderará los objetivos correspondientes.
- **Gerente de Programas:** Desempeñado por funcionarios que ocupen cargos de secretarios de despacho o directores de entes descentralizados.



- **Gerentes de Metas:** Seleccionados por los gerentes de programas según su experiencia y conocimiento, preferiblemente funcionarios de planta.
- **Coordinador Político (Opcional):** Un asesor de despacho o un funcionario delegado por el alcalde para manejar aspectos políticos del seguimiento.

- **Administrador de la Información:** Un funcionario de la oficina asesora informática responsable de proteger y gestionar la información procesada por el equipo de seguimiento.

Este sistema busca no solo supervisar la ejecución de las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo de María la Baja, sino también asegurar la adaptabilidad y eficiencia de la gestión pública para enfrentar desafíos emergentes y satisfacer efectivamente las expectativas de la comunidad.

9.1 ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDOS TRANSFORMAMOS A MARÍA LA BAJA" 2024 – 2027

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESTRATEGIAS

El Plan de Desarrollo "Unidos Transformamos a María la Baja" se formuló siguiendo una metodología de marco lógico y cadena de valor, enfocándose en resaltar los pasos principales para una gestión efectiva:

Capacitación del Equipo Técnico de Planeación: Formación en metodología de marco lógico y cadena de valor para los funcionarios y enlaces técnicos.

Revisión y Alineación con el Programa de Gobierno: Asegurar que todas las iniciativas y políticas estén alineadas con los objetivos del gobierno municipal.

Formulación de la Matriz de Información: Crear un sistema de recolección y análisis de datos que permita una evaluación continua.

Formulación de la Matriz Cadena de Valor: Identificar los principales valores añadidos por cada acción del plan.

Priorización de Temas Estratégicos: Determinar las áreas de mayor impacto y urgencia basadas en las necesidades del municipio.

Definición de Indicadores y Metas: Establecer indicadores cuantificables y metas claras para monitorear el progreso hacia los objetivos estratégicos.



Implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación: Para la implementación efectiva del sistema de seguimiento y evaluación, se considerarán varios aspectos críticos: Definición de la Ponderación de Objetivos, Estrategias y Programas: Esto ayuda a determinar la importancia relativa de cada elemento dentro del plan global.

Elaboración de la Ficha Técnica de los Indicadores: Documentación detallada de cada indicador, incluyendo su definición, fuente de datos, frecuencia de medición, y método de cálculo.

Generación de Rutinas y Construcción del Tablero de Control: Establecimiento de

procedimientos regulares para la recolección y análisis de datos, así como el desarrollo de un tablero de control para visualizar el progreso.

Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo “Unidos Transformamos a María la Baja” 2024 – 2027:

Criterios de Evaluación:

Para calificar los resultados de la eficacia del plan se establecerán los siguientes niveles:

Eficiente: Calificación de 85 a 100, indicando que los objetivos se están cumpliendo o superando de manera efectiva.

Medio: Calificación de 55 a 85, reflejando progreso, pero con áreas significativas para mejora.

Crítico: Calificación menor a 55, señalando áreas donde se requieren acciones urgentes para corregir deficiencias críticas.

NIVEL DE EFICACIA	ESTADO INDICADORES	CONTROL CALIFICACIÓN
Eficiente		85 a 100
medio		55 a 85
critico		Menor a 55



Este sistema integral de seguimiento y evaluación permitirá a María la Baja no solo monitorear la implementación de su Plan de Desarrollo, sino también asegurar la transparencia y la rendición de cuentas hacia sus ciudadanos, fortaleciendo así el proceso de transformación del municipio hacia un futuro más inclusivo y sostenible.

10. ANEXOS

10.1. PLAN TERRITORIAL EN SALUD 2024 – 2027





Plan Territorial en Salud 2024 – 2027

Municipio de María La Baja

Secretaría de Salud

Gobernación de Bolívar

El presente documento fué elaborado bajo la asesoría del equipo de Epidemiología de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, a quienes presentamos nuestros más sinceros agradecimientos por su compromiso y dedicación.

Un agradecimiento al apoyo de la Administración Municipal, que además aportó información e insumos requeridos para la elaboración de la actualización del documento, en especial al señor,

RAMIRO GONZALEZ MANCILLA
Alcalde Municipal 2024 - 2027

Así como el importante apoyo del equipo de la Secretaría de Salud Municipal de María La Baja por sus aportes en el proceso y el suministro de información, liderado por la señora,

MARIBEL PACHECO OROZCO
Secretaria de Salud Municipal

Agradecimientos al Ministerio de Salud y Protección Social, que por medio de la Dirección de Epidemiología y Demografía son los autores de la guía metodológica.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

METODOLOGÍA 4

ANTECEDENTES 4

VISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS 5

ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD 7

- CAPITULO I. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO 7
- CAPÍTULO II. CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES 28
- CAPÍTULO III. SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO: MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO 36
- CAPÍTULO IV. ANALISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMATICAS Y NECESIDADES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO 119

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES 120

- CAPITULO V. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO 121
- CAPITULO VI. PROPUESTA DE RESPUESTAS Y RECOMENDACIONES EN EL MARCO PDSP 2022 - 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD 126

COMPONENTE ESTRATEGICO Y DE INVERSION PLURIANUAL 141

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) con la finalidad de fortalecer los procesos de Planeación Integral en Salud, desarrolló guías conceptuales y metodológicas que acogen el marco normativo y conceptual del Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031, que permiten la construcción del documento de Plan Territorial de Salud - PTS con la identificación y uso metodológico de las fuentes de información cuantitativas existentes, así como la información cualitativa, que hacen parte inicial del proceso para la planificación y formulación de política pública en salud a nivel territorial. La planeación integral para la salud se define como un proceso estratégico y operativo para la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios, que permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal definir las acciones de formulación, implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud bajo, los principios y elementos establecidos en la Ley 1751 de 2015 estatutaria de salud y demás normas concordantes. El municipio de María La Baja presenta el documento del Plan Territorial de Salud – PTS, el cual se ha convertido en un proceso que orienta acciones del sector salud y organiza la respuesta desde diferentes sectores. Orienta procesos de planificación, líneas de bases para la elaboración de políticas públicas, toma de decisiones, acciones de regulación y de inspección, vigilancia y control.

METODOLOGÍA

De acuerdo con los antecedentes normativos y la normatividad legal vigente; así como los lineamientos y directrices respectivos por el grupo de planeación del Ministerio de Salud y la Protección Social, los Planes Territoriales de Salud, deben formulasen basados en la nueva metodología emitida por este ministerio, en el marco de la Resolución 100 de 2024, la cual contempla: el Análisis Situacional en Salud, priorización de los problemas y necesidades en salud y el componente estratégico en salud.

De igual forma es importante tener presente que los PTS se deben formular en articulación con el Plan Decenal de Salud pública 2022-2031 que asume un abordaje de enfoques múltiples: salud como derecho, determinantes sociales de la salud, enfoque diferencial y enfoque poblacional. De igual forma presentan los ordenadores de este denominados los ejes estratégicos, el cual contempla una serie de estrategias y resultados en salud, articulados a las líneas operativas del Plan Territorial de Salud.

Así mismo , la metodología utilizada para la elaboración tanto del Plan de Desarrollo como del Plan Territorial de Salud, fue incluyente y participativa, contándose con una alianza de actores territoriales, sectoriales, administraciones municipales y comunitarias que permitieron generar un marco de cooperación para impulsar el Plan de Desarrollo Municipal y en particular el PTS, en diferentes escenarios, convocados por Planeación Municipal y Secretaría de Salud a través de mesas participativas los cuales se desarrollaron mediante mesas de trabajo sectoriales, donde también se contó con la participación de representantes de los consejos Territorial de Seguridad Social en Salud municipal y Territorial de Planeación.

ANTECEDENTES

Siguiendo los lineamientos de la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud, se definió el proceso de formulación de PTS teniendo en cuenta los insumos de planeación en salud estratégicos, operativos y financieros:

Estratégicos:

- Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Territorial de Salud 2020-2023.
- Plan de Desarrollo municipal 2020-2023.
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

Operativos:

- Plan Indicativo.
- Plan Operativo Anual y de Inversiones – POAI.
- Componente Operativo Anual y de Inversiones – COAI.
- Plan de Acción en Salud - PAS.

Financieros:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP.
- Presupuesto y Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

VISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

Para el año 2027, el Municipio de María La Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales, con enfoque diferencial por curso de vida para todos sus habitantes basado en la atención primaria en salud.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

- Garantizar el acceso a servicios de salud de alta calidad, integrando tecnologías de telemedicina a toda la población del Municipio.
- Fortalecer la red prestadora de servicios de salud y actores, en atención diferencial
- Mejorar la infraestructura sanitaria, y bienestar de las diferentes poblaciones presentes en el municipio, como respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.
- Fortalecer los programas de inclusión, la sostenibilidad en salud mental en el municipio de María La Baja con enfoque diferencial para todos sus habitantes.
- Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, relacionadas con Autocuidado, estilos de vida saludables y diagnóstico oportuno, en el consumo de sustancias psicoactivas.
- Garantizar actividades de educación y comunicación en salud relacionadas con la prevención y manejo de factores contaminantes del medio ambiente y propagación de enfermedades transmisibles.
- Garantizar el trabajo digno y decente del talento humano en salud en María La Baja.
- Inclusión de saberes ancestrales en los servicios de salud ofertados en el territorio, con enfoque etnocultural.

ANÁLISIS SITUACIONAL EN SALUD

CAPITULO I.

CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

El municipio de María La Baja tiene tres versiones de su fundación, pero la más conocida es que fue fundada el 8 de diciembre de 1535 por Alonso de Heredia, hermano de Pedro de Heredia el fundador de Cartagena, cerca del Arroyo de Zaimo y cerca del poblado indígena llamado Tuya en jurisdicción territorial del Cacique Abibe. La segunda versión expone que María La Baja fue fundada en 1534 por Alonso de Heredia cuando este venía a dominar al Cacique Tolú. La tercera, que es la más reciente, dice que María La Baja fue fundada en 1548 por Don Alonso López de Ayala, siendo su primer alcalde Don Antonio Manso en el año de 1543 y según esta misma versión en el año 1623 la fundación desapareció, a juicio del cronista Fray Pedro Simón, debido a las difíciles condiciones de ubicación que dificultaba la comunicación con Cartagena y con el interior del país. Esta última versión cuenta con un soporte histórico documental, como lo ha dado a conocer el licenciado Jaime Castellar Ferrer en sus diferentes exposiciones sobre el tema.

1.1 Contexto territorial

Localización y accesibilidad geográfica

María La Baja es un municipio de Colombia, situado al norte del país, en el departamento de Bolívar y hace parte del ZODES Montes de María. Limita al norte con el municipio de Arjona, al este con Mahates y San Juan Nepomuceno, por el oeste con San Onofre (Sucre) y por el sur con El Carmen de Bolívar y San Jacinto. La capital del departamento de Bolívar, Cartagena de Indias, se encuentra a 72 Km al norte.

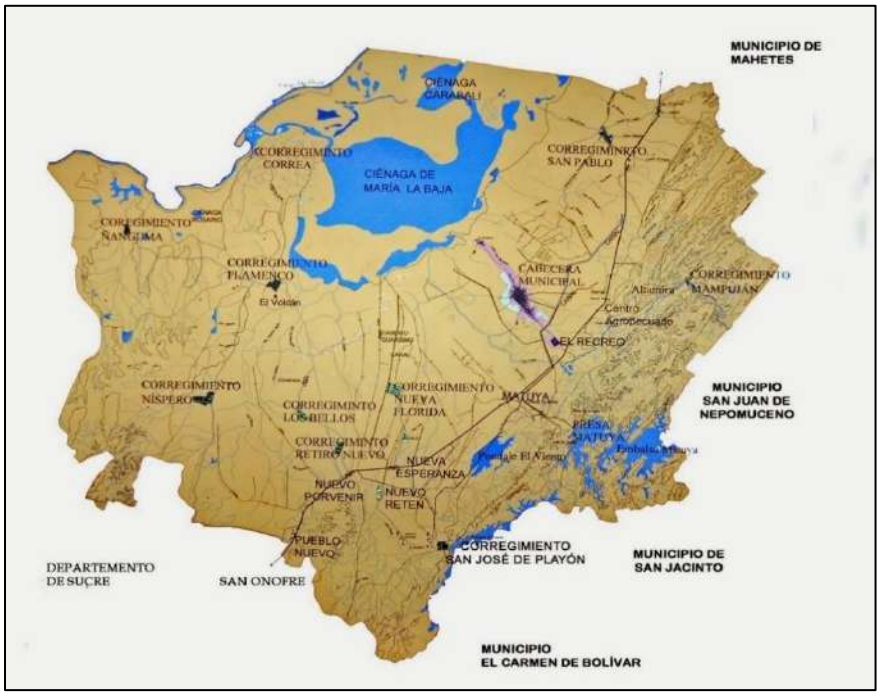
La extensión territorial del municipio es de 547 Km^2, del cual 150 Km^2 corresponde a la zona urbana y 397 Km^2 es zona rural. María La Baja está integrada por 14 corregimientos, 10 veredas y 9 caseríos. La cabecera consta de 24 barrios.

Los corregimientos son: Correa, El Níspero, Flamenco, Los Bellos, Mampujan, Matuya, Ñanguma, Nueva Florida, Retiro nuevo, San José del Playón, San Pablo, Arroyo Grande, Colu y Pueblo Nuevo.

Las Veredas y caseríos son: La Suprema, Cedrito, Santa Fe de Hicotea, Cañas, Guarismo, Mundo Nuevo Sucesión, Arroyo del Medio, Palo Altico, El Guamo, Toma

Razón, Nuevo Porvenir, Primero de Julio, Munguía, Nueva Esperanza, Nuevo Retén, Majagua, Marqués, El Sena, El Limón.

División político-administrativa



Fuente: Planeación municipal

Accesibilidad geográfica

El territorio de María la Baja se encuentra en las faldas de los montes de María, con un suelo que es un 90% apto para la agricultura y con recursos hidráulicos como la Ciénaga de María La Baja que se encuentra al norte de la cabecera municipal, rica en recursos piscícolas, una de las más grandes de Colombia.

La malla vial del municipio, como una de las herramientas más importantes de la economía de María la Baja, comunica a la cabecera municipal con sus corregimientos, convirtiendo la infraestructura vial en su principal motor. Existen diferentes vías que comunican a la cabecera municipal de María La Baja, con sus corregimientos, veredas y caseríos.

La infraestructura vial tiene una importancia georreferencial, ya que, para conectar a la ciudad de Cartagena con los municipios del interior del país, pasa la Troncal de Occidente, el ramal que se desprende en la Cruz del Viso hacia Sincelejo.

Terrestre: La única entrada al municipio se encuentra a 72 km de Cartagena de Indias por la vía a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe.
Fluviales: María La Baja es un municipio con una vasta red de canales y arroyos que hacen de la región una de las más fértiles, la entrada fluvial principal es la ciénaga de María La Baja. El municipio de María La Baja hace parte de la que comúnmente se ha denominado como Llanuras del Caribe y comprende las tierras bajas cenagosas y pantanosas del Canal del Dique y Piedemonte de la Serranía de San Jacinto.

La red hidrográfica está formada por el Canal del Dique y las ciénagas de María La Baja, Matuya y Zarzal a las cuales confluyen los arroyos Matuya, Corral, Munguia, Pastón, Mampujan, Hondo, Mandinga y Pinguilla, entre otros, los cuales provienen en su totalidad de la serranía de San Jacinto, estos arroyos cruzan el distrito en dirección este – oeste y le sirven como sistema principal de drenaje. El abastecimiento de agua para el riego de los cultivos procede de los embalses el Playón y Matuya, ubicado hacia la parte sur del Distrito y a partir de los cuales se dispone de una capacidad de derivación de 10mts cúbicos por segundo. El municipio de María La Baja, drena sus aguas a la cuenca del Canal del Dique en el departamento de Bolívar. La cuenca de Canal del Dique corresponde a la parte baja del río Magdalena. Es un brazo del río, que se desprende de este en Calamar, donde se divide hacia su desembocadura en la Bahía de Cartagena y en Bocas de Ceniza en Barranquilla. En el canal del Dique se deposita parte de las aguas del río Magdalena y las recolectadas en su recorrido desde Calamar hasta la desembocadura en la Bahía de Cartagena.

El tiempo de traslado desde la cabecera municipal a Cartagena es de 77 minutos, con una distancia en kilómetros de 72 km, por transporte terrestre.

Al distribuir la población total del municipio de María La Baja según el área geográfica de residencia, de acuerdo a las proyecciones del mismo censo, tenemos que, la cabecera municipal se encuentra conformada por 21,330 habitantes, equivalente al 42,30% de la población total, mientras que, en centros poblados y rural disperso se ubica el 57,70% restante, es decir 29,133 habitantes, lo cual indica que la mayoría de habitantes del Municipio se ubican en la zona rural. (Tabla 1)

Tabla 1. Población por área geográfica residencia del municipio María La Baja, 2023

Municipio	Población cabecera municipal		Población centros poblados y rural disperso		Población total
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	
María La baja	21330	42.30%	29133	57.70%	50463

Fuente: Proyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

Población con pertenecía a pueblos y comunidades étnicas

Según las proyecciones del CNPV 2018 para el año 2023 el 93,32% de la población de María La Baja pertenece al grupo étnico negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano y un 0,97% a la etnia indígena. Teniendo en cuenta anterior, la mayoría de la población del municipio pertenece a una población que debe recibir atención diferencial en salud. (Tabla 2)

Tabla 2. Población por pertenencia étnica de María La Baja, 2023

Pertenencia étnica	Población	Porcentaje
Indígena	488	0,97%
Gitano(a) o Rrom	1	0,00%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3	0,01%
Palenquero(a) de San Basilio	3	0,01%
Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	47092	93,32%
Ningún grupo étnico-racial	2876	5,70%

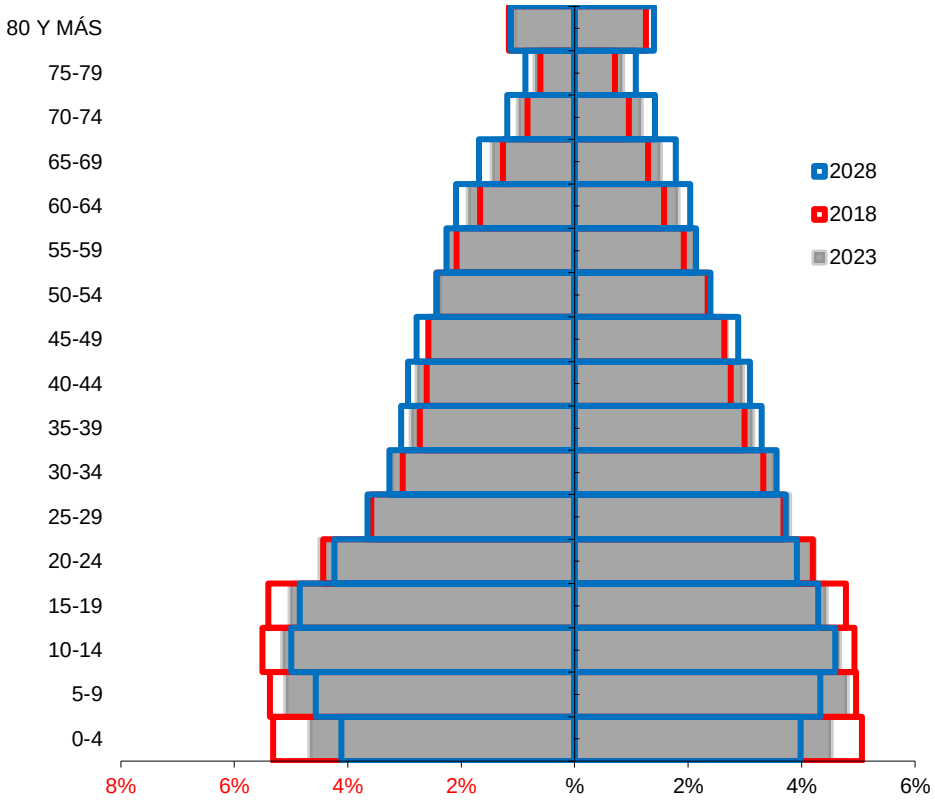
Fuente: Proyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

Estructura demográfica

La pirámide poblacional del municipio de María La Baja es de tipo expansiva. Encontramos que la base de la pirámide hasta la edad de 24 años muestra una reducción porcentual del año 2018 al 2028, lo cual corresponde a los niños, adolescentes y jóvenes. Las edades de 55 años y más presentan un aumento en la proporción de la población, así como se observa un leve aumento en los de 30 a 44 años, lo que corresponde a la población adulta y adulta mayor.

Teniendo en cuenta el aumento de la población mayor, es necesario aumentar las coberturas y la inversión de los programas que incluyen a esta población, así como en los planes y proyectos para la reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles. Sin embargo, se deben mantener los recursos destinados a las acciones para la primera infancia, infancia y adolescencia, que siguen siendo mayoría (figura 1).

Figura 1. Pirámide poblacional del municipio de María La Baja, 2018, 2023, 2028



Fuente: Proyecciones y retroproyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

A continuación, se presentan los principales índices demográficos, se evidencia la reducción de la relación entre hombre y mujer, así como la de la relación proporcional niños menores de 5 años y mujeres en edad fértil, el índice de infancia, el de juventud, de dependencia infantil y de friz, así como un aumento en cuanto a los índices de vejez, envejecimiento y dependencia en mayores, reiterando lo observado en la pirámide en cuanto al envejecimiento de la población del Municipio. (Tabla 3)

Tabla 3. Indicadores de estructura demográfica del municipio de María La Baja, 2018, 2023, 2028

Índices demográficos	2018	2023	2028	Interpretación
Relación hombres: mujer	102	101	100	En el año 2018 por cada 102 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 101 hombres, había 100 mujeres
Razón niños: mujer	43	37	33	En el año 2018 por cada 43 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 37 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	31	29	27	En el año 2018 de 100 personas, 31 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 29 personas
Índice de juventud	26	26	25	En el año 2018 de 100 personas, 26 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 26 personas
Índice de vejez	8	9	11	En el año 2018 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 9 personas
Índice de envejecimiento	26	31	40	En el año 2018 de 100 personas menores de 15 años, 26 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 31 personas
Índice demográfico de dependencia	65	61	59	En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 65 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 61 personas
Índice de dependencia infantil	51	47	42	En el año 2018, 51 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 47 personas
Índice de dependencia mayores	13	14	17	En el año 2018, 13 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 14 personas
Índice de Friz	182	161	144	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente: Proyecciones y retroproyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

La población correspondiente a los ciclos vitales de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, presentan una disminución a través del tiempo; por otro lado, en la población adulta y adulta mayor se evidencia una tendencia al incremento. (Tabla 4).

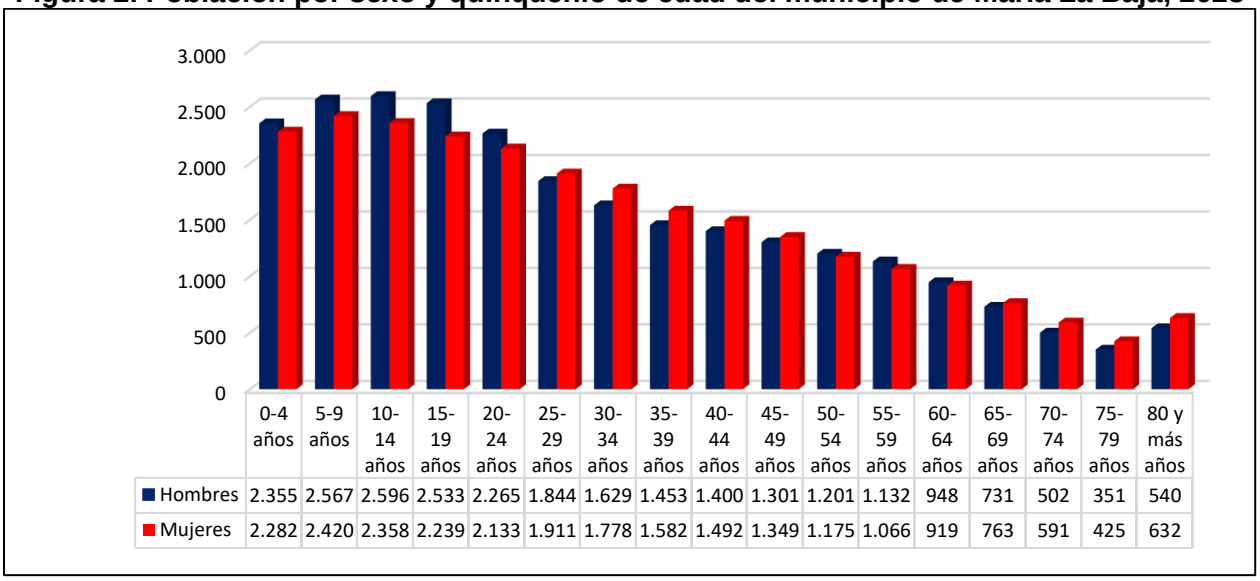
Tabla 4. Población por ciclo vital del municipio de María La Baja, 2018, 2023 y 2028

Ciclo vital	2018		2023		2028	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Primera infancia (0 a 5 años)	5735	12,4	5627	11,2	5102	9,8
Infancia (6 a 11 años)	5733	12,4	5991	11,9	5755	11,0
Adolescencia (12 a 17 años)	5768	12,5	5857	11,6	5901	11,3
Juventud (18 a 28 años)	8523	18,5	9310	18,4	9195	17,6
Adultez (29 a 59 años)	15133	32,8	17276	34,2	18506	35,5
Vejez (60 años y más)	5220	11,3	6402	12,7	7641	14,7
Total	46.112	100,0	50.463	100,0	52.100	100,0

Fuente: Proyecciones y retroproyecciones de población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

En el análisis del número de habitantes por quinquenios de edad y sexo, notamos que, al aumentar las edades, disminuye la población, con una mayor concentración de habitantes en los grupos de 0 a 24 años. Así mismo, el sexo masculino es superior en los grupos más jóvenes y en los grupos de 50 a 64 años (Figura 2)

Figura 2. Población por sexo y quinquenio de edad del municipio de María La Baja, 2023



	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-24 años	25-29 años	30-34 años	35-39 años	40-44 años	45-49 años	50-54 años	55-59 años	60-64 años	65-69 años	70-74 años	75-79 años	80 y más años
Hombres	2.355	2.567	2.596	2.533	2.265	1.844	1.629	1.453	1.400	1.301	1.201	1.132	948	731	502	351	540
Mujeres	2.282	2.420	2.358	2.239	2.133	1.911	1.778	1.582	1.492	1.349	1.175	1.066	919	763	591	425	632

Fuente: Proyecciones población CNPV 2018 DANE - actualización post COVID-19.

Dinámica Demográfica

Tasa Bruta de Natalidad

La tasa bruta de natalidad en el municipio de María La Baja entre los años 2012 y 2022 presenta una tendencia estable, con el valor más elevado en el año 2012 y la menor tasa en 2022 con 15.36 nacimientos por 1.000 hab. Este valor es superior al registrado a nivel departamental en 2022 con tasa de natalidad de 15.14 por 1.000 hab. (Figura 3).

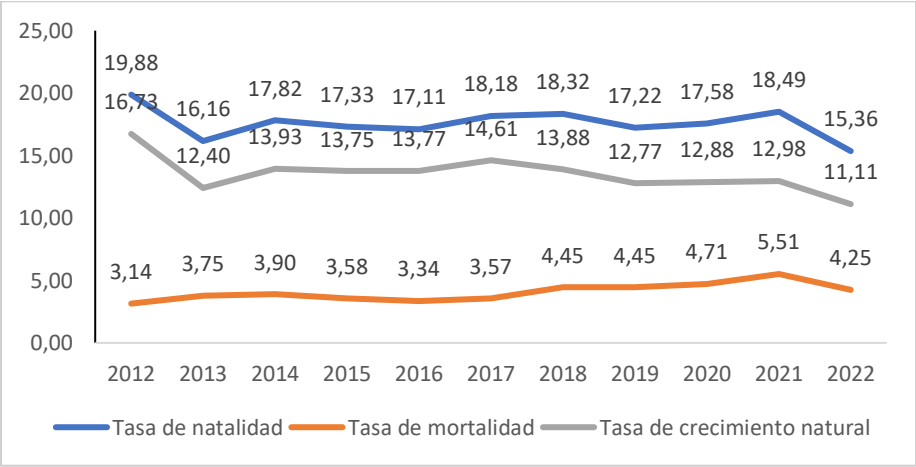
Tasa Bruta de Mortalidad

Este indicador muestra un comportamiento ascendente hasta 2021, con la tasa más alta de 5.51 muertes por cada 1.000 hab. Para el año 2022 se observa una disminución con una tasa de 4.25 por 1.000 hab. La tasa es menor comparando con el departamento de Bolívar, con una tasa de mortalidad para 2022 de 4,86 por 1.000 hab. (Figura 3).

Tasa de Crecimiento Natural

Este indicador es la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de una población en un determinado período de tiempo. Para el municipio de María La Baja entre el 2005 y 2020, esta tasa tiene un comportamiento oscilante, con un descenso en el año 2022 en comparación con el año inicial y el año anterior. La tasa de crecimiento natural se mantiene positiva, pues los nacimientos superan a las defunciones. (Figura 3).

Figura 3. Comparación entre las tasas brutas de natalidad, mortalidad y de tasa de crecimiento natural del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Cubos SISPRO Indicadores - EEVV, DANE

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años

La tasa del año 2022 aumentó con respecto a los 7 años anteriores, manteniendo una tendencia oscilante, con tasas elevadas. El valor del indicador en el año 2022 fue de 8,02 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años, siendo superior a la tasa de Bolívar para el mismo año con 3,34 nacimientos por 1.000 mujeres de 10 a 14 años (Tabla 5).

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años

Este indicador muestra valores elevados por encima de 100 nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 19 años en casi todo el periodo analizado, recalcando que para el año 2022 disminuye y presenta la tasa más baja con 87,82 nacimientos por 1.000 mujeres de 15 a 19 años; sin embargo, supera a Bolívar que registró una tasa de 71,13 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años (Tabla 5).

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años

La tasa del año 2022 del municipio fue de 47.03 por 1.000 mujeres de 10 a 19 años, la segunda más baja entre de los años evaluados. Superando a la tasa de Bolívar que en 2022 registró 34,27 nacimientos por 1.000 mujeres de 10 a 19 años (Tabla 5).

Tabla 5. Indicadores de la dinámica de la población del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años	4,60	5,10	8,46	6,64	5,49	4,70	3,43	6,06	6,41	7,22	8,02
Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años	62,33	46,78	60,38	54,00	53,83	66,01	56,47	53,74	51,62	57,88	47,03
Tasas específicas de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años	123,63	90,09	113,25	101,50	102,07	127,63	110,77	102,67	98,15	110,38	87,82

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Cubos SISPRO Indicadores - EEVV, DANE

Movilidad forzada

El desplazamiento forzado interno constituye una violación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional, los derechos constitucionales y la dignidad. En consecuencia, es de interés reconocer este evento en el municipio de María La Baja. En cuanto al impacto por la violencia, cabe resaltar que este municipio hace parte de una de las zonas más golpeada por la violencia y el conflicto armado como lo es la ZODES Montes de María, teniendo efectos como la elevación de índices de pobreza, agudización de los conflictos armados internos, la modificación en las formas de ocupación y prácticas culturales, entre otras.

A corte de 31 de diciembre de 2023, se encuentran en el Registro Único de Víctimas (RUV) un total 14.701 personas víctimas del conflicto sujetos a atención del municipio de María La Baja, de las cuales, el 51,81% corresponden a mujeres, el 48,12% a hombres y 0,04% a población LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales). El número de víctimas varía de acuerdo a la ocurrencia, declaración o residencia, encontrando que en el Municipio el número de personas víctimas por ocurrencia es de 36.367 personas a lo largo de los años. En cuanto a los grupos de edad, la mayoría se sitúan en los 29 a 60 años. (Tablas 6 y 7).

En cuanto al tipo de personas reportadas en el Registro Único de Víctimas que observamos en las tablas 6, 7 y 8, se especifica lo siguiente:

- Número de personas por ocurrencia (Persona afectada por un hecho victimizante en el territorio).
- Número de personas con declaración (Realizaron su declaración en el territorio).
- Número de víctimas por ubicación geográfica (Definida de acuerdo con el último dato aportado por la victima).
- Número de víctimas por ubicación sujetos a atención (Sujeto de Atención y/o Reparación: son personas que se encuentran activas para la atención y no registran novedades como: • Fallecimiento a causa del hecho victimizante o que han sido reportadas como • Fallecidas en otras fuentes de información • Sin documento de identificación o con números de documento no válidos. • No activas para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria).
- Número de eventos registrados (Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.).

Tabla 6. Población victimizada de desplazamiento por personas y sexo del municipio de María La Baja, 2023

Sexo	N° de personas por ocurrencia	N° personas por declaración	N° de víctimas por ubicación geográfica	N° de víctimas por ubicación sujetos a atención
Masculino	17953	10529	8184	7075
Femenino	18391	10337	8581	7618
LGBTI	18	14	8	6
No informa	5	3	2	2
Total	36367	20883	16775	14701

Fuente: Registro Único de Víctimas https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/ con fecha de corte 31/12/2023.

Tabla 7. Población victimizada de desplazamiento por personas y grupo de edad del municipio de María La Baja, 2023

Grupo de edad	N° de personas por ocurrencia	N° personas por declaración	N° de víctimas por ubicación geográfica	N° de víctimas por ubicación sujetos a atención
0 a 5 años	229	84	85	57
6 a 11 años	1787	888	834	687
12 a 17 años	3471	1761	1689	1484
18 a 28 años	9060	5054	4345	3933
29 a 60 años	15661	9015	7154	6480
61 a 100 años	4650	2984	2632	2047
No definido	1505	1094	34	11

Fuente: Registro Único de Víctimas https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/ con fecha de corte 31/12/2023.

Con respecto al tipo de hecho victimizante, el desplazamiento forzado constituye la mayoría de casos, reportando a 31 de diciembre de 2023 un total de 38.617 eventos y con 14.414 sujetos de atención actualmente por este hecho. Seguidamente están las Amenaza con un total de 1.699 eventos y con 654 sujetos de atención. (tabla 8).

Tabla 8. Población víctima del conflicto armado por hecho victimizante del municipio de María La Baja, 2023

Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	35	7	16	12	36
Amenaza	1657	263	675	654	1699
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	258	35	88	88	267
Desaparición forzada	120	24	43	33	126
Desplazamiento forzado	35425	20462	16440	14414	38617
Homicidio	1029	435	435	371	1069
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	1	1	2	1	1
Secuestro	54	15	19	16	58
Tortura	21	10	9	9	22
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	3	0	3	2	3
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	197	0	164	137	201
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	763	772	666	619	767
Lesiones Personales Físicas	19	5	8	8	19
Lesiones Personales Psicológicas	10	1	10	10	10
Sin información	674	0	590	535	680

Fuente: Registro Único de Víctimas https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/ con fecha de corte 31/12/2023.

Población LGBTIQ+

El municipio de María La Baja no cuenta una caracterización de población LGBTIQ+; sin embargo, existe la organización Hilos de Amor Diverso, esta población ha sido convocada en espacios de participación social ya que deben recibir atención diferencial e implementar programas que incluyan a esta comunidad para mejorar sus condiciones de vida y de salud.

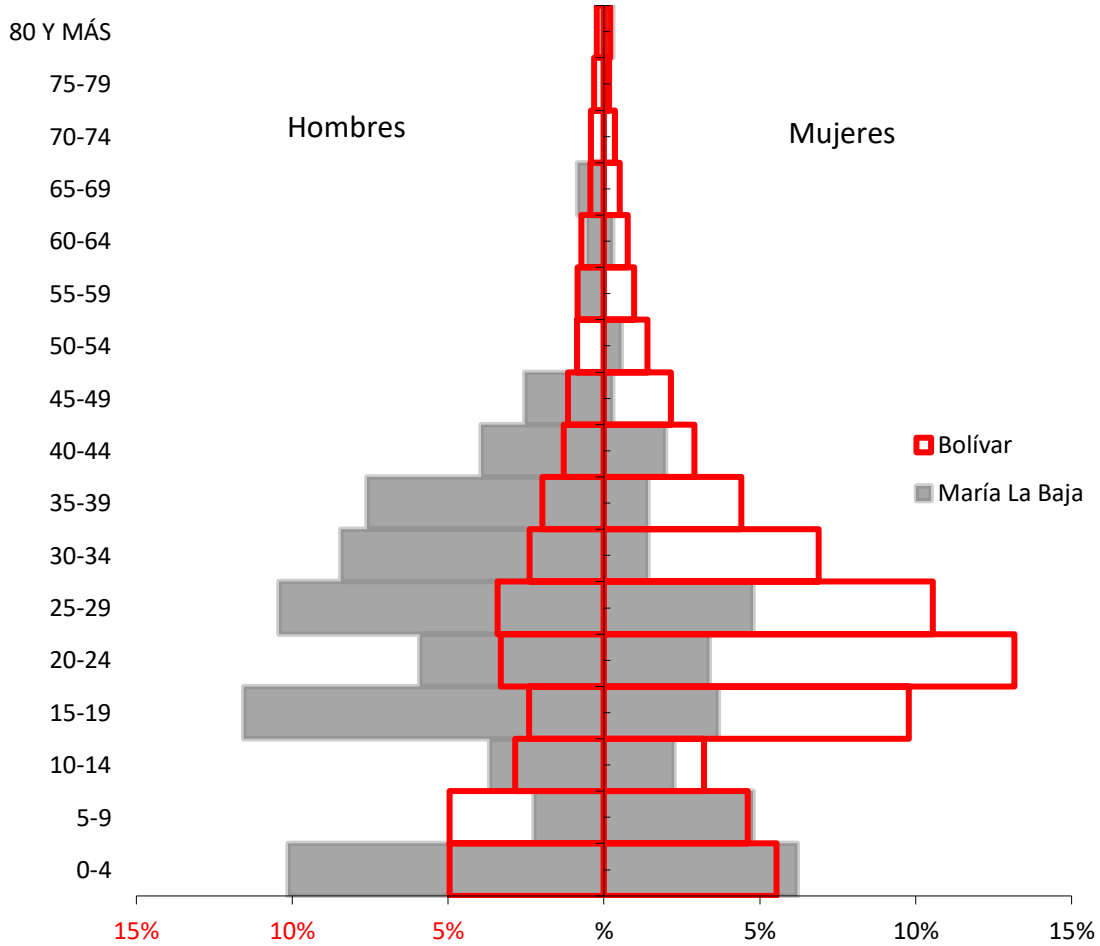
Población Migrante

El Municipio no cuenta con caracterización de la población migrante, por lo cual se presenta a continuación la población extranjera atendida reportada según la Circular 029 de 2017.

En el año 2022 se atendieron 1.150 migrantes, correspondientes a 830 mujeres y 320 hombres, siendo las edades entre 15 y 29 años las de mayor atención, además de una importante población menor de 5 años.

El comportamiento de estas atenciones se ve marcada en la población infantil, adolescente y juvenil, especialmente en mujeres; lo anterior, puede estar asociado a las necesidades médicas de la población infantil, adolescentes y gestantes que ingresan al país (Figura 4).

Figura 4. Pirámide de población migrante atendida en el municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2022



Fuente: Cubos SISPRO Reporte Circular 029 de 2017, MSPS. Consulta por municipio de atención, realizada el 20/12/2023.

En María La Baja se han atendido 1.150 personas migrantes, de las cuales el 72.34% fueron mujeres y 26.66% hombres. Encontramos que en el año 2022 se atendieron la

mayoría de extranjeros y el principal país de procedencia de estas personas fue Venezuela (Tablas 9 y 10).

Tabla 9. Población migrante atendida en el municipio de María La Baja, 2017 - 2022

Sexo	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total*
Femenino	9	24	163	261	247	244	830
Masculino	6	14	53	80	91	111	320
Total	**15**	**38**	**216**	**341**	**338**	**355**	**1150**

Fuente: Cubos SISPRO Reporte Circular 029 de 2017, MSPS. Consulta por municipio de atención, realizada el 20/12/2023. *Una persona pudo ser atendida en diferentes años, por eso el total no es la suma de personas atendidas por año.

Tabla 10. Población migrante atendida por país de procedencia en el municipio de María La Baja, 2017 - 2022

País	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total*
No Definido	0	20	84	42	4	14	155
Venezuela	15	18	132	298	334	341	994

Fuente: Cubos SISPRO Reporte Circular 029 de 2017, MSPS. Consulta por municipio de atención, realizada el 20/12/2023. *Una persona pudo ser atendida en diferentes años, por eso el total no es la suma de personas atendidas por año.

Población Campesina

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022, en Bolívar hay alrededor de 783.000 personas mayores de 15 años y 224.000 hogares que se identifican subjetivamente como población campesina. El 85,2% de los hogares campesinos se consideran pobres, el 33,3% de los hogares cuenta con acueducto público como fuente de aprovisionamiento de agua para preparar los alimentos y solo el 12,6% cuenta con servicio de alcantarillado, lo que sugiere una baja calidad de vida de esta población y poca satisfacción de sus necesidades básicas, lo que posteriormente se traduce en factores de riesgo para la salud, convirtiéndolos en una población vulnerable.

En el Municipio de María La Baja no se tiene caracterizada a la población campesina, cuenta con algunas asociaciones como El impulso y Asomepusan. El 57,70% de la población reside en áreas rurales, la principal actividad económica es la agricultura, lo que indica que hay una importante proporción de personas que se dedican a actividades del campo.

1.2 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

En el Municipio de María La baja se ha fortalecido la articulación intersectorial y la participación social, en dónde la Secretaría de Salud ha sido clave para gestionar las diferentes acciones que incluyen estos procesos. Sin embargo, aún se presentan muchas debilidades y resistencia por parte de varios actores.

Los espacios de participación social han contribuido a que la población tenga más confianza en la institucionalidad, lo anterior, por dar a conocer su percepción referente a los problemas de salud y sentirse escuchados en espacios donde asisten diferentes actores que son clave para la toma de decisiones.

El municipio cuenta con las Juntas de acción comunal:
Casco urbano: San Francisco, La Victoria, Virgen del Carmen, Prado, Puerto Santander, Bellavista, Recreo, Chumbun, Monte Carlos, San José de las Praderas, Las Margaritas, Villa Versalles.
Zona rural: Los Bellos, Matuya, Nuevo Reten, Flamenco, Nueva Florida, Arroyo Grande, Majagua, Pueblo Nuevo, El Níspero, Retiro Nuevo, Primero de Julio, Colú, Nueva esperanza, Ñanguma y San Pablo.
Los representantes son convocados a espacios de participación y velan por el progreso de sus comunidades.

En lo estructural, cuenta con la Alcaldía en la cabecera municipal, donde se proyectan los planes y las estrategias de diferentes sectores para dar solución a las necesidades de la población. El Municipio cuenta con una Unidad Operativa de la ESE Hospital Local La Candelaria, ubicada en la cabecera municipal. En lo educativo se cuenta 12 establecimientos educativos organizados en 11 sedes activas, de los cuales, 8 se ubican en zona urbana y los restantes en zona rural. El municipio se caracteriza por la alegría de la población, la destreza para practicar deportes y participar en diferentes actividades culturales; sin embargo, la infraestructura para desarrollar estas actividades no es suficientes, en espacial para incentivar a la población infantil y adolescente que buscan oportunidades para desarrollar su talento; se cuenta principalmente con la Casa Cultural.

En lo relacionado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la población del Municipio se encuentra afiliada principalmente al régimen subsidiado de la EPS Mutual Ser con el 78,88% del total de afiliados, pero también hay personas afiliadas a la Nueva EPS y al régimen de excepción o especial, principalmente a Magisterio, y algunas personas afiliadas a Cajacopi y Salud Total. (Tabla 11).

La cobertura de afiliación al SGSSS del Municipio fue de 100% a 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a las barreras de atención más comunes manifestada por la población, está la demora en la entrega de medicamentos y la demora en las autorizaciones, al igual que la falta de oportunidad en la atención con especialistas en especial para la población que habita en la zona rural. Por otro lado, las demandas inducidas no efectivas, la dificultad de la comunicación del riesgo en salud en población que residen en zonas de difícil acceso, el desconocimiento de programas de las rutas de atención, como por ejemplo la atención preconcepcional, las atenciones del riesgo por curso de vida entre otras.

Tabla 11. Afiliados por EAPB y tipo de régimen del municipio de María La Baja, 2023

	Régimen			
Nombre Entidad	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	Total Afiliados
Mutual Ser Eps	4.706 (82,39%)	37.097 (79,75%)		**41.803** (78,88%)
Nueva Eps	899 (15,74%)	5.328 (11,45%)		**6.227** (11,75%)
Coosalud	84 (1,47%)	3.182 (6,84%)		**3.266** (6,16%)
Cajacopi Atlántico	20 (0,35%)	911 (1,96%)		**931** (1,76%)
Régimen de Excepción			764 (100,00%)	**764** (1,44%)
Salud Total EPS	3 (0,05%)	1 (0,00%)		**4** (0,01%)
Total Afiliados Régi..	**5.712** (100,00%)	**46.519** (100,00%)	**764** (100,00%)	**52.995** (100,00%)

Fuente: Cifras de afiliación en salud – MSPS, en https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx. Fecha de corte: 31/12/2023.

Servicios habilitados y capacidad hospitalaria

El Municipio de María La Baja cuenta con una Unidad Operativa habilitada, la ESE Hospital Local María La Baja, de primer nivel de complejidad, la cual se encuentra en la cabecera municipal, con 10 sedes en la zona rural, cuenta con 6 IPS privadas habilitadas: CAMINEMOS IPS S.A.S., centro médico integral altos de la candelaria s.a.s, IPS Jos María Torres Beltrán LTDA, IPS Médicos De Corazón S.A.S, IPS Merced Salud SAS, Mein Salud I.P.S LTDA, de acuerdo a lo reportado al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS.

La oferta institucional habilitada para el Municipio (incluyendo las IPS privadas) es de 2 ambulancias básicas terrestres, 9 camas de adulto, 3 camas pediátricas, 9 camillas de observación adultos, 4 camillas de observación pediátrica, 1 sala de parto y 9 de

procedimientos, 3 consultorio de urgencias y 86 de consulta externa, de acuerdo a lo reportado al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS. Así mismo, el municipio contaba para el año 2022 con 7 grupos de servicios y 80 servicios habilitados (tabla 12).

Con el fin de fortalecer la prestación del servicio se requiere mejorar la infraestructura, los insumos y extender la demanda de servicios con equipos diagnósticos que evite que la población se traslade a la Ciudad de Cartagena a realizar procedimientos que pueden ofertarse en el primer nivel de atención. Así mismo, se necesita fortalecer el servicio de ambulancias y transporte de pacientes en especial para la población que se encentra en zonas de difícil acceso.

Tabla 12. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud en el municipio de María La Baja, 2022.

Grupo Servicio	Indicador	2022
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electro diagnóstico	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología - fibrobroncoscopia	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cérvico-uterinas	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	2

Grupo Servicio	Indicador	2022
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	1

Grupo Servicio	Indicador	2022
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	2
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención a consumidor de sustancias psicoactivas	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	0
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención institucional no hospitalaria al consumidor de sustancias psicoactivas	0
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	10
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	2
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	2

Fuente: Bodega de datos SISPRO - Ministerio de Salud y Protección Social. En: https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/

1.3 Gobierno y gobernanza en el sector salud

De acuerdo con el informe de la OCDE sobre la gobernanza pública en Colombia, la planificación departamental está bien regulada por ley. Los departamentos son los principales responsables de la implantación de las estrategias territoriales estipuladas en instrumentos de planificación como los Planes de Desarrollo Departamental (PDD); los municipios, por su parte, elaboran los Planes de Desarrollo Municipal. Existen además diversos mecanismos de coordinación vertical y horizontal (Contratos Plan, Acuerdos para la Prosperidad, Federación Nacional de Departamentos) mediante los cuales los departamentos pueden coordinar sus objetivos de planificación con los del gobierno nacional, sin embargo, los departamentos poseen varios instrumentos de planificación que raramente se interrelacionan entre sí y con diferentes plazos de ejecución, lo que limita su capacidad para coordinarlos y para seguir y evaluar los resultados y consecuencias en la política pública. También carecen de recursos financieros y humanos suficientes para dirigir la coordinación horizontal entre diferentes secretarías o unidades. Este hecho constituye una barrera para coordinar e implementar las políticas públicas y evaluar sus resultados de una manera efectiva. (OECD, 2019)

El índice de medición de desempeño del Municipio para el año 2022 fue de solo 10,16 disminuyendo en 16.57 puntos con respecto al año anterior y ocupó el puesto 46 (el último) con respecto al total de Municipios de Bolívar. El componente salud se destacó con una puntuación de 95.78, aumentando frente a los dos años anteriores, mientras que el de mayor puntaje fue para los componentes de cobertura en salud y cobertura en energía eléctrica rural con 100.

Conclusiones

El municipio de María La Baja está localizado en la zona norte del país, en el departamento de Bolívar, limitando con los municipios de Arjona, Mahates, San Juan Nepomuceno, San Onofre (Sucre), El Carmen y San Jacinto. Su extensión territorial es de 547 km^2 y la mayor parte de esta (72,6%) es rural.

La media anual de la temperatura es de 28°C, predominando un clima cálido generalmente seco en algunas temporadas del año. Durante el verano las plantas experimentan deficiencias de agua almacenada en el suelo. Este último fenómeno es la causa por la cual la mayor parte de la vegetación pierde su follaje.
En cuanto a las amenazas por la ubicación y condiciones físicas, se destacan las inundaciones, debido al gran número de arroyos, además que se encuentra situado en las riberas del Canal del Dique y a un amplio complejo cenagoso. En el casco urbano más especialmente en la comunidad de Puerto Santander la principal amenaza se deriva

de la Ciénaga de María La Baja, a través del Arroyo Paso del Medios. El régimen de lluvias presente en el territorio municipal, lo hace susceptible a periodos de sequía, duramente un semestre del año. Otra amenaza es la contaminación atmosférica, la cual es causada por la abundante descomposición de desechos sólidos y líquidos en los caños y canales, por agroquímicos disminuyendo la fauna existente, por desechos orgánicos y relleno sanitario.

La accesibilidad por vía terrestre al municipio se encuentra a 72 km del Distrito de Cartagena, por la vía a San Onofre (Sucre) por la Transversal del Caribe. En cuanto a la entrada fluvial, la principal es la ciénaga de María La Baja, la cual es una de las más grandes de Colombia.

La población estimada de María La Baja según las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 del DANE para el año 2023, es de 50.463 habitantes, lo cual evidencia un crecimiento poblacional de 9,43% frente al 2018. Así mismo, el total de la población masculina es de 25,348 hab. y las mujeres son 25,115.

La densidad poblacional es de 92 habitantes/km2, predominando la población rural con el 57.70%. Además, cerca del 93,32% de la población pertenece al grupo étnico negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano y un 0,97% a la etnia indígena; es decir, que la mayoría de la población del municipio pertenece a una población que debe recibir atención diferencial en salud.

En cuanto al contexto demográfico, el municipio de María La Baja muestra un comportamiento expansivo por el aumento de la población. La base de la pirámide hasta la edad de 24 años muestra una reducción porcentual del año 2018 al 2028, lo cual corresponde a los niños, adolescentes y jóvenes. Las edades de 55 años y más presentan un aumento en la proporción de la población, así como se observa un leve aumento en los de 30 a 44 años, lo que corresponde a la población adulta y adulta mayor. En ese sentido es necesario aumentar las coberturas y la inversión de los programas que incluyen a esta población, así como en los planes y proyectos para la reducción de las enfermedades crónicas no transmisibles.

Respecto a la dinámica demográfica, la tasa la natalidad del municipio presenta una tendencia algo estable y fue superior en el año 2022 frente al valor del departamento de Bolívar, la tasa de mortalidad presentó un descenso con respecto al año inmediatamente anterior, menor que la departamental. La tasa de crecimiento natural que se mantiene positiva, pues los nacimientos superan a las defunciones. La fecundidad en adolescentes mantiene valores elevados con respecto a los datos del departamento de Bolívar, lo que indica que se deben seguir reforzando las estrategias de salud sexual y reproductiva, así

como el abordaje de los determinantes sociales que pueden estar afectando la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Un punto importante es el análisis de la población víctima del conflicto armado, a corte de 31 de diciembre de 2023 el número de víctimas es de 14.701 personas en el municipio de María La Baja, de las cuales, el 51,81% corresponden a mujeres, el 48,12% a hombres y 0,04% a población LGBTI. La distribución por edades muestra que la mayor concentración está en la de 29 a 60 años; sin embargo, hay una importante población infantil y adolescente víctima del conflicto armado, que a su vez puede llevar a la deserción escolar, al consumo de sustancias psicoactivas, embarazos adolescentes, la integración a grupos delictivos, entre otros problemas sociales que afectan la salud pública.

Con respecto a la población migrante atendida, en el año 2022 se atendieron 1.150 extranjeros, correspondientes a 830 mujeres y 320 hombres, siendo las edades entre 15 y 29 años las de mayor atención, además de una importante población menor de 5 años.

CAPÍTULO II.

CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES

El segundo capítulo caracteriza el territorio en términos económicos y las condiciones de vida de la población. A continuación, se presenta la información disponible para conocer la relación entre los procesos económicos del territorio, las condiciones de vida de la población y otros determinantes sociales de la salud que explican el proceso de salud-enfermedad-atención de la población.

2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

Economía

La economía del municipio de María la Baja está basada en un 67,4% de las actividades terciarias, el 18,88% actividades primarias, como la agricultura: el cultivo de yuca, plátano, maíz, cultivo de arroz. Por otro lado, la ganadería, la producción de la leche y la carne de res, así también como la pesca artesanal. En las actividades secundarias que representan el 13,72% encontramos la agroindustria que es otro renglón de la economía del municipio como es el caso de la transformación de la palma de aceite (Plan de Desarrollo Municipal de María La Baja 2020-2023).

Es importante mencionar que el municipio de María la Baja, en materia de infraestructura vial, tiene una importancia georreferencial, ya que para conectar a la ciudad de Cartagena con los municipios del interior del país pasa la Troncal de Occidente, el ramal que se desprende en la Cruz del Viso hacia Sincelejo. Lo anterior, es una de las herramientas más importantes de la economía ya que comunica a la cabecera municipal con sus corregimientos convirtiéndose la infraestructura vial en su principal motor.

En cuanto a las principales problemáticas se destaca la influencia negativa de los efectos del cambio climático en la capacidad productiva del sector agropecuario y la falta de organización de sectores económicos informales.

Condiciones laborales

De acuerdo al CNPV 2018, el trabajo informal está presente en el 94,4% de los hogares del municipio de María La Baja, además de que hay 2,2% de hogares con presencia de trabajo infantil. Los bajos ingresos que proporciona el trabajo informal no permite la afiliación de los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales -SGRL, o no lo consideran necesario, ya que, al presentar accidentes de trabajo acuden a la IPS de atención según su afiliación en salud y no son ingresados como accidentes laborales, lo que representa una carga económica para el sistema de salud, además de que, si es un evento grave o discapacitante, la persona no se beneficia de las indemnizaciones económicas con las que sí contaría un afiliado al SGRL.

El número de afiliados al Sistema de Riesgos Laborales en el año 2023 fue de 1,268 trabajadores dependientes, 15 independientes voluntarios y 0 estudiantes para un total de 1283 afiliados. Así mismo, se registran 102 empresas con aportes al SGRL. Por lo tanto, es poca la afiliación a riesgos laborales de la población del Municipio, dada la alta informalidad laboral, constituyendo un factor de riesgo para los trabajadores, los cuales no se benefician de las acciones de promoción y prevención que brindan las Administradoras de Riesgos Laborales. Durante el año 2023 se reportaron 64 accidentes de trabajo calificado, aunque no se reportaron muertes ni enfermedades laborales de personas afiliadas del Municipio de María La Baja. (FASECOLDA, s.f.).

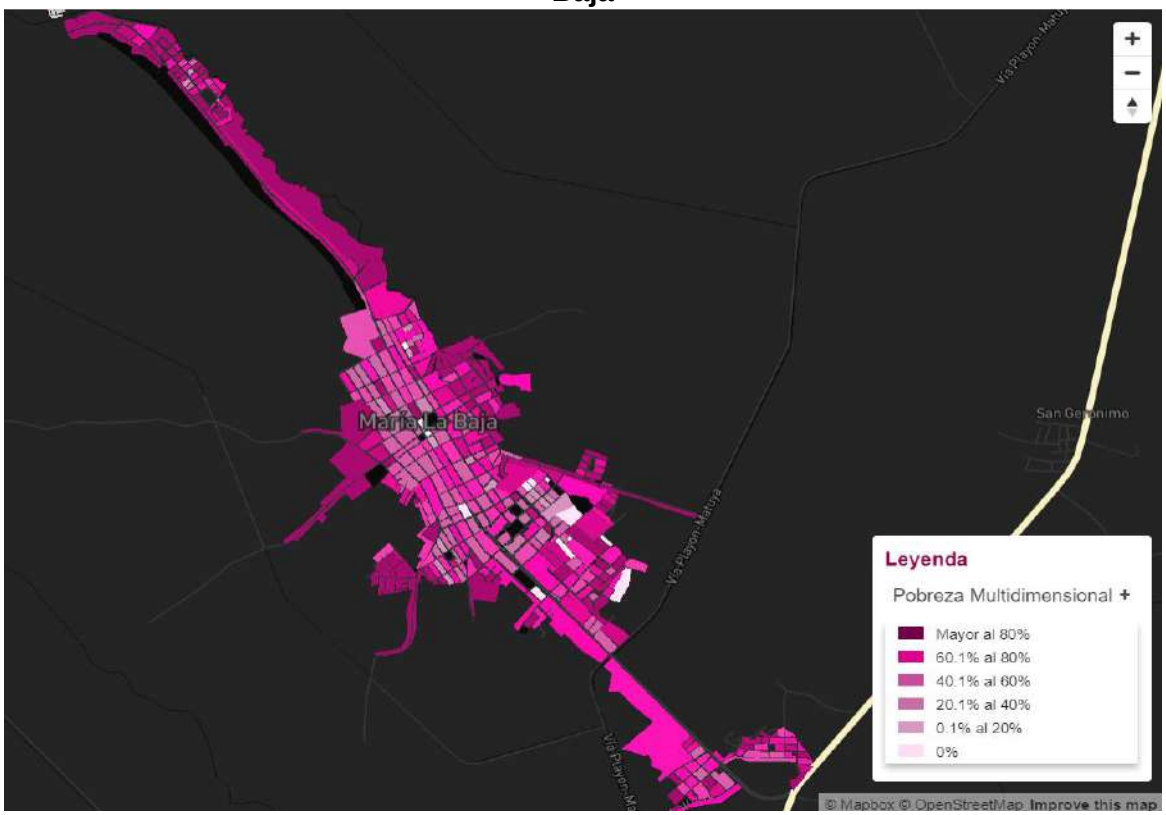
2.2 Condiciones de vida del territorio

Pobreza

El Índice de Pobreza Multidimensional en el Municipio de María La Baja es del 63,20% según Censo DANE 2018, con mayor proporción a nivel de Centros poblados y rural

disperso (65,1%) frente a la cabecera municipal (60,70%). En cuanto a las Necesidades Básicas insatisfechas (NBI), la proporción de habitantes con NBI es del 46,60%. El 16,81% de los hogares se encuentran en condición de miseria; lo anterior, conlleva a que los hogares no compensen las necesidades propias de sus miembros, siendo esto un factor de riesgo para el bienestar de los hogares.

Mapa 1. Índice de Pobreza Multidimensional por manzanas del municipio de María La Baja



Fuente: Geovisor de Medida de Pobreza Multidimensional, DANE. En: https://geoportal.dane.gov.co/visipm/

Educación

El Municipio de María La Baja cuenta con 13 establecimientos educativos de los cuales 12 se encuentran activos. En cuanto a la zona de ubicación, 4 se encuentran en la zona urbana y los restantes en zona rural; 11 de estos cuenta con nivel de educación preescolar, media, básica secundaria, básica primaria. 4 tienen especialidad agropecuaria y 2 especialidad industrial. Los establecimientos educativos son los siguientes (Ministerio de Educación, 2023):

- Monserrat Junior School (Cierre Definitivo)
- Corporación Instituto Docente Del Caribe
- Institución Educativa De Correa
- Institución Educativa De Retiro Nuevo
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria Nueva Florida
- Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
- Institución Educativa Santa Fe De Icotea
- Institución Educativa Técnica Agroindustrial De San Pablo
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria De Desarrollo Rural De María La Baja
- Institución Educativa Técnica Acuicola San Francisco De Asís
- Institución Educativa Técnica Agroindustrial De Flamenco
- Institución Educativa San Luis Beltrán
- Institución Educativa Técnica Agropecuaria San José De Playón

El sector educativo es un determinante importante en la salud de los niños, niñas y adolescentes, por un lado, es un espacio propicio para la educación en salud y para guiar en la proyección de su plan de vida; por otro lado, es una fuente de captación temprana de eventos de salud mental, enfermedades de interés en salud pública entre otros.

Según el CNPV DANE 2018, el 33% de los hogares del Municipio cuentan con personas en condición de analfabetismo; dicha proporción se ubica por encima del nivel departamental con una diferencia estadística significativa. En cuanto a las tasas de cobertura de educación primaria, secundaria están por debajo de la departamental, aunque la diferencia estadística no es significativa, mientras que la educación media supera la de Bolívar. (Tabla 13).

El porcentaje de analfabetismo en María La Baja es preocupante, toda vez que se relaciona con el riesgo de la no adherencia en la información en salud, siendo un limitante para que la población conozca las medidas de prevención y protección de la salud, afectando la calidad de vida de la población y, por ende, la salud pública.

Tabla 13. Tasa de cobertura de educación del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2013-2022

Indicadores	Bolívar	María La Baja	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con analfabetismo (CNPV DANE 2018)	17,3	33										
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN 2022)	118,09	117,65	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN 2022)	116,80	115,24	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN 2022)	97,53	98,76	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Datos Abiertos.

Servicios públicos

En el Municipio de María La Baja, de acuerdo al Índice de Cobertura de Energía Eléctrica -ICEE 2021, el indicador es del 87.40%, por debajo del departamento, la cobertura en la cabecera supera el 90% el 87.40% para el resto. Según el Sistema Único de Información -SUI, no se reporta servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio, lo que indica una problemática en el saneamiento básico que puede tener efectos negativos en la salud de la población.

Con respecto al Índice de Riesgo Calidad del Agua (IRCA), en María La Baja para el año 2022 fue de 18,8 por encima del departamental con una diferencia estadística significativa. El índice de riesgo de la calidad de agua para el consumo humano, los hogares sin acceso a agua mejorada y el porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas, tiene indicadores elevados con diferencia significativa respecto al departamento según el CNPV 2018; lo anterior, es un factor de riesgo importante, en especial para las enfermedades transmisibles infecciosas en la población infantil y en la población en general, aumentando el riesgo de morbi-mortalidad por estas causas y afectando la calidad de vida de los habitantes. (Tabla 14).

Tabla 14. Indicadores de condiciones de vida del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2018-2022

Indicadores	Bolívar	María La Baja
Cobertura de servicios de electricidad (2021)	95,2	87,4
Cobertura de acueducto (2022)	51,1	SD
Cobertura de alcantarillado (2022)	37,5	SD
Cobertura de aseo (2022)	53,0	SD
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA 2022)	10,8	18,8

Indicadores	Bolívar	María La Baja
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2018)	18,3	45,8
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE 2018)	41,0	56,6
Indicadores	**Cabecera**	**Resto**
Cobertura de servicios de electricidad	93,5	87,4
Cobertura de acueducto	SD	SD
Cobertura de alcantarillado	SD	SD
Cobertura de aseo	SD	SD

Fuente: DNP - CNPV 2018. ICEE: UPME. Acueducto, alcantarillado y aseo: SUI. IRCA: SIVICAP.

Vivienda

De acuerdo a las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el número de viviendas en el municipio de María La Baja para el año 2023 es de 14.355 de las cuales 13.093 estarían ocupadas. Del total de viviendas ocupadas, 5.916 (45.18%) corresponden a la cabecera y 7.177 (54.81%) al área rural.

El porcentaje de hogares en hacinamiento crítico es del 16.5%, indicando riesgos en la calidad de vida y por ende vulnerables para la aparición de eventos de salud. Sumado a lo anterior, la gran mayoría trabaja en la informalidad y la proporción de analfabetismo y la pobreza es alta, lo que indica que se deben fortalecer las acciones en salud y en otros sectores ya que una parte importante de la población no alcanza a satisfacer sus necesidades básicas.

Otros determinantes sociales intermedios

En el municipio de María La Baja el porcentaje de hogares con barrera de acceso a los servicios para el cuidado de la primera infancia es del 5,7% por debajo de Bolívar, al igual que el porcentaje de hogares con barrera de acceso a los servicios de salud con 1,2%, lo anterior, según el último censo nacional del DANE. Por otro lado, el porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer es del 3.55% aumentado comparando con los 2 últimos años y por debajo de Bolívar, al igual que el aumento del indicador de porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal que está en 85.94% por debajo del departamento, pero no con una diferencia estadística significativa.

En cuanto a la cobertura de vacunación, solo alcanza un 90.79% la aplicación con triple viral en menores de un año, la vacuna de polio (3 dosis) en menores de 1 año tiene el indicador más bajo con 86.53%; en general, los indicadores de cobertura de vacunación en población menor de un año no supera el indicador del departamento, lo que llama a

mejorar las estrategias para garantizar que todos lo menores accedan a las vacunas oportunamente. (Tabla 15).

Tabla 15. Otros determinantes sociales del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2013 – 2022

Indicadores	Bolívar	María La Baja	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (CNPV DANE 2018)	10,4	5,7										
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (CNPV DANE 2018)	8,3	1,2										
Porcentaje de nacidos vivos a término con bajo peso al nacer (EEVV DANE 2022)	3,54	3,55	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2022)	86,60	85,94	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2022)	99,64	98,82	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2022)	88,29	72,96	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Cobertura de vacunación con pentavalente 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2022)	94,35	87,42	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Cobertura de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2022)	94,15	86,53	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Cobertura de vacunación con triple viral dosis en población de 1 año (MSPS 2022)	91,27	90,79	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘

Fuente: CNPV DANE 2018, Cubos SISPRO EEVV, Indicadores y vacunación – MSPS.

2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio

Colombia históricamente ha sido afectada por la violencia y el tráfico de drogas ilegales, en especial por el procesamiento y distribución de cocaína; Bolívar, es uno de los departamentos más golpeado por la violencia, generando desplazamientos, homicidios y violación de derechos humanos en la población civil, dejando secuelas que hoy en día marcan la historia del departamento. El panorama en el Municipio de María La Baja no se escapa de esta realidad, hay un registro de 14.701 personas víctimas del conflicto sujetos a atención, recordemos que el Municipio está ubicado en el Zodes Montes de María, uno de los más golpeados por hechos de violencia por grupos ilegales.

Según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF y SIVIGILA, (datos 2022) em María La Baja la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar es de 20.13 por 100.000 habitantes, la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, incluyendo violencia de pareja fue de 34,21 aunque aumentó respectó al año inmediatamente anterior, se mantiene por debajo de la tasa departamental. La Tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar disminuyó con respecto al año 2021 al igual que la tasa de incidencia de violencia contra la mujer, esta última, se mantuvo por encima de la tasa departamental con 291.39 casos por cada 100.000 habitantes. (Tabla 16)

Si bien, no hay una caracterización de comunidad LGBTIQ+ si se identifican organizaciones de esta población, al igual que representantes de víctimas, AMEB (asociación de pastores), veeduría ciudadana, entre otros, que representan un liderazgo en la comunidad y participan en espacios sociales para que sus necesidades sean escuchadas y atendidas.

La violencia es un factor que afecta el desarrollo y la integridad de la población, generando así resultado en salud como altos indicadores de violencia en la mujer, población vulnerable entre otros. Sin dejar de lado que la violencia afecta la convivencia ciudadana y las bases familiares lo que conlleva en especial a la población joven a tomar malas decisiones. La violencia también es un factor importante para la afectación de salud física y mental, teniendo como consecuencias casos de depresión, suicidio, abuso sexual, entre otros.

Tabla 16. Indicadores de violencia del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2013 – 2022

Indicadores	Bolívar 2022	María La Baja 2022	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (INMLCF)	26,42	20,13	-	-	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar, incluyendo violencia de pareja (INMLCF)	77,44	34,21	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗
Tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar (SIVIGILA)	163,33	159,00	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (SIVIGILA)	267,08	291,39	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF. SIVIGILA, INS. Proyecciones de población CNPV 2005 y 2018.

CAPÍTULO III.

SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO: MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

A continuación, se presenta el análisis de morbilidad atendida y mortalidad por grandes causas, causas especificas por subgrupos, así como la mortalidad materno – infantil y en la niñez. El análisis incorpora variables que causan gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, etnia, desplazamiento y condición de discapacidad.

3.1 Análisis de la morbilidad

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada por grandes causas y subcausas o subgrupos, incluyendo la salud mental, así como de los eventos de alto costo, los eventos precursores, los eventos de notificación obligatoria y las alteraciones permanentes, desagregando por diferentes variables sociodemográficas.

Principales causas y subcausas de morbilidad

Grandes causas de morbilidad en la población general

En María La Baja durante los años 2012 y 2022, según la información obtenida de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS), se han atendido 326.839 personas residentes en el municipio, excluyendo los grupos de los factores que influyen en el estado de salud y los síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados (que normalmente ocupan los primeros lugres, pero son causas inespecíficas o no relevantes).

El grupo de grandes causas con el mayor número de personas atendidas es el de las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio; en tercer lugar, las enfermedades del sistema genitourinario, luego las enfermedades del sistema circulatorio y en el quinto lugar las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo.

En cuanto al último año analizado, el primer lugar fue para las enfermedades del sistema digestivo con 4.439 personas atendidas, luego las enfermedades del sistema circulatorio con 4.230; en tercer lugar, las enfermedades del sistema genitourinario con 3.842, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio con 3.201 y en el quinto lugar las

enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo con 3.139 personas. De acuerdo a lo anterior, las enfermedades no transmisibles constituirían la principal gran causa de consulta en la población de María La Baja, teniendo en cuenta la transición demográfica de un incremento de la población envejecida se proyecta a seguir aumentando este grupo de enfermedades. (tabla 17).

Tabla 17. Morbilidad atendida por grandes causas del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa de atención	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	1.357	1.234	2.571	1.668	1.250	2.342	1.698	1.629	1.818	4.436	1.444
C02 - TUMORES	211	275	305	231	177	323	494	864	631	607	1.146
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	219	133	149	166	128	259	219	213	172	223	381
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	798	477	653	587	179	706	790	918	842	1.970	2.786
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	131	127	216	168	105	290	515	650	534	790	1.065
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	221	247	350	273	157	443	496	619	534	786	961
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	399	546	862	873	305	987	1.598	1.931	1.258	1.504	2.004
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	251	265	420	310	152	508	381	667	228	243	396
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	1.549	1.600	2.287	2.140	1.454	2.383	1.577	2.342	2.148	4.082	4.230
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	4.336	3.826	6.898	3.632	2.787	4.134	3.313	2.423	2.434	5.451	3.201
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	4.373	3.685	10.412	6.511	5.521	8.372	5.618	5.357	4.942	9.580	4.439
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	642	510	1.728	1.015	957	1.279	858	1.059	1.461	4.041	1.150
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	1.300	1.204	3.361	1.934	1.398	2.149	1.868	2.107	1.061	1.718	3.139
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	1.865	1.856	3.520	2.430	1.981	2.811	2.768	2.231	1.867	3.148	3.842
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	304	299	529	269	148	440	453	531	570	518	531
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	34	48	69	44	11	25	58	103	120	143	162
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	52	86	118	83	23	88	127	282	266	160	305
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	2.640	3.538	7.847	4.925	7.313	8.158	10.029	10.667	6.369	9.074	12.091
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	840	994	2.035	1.722	540	1.304	1.168	1.455	1.166	1.226	1.889
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	25	67	95	79	189	293	439	765	560	186	388
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	7.367	6.979	15.493	12.499	14.140	17.552	20.241	11.068	10.530	28.704	27.867
C22 - CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES								6	242	1515	337
CIE9 - SIN CAPITULO	9826	7512	9638	2.913	403	1.045	137	423	407	523	748
Total general	**38.740**	**35.508**	**69.556**	**44.472**	**39.318**	**55.891**	**54.845**	**48.310**	**40.160**	**80.628**	**74.502**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Grandes causas de morbilidad por sexo y grupo de edad

En los siguientes análisis por sexo y ciclos vitales también se excluyen los grupos de los factores que influyen en el estado de salud y los síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados, ya que normalmente ocupan los primeros lugres, pero son causas inespecíficas o no relevantes para el análisis.

Las principales causas en la Primera infancia (0 a 5 años) corresponden a las enfermedades del sistema respiratorio, seguido de las enfermedades del sistema digestivo; en tercer lugar, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias. El sexo masculino ocupó la mayoría de infantes entendidos. (Tabla 18).

Tabla 18. Morbilidad atendida por grandes causas en la primera infancia por sexo del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa de atención	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEMENINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	142	145	273	197	90	213	163	131	150	470	166
C02 - TUMORES	2	3	4	3	2	3	3	21	15	9	18
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	19	9	6	21	8	22	19	20	16	20	31
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	5	14	28	33	7	21	26	34	28	28	60
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	1	2	10	9	1	9	28	25	18	17	19
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	6	8	10	10	3	13	18	30	18	29	21
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	17	23	32	27	8	31	29	43	31	30	42
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	22	26	52	39	6	29	20	35	16	16	37
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	1	1	2	2	2	6	10	27	10	10	18
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	521	545	935	589	221	527	426	351	257	377	570
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	90	378	948	535	119	495	219	201	225	229	188
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	79	65	166	125	71	142	91	95	90	267	167
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	18	18	95	49	35	42	21	33	19	32	55
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	54	68	193	99	60	90	56	59	50	119	129
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO								1	6	1	1
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	18	10	25	15	4	14	26	39	49	49	56
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	10	11	18	13	5	12	25	44	26	26	36
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	152	350	591	442	342	472	620	815	351	478	734
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	42	67	123	120	23	90	63	84	41	66	82
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	4	5	7	3	4	7	4	71	12	14	8
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	1.005	1.073	1.888	1.437	924	1.624	1.487	816	434	1.499	1.915
MASCULINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	125	131	282	186	99	219	160	172	166	497	196
C02 - TUMORES	6	2	3	1	5	4	2	23	10	9	15
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	21	12	19	19	7	24	22	14	7	18	46
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	8	11	16	44	4	15	20	26	15	30	71
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	7	13	15	13	6	17	47	60	33	39	52
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	9	13	14	8	10	16	16	23	17	41	23
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	25	26	24	30	7	32	29	32	13	22	35
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	27	50	69	45	20	34	34	48	13	23	47
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	5	3	9	4	2	4	5	14	8	17	11
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	579	640	982	610	250	595	480	390	288	383	685
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	96	407	975	563	144	555	254	212	268	271	243
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	88	72	241	145	73	124	89	114	111	289	170
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	32	30	109	40	51	68	51	59	18	26	79
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	49	57	168	106	63	91	63	64	62	158	177
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO										2	1
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	7	19	29	13	6	11	30	50	58	72	65
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	9	17	39	23	6	18	27	46	19	32	51
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OT	165	365	657	452	382	536	729	854	352	533	898
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	43	92	205	163	37	132	85	101	66	77	113
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	1	5	7	10	8	16	11	92	18	9	21
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	983	1.086	1.933	1.478	1.027	1.727	1.605	858	479	1.606	2.087

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En el ciclo vital de infancia (6 a 11 años) el primer lugar corresponde a las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio, el grupo de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias ocupó el tercer lugar. Sin diferencia estadística significativa entre sexos. (Tabla 19).

Tabla 19. Morbilidad atendida por grandes causas en la infancia por sexo del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa de atención	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEMENINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	104	72	147	96	72	140	127	86	99	478	78
C02 - TUMORES		3	2	2	2	4	4	7	11	6	14
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	16	5	7	10	8	13	12	11	5	19	23
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	6	5	19	12	2	13	13	12	10	22	42
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5	8	10	14	8	23	60	68	66	71	79
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	2	8	13	13	9	23	25	17	15	25	23
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	19	16	22	32	7	27	46	60	42	39	58
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	14	9	20	16	4	17	21	23	15	3	12
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO		1	5	5	1	4	8	25	5	14	4
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	293	158	406	164	163	220	216	121	126	282	166
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	581	215	603	323	277	639	257	235	250	439	210
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	39	21	68	31	37	60	54	48	63	281	53
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	28	16	91	36	41	34	27	28	16	31	60
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	50	36	109	55	98	64	96	42	47	75	66
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO		1				1	4	4	2		2
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL			1					3			
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	5	4	7	2		6	9	11	11	14	20
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	120	115	350	184	269	297	463	434	214	291	397
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	48	31	86	66	29	50	34	46	39	44	55
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD		1	2	3	2	7	11	12	16	5	5
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	694	349	1.063	778	790	1.057	1.277	669	424	1.615	1.939
MASCULINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	108	65	142	69	72	131	108	95	108	461	82
C02 - TUMORES	1	6	1		1	5	6	11	7	5	12
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	18	7	16	18	16	15	21	12	9	13	25
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	6	6	15	16	1	13	10	15	13	17	28
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	6	6	15	17	12	47	116	167	127	138	146
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	5	11	8	15	10	15	21	27	34	47	42
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	26	23	28	18	4	25	41	43	29	32	48
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	14	8	22	11	8	26	20	30	14	22	20
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	1		1	1	2	4	2	17	10	16	6
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	393	182	405	193	177	218	231	107	129	284	180
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	590	227	663	316	271	637	229	218	269	457	180
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	49	24	70	46	41	89	64	38	86	302	50
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	21	11	90	29	46	36	29	22	7	25	51
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	33	27	88	47	81	45	61	36	41	85	72
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL		1	1					3	3	2	
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	5	10	9	4	1	12	12	14	9	13	14
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OT	134	123	360	200	333	282	502	429	201	305	462
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	84	76	158	122	34	110	74	77	60	77	120
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	3	1	8		3	12	12	27	14	5	11
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	698	343	1.112	788	808	1.040	1.323	632	480	1.470	1.978

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En cuanto a la adolescencia (12 a 17 años) las principales causas en ambos sexos corresponden a las enfermedades del sistema digestivo y las del sistema respiratorio; en tercer lugar, en mujeres son las enfermedades del sistema genitourinario mientras que en los hombres se encuentran las infecciones y parasitarias. (Tabla 20).

Tabla 20. Morbilidad atendida por grandes causas en la adolescencia por sexo del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa de atención	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEMENINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	97	60	169	138	78	152	86	79	117	260	83
C02 - TUMORES	4	3	7	5	3	6	7	27	16	13	32
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	25	16	23	19	4	25	11	13	8	11	25
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	13	19	17	20	5	19	16	22	14	29	40
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	5	5	10	7	11	15	31	53	39	63	87
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	20	7	21	15	11	19	28	35	25	36	53
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	18	22	38	35	15	43	58	78	43	34	85
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	14	9	16	10	7	28	6	77	4	10	13
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	4	3	13	2	1	15	6	28	7	19	14
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	282	171	415	207	173	248	195	85	121	367	107
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	331	139	701	385	235	790	266	307	281	885	198
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	43	14	105	65	61	60	51	47	82	288	58
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	32	13	115	59	74	87	45	51	24	46	84
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	128	79	212	150	152	178	152	101	91	163	206
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	56	37	88	50	20	78	71	68	66	62	75
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	2		4	1			1	3	1		2
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	3	1	5	5	2	3	7	13	13	6	10
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	163	136	416	295	322	449	557	531	299	450	593
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	29	27	95	83	31	37	25	59	45	54	75
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	2	3	5	1	11	23	28	38	25	6	25
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	576	353	954	729	875	1.127	1.260	689	824	2.264	2.307
MASCULINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	73	36	128	89	88	122	75	75	118	251	98
C02 - TUMORES	1	1	3	1	1	6	7	6	10	5	18
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	17	6	6	6	12	14	10	10	10	15	17
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	5	4	9	9	5	14	15	10	9	8	22
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	9	1	9	15	7	19	52	60	64	85	125
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	9	9	13	13	6	19	21	23	25	35	49
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	9	20	21	20	13	25	32	25	27	26	56
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	12	10	15	7	5	25	13	38	7	7	17
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	5	4	6	6	3	4	12	22	9	14	10
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	172	115	282	127	141	190	162	77	152	397	115
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	201	94	439	261	207	705	195	166	296	920	138
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	39	27	75	52	56	53	42	33	99	297	42
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	29	18	91	45	69	58	49	40	23	37	61
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	34	24	81	48	76	53	72	37	38	80	67
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	1					1			1		1
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL								2			1
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS		3	5	5	3	8	5	7	13	8	4
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	108	93	338	192	246	305	377	290	192	253	403
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	79	72	173	129	53	110	77	86	67	62	123
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD		4	8	5	4	12	9	15	19	6	11
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	179	138	554	437	637	779	1.017	389	746	1.688	2.268

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En el ciclo vital de juventud (18 a 28 años) al igual que en los siguientes ciclos, la diferencia en personas atendidas por sexo es más significativa, siendo las mujeres las que ocupan la mayor proporción.

En este grupo las que corresponde a mujeres en su orden son: Las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio y en tercer lugar embarazo, parto y puerperio. Para los hombres, en primer lugar, las enfermedades del

digestivo, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio y las infecciones y parasitarias. (Tabla 21).

Tabla 21. Morbilidad atendida por grandes causas en la juventud por sexo del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa de atención	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEMENINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	174	146	329	207	145	246	189	237	219	393	134
C02 - TUMORES	9	18	31	21	10	28	38	126	55	65	64
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	47	21	15	21	16	38	32	29	22	28	39
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	28	37	60	60	23	54	62	97	81	131	160
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	13	15	29	10	13	14	21	39	30	58	79
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	43	37	45	38	22	51	62	83	66	99	84
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	18	35	59	65	19	75	110	136	94	106	143
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	29	28	42	44	14	48	33	92	19	30	29
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	15	31	68	88	25	34	40	94	48	80	49
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	539	421	850	415	429	399	344	198	252	625	211
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	666	537	1.606	986	1.076	906	863	1.054	652	1.269	524
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	61	52	195	111	151	122	82	159	158	422	105
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	135	103	368	192	155	178	117	155	85	142	222
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	410	389	662	514	359	522	519	437	324	625	653
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	175	188	308	167	84	278	286	329	328	320	326
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	7	13	7	9	1			2	4	5	3
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	7	12	6	12	1	7	9	49	26	14	24
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	439	483	1.152	727	1.050	1.252	1.424	1.505	991	1.383	1.484
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	72	67	167	189	47	112	77	175	125	134	138
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	1	4	6	11	43	71	76	193	88	29	90
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	1.399	1.269	2.380	1.893	2.272	2.493	2.860	1.902	2.059	3.818	3.838
MASCULINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	69	54	110	71	56	97	72	94	107	245	60
C02 - TUMORES	3	7	5	2	4	5	17	22	13	11	27
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	9	6	4	2	7	9	5	5	6	11	8
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	9	7	5	10	4	9	13	6	13	16	18
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	7	7	13	9	3	13	22	32	16	39	44
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	12	19	29	19	15	24	32	35	35	48	39
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	7	14	24	15	13	29	32	48	41	31	53
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	9	7	13	4	13	32	9	22	11	6	12
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	5	8	13	16	13	12	14	32	18	34	22
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	216	128	216	105	258	138	116	94	157	406	84
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	204	142	460	285	717	344	320	272	368	842	219
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	22	18	63	35	74	65	38	56	120	308	46
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	42	43	144	74	93	63	63	74	50	90	102
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	62	56	127	77	114	77	88	65	89	150	112
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	2		1			1		3	1		1
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL			1				1				
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	2	1	2	3		3	4	8	11	4	7
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	120	129	400	196	336	334	428	453	260	384	455
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	92	96	206	170	44	146	134	120	102	121	161
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	4	9	13	6	10	15	16	31	34	15	20
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	147	125	443	430	1.080	710	1.146	435	858	2.201	2.449

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En la adultez (29 a 59 años) En mujeres las principales casusas son las enfermedades del sistema digestivo, en segundo lugar, las enfermedades del sistema genitourinario y en tercer lugar las enfermedades del sistema respiratorio; mientas que, para los hombres la primera casusa corresponde a las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las

enfermedades del sistema respiratorio y en tercer lugar las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (Tabla 22).

Tabla 22. Morbilidad atendida por grandes causas en la adultez por sexo del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa de atención	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEMENINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	225	289	599	376	275	503	391	350	337	617	267
C02 - TUMORES	97	150	162	118	85	160	267	385	242	264	499
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	39	33	34	36	27	57	52	59	43	50	108
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	232	207	267	210	66	244	278	306	268	610	956
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	34	26	46	38	22	56	65	61	77	124	168
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	63	66	104	70	40	145	136	164	121	202	299
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	68	137	261	283	82	254	487	588	321	402	571
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	64	67	84	77	39	112	91	150	59	56	87
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	415	593	821	939	378	642	410	619	560	1.123	1.182
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	762	792	1.400	726	496	810	663	465	420	994	500
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	923	927	2.423	1.728	1.254	1.689	1.548	1.484	1.099	1.947	1.251
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	93	96	426	215	198	278	177	197	312	730	218
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	444	468	1.191	783	386	759	619	718	381	598	1.071
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	649	711	1.235	896	569	1.000	998	791	625	919	1.299
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	72	72	130	53	44	83	98	127	178	131	120
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	1	4	1	4				1	3	4	16
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	4	14	22	14	4	10	15	47	68	20	73
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	654	938	1.942	1.278	1.916	2.190	2.526	2.591	1.790	2.483	3.207
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	121	140	330	278	77	182	208	244	222	200	345
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	3	19	15	15	58	67	162	143	157	43	82
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	1.169	1.458	3.369	2.846	3.031	3.926	4.561	2.754	2.073	5.304	4.320
MASCULINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	97	100	169	125	134	219	134	140	223	490	133
C02 - TUMORES	13	31	29	25	15	24	31	44	61	46	119
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	5	11	6	4	10	12	7	6	15	16	16
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	69	55	62	59	18	65	77	80	87	168	249
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	15	21	13	16	6	28	30	37	21	66	86
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	16	29	38	41	15	46	49	59	74	110	113
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	21	52	96	122	35	116	215	239	151	176	208
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	13	20	39	22	12	59	40	53	24	18	27
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	149	198	339	352	131	225	146	261	226	434	443
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	306	289	463	245	244	325	180	176	245	779	191
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	364	319	866	635	708	734	656	562	677	1.503	534
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	51	45	140	91	94	101	66	129	174	536	100
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	185	184	460	276	184	251	290	298	150	294	455
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	131	142	275	209	177	215	222	186	188	325	330
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO						1					1
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL		1		1				1			2
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	1	5	5	1		3	4	11	21	8	21
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	198	334	817	460	660	775	942	1.115	676	1.002	1.309
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	131	198	339	288	87	194	220	246	232	221	336
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	3	8	14	16	17	25	29	46	70	26	49
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	265	340	949	908	1.317	1.426	2.037	820	785	4.118	2.018

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En el ciclo vital de vejez (mayores de 59 años) las principales casusas corresponden a las enfermedades del sistema circulatorio, seguido de las enfermedades del sistema digestivo; en tercer lugar, para las mujeres encontramos las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo, mientras que en los hombres son las enfermedades del sistema genitourinario (Tabla 23).

Tabla 23. Morbilidad atendida por grandes causas en la vejez por sexo del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa de atención	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
FEMENINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	106	91	163	116	77	193	148	103	100	134	73
C02 - TUMORES	38	29	36	38	20	51	65	115	120	95	174
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	6	5	12	16	7	18	21	20	21	14	28
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	317	89	117	108	36	177	190	218	219	616	788
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	17	14	26	20	9	38	54	51	51	73	125
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	22	28	26	26	10	46	58	79	65	62	124
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	112	125	175	183	61	201	331	390	277	363	410
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	26	16	31	30	17	54	58	62	28	39	59
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	744	654	765	804	586	937	604	744	810	1.508	1.582
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	249	253	372	215	144	287	249	215	164	276	210
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	229	234	599	491	303	558	560	394	300	425	414
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	65	55	128	82	58	120	81	93	101	166	96
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	278	232	432	325	176	392	396	452	200	276	593
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	193	162	248	193	124	286	264	209	168	232	351
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL	1							1			6
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	5	7		1		6	12	22	38	5	25
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OT	279	308	556	452	1.000	805	995	997	641	871	1.226
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	58	72	81	96	47	81	109	139	113	86	180
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD	3	2	6	4	12	23	49	60	70	18	37
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	306	385	814	844	940	1.165	1.419	772	845	1.857	1.735
MASCULINO											
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	68	61	81	51	67	115	68	72	84	146	70
C02 - TUMORES	45	27	24	27	29	32	54	82	75	83	157
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD	3	2	4	4	6	17	11	15	9	8	13
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	164	31	48	36	8	69	78	95	87	299	361
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	15	14	23	12	8	18	28	31	25	38	61
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	15	17	30	17	7	29	42	49	47	58	84
C07 - ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	68	69	108	105	43	139	209	264	196	237	292
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES	13	15	18	18	8	45	39	37	19	17	34
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	367	360	425	385	312	517	331	465	454	845	921
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	189	181	252	154	98	206	156	157	130	278	178
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	161	139	343	300	215	382	341	282	270	403	333
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	28	22	66	41	44	70	34	54	70	155	41
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	101	92	218	146	95	193	171	188	93	122	310
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	137	118	159	130	110	200	209	214	161	219	375
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO										1	
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL				1						1	2
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS	2	2	3	1	1	2	2	15	11	7	13
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	177	207	365	242	585	550	664	738	477	657	934
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	53	57	82	85	32	75	70	86	68	81	153
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD		5	4	6	17	16	36	37	38	9	26
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	199	239	553	517	631	897	1.034	462	571	1.523	1.201

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Subcausas de morbilidad

En el Municipio de María La Baja entre los años 2015 a 2022 los principales grupos de subcausas de acuerdo al número de personas atendidas corresponden en su orden a las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, en segundo lugar infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, en tercer lugar, encontramos a otras enfermedades del sistema urinario, seguido de las enfermedades hipertensivas, artropatías, infecciones de la piel y del tejido subcutáneo, dorsopatias, dermatitis y eczema, micosis, trastornos de los músculos oculares, del movimiento binocular, de la acomodación y de la refracción, entre otros. (Tabla 24).

Tabla 24. Morbilidad atendida por los principales subgrupos de casusas del Municipio de María La Baja, 2015 – 2022

Causa de atención	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
A00-B99 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS									
B35-B49 MICOSIS	512	220	652	612	566	647	1.308	509	4.517
B65-B83 HELMINTIASIS	767	810	882	550	212	167	353	194	3.564
B85-B89 PEDICULOSIS, ACARIASIS Y OTRAS INFESTACIONES	40	26	207	293	273	364	1.462	127	2.677
A00-A09 ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	297	151	412	242	265	304	732	249	2.557
C00-D48 TUMORES									
D10-D36 TUMORES BENIGNOS	128	96	163	281	327	223	296	608	1.778
D37-D48 TUMORES DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	13	16	47	80	109	118	130	173	582
D50-D89 ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD									
D50-D53 ANEMIAS NUTRICIONALES	123	91	202	120	88	41	88	159	851
D60-D64 ANEMIAS APLASTICAS Y OTRAS ANEMIAS	26	12	23	41	61	42	67	134	378
D55-D59 ANEMIAS HEMOLITICAS	22	20	32	49	48	53	54	75	212
E00-E90 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS									
E10-E14 DIABETES MELLITUS	133	57	260	306	322	339	1.291	1.565	2.726
E70-E90 TRASTORNOS METABOLICOS	203	42	151	161	211	155	180	265	1.220
E65-E68 OBESIDAD Y OTROS TIPOS DE HIPERALIMENTACION	80	22	137	104	148	124	265	473	1.130
F00-F99 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO									
F80-F89 TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO	14	12	48	183	240	222	226	247	683
F40-F48 TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	40	13	54	50	45	45	65	317	575
F90-F98 TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	13	8	41	125	189	137	137	213	559
F30-F39 TRASTORNOS DEL HUMOR	11	11	24	47	65	44	309	270	530
F70-F79 RETRASO MENTAL	16	13	33	77	86	101	87	116	294
G00-G99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO									
G40-G47 TRASTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS	192	116	320	342	354	283	588	643	2.173
G50-G59 TRASTORNOS DE LOS NERVIOS, DE LAS RAICES Y DE LOS PLEXOS NERVIOSOS	36	14	49	64	98	83	81	153	496
G80-G83 PARALISIS CEREBRAL Y OTROS SINDROMES PARALITICOS	14	13	29	44	52	61	62	76	179
G20-G26 TRASTORNOS EXTRAPIRAMIDALES Y DEL MIVIMIENTO	13	4	17	23	44	42	26	40	134
H00-H59 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS									
H49-H52 TRASTORNOS DE LOS MUSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCIÓN	303	68	255	833	975	578	633	1.016	3.615
H53-H54 ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA	149	43	228	253	600	278	548	639	2.135
H10-H13 TRASTORNOS DE LA CONJUTIVA	182	62	284	282	259	172	193	170	1.319
H25-H28 TRASTORNOS DEL CRISTALINO	179	65	206	275	348	226	414	163	1.136
H40-H42 GLAUCOMA	58	22	90	126	150	118	171	94	375
H55-H59 OTROS TRASTORNOS DEL OJO Y SUS ANEXOS	138	33	57	28	31	19	20	39	342
H60-H95 ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES									
H65-H75 ENFERMEDADES DEL OIDO MEDIO Y DE LA MASTOIDES	136	91	139	137	383	62	47	94	1.048
I00-I99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO									
I10-I15 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	2.039	1.348	2.180	1.274	1.950	1.792	3.694	3.794	6.550
I80-I89 ENFERMEDADES DE LAS VENAS Y DELOS VASOS Y GANGLIOS LINFATICOS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	78	46	122	174	200	118	133	309	958
I30-I52 OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON	58	36	87	147	159	134	138	242	763
J00-J99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO									
J00-J06 INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	3.081	2.421	3.364	2.665	1.520	1.426	2.857	2.179	15.575
J40-J47 ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	626	253	638	441	459	387	935	494	3.517
J30-J39 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	118	64	114	189	260	456	1.286	362	2.606
J20-J22 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	106	73	130	135	174	126	293	222	1.185
J09-J18 INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA	96	47	138	112	173	95	144	194	949
K00-K93 ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO									
K00-K14 ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	5.731	4.689	7.175	4.864	4.292	4.310	8.671	2.678	28.647
K20-K31 ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DEUDENO	495	501	700	515	719	287	358	617	3.468
K55-K64 OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS	759	737	755	316	351	133	206	422	3.378
K40-K46 HERNIA	213	122	228	303	488	177	333	730	2.328
L00-L99 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO									
L00-L08 INFECCIONES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	589	329	545	424	476	625	1.942	415	5.029
L20-L30 DERMATITIS Y ECZEMA	339	607	636	275	318	586	1.656	433	4.543
M00-M99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO									
M00-M25 ARTROPATIAS	989	719	1.122	903	957	437	541	1.200	5.086
M40-M54 DORSOPATIAS	822	583	863	719	828	359	781	1.306	4.905
M60-M79 TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS	288	130	286	355	435	230	400	812	2.571
M80-M94 OSTEOPATIAS Y CONDROPATIAS	22	11	81	77	117	102	128	246	696
N00-N99 ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO									
N30-N39 OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	1.614	1.454	1.788	1.543	973	992	2.112	1.539	9.535
N80-N98 TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS	313	174	286	489	455	356	447	948	2.735
N70-N77 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DE LOS ORGANOS PELVICOS FEMENINOS	445	234	639	508	366	191	261	500	2.506
N20-N23 LITIASIS URINARIA	145	72	140	155	188	126	149	340	1.145
N40-N51 ENFERMEDADES DE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS	76	62	92	163	211	138	207	511	1.128
N60-N64 TRASTORNOS DE LA MAMA	114	40	112	182	172	108	179	339	1.024
O00-O99 EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO									
O80-O84 PARTO	96	82	201	189	209	195	222	258	1.392
O30-O48 ATENCION MATERNA RELACIONADA CON EL FETO Y LA CAVIDAD AMNIOTICA Y CON POSIBLES PROBLEMAS DEL PARTO	37	21	120	118	140	204	150	143	892
O00-O08 EMBARAZO TERMINADO EN ABORTO	92	40	83	73	102	139	102	103	685
O20-O29 OTROS TRASTORNOS MATERNOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO	61	16	50	72	79	91	67	89	509
O60-O75 COMPLICACIONES DEL TRABAJO DE PARTO Y DEL PARTO	57	11	68	75	83	86	57	64	491
S00-T98 TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS									
T66-T78 OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS	317	81	294	223	221	171	328	303	1.818
S00-S09 TRAUMATISMOS DE CABEZA	331	59	255	238	211	191	177	304	1.673
T08-T14 TRAUMATISMOS DE PARTE NO ESPECIFICADA DEL TRONCO, MIEMBRO O REGIÓN DEL CUERPO	500	202	147	64	53	35	28	49	1.064
S60-S69 TRAUMATISMOS DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	159	35	142	117	153	124	109	235	1.035
S80-S89 TRAUMATISMOS DE LA RODILLA Y DE LA PIERNA	147	42	126	118	142	90	125	215	935
V01-Y98 CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD									
Y40-Y84 COMPLICACIONES DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	16	175	221	378	158	141	118	272	1.346

Causa de atención	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
A00-B99 CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS									
B35-B49 MICOSIS	512	220	652	612	566	647	1.308	509	4.517
B65-B83 HELMINTIASIS	767	810	882	550	212	167	353	194	3.564
B85-B89 PEDICULOSIS, ACARIASIS Y OTRAS INFESTACIONES	40	26	207	293	273	364	1.462	127	2.677
A00-A09 ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	297	151	412	242	265	304	732	249	2.557
C00-D48 TUMORES									
D10-D36 TUMORES BENIGNOS	128	96	163	281	327	223	296	608	1.778
D37-D48 TUMORES DE COMPORTAMIENTO INCIERTO O DESCONOCIDO	13	16	47	80	109	118	130	173	582
D50-D89 ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD									
D50-D53 ANEMIAS NUTRICIONALES	123	91	202	120	88	41	88	159	851
D60-D64 ANEMIAS APLASTICAS Y OTRAS ANEMIAS	26	12	23	41	61	42	67	134	378
D55-D59 ANEMIAS HEMOLITICAS	22	20	32	49	48	53	54	75	212
E00-E90 ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS									
E10-E14 DIABETES MELLITUS	133	57	260	306	322	339	1.291	1.565	2.726
E70-E90 TRASTORNOS METABOLICOS	203	42	151	161	211	155	180	265	1.220
E65-E68 OBESIDAD Y OTROS TIPOS DE HIPERALIMENTACION	80	22	137	104	148	124	265	473	1.130
F00-F99 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO									
F80-F89 TRASTORNOS DEL DESARROLLO PSICOLOGICO	14	12	48	183	240	222	226	247	683
F40-F48 TRASTORNOS NEUROTICOS, TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL ESTRÉS Y TRASTORNOS SOMATOMORFOS	40	13	54	50	45	45	65	317	575
F90-F98 TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUALMENTE EN LA NIÑEZ Y EN LA ADOLESCENCIA	13	8	41	125	189	137	137	213	559
F30-F39 TRASTORNOS DEL HUMOR	11	11	24	47	65	44	309	270	530
F70-F79 RETRASO MENTAL	16	13	33	77	86	101	87	116	294
G00-G99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO									
G40-G47 TRASTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS	192	116	320	342	354	283	588	643	2.173
G50-G59 TRASTORNOS DE LOS NERVIOS, DE LAS RAICES Y DE LOS PLEXOS NERVIOSOS	36	14	49	64	98	83	81	153	496
G80-G83 PARALISIS CEREBRAL Y OTROS SINDROMES PARALITICOS	14	13	29	44	52	61	62	76	179
G20-G26 TRASTORNOS EXTRAPIRAMIDALES Y DEL MIVIMIENTO	13	4	17	23	44	42	26	40	134
H00-H59 ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS									
H49-H52 TRASTORNOS DE LOS MUSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, DE LA ACOMODACION Y DE LA REFRACCIÓN	303	68	255	833	975	578	633	1.016	3.615
H53-H54 ALTERACIONES DE LA VISION Y CEGUERA	149	43	228	253	600	278	548	639	2.135
H10-H13 TRASTORNOS DE LA CONJUTIVA	182	62	284	282	259	172	193	170	1.319
H25-H28 TRASTORNOS DEL CRISTALINO	179	65	206	275	348	226	414	163	1.136
H40-H42 GLAUCOMA	58	22	90	126	150	118	171	94	375
H55-H59 OTROS TRASTORNOS DEL OJO Y SUS ANEXOS	138	33	57	28	31	19	20	39	342
H60-H95 ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES									
H65-H75 ENFERMEDADES DEL OIDO MEDIO Y DE LA MASTOIDES	136	91	139	137	383	62	47	94	1.048
I00-I99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO									
I10-I15 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	2.039	1.348	2.180	1.274	1.950	1.792	3.694	3.794	6.550
I80-I89 ENFERMEDADES DE LAS VENAS Y DELOS VASOS Y GANGLIOS LINFATICOS, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	78	46	122	174	200	118	133	309	958
I30-I52 OTRAS FORMAS DE ENFERMEDAD DEL CORAZON	58	36	87	147	159	134	138	242	763
J00-J99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO									
J00-J06 INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	3.081	2.421	3.364	2.665	1.520	1.426	2.857	2.179	15.575
J40-J47 ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	626	253	638	441	459	387	935	494	3.517
J30-J39 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	118	64	114	189	260	456	1.286	362	2.606
J20-J22 OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	106	73	130	135	174	126	293	222	1.185
J09-J18 INFLUENZA (GRIPE) Y NEUMONIA	96	47	138	112	173	95	144	194	949
K00-K93 ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO									
K00-K14 ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	5.731	4.689	7.175	4.864	4.292	4.310	8.671	2.678	28.647
K20-K31 ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DEUDENO	495	501	700	515	719	287	358	617	3.468
K55-K64 OTRAS ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS	759	737	755	316	351	133	206	422	3.378
K40-K46 HERNIA	213	122	228	303	488	177	333	730	2.328
L00-L99 ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO									
L00-L08 INFECCIONES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	589	329	545	424	476	625	1.942	415	5.029
L20-L30 DERMATITIS Y ECZEMA	339	607	636	275	318	586	1.656	433	4.543
M00-M99 ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO									
M00-M25 ARTROPATIAS	989	719	1.122	903	957	437	541	1.200	5.086
M40-M54 DORSOPATIAS	822	583	863	719	828	359	781	1.306	4.905
M60-M79 TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS	288	130	286	355	435	230	400	812	2.571
M80-M94 OSTEOPATIAS Y CONDROPATIAS	22	11	81	77	117	102	128	246	696
N00-N99 ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO									
N30-N39 OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	1.614	1.454	1.788	1.543	973	992	2.112	1.539	9.535
N80-N98 TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS	313	174	286	489	455	356	447	948	2.735
N70-N77 ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DE LOS ORGANOS PELVICOS FEMENINOS	445	234	639	508	366	191	261	500	2.506
N20-N23 LITIASIS URINARIA	145	72	140	155	188	126	149	340	1.145
N40-N51 ENFERMEDADES DE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS	76	62	92	163	211	138	207	511	1.128
N60-N64 TRASTORNOS DE LA MAMA	114	40	112	182	172	108	179	339	1.024
O00-O99 EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO									
O80-O84 PARTO	96	82	201	189	209	195	222	258	1.392
O30-O48 ATENCION MATERNA RELACIONADA CON EL FETO Y LA CAVIDAD AMNIOTICA Y CON POSIBLES PROBLEMAS DEL PARTO	37	21	120	118	140	204	150	143	892
O00-O08 EMBARAZO TERMINADO EN ABORTO	92	40	83	73	102	139	102	103	685
O20-O29 OTROS TRASTORNOS MATERNOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO	61	16	50	72	79	91	67	89	509
O60-O75 COMPLICACIONES DEL TRABAJO DE PARTO Y DEL PARTO	57	11	68	75	83	86	57	64	491
S00-T98 TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS									
T66-T78 OTROS EFECTOS Y LOS NO ESPECIFICADOS DE CAUSAS EXTERNAS	317	81	294	223	221	171	328	303	1.818
S00-S09 TRAUMATISMOS DE CABEZA	331	59	255	238	211	191	177	304	1.673
T08-T14 TRAUMATISMOS DE PARTE NO ESPECIFICADA DEL TRONCO, MIEMBRO O REGIÓN DEL CUERPO	500	202	147	64	53	35	28	49	1.064
S60-S69 TRAUMATISMOS DE LA MUÑECA Y DE LA MANO	159	35	142	117	153	124	109	235	1.035
S80-S89 TRAUMATISMOS DE LA RODILLA Y DE LA PIERNA	147	42	126	118	142	90	125	215	935
V01-Y98 CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD									
Y40-Y84 COMPLICACIONES DE LA ATENCION MEDICA Y QUIRURGICA	16	175	221	378	158	141	118	272	1.346

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Principales causas de morbilidad por área de residencia y pertenencia étnica

De acuerdo al total de personas atendidas por Etnias en el municipio de María La Baja entre los años 2015 y 2022, encontramos que el grupo de negro, mulato, afrocolombiano con un total de 10.130 personas, representa la etnia con mayores personas atendidas; sin dejar de lado que la mayoría de los habitantes no reportan o no pertenecen a ningún grupo étnico. En cuanto a la distribución por área, el 66% reside en la cabecera municipal. Las subcausas con el mayor número de personas atendidas son las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, seguido de infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, en tercer lugar, las otras enfermedades del sistema urinario, en el cuarto y quinto lugar las dorsopatias y las enfermedades hipertensivas; esta última, se ubica en el cuarto lugar en el grupo étnico negro, mulato y afrocolombiano. (Tabla 25).

Tabla 24. Morbilidad atendida por etnia y área de residencia según los principales subgrupos de causas del municipio de María La Baja, 2015 – 2022

Causa de atención	Etnia								Área de residencia			
	INDÍGENA	NEGRO, MULATO, AFROCOLOMBIANO	ND	NR	OTRAS ETNIAS	PALENQUERO DE SAN BASILIO	RAIZAL	ROM (GITANO)	CABECERA	CENTRO POBLADO	ND	RURAL
K00-K14 ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES	119	3.291	1	24.116	1.110	2	1	7	4.219	880	23	1.692
J00-J06 INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	62	1.615		13.326	568	3		1	2.572	427	11	840
N30-N39 OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO	40	1.218		7.798	474	2		3	2.353	453	12	681
M40-M54 DORSOPATIAS	23	830		3.729	320	1		2	1.376	350	7	301
I10-I15 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	32	1.067		4.910	537	3		1	1.073	356	18	149
M00-M25 ARTROPATIAS	24	810		3.940	310	1		1	885	219	4	184
M60-M79 TRASTORNOS DE LOS TEJIDOS BLANDOS	7	418		1.977	168			1	705	153	3	142
W00-X59 OTRAS CAUSAS EXTERNAS DE TRAUMATISMOS ACCIDENTALES	3	96		845	37				662	127		187
K20-K31 ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DEUDENO	23	554		2.679	211			1	652	145	2	159
A00-A09 ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	11	231		2.225	90				600	85	2	183

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS.
NR-ND = No reportado – No definido.

Morbilidad en población migrante

En María La Baja durante el periodo 2017 a 2022 se atendieron 2.091 personas migrantes, en su mayoría mujeres, según el reporte de la Circular 029 de 2017, sobresalen los grupos de diagnósticos no reportado, el embarazo parto y puerperio en mujeres y traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas en hombres. También se destacan los factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud, las enfermedades del sistema genitourinario en mujeres y las enfermedades del sistema respiratorio en hombres (Tabla 26).

Tabla 25. Morbilidad atendida en la población migrante por sexo y grandes causas del municipio de María La Baja, 2017 – 2022.

Sexo y Causa	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
FEMENINO							
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			3	4	6	4	17
C02 - TUMORES					3	2	5
C03 - ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEMATOPOYETICOS, Y CIERTOS TRASTORNOS QUE AFECTAN EL MECANISMO DE LA INMUNIDAD					3	2	5
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	2			1	1	1	5
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO					3	2	5
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO		1	1	5	8	5	20
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES			1	2	2	2	7
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO			2	6	3	3	14
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO			7	10	6	9	32
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO		1	5	13	12	8	39
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO				8	3	5	16
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO			5	4	11	13	33
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO	1	2	5	10	14	10	42
C15 - EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	4	4	25	53	25	21	132
C16 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINALES EN EL PERIODO PERINATAL				1			1
C17 - MALFORMACIONES CONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROSOMICAS			2				2
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	1	9	86	96	99	135	426
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS		1	6	15	20	21	63
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD			2	4	5	7	18
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD	2	3	62	103	60	48	278
C22 - CODIGOS PARA PROPOSITOS ESPECIALES					1		1
NO REPORTADO	9	14	99	152	71	60	405
MASCULINO							
C01 - CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS			2	2	3	3	10
C02 - TUMORES		1	1	1	1		4

Sexo y Causa **FEMENINO**	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
C04 - ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS			1	3			4
C05 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO					1		1
C06 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO				2	5		7
C08 - ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDES					3	1	4
C09 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO			2		1		3
C10 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	2	1	6	6	8	9	32
C11 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO			2	2	6	6	16
C12 - ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTANEO	1	1	2	5	7	11	27
C13 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y DEL TEJIDO CONJUNTIVO	1			2	2	4	9
C14 - ENFERMEDADS DEL SISTEMA GENITOURINARIO		1	1	3	2		7
C18 - SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	1	4	26	38	38	57	164
C19 - TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y ALGUNAS OTRAS CONSECUENCIAS DE CAUSA EXTERNAS	1	1	10	18	19	24	73
C20 - CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y DE MORTALIDAD			1	2	5	4	12
C21 - FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ESTADO DE SALUD Y CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE SALUD			5	10	3	5	23
NO REPORTADO	4	7	30	47	19	22	129

Fuente: Reporte de la Circular 029 de 2017, dispuesto en los Cubos SISPRO del MSPS. Consulta por municipio de atención, realizada el 20/12/2023. *Una persona pudo ser atendida en diferentes años, por eso el total no es la suma de personas atendidas por año.

Morbilidad en salud mental por grupo de edad y sexo

Las causas que se analizan en el componente de salud mental son el grupo de los trastornos mentales y del comportamiento, el subgrupo de trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas y el diagnóstico de epilepsia, la cual hace parte del grupo de las enfermedades del sistema nervioso.

En María La Baja durante el periodo entre 2012 y 2022 se atendieron un total de 2,363 hombres con trastornos mentales y del comportamiento, de los cuales 588 fueron por epilepsia y 118 por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas.

Según grupo de edad, la mayoría de hombres atendidos por estos diagnósticos constituyen el ciclo vital de adultez, seguido de la juventud y la vejez. Los trastornos por

el uso de sustancias psicoactivas se destacan en la adultez y la juventud; y en cuanto a la epilepsia, esta se presentó más en la adultez (Tabla 27).

Tabla 26. Morbilidad en salud mental por ciclo vital en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Diagnóstico y ciclo vital	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
De 0 a 05 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	7	13	15	13	6	17	47	60	33	39	52
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)								1			
EPILEPSIA (G40-G41)	3	2	5	3	5	8	7	9	7	14	7
De 06 a 11 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	6	6	15	17	12	47	116	167	127	138	146
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)			2				1			1	
EPILEPSIA (G40-G41)	1	7	6	7	3	10	7	10	9	15	16
De 12 a 17 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	9	1	9	15	7	19	52	60	64	85	125
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)				5		2	7	5	5	4	2
EPILEPSIA (G40-G41)	4	6	7	3	1	6	13	12	12	14	13
De 18 a 28 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	7	7	13	9	3	13	22	32	16	39	44
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)			1	1	1	4	8	15	3	10	9
EPILEPSIA (G40-G41)	6	11	11	9	2	11	13	13	12	11	15
De 29 a 59 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	15	21	13	16	6	28	30	37	21	66	86
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)				2		1	2	5	2	5	5
EPILEPSIA (G40-G41)	4	12	13	21	5	24	22	23	24	30	34
De 60 y más											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	15	14	23	12	8	18	28	31	25	38	61
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)	1	2	2					1	1	2	1
EPILEPSIA (G40-G41)	6	5	7	4	1	7	5	9	9	10	17

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

En cuanto a la población femenina del municipio de María La Baja, se atendieron un total de 2.393 personas entre los años 2012 y 2022, con trastornos mentales y del comportamiento, de los cuales 666 fueron por epilepsia y 76 por trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas.

Según grupo de edad, la mayoría de mujeres atendidas por estos diagnósticos constituyen el ciclo vital de adultez, seguido de la juventud y la vejez. Los trastornos por el uso de sustancias psicoactivas se destacan en la adultez y la vejez; y en cuanto a la epilepsia, esta se presentó más en la adultez y vejez (Tabla 28).

Tabla 27. Morbilidad en salud mental por ciclo vital en mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Diagnóstico y ciclo vital	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
De 0 a 05 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	1	2	10	9	1	9	28	25	18	17	19
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)				1			1				
EPILEPSIA (G40-G41)	2	5	7	7		6	9	8	11	14	12
De 06 a 11 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	5	8	10	14	8	23	60	68	66	71	79
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)											
EPILEPSIA (G40-G41)	2	4	8	10	3	13	13	6	6	5	8
De 12 a 17 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	5	5	10	7	11	15	31	53	39	63	87
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)						2	1	4	2		
EPILEPSIA (G40-G41)	6	5	4	3	3	2	8	6	5	10	11
De 18 a 28 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	13	15	29	10	13	14	21	39	30	58	79
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)	2		3			1		2	5		1
EPILEPSIA (G40-G41)	9	9	8	10	2	8	6	10	5	14	12
De 29 a 59 años											
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	34	26	46	38	22	56	65	61	77	124	168
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)	1	1	2				1	2	16	4	4
EPILEPSIA (G40-G41)	15	16	22	18	9	37	26	32	20	36	44
De 60 y más											

TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO (F00-F99)	17	14	26	20	9	38	54	51	51	73	125
TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (F10-F19)						1		6	10	2	1
EPILEPSIA (G40-G41)	3	4	1	2		6	10	11	8	12	19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de RIPS dispuestos en los Cubos SISPRO del MSPS

Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Las enfermedades de alto costo son aquellas que representan una alta complejidad técnica en su manejo y tratamiento y adicionalmente generan una gran carga emocional y económica. Los principales eventos de alto costo son la Enfermedad Renal Crónica - ERC, el VIH/SIDA, la artritis reumatoide, el cáncer, la hemofilia y la hepatitis C.

En el año 2022, para el Municipio de María La Baja la prevalencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de remplazo renal fue de 76,56 casos por cada 100.000 habitantes, superior al valor de Bolívar para este mismo año, mientras que, al igual que la tasa de incidencia que fue de 12.68 por 100.000 habitantes; por otro lado, la tasa de incidencia de VIH fue de 8.14 por 100.000 habitantes, por debajo que Bolívar con tendencia al descenso en los últimos 2 años analizados. La tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide y mieloide fue de cero.

Con respecto a los eventos precursores, la tendencia para 2022 fue al aumento, tanto para la diabetes mellitus como para la hipertensión arterial, sin embargo, encontramos que los indicadores están por debajo del departamental, sobresale el comportamiento ascendente de la prevalencia de hipertensión arterial y diabetes mellitus de 18 a 69 años, dado que este indicador representa el acumulado de casos nuevos y antiguos. Teniendo en cuenta que el 9.31% de las personas entre los 18 y 69 presenta hipertensión arterial y el 3.13 diabetes mellitus, se necesitan estrategias que prevengan las complicaciones propias de estas patologías e incentivar a la comunidad en adquirir estilos de vida saludables. (Tabla 29).

Tabla 28. Eventos de alto costo y precursores del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022

Indicador	Bolívar 2022	María La Baja 2022	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco con TRR	76,14	76,56	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Tasa de incidencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco con TRR	8,18	12,68	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↗

Indicador	Bolívar 2022	María La Baja 2022	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de VIH notificada	24,04	8,14	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (< de 15 años)	3,21	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (< de 15 años)	1,69	0,00	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Prevalencia de hipertensión arterial de 18 a 69 años	11,79	9,31	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Prevalencia de diabetes mellitus de 18 a 69 años	3,91	3,12	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Tasa de incidencia de la hipertensión arterial	12,12	11,71	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗
Tasa de incidencia de la diabetes mellitus	4,25	4,34	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗

Fuente: Cuenta de Alto Costo https://cuentadealtocosto.org/higia/ y SIVGILA para las leucemias pediátricas.

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Los principales eventos de notificación obligatoria del municipio de María La Baja con mayor número de casos nuevos presentados durante el periodo 2012-2022 son: Violencia de genero(violencia contra la mujer, violencia intrafamilair y violencia sexual), seguido de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, en tercer lugar encontramos morbilidad materna extrema, seguido de mortalidad perinatal y neonatal tardia y en quinto lugar Dengue.

Con respecto al comportamiento de los casos más notificados, es preocupante el incremento de los casos de violencia en los ultimos 3 año. El ndicador de morbilidad materna extrema viene en aumento, cabe resaltar que se ha mejorado la captura y notificación en gestantes; sin embargo, es muy importante implemetar acciones para evitar que las gestantes presenten complicaciones y por ende evitar fallecimientos.

En cuanto a Dengue en María La Baja el pico más alto fuen en 2021 con 220 casos, con una disminución significativa comparado con 2022 donde se reportaron 36 casos. Otros eventos con reportes importantes son mortalidad perinatal, VIH, sifilis gestacional, accidente ofidico, entre otros. (Tabla 30).

Tabla 29. Número de casos de los eventos de notificación obligatoria del municipio de María La Baja, 2012 -2022

EVENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
100 - ACCIDENTE OFIDICO	8	8	13	19	13	17	11	9	10	12	20	140
110 - BAJO PESO AL NACER	4	15	12	13	20	29	22	27	13	28	27	210
112 - MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN			2	1	2		1				2	8
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS					3	4	6	3	3	4	9	32
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO					2	2	8	3	6	13		34
210 - DENGUE	2	2	12	13	1		2	26	17	220	36	331
217 - CHIKUNGUNYA			110	1								111
220 - DENGUE GRAVE	1	1	2	3			1	1	1	6	1	17
298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION		1										1
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	32	35	23	30	26	36	35	65	56	74	37	449
330 - HEPATITIS A (BROTE)	5		2	1								8
340 - HEPATITIS B			1	1		1			1	1	3	8
341 - HEPATITIS C						2		1			1	4
343 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO									1			1
345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)			4	4	1			5	2			16
348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA			1	1					17	1	9	29
356 - INTENTO DE SUICIDIO					3	10	8	10	3	8	10	52
357 - INFECCION ASOCIADA A DISPOSITIVOS					2							2
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	3	7	5	4	5	6	5	1		8	5	49
370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	3		1	1			1	9	1	1	5	22
380 - INTOXICACIÓN POR METANOL									1			1
400 - INTOXICACIÓN POR SOLVENTES						1		2				3
410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.	2	1			3	3	2	3		1	1	16
412 - INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES			1									1
414 - INTOXICACION POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1			3	2	9	9	12	7	9	3	55
420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA	3	2	2	1						3	1	12
430 - LEISHMANIASIS MUCOSA			1									1
440 - LEISHMANIASIS VISCERAL					2							2
450 - LEPRA	1	1	3			2		1		1		9
452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS					1		2			1		4
455 - LEPTOSPIROSIS	1	2	2	1								6
456 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA LINFOIDE	1			1	1					1		4
457 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA MIELOIDE					1		1					2

EVENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
458 - LESIONES POR POLVORA	1											1
459 - CANCER INFANTIL				1	1		1	1		1	1	6
460 - MALARIA ASOCIADA (FORMAS MIXTAS)	1	1										2
490 - MALARIA VIVAX	3	1	1			1	1	1		1	2	11
500 - MENINGITIS MENINGOCÓCCICA		1		1				1				3
510 - MENINGITIS POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE								1				1
520 - MENINGITIS POR NEUMOCOCO						1	1	1				3
530 - MENINGITIS TUBERCULOSA						1	1					2
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	13	18	30	42	46	45	35	29	34	52	51	395
550 - MORTALIDAD MATERNA				1	1	1	1	1	1		2	8
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA	12	15	20	19	15	12	22	12	19	18	17	181
580 - MORTALIDAD POR DENGUE				1				1		1		3
590 - MORTALIDAD POR EDA 0-4 AÑOS			1	1	1			1		1		5
600 - MORTALIDAD POR IRA	1	2	2	3	3	4	3		1		1	20
620 - PAROTIDITIS	1		1	1	1	1	3					8
730 - SARAMPIÓN							2					2
735 - ANOMALIAS CONGENITAS	2	3	5	12	6	5	5	7	2	8	7	62
740 - SÍFILIS CONGÉNITA	5	4	2	1		2	2	2	3	2	3	26
750 - SÍFILIS GESTACIONAL	6	5	4	2	10	6	4	6	8	18	17	86
800 - TOSFERINA								1		1	1	3
810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR				1	1	1	2	2		3	1	11
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR	3		3	1	1	3	8	8	3	4	3	37
825 - TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE			1			1		1				3
831 - VARICELA INDIVIDUAL	3	9	3	12	26	49	8	22	3	1	1	137
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	7	8	4	2	11	10	5	10	9	7	13	86
875 - VCM, VIF, VSX	5	31	25	57	33	62	63	43	89	96	79	583
895 - ZIKA				2	1					1		4

Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO. Por año epidemiológico y Municipio de ocurrencia. Por Municipio de residencia

A continuación, se presenta la comparación de las tasas de incidencia o razón de los principales eventos de notificación obligatoria del municipio de María La Baja frente a los valores del departamento de Bolívar y su comportamiento en los últimos años.

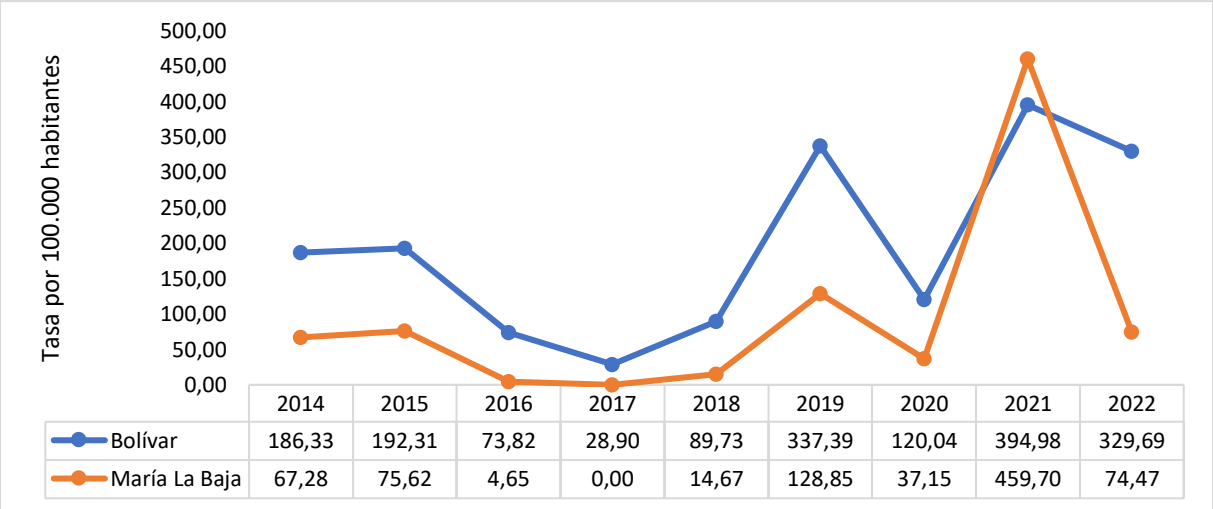
Dengue

En el municipio de María La Baja, la incidencia de dengue muestra un comportamiento oscilante, con un pico importante en el año 2021. Las tasas del Municipio se mantienen

generalmente por debajo de las cifras de Bolívar, exceptuando el año 2021 con una diferencia estadística significativa. (Figura 5).

Cabe mencionar que el dengue es un evento que representa retos en todo el departamento de Bolívar, lo que indica que se deben reforzar en especial las medidas preventivas y la concientización de la comunidad para prevenir la proliferación del agente etiológico. En general, su comportamiento muestra que se pueden presentar picos cada cierto periodo de tiempo.

Figura 5. Tasa de incidencia de dengue del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2014 - 2022



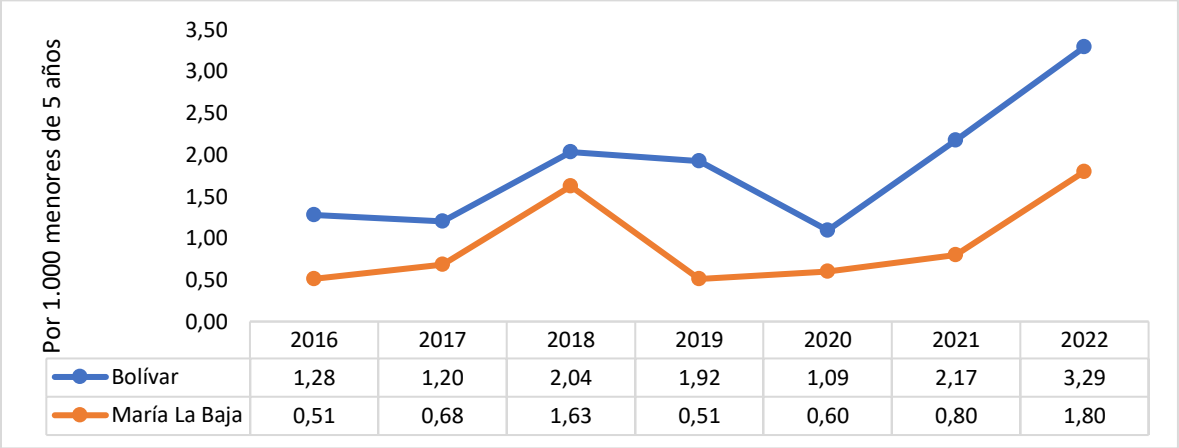
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	186,33	192,31	73,82	28,90	89,73	337,39	120,04	394,98	329,69
María La Baja	67,28	75,62	4,65	0,00	14,67	128,85	37,15	459,70	74,47

Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de ocurrencia. Cálculo sobre la población a riesgo. Incluye dengue y dengue grave

Desnutrición aguda en menores de 5 años

En los últimos 4 años la tendencia en este evento viene en aumento, sin embargo, la tasa de incidencia históricamente se presenta por debajo de la departamental. Se requiere continuar con las acciones para garantizar la alimentación en los niños y niñas y evitar complicaciones por esta causa. Se resalta que se viene trabajando en la vigilancia intensificada de este indicador. (Figura 6).

Figura 6. Tasa de incidencia de desnutrición aguda en menores de 5 años del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2016 - 2022



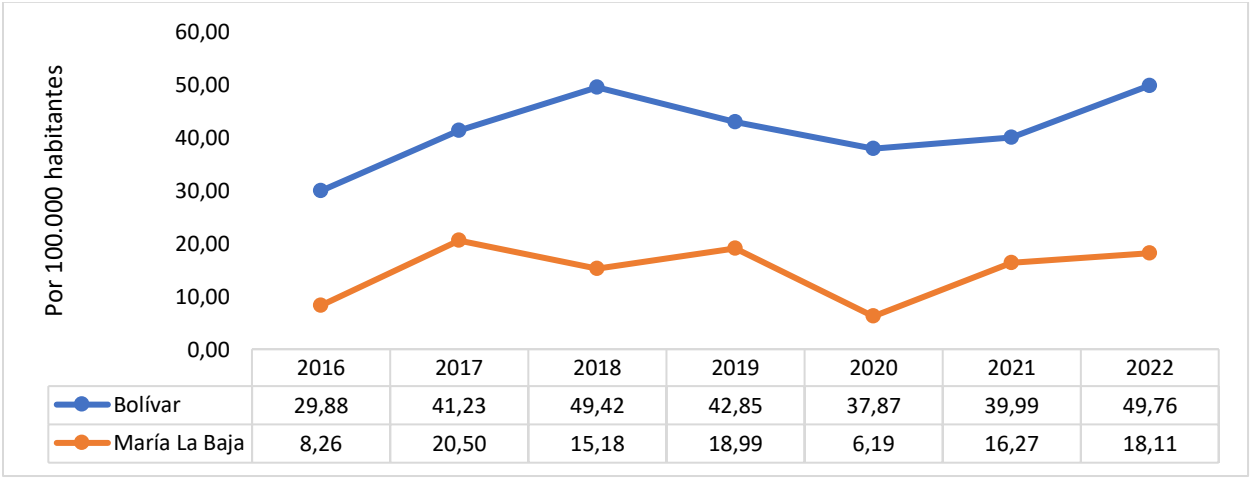
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	1,28	1,20	2,04	1,92	1,09	2,17	3,29
María La Baja	0,51	0,68	1,63	0,51	0,60	0,80	1,80

Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de residencia. Cálculo sobre proyecciones de población Censo DANE

Intento de suicidio

Las enfermedades de salud mental hoy en día van con tendencia al aumento, con gran impacto en la población joven. En María La Baja se evidencia un comportamiento variable, con tendencia al aumento en los últimos 2 años analizados, la tasa ha permanecido por debajo de Bolívar. (Figura 7).

Figura 7. Tasa de incidencia de intento de suicidio del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2016 - 2022



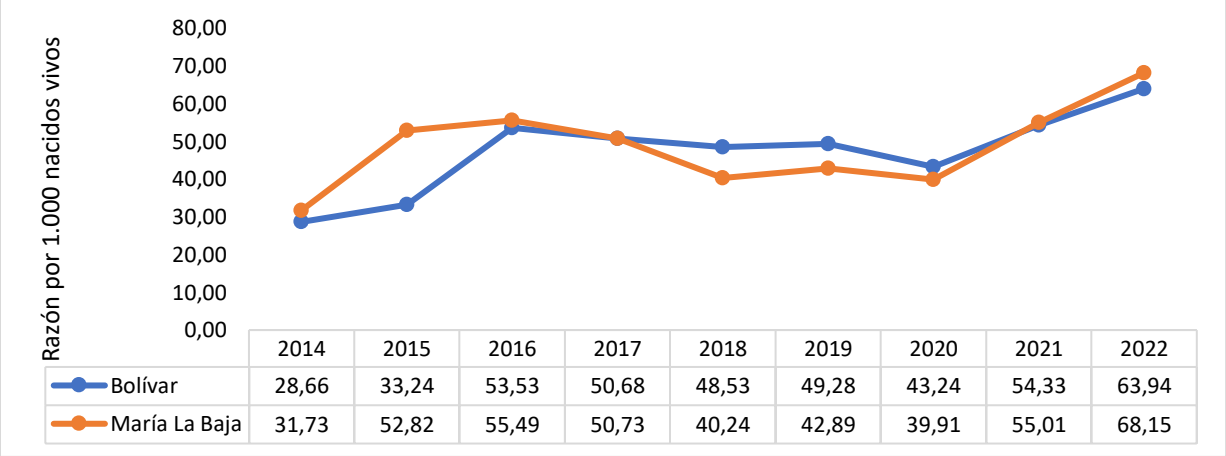
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	29,88	41,23	49,42	42,85	37,87	39,99	49,76
María La Baja	8,26	20,50	15,18	18,99	6,19	16,27	18,11

Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de residencia. Cálculo sobre proyecciones de población Censo DANE

Morbilidad materna extrema

El indicador de morbilidad materna extrema en los últimos 3 años viene en aumento, se observa que en varios años ha superado el indicador del departamento. Es importante que desde la atención primaria se garanticen la atención con calidad en las gestantes, así como el seguimiento en los embarazos de alto riesgo para prevenir complicaciones y por ende prevenir las muertes maternas y perinatales que en su mayoría son evitables. (figura 8).

Figura 8. Razón de morbilidad materna extrema del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2014 - 2022



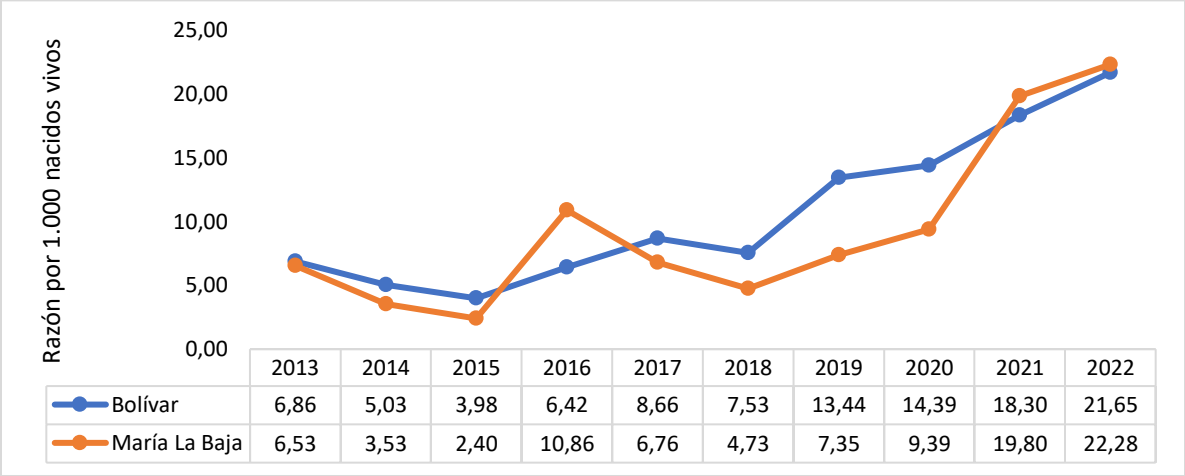
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	28,66	33,24	53,53	50,68	48,53	49,28	43,24	54,33	63,94
María La Baja	31,73	52,82	55,49	50,73	40,24	42,89	39,91	55,01	68,15

Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de ocurrencia. Cálculo sobre nacimientos EEVV DANE

Sífilis gestacional

Este indicador muestra un comportamiento al aumento al igual que el departamento. Es importante mencionar que un número importante de gestantes con sífilis gestacional son de nacionalidad extranjera y esto, aunque no es la principal causa también ha contribuido al aumento de este indicador, en especial en Bolívar. Es importante garantizar el tratamiento adecuado en las gestantes y la adherencia a este, así como el manejo a la pareja, con el fin de evitar reinfección y el riesgo de sífilis congénita. (Figura 9).

Figura 9. Razón de prevalencia de sífilis gestacional del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2013 - 2022



	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	6,86	5,03	3,98	6,42	8,66	7,53	13,44	14,39	18,30	21,65
María La Baja	6,53	3,53	2,40	10,86	6,76	4,73	7,35	9,39	19,80	22,28

Fuente: SIVIGILA – Cubos SISPRO, por año epidemiológico y municipio de residencia. Cálculo sobre nacimientos EEVV DANE

Análisis de la población con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. (OPS, s.f.)

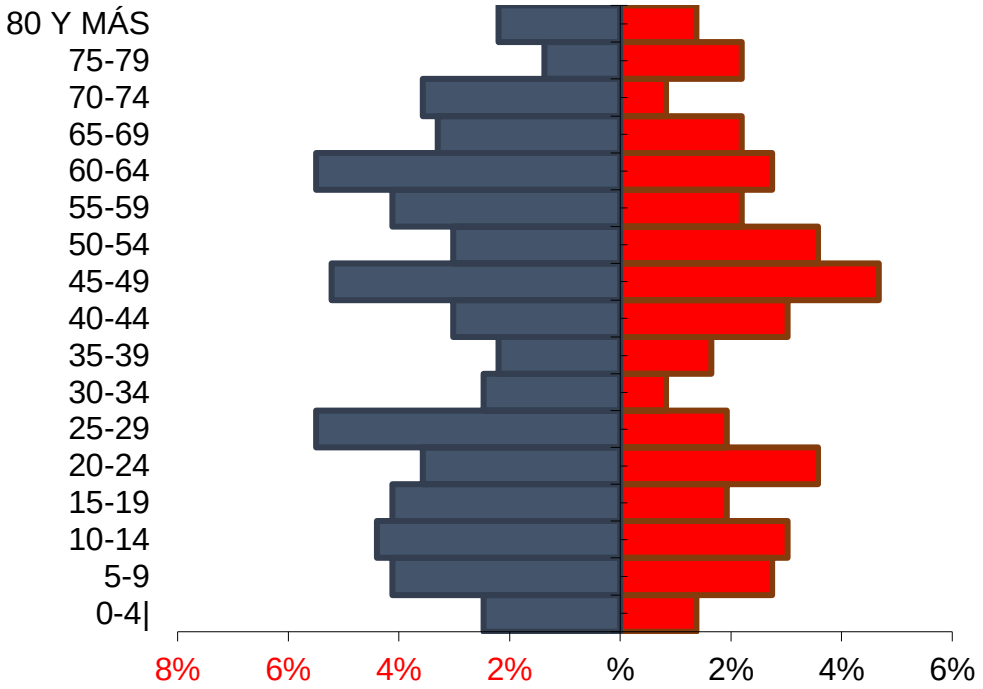
En el antiguo Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD, tuvo vigencia hasta agosto de 2020 y posteriormente se empezó a reportar la información de las personas con discapacidad cumpliendo otros lineamientos (Resolución 113 de 2020).

El nuevo registro de discapacidad implementa la certificación de la Discapacidad que debe ser asignada luego de una valoración por parte de las IPS. La población puede acceder a una valoración clínica multidisciplinaria para identificar su discapacidad, la cual es realizada por equipos multidisciplinarios conformados por profesionales de la salud y del área social en IPS autorizadas por las Secretarías de Salud Departamentales o Distritales. Al finalizar la valoración se entrega el documento certificado de discapacidad y se registra la información en el aplicativo de RLCPD del Ministerio de Salud.

A diciembre del año 2023, el municipio de María La Baja cuenta con 371 personas en condición de discapacidad valoradas de acuerdo a los lineamientos, por lo cual, esta es la población que se considera activa en el RLCPD. La mayoría corresponden al sexo masculino y a los quinquenios de edades entre 25 a 29 y 60 a 64, además de una importante población infantil y adolescente en esta condición. (Figura 10 y tabla 31).

En cuanto a las barreras de acceso, se ve más afectada la población de zona rural ya sea por las condiciones geográficas o por la inoportunidad en la atención. Por lo anterior, se requiere mejorar la atención integral a esta población y garantizar que toda la población con discapacidad del municipio esté relacionada en el registro RLCPD del Ministerio de Salud con el fin de beneficiarse de los diferentes programas que puedan ayudar a mejorar su calidad de vida.

Figura 10. Pirámide de población en condición de discapacidad del municipio de María La Baja, 2023



Fuente: Cubo nuevo registro de discapacidad SISPRO - MSPS. Fecha de consulta: 30/01/2024

Tabla 30. Población en condición de discapacidad valorada del municipio de María La Baja, 2020 – 2023

Grupo de edad	Femenino	Masculino	No definido	Total
De 0 a 4 años	5	9		1
De 05 a 09 años	10	15	1	1
De 10 a 14 años	11	16	3	
De 15 a 19 años	7	15		
De 20 a 24 años	13	13		1
De 25 a 29 años	7	20		
De 30 a 34 años	3	9		

Grupo de edad	Femenino	Masculino	No definido	Total
De 35 a 39 años	6	8		
De 40 a 44 años	11	11		
De 45 a 49 años	17	19		
De 50 a 54 años	13	11		
De 55 a 59 años	8	15		
De 60 a 64 años	10	20		
De 65 a 69 años	8	12		
De 70 a 74 años	3	13		
De 75 a 79 años	8	5		
De 80 años o más	5	8		
Total	**145**	**219**	**4**	**3**

Fuente: Cubo nuevo registro de discapacidad SISPRO - MSPS. Fecha de consulta: 30/01/2024

De acuerdo a la población en condición de discapacidad del municipio de María La Baja que ha sido valorada e ingresada al nuevo RLCPD, la mayoría presentan discapacidad física, psicosocial, múltiple e intelectual. (tabla 32).

Tabla 31. Población en condición de discapacidad valorada por tipo de discapacidad del municipio de María La Baja, 2020 – 2023

Tipo de discapacidad	Femenino	Masculino	No definido	No reportado	Total
Física	82	129	4	2	217
Psicosocial (Mental)	67	104	4	3	178
Múltiple	65	100	4	3	172
Intelectual	60	90	4	3	157
Visual	15	31		1	47
Auditiva	6	13			19
Sordoceguera	2				2
Total*	145	219	4	3	371

Fuente: Cubo nuevo registro de discapacidad SISPRO - MSPS. Fecha de consulta: 30/01/2024

Identificación de prioridades en la morbilidad

El análisis de morbilidad en la población del municipio de María La Baja nos permitió la identificación de las siguientes causas, diagnósticos, eventos o indicadores que presentaron mayores cifras, comportamiento ascendente o diferencias significativas frente al valor departamental:

Grupos de causas de morbilidad:
- Enfermedades del sistema digestivo.
- Enfermedades del sistema respiratorio.

- Enfermedades del sistema circulatorio: principalmente en adultos y ancianos.
- Enfermedades del sistema genitourinario
- Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo: principalmente en la adultez y vejez.
- Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas en hombres.
- Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias en la primera infancia y la infancia.
- Embarazo, parto y puerperio: principalmente en adolescentes y jóvenes.

Subgrupos de morbilidad:
- Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares.
- Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.
- Otras enfermedades del sistema urinario.
- Enfermedades hipertensivas.
- Artropatías
- Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo
- Dorsopatías.
- Dermatitis y eczemas
- Micosis

Etnia y área:
- Negro, mulato o afrocolombiano con importante población atendida por las principales causas.
- Zona de residencia cabecera con el mayor número de atenciones.
- Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares e infecciones agudas de las vías respiratorias superiores dentro de las primeras casusas en cabecera municipal y área rural.

Migrantes:
- Embarazo, parto y puerperio.
- Enfermedades del sistema genitourinario.
- Enfermedades del sistema digestivo.

Salud mental:
- Trastornos mentales y del comportamiento: principalmente en la adultez y juventud.
- Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas: principalmente en la adultez y la juventud y en hombres.
- Epilepsia en la adultez y vejez en hombres y en la primera infancia e infancia y adultez en mujeres.

Eventos de alto costo y precursores:
- Prevalencia de la enfermedad renal crónica en fase cinco con TRR.
- Prevalencia e incidencia de la hipertensión arterial.
- Prevalencia e incidencia de la diabetes mellitus.

Eventos de notificación obligatoria:
- Violencia de género e intrafamiliar.
- Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.
- Morbilidad materna extrema.
- Mortalidad perinatal y neonatal tardia.
- Dengue.

Discapacidad:
- Población de 25 a 29 año y 60 a 69 años los de mayor número y una importante población infantil y adolescente.
- Discapacidad física, psicosocial (mental) y múltiple.

Conclusiones

De acuerdo a la información de los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS) de 2012 a 2022, sin incluir grupos de causas no determinados como los factores que influyen en el estado de salud y los síntomas, signos y hallazgos anormales no clasificados, el grupo con el mayor número de personas atendidas es el las enfermedades del sistema digestivo, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio; en tercer lugar, las enfermedades del sistema genitourinario, luego las enfermedades del sistema circulatorio y en el quinto lugar las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo. El primer lugar para el año 2022 lo obtuvieron las enfermedades del sistema digestivo. De acuerdo a lo anterior, las enfermedades no transmisibles constituirían la principal gran causa de consulta en la población de María La Baja, teniendo en cuenta la transición demográfica de un incremento de la población envejecida se proyecta a seguir aumentando este grupo de enfermedades.

Respecto a las principales causas de morbilidad varían de acuerdo al grupo de edad y sexo, en el ciclo vital de la primera infancia (0 a 5 años) e infancia (6 a 11 años) los grupos de causas con mayor cantidad de personas atendidas corresponden a las enfermedades del sistema respiratorio, las enfermedades del sistema digestivo y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias. En los adolescentes y jóvenes, las principales causas son las enfermedades del sistema digestivo y las enfermedades del sistema digestivo, así como el embarazo, parto y puerperio en mujeres y las enfermedades parasitarias en hombres. En la adultez y vejez es significativamente superior el número de mujeres atendidas frente

a la población masculina y los primeros lugares lo ocupan las enfermedades del sistema digestivo, las del sistema genitourinario y enfermedades del sistema respiratorio, además de las enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo en ambos sexos.

Con respecto a los principales subgrupos de causas de morbilidad en María La Baja, se destacan principalmente las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, otras enfermedades del sistema urinario, las enfermedades hipertensivas, artropatías, infecciones de la piel y del tejido subcutáneo, dorsopatías, dermatitis y eczema, micosis, trastornos de los músculos oculares, del movimiento binocular, de la acomodación y de la refracción, entre otros.

De acuerdo a la etnia de las personas atendidas en María La Baja, la principal es la negro, mulato o afrocolombiano, con una cantidad significativa de personas atendidas, aunque la mayoría son de otras etnias o etnia no reportada. En cuanto a la distribución por área, el 66% reside en la cabecera municipal. Las subcausas con el mayor número de personas atendidas son las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, seguido de infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, en tercer lugar, las otras enfermedades del sistema urinario.

En cuanto a la población migrante atendida en el Municipio, según el reporte de la Circular 029 de 2017, entre 2017 y 2022 se atendieron sobresalen los grupos de diagnósticos no reportado, el embarazo parto y puerperio en mujeres y traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas en hombres.

En general se identifica también una calidad regular de los datos, con una importante cantidad de condiciones mal clasificadas, lo que indica que puede haber sub registro en los indicadores reportados y muestra debilidades en el conocimiento de la clasificación de los diagnósticos por parte de los profesionales de la salud, en especial el personal médico y deficiencias en el diligenciamiento de las historias clínicas y los RIPS.

En el componente de salud mental, de acuerdo a las atenciones realizadas en el periodo 2012-2022, Según grupo de edad, la mayoría de mujeres atendidas por estos diagnósticos constituyen el ciclo vital de adultez, seguido de la juventud y la vejez, la mayoría de hombres atendidos por estos diagnósticos constituyen el ciclo vital de adultez, seguido de la juventud y la vejez. Los trastornos por el uso de sustancias psicoactivas se destacan en la adultez y la juventud en hombres; y en cuanto a la epilepsia, esta se presentó más en la adultez y vejez en las mujeres.

Entre las enfermedades de alto costo y precursoras, encontramos que, en el Municipio de María La Baja hay una alta prevalencia de ERC fase 5 con necesidad de TRR, superando al indicador de Bolívar en el año 2022. por otro lado, la tasa de incidencia de VIH fue de 8.14 por 100.000 habitantes, por debajo que Bolívar con tendencia al descenso en los últimos 2 años analizados. La tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide y mieloide fue de cero. Con respecto a los eventos precursores, la tendencia para 2022 fue al aumento, tanto para la diabetes mellitus como para la hipertensión arterial, sin embargo, encontramos que los indicadores están por debajo del departamental, sobresale el comportamiento ascendente de la prevalencia de hipertensión arterial y diabetes mellitus de 18 a 69 años, dado que este indicador representa el acumulado de casos nuevos y antiguos.

En cuanto a los eventos de notificación obligatoria, a lo largo del periodo analizado sobresalen el dengue, Violencia de género (violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y violencia sexual), seguido de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, en tercer lugar, encontramos morbilidad materna extrema, seguido de mortalidad perinatal y neonatal tardía y en quinto lugar Dengue.

Es importante educar a la comunidad sobre la prevención de eventos transmitidos por vectores, haciendo énfasis en el correcto almacenamiento del agua, lavado correcto de manos, así mismo, fortalecer en el personal asistencial la adherencia a los controles de la ruta materno perinatal y la ruta de promoción y mantenimiento para la salud. No hay que dejar de lago un factor importante que contribuye en la salud de los habitantes y es la falta de agua potable y la debilidad con la recolección de basuras. También es importante reforzar el seguimiento de los casos de morbilidad materna extrema y sífilis gestacional, representando un problema de salud pública y constituyendo un factor de riesgo para la vida de las gestantes y los neonatos.

Finalmente, el análisis de la población en discapacidad nos presenta que en el Municipio residen 371 personas valoradas de acuerdo a los nuevos lineamientos para el registro en el RLCPD, la mayoría de personas valoradas son del sexo masculino y de los quinquenios de edades entre 60 y 69 años, además de una importante población infantil y adolescente en condición de discapacidad, los principales tipos de discapacidad son la física, la psicosocial (mental) y la múltiple.

3.2 Análisis de la mortalidad

El análisis de la mortalidad se realizará presentando las grandes causas, los subgrupos de causas, la salud mental y la mortalidad materno infantil y en la niñez. El análisis incorpora variables como el género, el nivel educativo, área de residencia y etnia para el

municipio de María La Baja. Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud.

Mortalidad general

Tasas de mortalidad ajustada por edad en población total

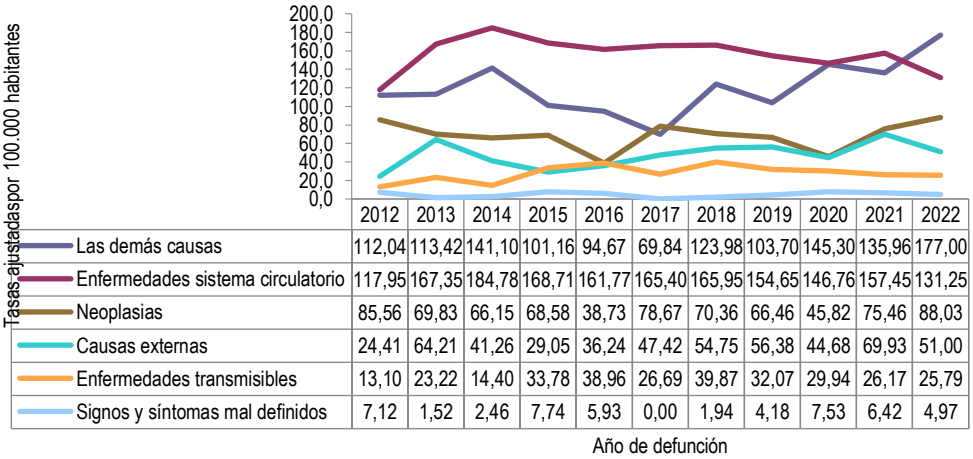
La principal causa de mortalidad en el municipio de María La Baja durante el período 2012-2022 fue el grupo de las demás causas, con comportamiento oscilante, reportando el indicador más alto en el año 2022 con una tasa ajustada de 177,00 muertes por cada 100.000 habitantes.

En el segundo lugar encontramos las enfermedades del sistema circulatorio, mostrando un comportamiento oscilante, presentando su mayor cifra en el año 2014, para 2022 la tasa ajustada de 131,25 muertes por cada 100.000 habitantes disminuyó con relación al año anterior.

Las neoplasias representan la tercera causa con mayor carga en la mortalidad, con la tasa más elevada en el año 2022 de 88,03 muertes por 100.000 hab. (Figura 10).

En el cuarto y quinto puesto encontramos las causas externas y las enfermedades transmisibles y los signos y síntomas mal definidos, con comportamiento al descenso comparando con el año anterior.

Figura 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad del municipio de Maria La Baja 2012 – 2022



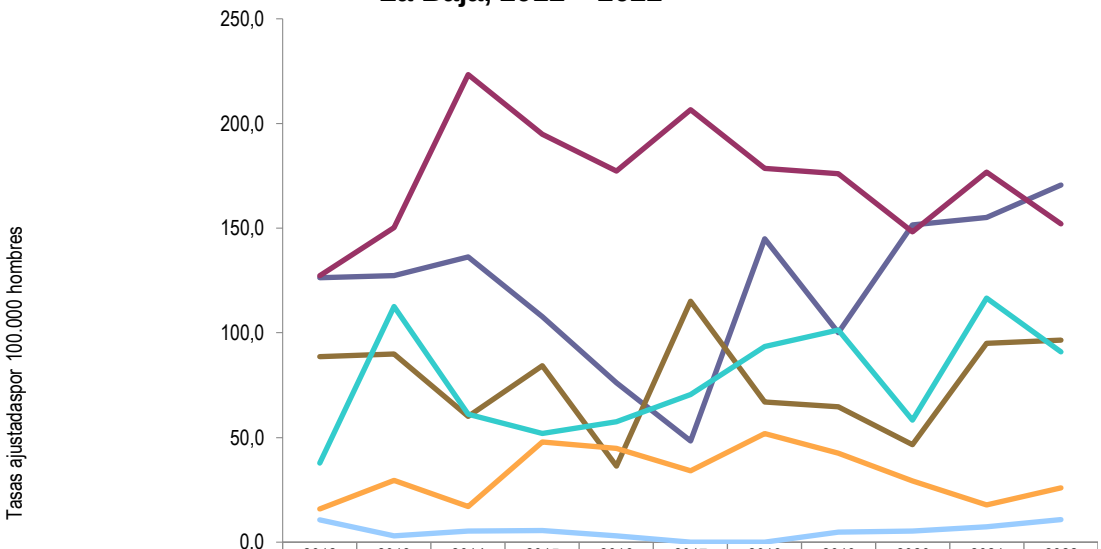
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Las demás causas	112,04	113,42	141,10	101,16	94,67	69,84	123,98	103,70	145,30	135,96	177,00
Enfermedades sistema circulatorio	117,95	167,35	184,78	168,71	161,77	165,40	165,95	154,65	146,76	157,45	131,25
Neoplasias	85,56	69,83	66,15	68,58	38,73	78,67	70,36	66,46	45,82	75,46	88,03
Causas externas	24,41	64,21	41,26	29,05	36,24	47,42	54,75	56,38	44,68	69,93	51,00
Enfermedades transmisibles	13,10	23,22	14,40	33,78	38,96	26,69	39,87	32,07	29,94	26,17	25,79
Signos y síntomas mal definidos	7,12	1,52	2,46	7,74	5,93	0,00	1,94	4,18	7,53	6,42	4,97

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Tasas de mortalidad ajustada por edad en los hombres

El principal grupo de causas que presenta mayor carga en la mortalidad ajustada por edad en el género masculino son las demás causas, con un comportamiento ascendente en los últimos 4 años, con tasa para 2022 de 170,60 muertes por 100.000 hombres, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa ajustada de 152,04 por 100.000 hombres para 2022, bajó comparando con el año anterior; en tercer lugar se ubican las neoplasias, con tendencia al aumento en los últimos 4 años analizados.

Figura 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad en los hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Las demás causas	126,24	127,32	136,22	107,69	76,04	48,35	145,02	100,03	151,53	155,05	170,60
Enfermedades sistema circulatorio	127,28	150,37	223,36	194,87	177,27	206,48	178,55	176,12	148,28	176,80	152,04
Neoplasias	88,52	89,97	60,05	84,34	36,34	115,08	66,85	64,65	46,69	94,93	96,49
Causas externas	37,79	112,63	61,04	51,91	57,63	70,60	93,45	101,41	58,23	116,59	90,81
Enfermedades transmisibles	15,87	29,53	17,13	47,95	44,72	33,98	51,88	42,55	29,17	17,70	26,00
Signos y síntomas mal definidos	10,78	2,96	5,28	5,61	2,96	0,00	0,00	4,90	5,26	7,45	10,78

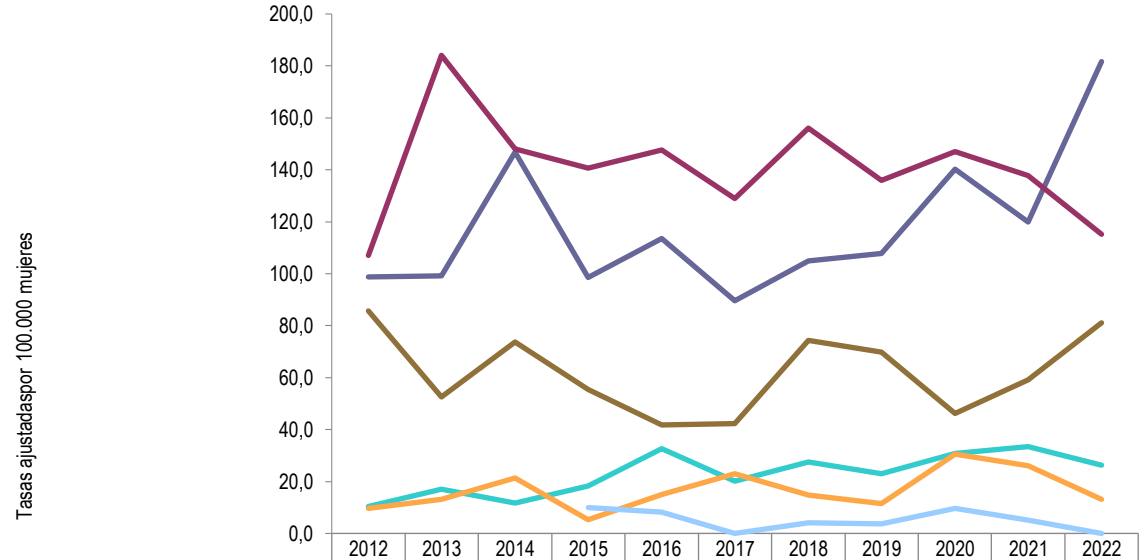
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Tasas de mortalidad ajustada por edad en las mujeres

El principal grupo de causas que presenta mayor carga en la mortalidad ajustada por edad en el género femenino son las demás causas, con un comportamiento oscilante, aumentando significativamente en 2022 con una tasa ajustada de 181,68 por cada 100.000 mujeres, seguidamente de las enfermedades del sistema circulatorio con un comportamiento oscilante, bajando el indicador en los últimos 2 años analizados, para 2022 la tasa fue de 115,18 por 100.000 mujeres; en el tercer lugar, encontramos las

neoplasias, con un aumento significativo comparando con los últimos años analizados, la tasa para 2022 se presentó en 81,07 muertes por 100.000 mujeres. (Figura 11).

Figura 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad en las mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Las demás causas	98,75	99,27	146,82	98,62	113,65	89,59	104,95	107,83	140,19	119,89	181,68
Enfermedades sistema circulatorio	107,04	184,09	148,00	140,64	147,70	129,01	156,09	135,99	147,02	137,88	115,18
Neoplasias	85,68	52,54	73,75	55,44	41,77	42,33	74,43	69,73	46,29	59,07	81,07
Enfermedades transmisibles	10,37	17,07	11,69	18,18	32,70	20,21	27,59	22,99	30,73	33,44	26,25
Causas externas	9,62	13,23	21,45	5,28	14,92	23,03	14,70	11,59	30,52	25,99	13,12
Signos y síntomas mal definidos	3,86			9,95	8,16	0,00	4,03	3,72	9,60	5,22	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

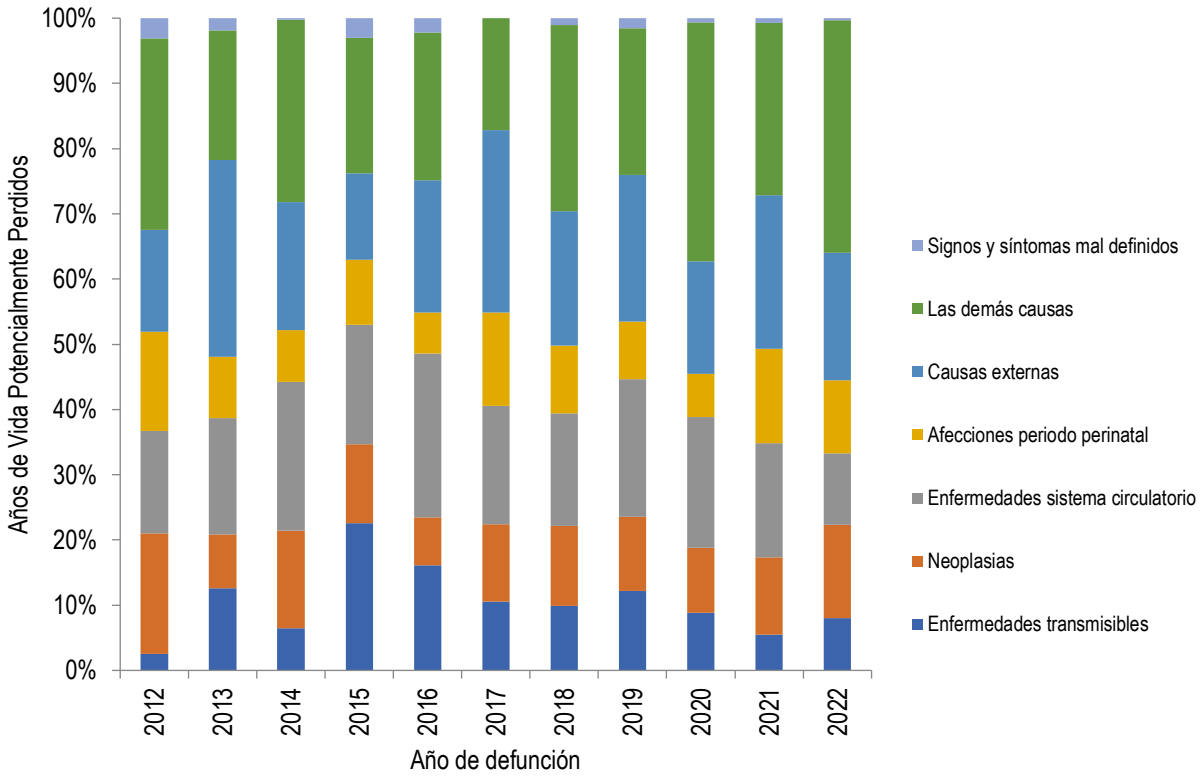
Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

El indicador Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) hace referencia a la pérdida que sufre la sociedad como consecuencia de la muerte de personas jóvenes o de fallecimiento prematuro. Este indicador permite priorizar y determinar cuáles son las causas de muerte que más pérdidas de años producen y así poder realizar intervenciones que permitan alargar y mejorar los años y la calidad de vida de la población del municipio de María La Baja.

En cuanto a la magnitud y tendencia de los años de vida potencialmente perdidos (AVPP), encontramos que en el municipio de María La Baja las demás causas son la primera causa de muerte prematura, generando un mayor número de AVPP durante el periodo

2012-2022 con un total de 13.476; su tendencia es oscilante, para 2022 con 1816 AVPP. Las causas externas se ubican en el segundo lugar con 10.806 AVPP durante el período 2012-2022, presentando en el último año unos 994 AVPP. En el tercer lugar, encontramos las enfermedades del sistema circulatorio, aportando 9.446 AVPP durante el mismo periodo, y con 555 AVPP en el año 2022 (Figura 14).

Figura 14. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



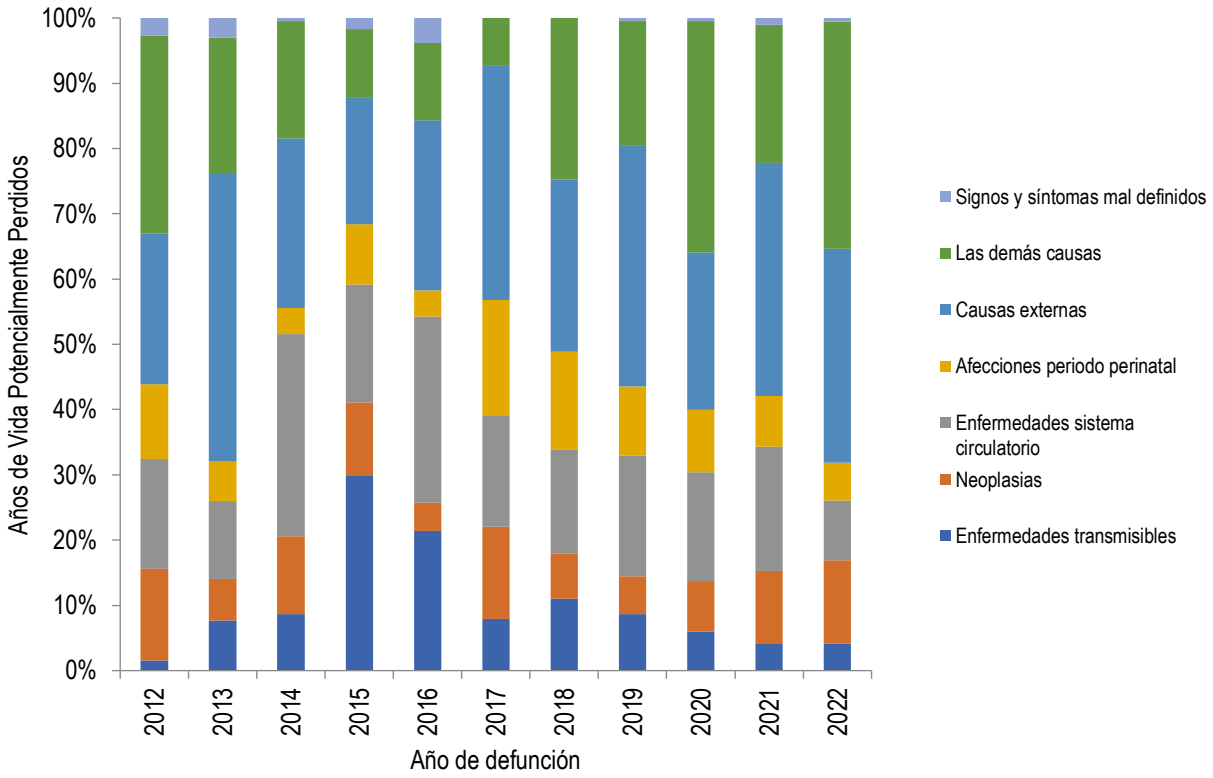
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

AVPP en hombres

En cuanto a los años de vida potencialmente perdidos por grandes causas que se presentaron en los hombres del municipio de María La Baja, encontramos que, el grupo de las causas externas generaron el mayor número de muertes prematuras durante los años 2012–2022 con un total de 8.747 AVPP, 905 casos en 2022. En el segundo lugar se ubican las demás causas, provocando 6.132 años de vida perdidos de forma prematura, 961 en el 2022, es decir esta fue la primera casusa del último año analizado.

En el tercer lugar encontramos las enfermedades del sistema circulatorio con 5.132 AVPP durante el período analizado, de los cuales 253 se dieron en el año 2022 (Figura 15).

Figura 15. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

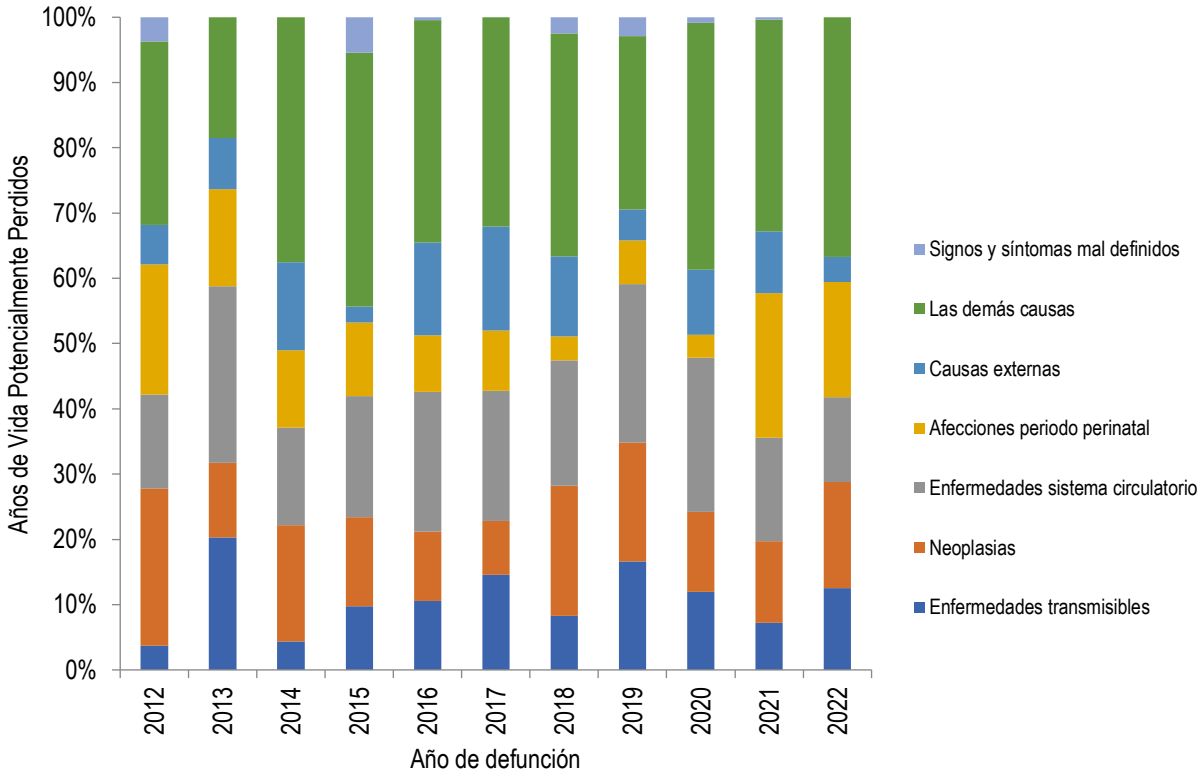


Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

AVPP en mujeres

En cuanto al sexo femenino, encontramos en primer lugar las demás causas provocaron un total de 7.344 AVPP durante los años 2012–2022, 855 en el último año. En segundo lugar, se ubican las enfermedades del sistema circulatorio, aportando durante los años estudiados 4.323 AVPP, 302 de estos en el 2022. La tercera mayor carga de AVPP por muertes prematuras lo ocupan las neoplasias con un total de 3.392 AVPP durante el periodo analizado, 379 en el último año. (Figura 16).

Figura 16. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas en las mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Principales causas de mortalidad por etnia, área de residencia y nivel educativo

De acuerdo a las variables sociodemográficas más importantes, se presenta el total de muertes registradas en el periodo 2012-2022 de la población residente en el municipio de María La Baja.

En el municipio de María La Baja según grupos étnicos, encontramos que la mayoría de muertes se reportaron en negro, mulato, afrocolombiano, seguido de otras etnias. En cuanto al área de residencia, la Zona urbana es la que registró mayor número de casos, especialmente por las demás enfermedades y las enfermedades del sistema circulatorio. Por nivel educativo, la mayoría de personas fallecidas no tenían información relacionada con su nivel de estudio, lo que quiere decir que se debe mejorar la calidad del dato; sin embargo, observamos que un gran número no tenía ninguna formación académica o alcanzaron hasta básica primaria; lo anterior, se considera un factor de riesgo toda vez

que posiblemente muchas personas no tenían los conocimientos básicos sobre promoción, prevención y detección de signos de alarma para evitar complicaciones. (Tabla 33).

Tabla 32. Mortalidad por grandes causas por etnia, área de residencia y nivel educativo del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Etnia	Enfermedades transmisibles	Neoplasias	Enfermedades sistema circulatorio	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	Causas externas	Todas las demás enfermedades	Signos, síntomas y afecciones mal definidas	Total general
Indígena					1	2		3
ROM (Gitano)						1		1
Raizal (San Andrés y Providencia)		1						1
Palenquero de San Basilio	1	2	2		1	1		7
Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente	53	177	522	18	46	314	13	1143
Otras etnias	117	130	223	48	177	271	11	977
No reportado	1		1	196	12	13		223
Área	**Enfermedades transmisibles**	**Neoplasias**	**Enfermedades sistema circulatorio**	**Ciertas afecciones originadas en el período perinatal**	**Causas externas**	**Todas las demás enfermedades**	**Signos, síntomas y afecciones mal definidas**	**Total general**
Rural	34	112	347	83	113	230	14	933
Urbano	137	198	401	179	117	372	10	1414
Nivel educativo	**Enfermedades transmisibles**	**Neoplasias**	**Enfermedades sistema circulatorio**	**Ciertas afecciones originadas en el período perinatal**	**Causas externas**	**Todas las demás enfermedades**	**Signos, síntomas y afecciones mal definidas**	**Total general**
Preescolar	4	4	2		1	6		17
Ninguno	46	27	91	66	32	131	6	399
Básica Primaria	30	103	164		78	126	7	508
Básica Secundaria (Bachillerato Básico)	9	21	33		20	26	1	110
Media Académica O Clásica (Bachillerato Básico)	2	6	7		27	13		55
Media Técnica (Bachillerato Técnico)	3	8	8		1	6		26
Normalista			2					2
Técnica Profesional	1	2	2		5	5		15
Tecnológica			1					1
Profesional			2		3	4		9
Especialización		1						1
Sin Información	77	138	436	196	70	285	10	1212

Fuente: Cubos SISPRO EEVV Defunciones

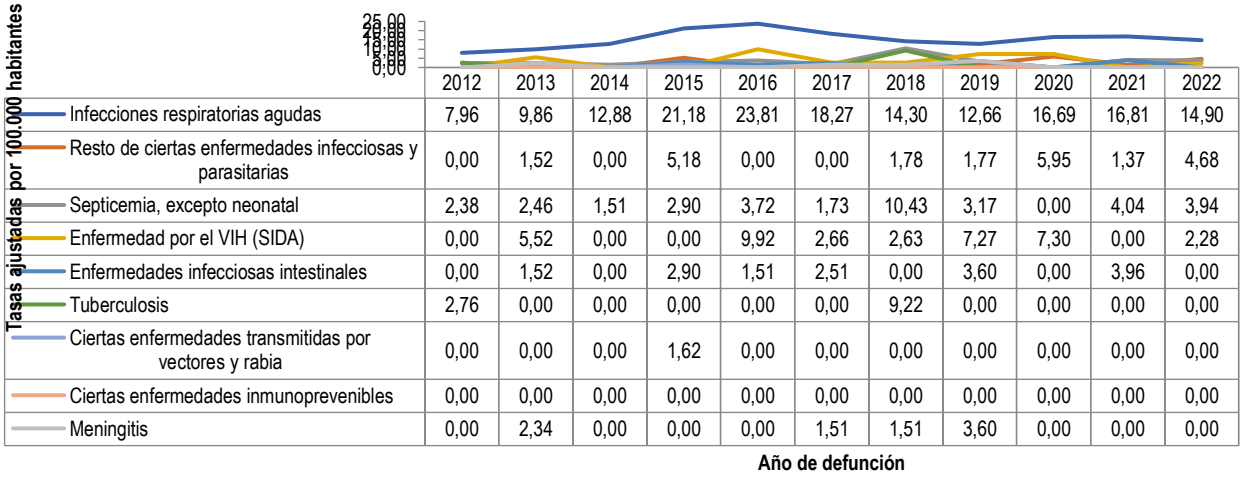
Mortalidad especifica por subgrupo

A continuación, se realiza un análisis más detallado que permite identificar los subgrupos de las causas dentro los seis principales grupos de mortalidad. El grupo síntomas, signos y afecciones mal definidas no tiene subgrupos.

Enfermedades transmisibles

En el municipio de María La Baja se evidencia que, el principal subgrupo de mortalidad durante el período 2012 a 2022 es el de las infecciones respiratorias agudas, con un comportamiento oscilante, con las cifras más elevadas en los años 2015 y 2016. Para el año 2022 la tasa fue de 14.90 por 100.000 habitantes, seguido del resto de enfermedades infecciosas parasitarias y las septicemias, excepto neonatal. (Figura 17).

Figura 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



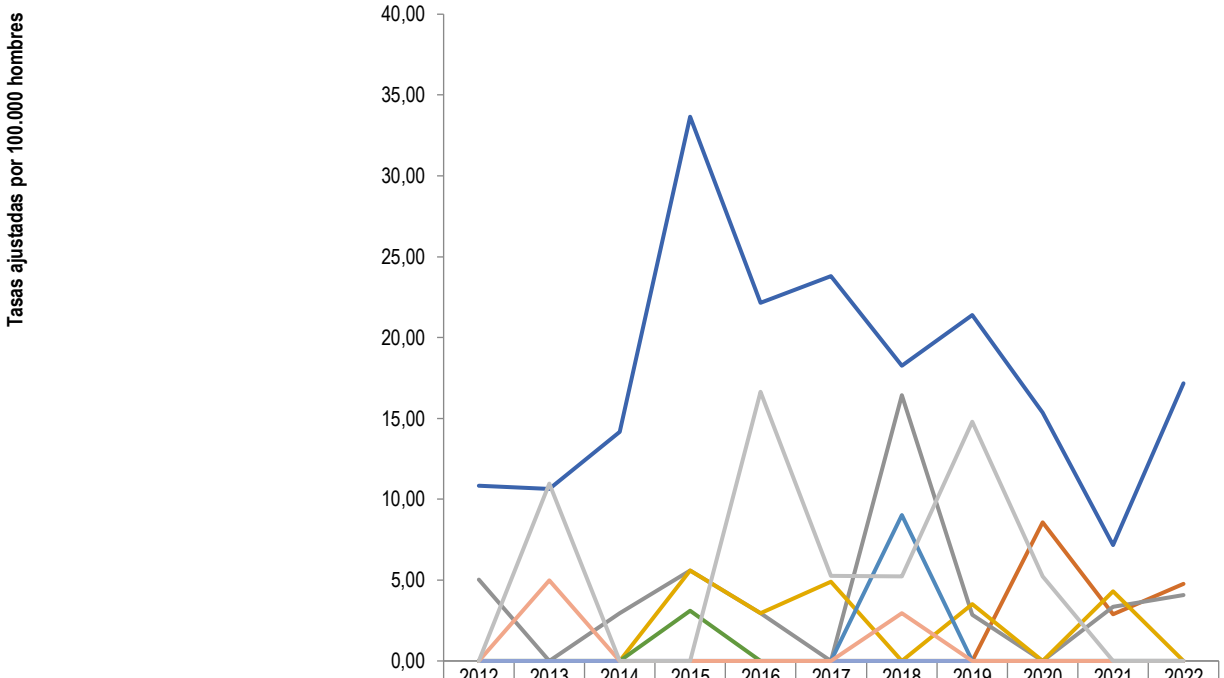
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Infecciones respiratorias agudas	7,96	9,86	12,88	21,18	23,81	18,27	14,30	12,66	16,69	16,81	14,90
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	1,52	0,00	5,18	0,00	0,00	1,78	1,77	5,95	1,37	4,68
Septicemia, excepto neonatal	2,38	2,46	1,51	2,90	3,72	1,73	10,43	3,17	0,00	4,04	3,94
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	5,52	0,00	0,00	9,92	2,66	2,63	7,27	7,30	0,00	2,28
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	1,52	0,00	2,90	1,51	2,51	0,00	3,60	0,00	3,96	0,00
Tuberculosis	2,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,22	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	1,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	2,34	0,00	0,00	0,00	1,51	1,51	3,60	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Enfermedades transmisibles en hombres

En los hombres, las infecciones respiratorias agudas fueron la primera causa en el subgrupo de enfermedades transmisibles, con una tasa de 17,18 por 100.000 hombres, seguido del resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias y las septicemias excepto neonatal. El resto de los subgrupos non reportaron muertes durante el año 2022. (Figura 18).

Figura 18. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



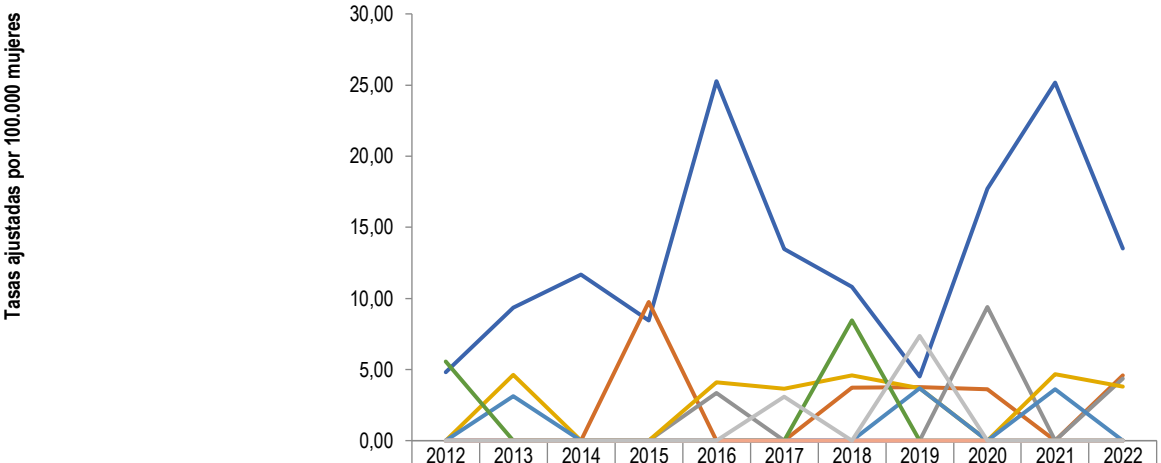
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Infecciones respiratorias agudas	10,84	10,63	14,17	33,66	22,16	23,79	18,25	21,39	15,37	7,17	17,18
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias		2,96				0,00	0,00	0,00	8,57	2,88	4,76
Septicemia, excepto neonatal	5,03	0,00	2,96	5,59	2,96	0,00	16,44	2,85	0,00	3,35	4,06
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	0,00	0,00	5,59	2,96	4,91	0,00	3,53	0,00	4,30	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,02	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	3,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	4,98	0,00	0,00	0,00	0,00	2,96	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	10,96	0,00	0,00	16,65	5,27	5,22	14,78	5,22	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Enfermedades transmisibles en mujeres

En el sexo femenino, las infecciones respiratorias agudas fueron la primera causa en el subgrupo de enfermedades transmisibles, con una tasa de 13.49 por 100.000 mujeres, con una disminución significativa comparando con 2021, seguido del resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias y las muertes por VIH (SIDA). (Figura 19).

Figura 19. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Infecciones respiratorias agudas	4,80	9,33	11,69	8,44	25,27	13,48	10,82	4,51	17,73	25,18	13,49
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	9,75	0,00	0,00	3,72	3,76	3,61	0,00	4,60
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	3,35	0,00	0,00	0,00	9,39	0,00	4,36
Septicemia, excepto neonatal	0,00	4,63	0,00	0,00	4,08	3,64	4,59	3,68	0,00	4,67	3,80
Enfermedades infecciosas intestinales	0,00	3,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,68	0,00	3,59	0,00
Tuberculosis	5,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,45	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	0,00	7,36	0,00	0,00	0,00

Año de defunción

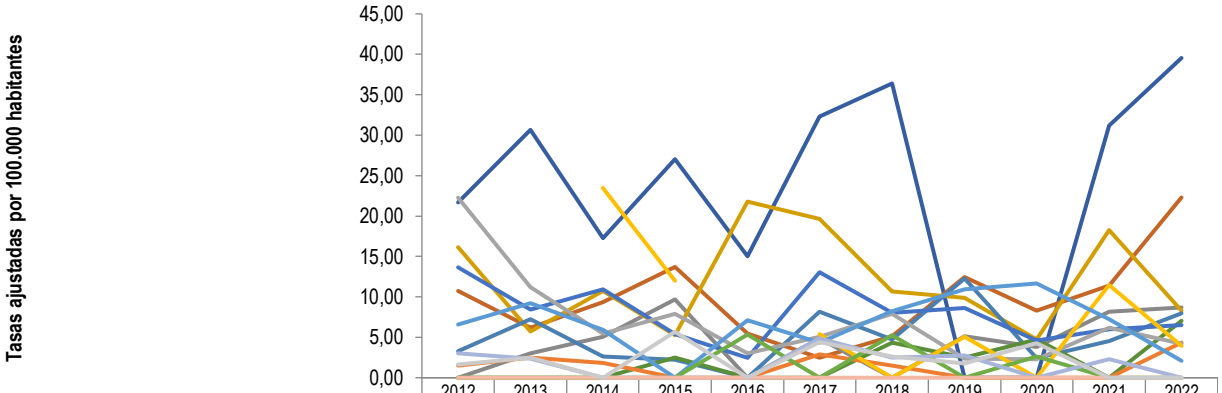
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Neoplasias

En cuanto a la mortalidad por neoplasias, los tumores más destacados en el municipio en el periodo 2012-2022 fueron tumor de la próstata, los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas, en tercer lugar, encontramos tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea, los dos primeros con un aumento significativo comparando con el año anterior.

Otros subgrupos con cifras importantes: Tumor maligno de la mama en la mujer, tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido y tumor maligno de otros órganos genitourinarios (Figura 20).

Figura 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



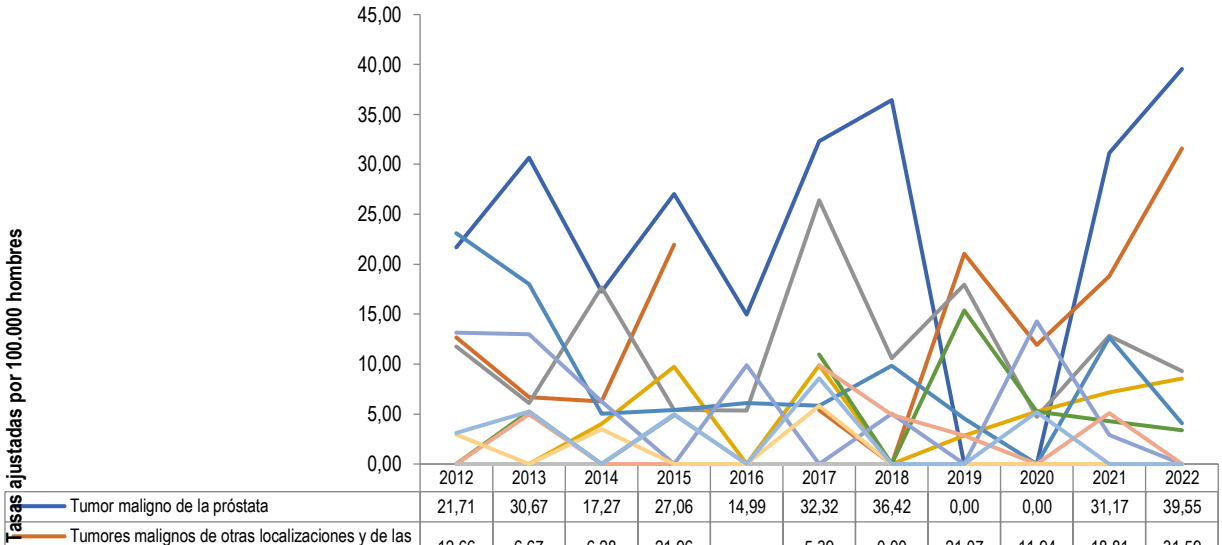
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tumor maligno de la próstata	21,71	30,67	17,27	27,06	14,99	32,32	36,42	0,00	0,00	31,17	39,55
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	10,77	6,21	9,37	13,70	5,49	2,47	5,13	12,47	8,27	11,42	22,29
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	3,00	5,05	9,68	0,00	4,85	0,00	5,11	3,80	8,19	8,66
Tumor maligno de la mama de la mujer	16,13	5,70	10,74	5,28	21,78	19,63	10,65	9,89	4,74	18,24	8,32
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	3,28	7,26	2,63	2,25	0,00	8,17	4,74	12,28	2,43	4,52	7,99
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	4,32	2,48	4,76	0,00	7,04
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	13,65	8,42	10,92	5,40	2,46	13,07	8,04	8,63	4,61	5,97	6,50
Leucemia	1,52	2,46	1,81	0,00	0,00	2,91	1,51	0,00	0,00	0,00	4,34
Tumor maligno del estómago	22,27	11,22	5,45	7,88	3,03	5,07	7,92	2,36	2,28	6,18	4,23
Tumor maligno del cuello del útero	9,15		23,48	12,00		5,40	0,00	5,03	0,00	11,49	3,91
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	6,59	9,21	5,93	0,00	7,08	4,33	8,22	10,96	11,66	7,23	2,12
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0,00	0,00	0,00	0,00	5,34	0,00	5,29	0,00	2,62	0,00	0,00
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	3,00	2,34	0,00	0,00	0,00	4,85	2,51	2,73	0,00	2,30	0,00
Tumor maligno del cuerpo del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	1,64	2,46	0,00	5,68	0,00	4,39	2,63	1,76	4,30	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Neoplasias en hombres

En el sexo masculino, encontramos el tumor de próstata en primer lugar, con una tasa de 39,55 muertes por cada 100.000 hombre, con una tendencia al aumento en los últimos 4 años, seguidamente de los tumores malignos de otras localizaciones, en tercer lugar, Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón (Figura 21).

Figura 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



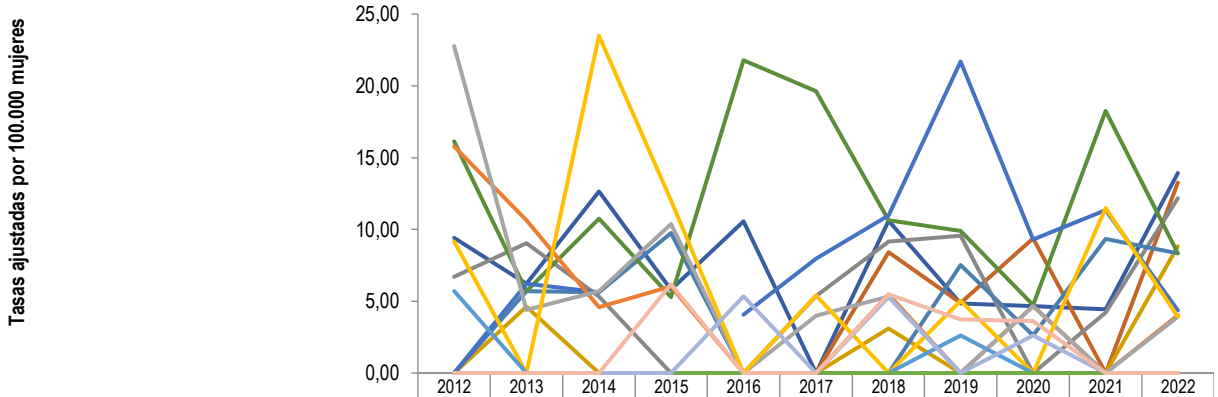
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tumor maligno de la próstata	21,71	30,67	17,27	27,06	14,99	32,32	36,42	0,00	0,00	31,17	39,55
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	12,66	6,67	6,28	21,96		5,39	0,00	21,07	11,94	18,81	31,59
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	11,78	6,12	17,70	5,41	5,35	26,41	10,60	17,95	4,73	12,85	9,33
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	0,00	4,01	9,74	0,00	9,88	0,00	2,85	5,26	7,18	8,54
Tumor maligno del estómago	23,11	18,03	5,05	5,41	6,09	5,83	9,86	4,55	0,00	12,69	4,10
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	0,00	5,24	0,00	4,87		10,96	0,00	15,38	5,26	4,29	3,39
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	13,17	13,02	6,28	0,00	9,90	0,00	5,06	0,00	14,28	2,88	0,00
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	4,98	0,00	0,00		9,88	4,91	2,85	0,00	5,07	0,00
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0,00	0,00	0,00	4,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leucemia	2,97	0,00	3,46	0,00	0,00	5,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	3,12	5,24	0,00	4,98	0,00	8,58	0,00	0,00	5,22	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Neoplasias en mujeres

En las mujeres, los tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas ocupó el primer lugar con una tasa de 13,93 muertes por 100.000 mujeres, con un aumento considerable respecto al año anterior, seguido del tumor maligno de otros órganos genitourinarios. El tumor maligno de la mama de la mujer y tumor maligno del cuello del útero, aunque presentaron muertes, la tendencia comparando con el periodo anterior fue al descenso. (Figura 22).

Figura 22. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



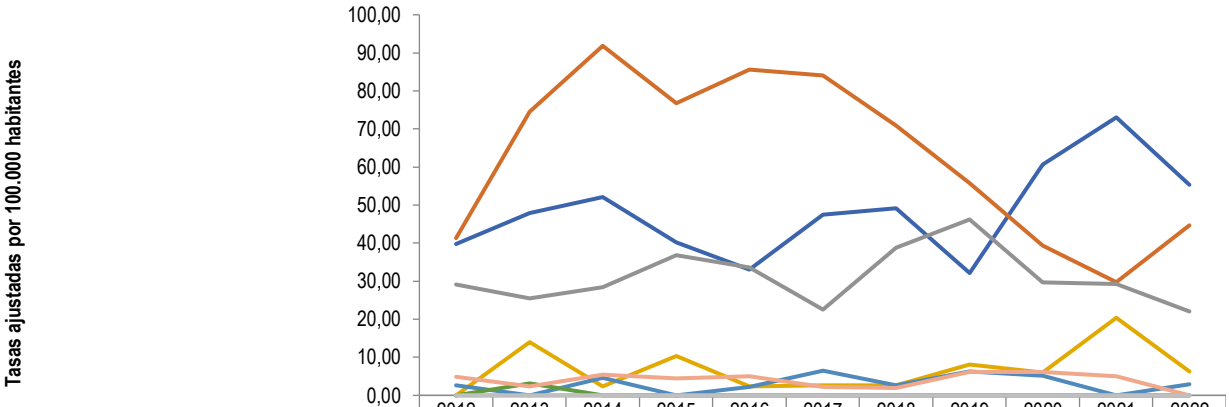
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	9,43	6,21	12,65	5,82	10,57	0,00	10,58	4,83	4,67	4,42	13,93
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios						0,00	8,40	4,88	9,37	0,00	13,26
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	6,71	9,05	5,33	0,00	0,00	5,38	9,15	9,54	0,00	4,22	12,17
Leucemia	0,00	4,63	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	0,00	0,00	0,00	8,83
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	5,70	5,62	9,75	0,00	0,00	0,00	7,51	2,62	9,34	8,33
Tumor maligno de la mama de la mujer	16,13	5,70	10,74	5,28	21,78	19,63	10,65	9,89	4,74	18,24	8,32
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	0,00	6,21	5,62		4,08	7,95	10,95	21,69	9,31	11,36	4,38
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	15,78	10,62	4,59	6,04	0,00	0,00	5,49	0,00	4,67	0,00	4,03
Tumor maligno del estómago	22,77	4,42	5,70	10,37	0,00	3,97	5,34	0,00	4,67	0,00	3,91
Tumor maligno del cuello del útero	9,15	0,00	23,48	12,00	0,00	5,40	0,00	5,03	0,00	11,49	3,91
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	5,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,62	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del cuerpo del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0,00	0,00	0,00	0,00	5,34	0,00	5,29	0,00	2,62	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	0,00	6,18	0,00	0,00	5,47	3,72	3,61	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Enfermedades del sistema circulatorio

En el grupo de las enfermedades del sistema circulatorio, encontramos en primer lugar las muertes por enfermedades hipertensivas con una tasa de 55.33 muertes por cada 100.000 habitante, con tendencia al descenso en los últimos 2 años; en segundo lugar, las enfermedades isquémicas del corazón con una tendencia oscilante, presentado las cifras más altas en 2014 y 2016, seguido de las enfermedades cerebrovasculares con la tasa más baja en el año 2022. (Figura 23).

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



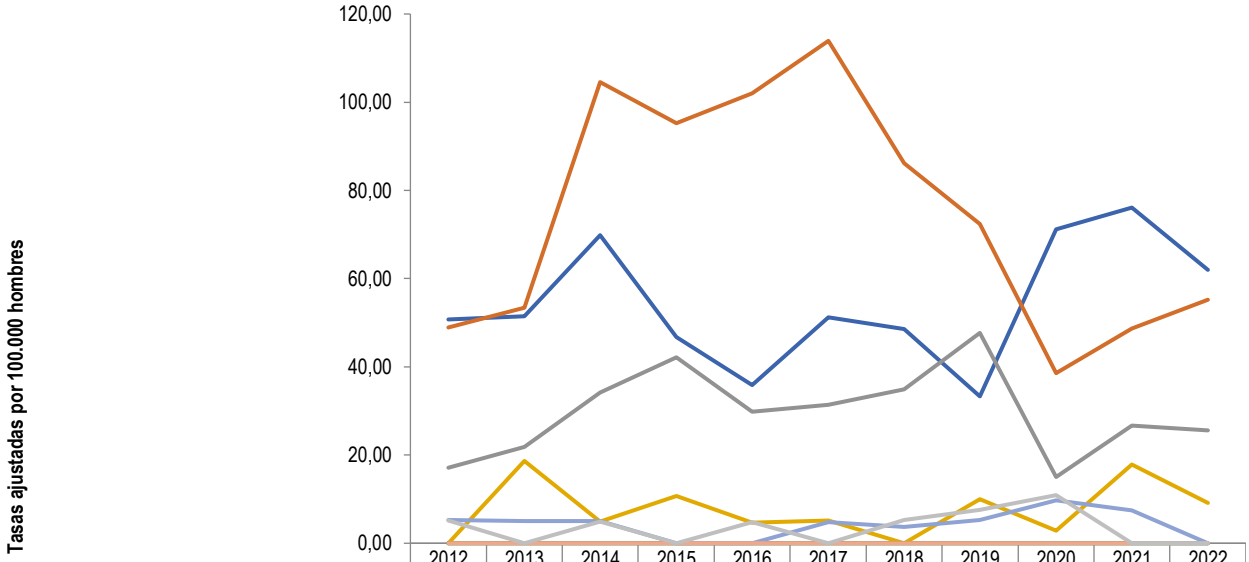
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades hipertensivas	39,84	47,93	52,15	40,26	33,09	47,42	49,19	32,15	60,59	73,04	55,33
Enfermedades isquémicas del corazón	41,37	74,53	91,85	76,71	85,56	84,08	70,82	55,76	39,30	29,74	44,72
Enfermedades cerebrovasculares	29,20	25,47	28,45	36,84	33,55	22,54	38,76	46,22	29,67	29,27	22,06
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	0,00	13,93	2,29	10,40	2,40	2,71	2,62	8,05	6,02	20,40	6,28
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	2,63	0,00	4,59	0,00	2,21	6,49	2,63	6,30	5,10	0,00	2,86
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	4,90	2,34	5,45	4,51	4,96	2,16	1,94	6,17	6,08	4,99	0,00
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Enfermedades del sistema circulatorio en hombres

En los hombres, al igual que en el análisis general, las muertes por hipertensión ocupan el primer lugar, seguido de las enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 55.25 muertes por 100.000 hombres mayor que la del año inmediatamente anterior; en el tercer lugar, encontramos las enfermedades cerebrovasculares (Figura 24).

Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



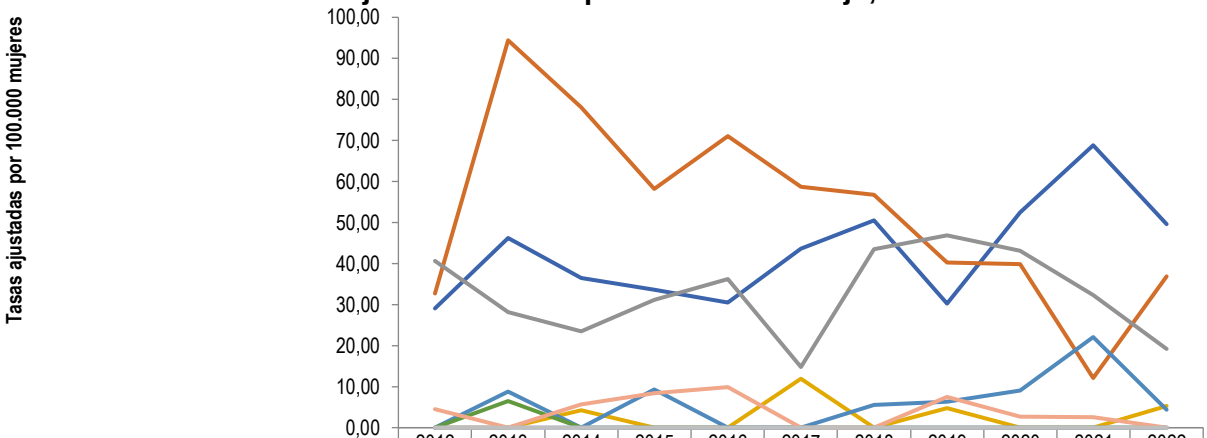
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades hipertensivas	50,73	51,46	69,81	46,73	35,88	51,19	48,53	33,30	71,19	76,11	62,03
Enfermedades isquémicas del corazón	48,98	53,42	104,50	95,27	102,01	113,92	86,15	72,37	38,57	48,70	55,25
Enfermedades cerebrovasculares	17,09	21,84	34,13	42,12	29,87	31,42	34,93	47,69	15,02	26,63	25,60
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	0,00	18,66	4,93	10,74	4,71	5,21	0,00	9,93	2,86	17,91	9,16
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	5,31	4,98	5,05	0,00	0,00	4,75	3,73	5,30	9,73	7,47	0,00
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	5,16	0,00	4,93	0,00	4,81	0,00	5,22	7,53	10,91	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Enfermedades del sistema circulatorio en mujeres

En cuanto al sexo femenino, las enfermedades hipertensivas también fueron las principales causas de muerte en este grupo de enfermedades, con un comportamiento oscilante y su mayor cifra en el año 2021; en el segundo ligar las enfermedades isquémicas del corazón, con la mayor tasa en 2013 y la menor en 2021; el tercer puesto lo ocupan las enfermedades cerebrovasculares con 19.15 muertes por cada 100.000 mujeres, la menor en los últimos 5 años (Figura 25).

Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades hipertensivas	29,07	46,17	36,43	33,56	30,56	43,66	50,45	30,25	52,41	68,82	49,54
Enfermedades isquémicas del corazón	32,77	94,40	78,09	58,24	70,99	58,64	56,72	40,27	39,90	12,10	36,80
Enfermedades cerebrovasculares	40,69	28,21	23,48	31,17	36,28	14,78	43,43	46,87	43,06	32,27	19,15
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	4,29	0,00	0,00	11,92	0,00	4,76	0,00	0,00	5,32
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	0,00	8,83	0,00	9,28	0,00	0,00	5,49	6,30	9,03	22,07	4,38
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	6,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	4,52	0,00	5,70	8,39	9,88	0,00	0,00	7,54	2,62	2,61	0,00
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

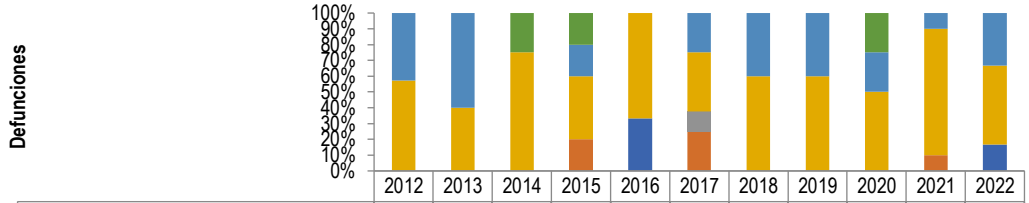
Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

En el municipio de María La Baja encontramos que, de los subgrupos por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, durante el periodo 2012 – 2022 los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal ocupan el primer lugar con 35 casos, presentando 3 casos en el año 2022, seguido de sepsis bacteriana del recién nacido con 17 casos en todo el periodo analizado (Figura 25).

Así mismo, en cuanto al sexo, el comportamiento fue similar, se presentaron 17 muertes en mujeres por trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal y 18 casos en hombre. (Figura 26, 27 y 28).

Figura 26. Muertes por ciertas afecciones originadas en el período perinatal del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

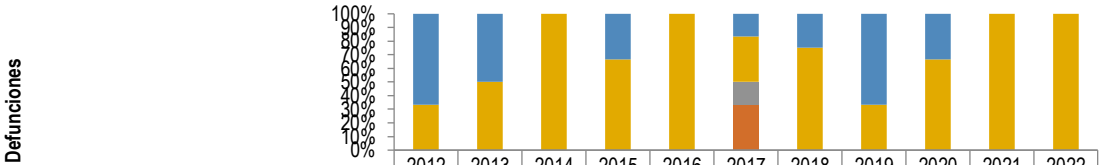


	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0
Sepsis bacteriana del recién nacido	3	3	0	1	0	2	2	2	1	1	2
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	4	2	3	2	2	3	3	3	2	8	3
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	0	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Año de defunción

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Figura 27. Muertes por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

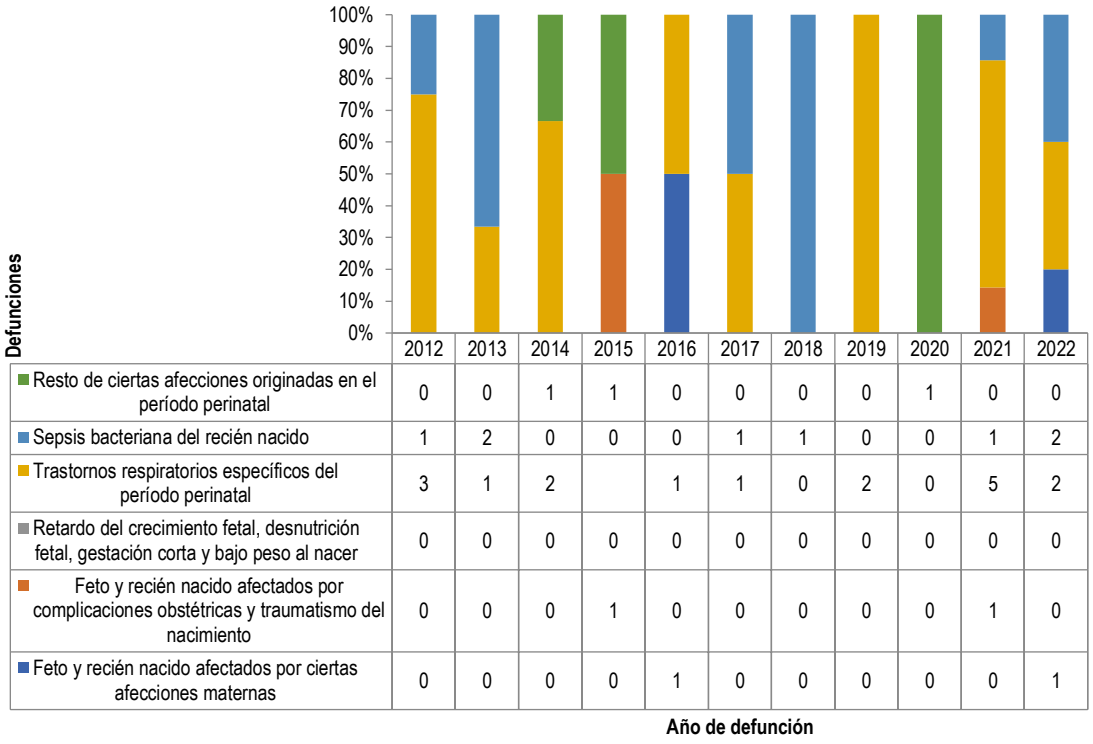


	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sepsis bacteriana del recién nacido	2	1	0	1	0	1	1	2	1	0	0
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	1	1	1	2	1	2	3	1	2	3	1
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Año de defunción

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Figura 28. Muertes por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



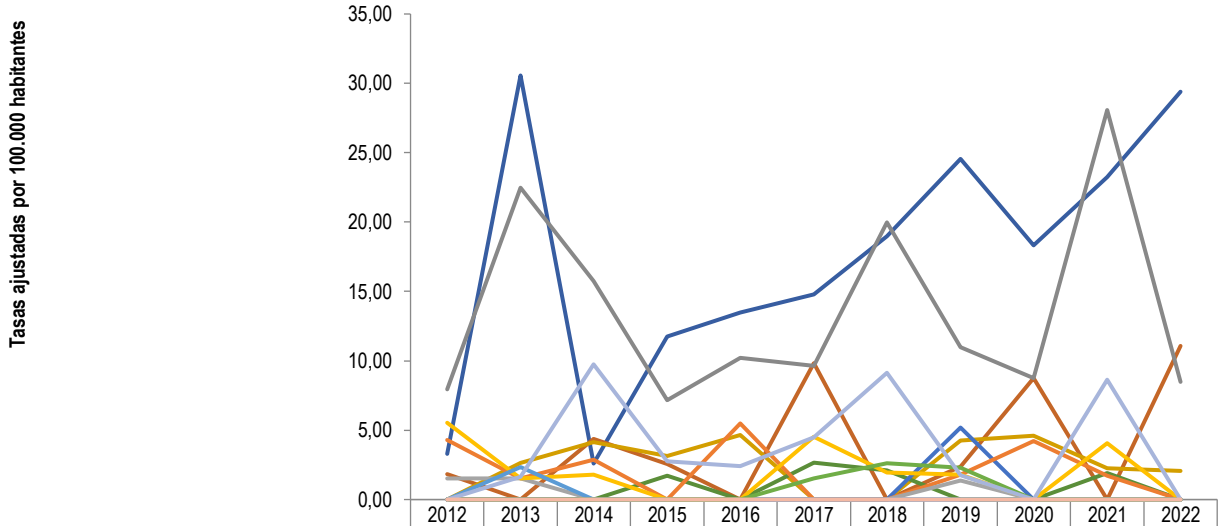
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0
Sepsis bacteriana del recién nacido	1	2	0	0	0	1	1	0	0	1	2
Trastornos respiratorios específicos del período perinatal	3	1	2		1	1	0	2	0	5	2
Retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feto y recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Feto y recién nacido afectados por ciertas afecciones maternas	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Causas externas

En el grupo de las causas externas, encontramos que las agresiones (homicidios) ocupan el primer lugar, con las cifras más altas en hombres, este indicador viene en aumento, para el año 2022 se registraron 29.39 homicidios por cada 100.000 habitantes; en segundo lugar, encontramos los demás accidentes con la cifra más alta para 2022 con 11.07 muertes por cada 100.000 habitantes, seguidamente de accidente de transporte terrestre. (Figura 29).

Figura 29. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



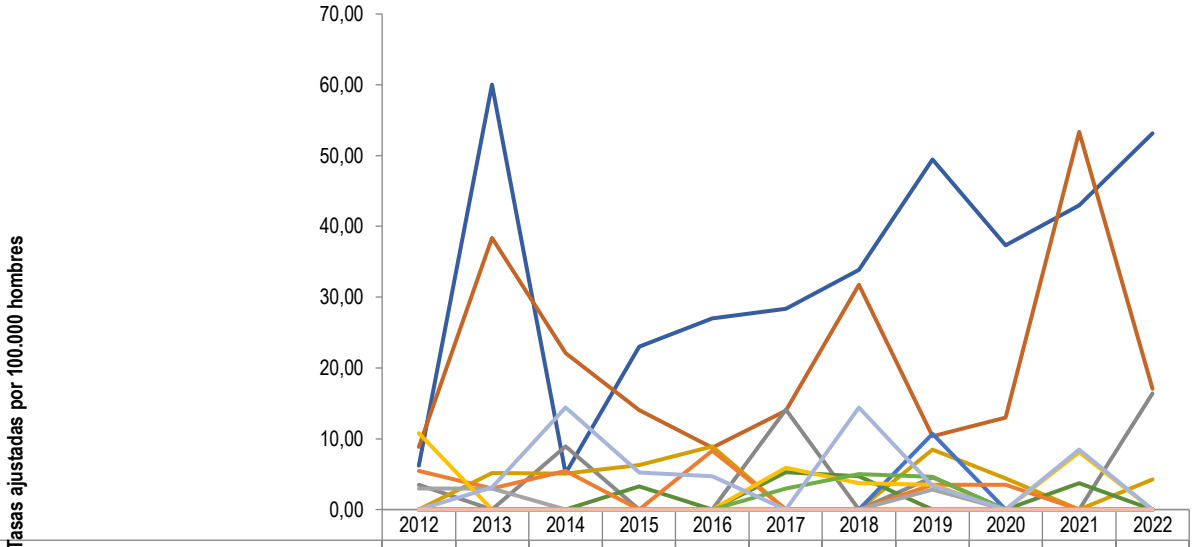
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agresiones (homicidios)	3,27	30,57	2,60	11,74	13,48	14,77	18,97	24,57	18,34	23,25	29,39
Los demás accidentes	1,84	0,00	4,38	2,56	0,00	9,83	0,00	2,36	8,76	0,00	11,07
Accidentes de transporte terrestre	7,96	22,48	15,75	7,16	10,22	9,65	19,99	10,98	8,77	28,08	8,47
Eventos de intención no determinada	0,00	2,62	4,13	3,12	4,65	0,00	0,00	4,26	4,61	2,25	2,06
Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caídas	0,00	0,00	0,00	1,71	0,00	2,66	2,12	0,00	0,00	1,90	0,00
Accidentes por disparo de arma de fuego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,19	0,00	0,00	0,00
Ahogamiento y sumersión accidentales	4,28	1,52	2,85	0,00	5,48	0,00	0,00	1,80	4,20	1,73	0,00
Accidentes que obstruyen la respiración	1,52	1,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,37	0,00	0,00	0,00
Exposición a la corriente eléctrica	5,53	1,52	1,81	0,00	0,00	4,54	1,94	1,80	0,00	4,07	0,00
Exposición al humo, fuego y llamas	0,00	2,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,51	2,62	2,27	0,00	0,00	0,00
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0,00	1,64	9,75	2,76	2,40	4,47	9,13	1,77	0,00	8,64	0,00
Las demás causas externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Causas externas en hombres

En los hombres, las agresiones (homicidios) ocupan el primer lugar, con una tendencia al aumento, para el 2022 la tasa fue de 53.25 homicidios por cada 100.000 hombres; en segundo lugar, encontramos los accidentes de transporte terrestre y en tercer lugar encontramos los demás accidentes (Figura 30).

Figura 30. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



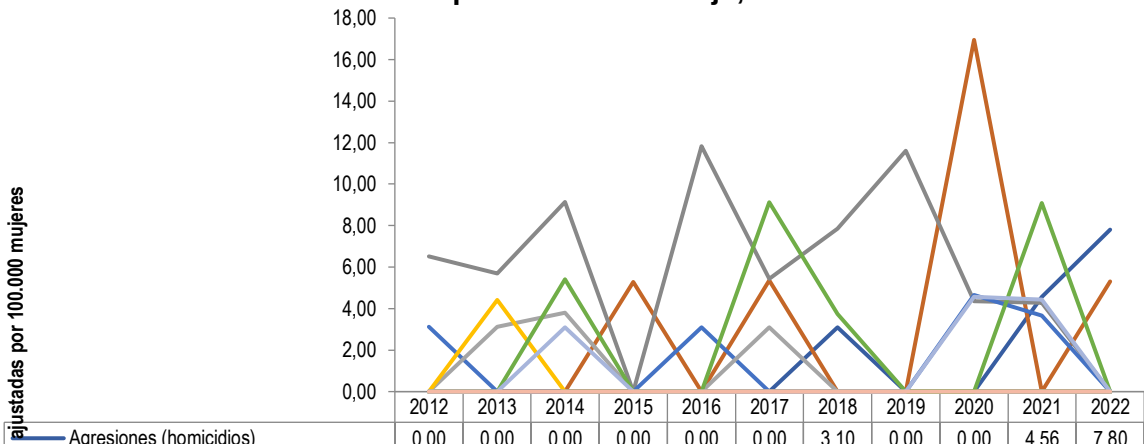
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agresiones (homicidios)	6,24	60,02	5,12	23,04	26,97	28,35	33,86	49,44	37,34	42,99	53,15
Accidentes de transporte terrestre	8,83	38,40	22,09	14,02	8,74	13,98	31,76	10,37	13,01	53,35	17,03
Los demás accidentes	3,50	0,00	8,95	0,00	0,00	14,14	0,00	4,55	0,00	0,00	16,40
Eventos de intención no determinada	0,00	5,16	5,05	6,31	8,91	0,00	0,00	8,49	4,40	0,00	4,23
Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caídas	0,00	0,00	0,00	3,27	0,00	5,27	4,69	0,00	0,00	3,70	0,00
Accidentes por disparo de arma de fuego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,70	0,00	0,00	0,00
Ahogamiento y sumersión accidentales	5,47	2,96	5,42	0,00	8,31	0,00	0,00	3,53	3,47	0,00	0,00
Accidentes que obstruyen la respiración	2,97	2,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,85	0,00	0,00	0,00
Exposición a la corriente eléctrica	10,78	0,00	0,00	0,00	0,00	5,91	3,73	3,53	0,00	8,11	0,00
Exposición al humo, fuego y llamas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,96	5,00	4,61	0,00	0,00	0,00
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0,00	3,13	14,41	5,26	4,71	0,00	14,41	3,34	0,00	8,43	0,00
Las demás causas externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Causas externas en mujeres

En cuanto a las mujeres, analizando desde 2012 hasta 2022, en primer lugar, encontramos las agresiones (homicidios) con una tasa mucho más baja en comparación con el sexo masculino, para 2022 se presentaron 7.80 homicidios por 100.000 mujeres, seguidamente de los demás accidentes y en tercer lugar los accidentes terrestres, en este último cabe resaltar que no se presentaron muertes en el año 2022. (Figura 31).

Figura 31. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



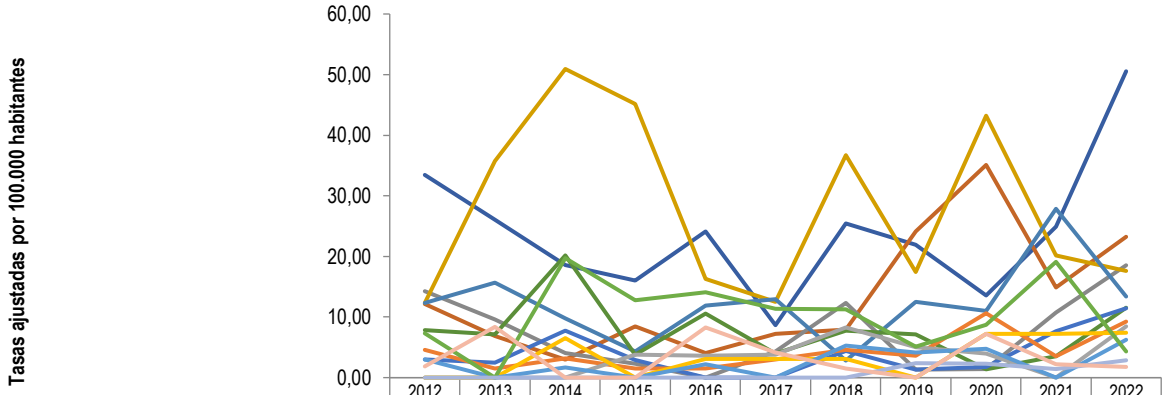
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Agresiones (homicidios)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,10	0,00	0,00	4,56	7,80
Los demás accidentes	0,00	0,00	0,00	5,28	0,00	5,36	0,00	0,00	16,95	0,00	5,32
Accidentes de transporte terrestre	6,51	5,70	9,13	0,00	11,83	5,45	7,85	11,59	4,35	4,27	0,00
Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caídas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes por disparo de arma de fuego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahogamiento y sumersión accidentales	3,12	0,00	0,00	0,00	3,10	0,00	0,00	0,00	4,65	3,65	0,00
Accidentes que obstruyen la respiración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición a la corriente eléctrica	0,00	3,11	3,80	0,00	0,00	3,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición al humo, fuego y llamas	0,00	4,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0,00	0,00	5,41	0,00	0,00	9,12	3,75	0,00	0,00	9,09	0,00
Eventos de intención no determinada	0,00	0,00	3,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,57	4,42	0,00
Las demás causas externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Las demás enfermedades o demás causas

En las demás causas, encontramos que las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores ocupan el primer lugar con 50.55 muertes por cada 100.000 habitantes, la más alta de todo el periodo evaluado, seguido de las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis con un comportamiento oscilante, con tasa para el 2022 de 23.28 muertes por cada 100.000 habitantes; en tercer lugar, el resto de enfermedades del sistema digestivo con una tasa de 18.53 muertes por 100.000 habitantes, con tendencia al aumento en los últimos 4 años. (Figura 32).

Figura 32. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



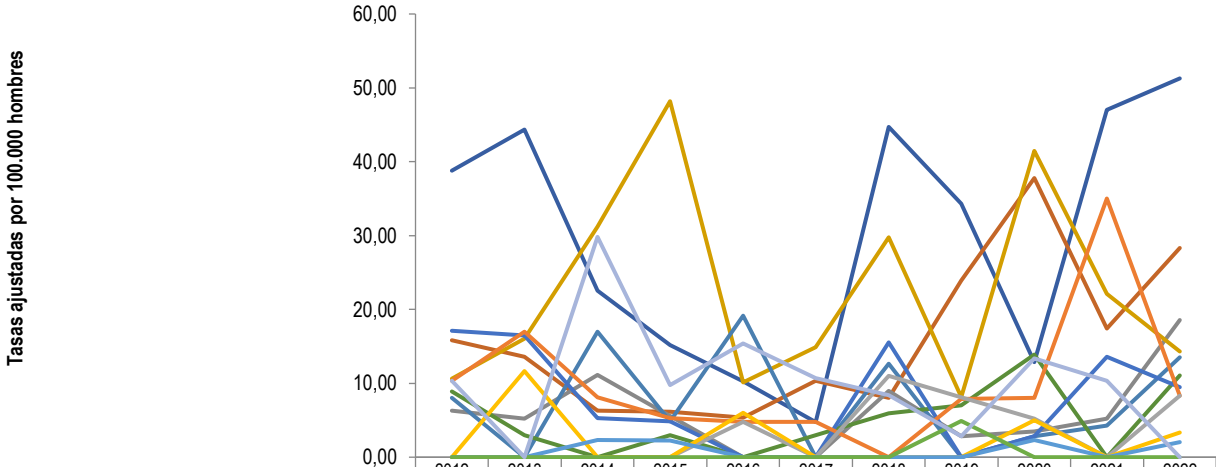
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	33,43	26,05	18,61	16,02	24,10	8,65	25,47	21,89	13,57	24,89	50,55
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	12,19	6,83	2,97	8,41	4,07	7,21	7,94	24,12	35,09	14,90	23,28
Resto de enfermedades del sistema digestivo	14,30	9,60	4,09	2,25	0,00	4,33	12,35	1,37	1,37	10,77	18,53
Diabetes mellitus	12,33	35,77	50,93	45,18	16,25	12,46	36,68	17,44	43,22	20,14	17,57
Resto de las enfermedades	12,30	15,68	9,76	4,28	11,90	12,90	2,80	12,54	11,04	27,85	13,34
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	7,80	7,14	20,16	3,77	10,57	3,98	7,76	7,11	1,37	3,56	11,51
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	3,00	2,46	7,77	2,90	0,00	0,00	4,40	1,37	1,77	7,65	11,44
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	4,56	1,52	3,14	1,51	1,51	3,02	4,54	3,60	10,62	3,53	9,23
Hiperplasia de la próstata	0,00	0,00	0,00	3,77	3,57	3,74	8,28	5,03	3,97	0,00	8,45
Embarazo, parto y puerperio	0,00	0,00	6,50	0,00	3,10	3,10	3,10	0,00	7,22	7,19	7,40
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	3,00	0,00	1,66	0,00	2,21	0,00	5,29	4,17	4,80	0,00	6,25
Enfermedades del sistema urinario	7,28	0,00	19,71	12,78	14,05	11,38	11,23	5,10	8,72	19,08	4,33
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,41	2,28	1,37	2,86
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	1,84	8,37	0,00	0,00	8,31	4,12	1,51	0,00	7,19	2,22	1,77

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Las demás causas o demás enfermedades en hombres

En los hombres, también encontramos las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores como la primera causa, con incremento en los últimos 4 años y con una tasa para 2022 de 51.28 muertes por cada 100.000 hombres; en segundo lugar, encontramos las enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis con un comportamiento oscilante con la cifra más alta en 2020, seguidamente de Resto de enfermedades del sistema respiratorio y a diabetes mellitus, ambas con comportamiento oscilante. (Figura 33).

Figura 33. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



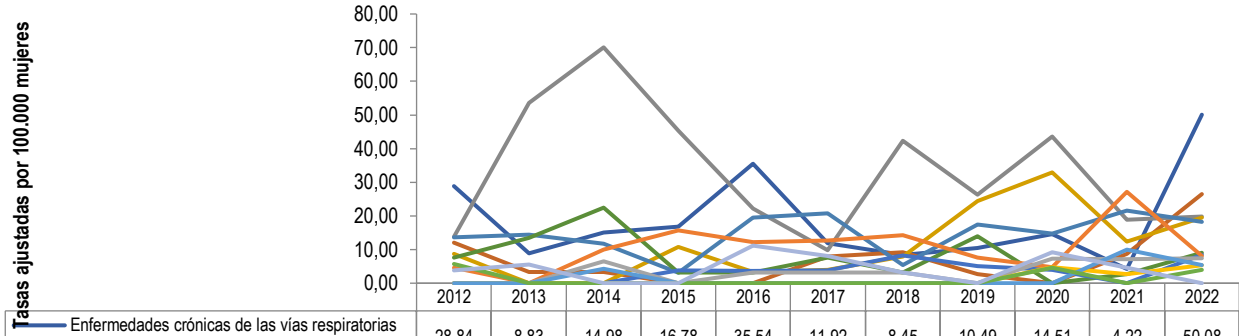
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	38,76	44,34	22,54	15,15	10,30	4,75	44,72	34,35	12,85	46,99	51,28
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	15,80	13,59	6,28	6,17	5,35	10,32	8,02	23,93	37,79	17,45	28,32
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	6,33	5,24	11,12	5,59	0,00	0,00	8,99	2,85	3,47	5,23	18,57
Diabetes mellitus	10,63	16,05	31,20	48,19	10,16	14,87	29,78	8,15	41,49	22,10	14,35
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	8,00	0,00	16,96	4,87	19,16	0,00	12,65	0,00	2,86	4,30	13,55
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	8,90	2,96	0,00	2,96	0,00	2,96	5,91	7,05	13,89	0,00	11,05
Resto de enfermedades del sistema digestivo	17,11	16,50	5,28	4,87	0,00	0,00	15,51	0,00	2,86	13,62	9,47
Resto de las enfermedades	10,35	16,98	8,08	5,26	4,81	4,75	0,00	7,87	8,05	35,02	8,33
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	0,00	0,00	0,00	0,00	4,81	0,00	11,01	8,08	5,19	0,00	8,29
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	0,00	11,66	0,00	0,00	6,04	0,00	0,00	0,00	4,97	0,00	3,34
Hiperplasia de la próstata	0,00	0,00	2,29	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,32	0,00	2,07
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,90	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema urinario	10,35	0,00	29,82	9,74	15,42	10,71	8,42	2,85	13,38	10,34	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Las demás causas o demás enfermedades en mujeres

En cuanto a las mujeres, encontramos un aumento significativo en el subgrupo de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, con una tasa para 2022 de 50.08 muertes por 100.000 mujeres; en el segundo lugar, se ubicaron el resto de enfermedades del sistema digestivo, seguidamente de la diabetes mellitus con un comportamiento oscilante en todo el periodo evaluado, con una tasa para 2022 de 18.87 muertes por cada 100.000 mujeres con la tasa más alta en el año 2014 (Figura 34).

Figura 34. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres del municipio de María La Baja, 2012 – 2022



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	28,84	8,83	14,98	16,78	35,54	11,92	8,45	10,49	14,51	4,22	50,08
Resto de enfermedades del sistema digestivo	12,08	3,40	3,40	0,00	0,00	7,95	9,20	2,62	0,00	8,75	26,47
Diabetes mellitus	13,84	53,58	70,09	45,34	22,12	9,79	42,30	26,36	43,52	18,88	19,87
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	8,69	0,00	0,00	10,83	3,35	3,97	7,85	24,35	32,92	12,34	19,44
Resto de las enfermedades	13,56	14,41	11,74	3,10	19,47	20,70	5,34	17,46	14,66	21,57	18,29
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	7,64	13,46	22,45	3,10	3,10	7,66	3,10	13,98	0,00	2,61	9,04
Embarazo, parto y puerperio	0,00	0,00	0,00	3,77	3,57	3,74	8,28	5,03	3,97	0,00	8,45
Enfermedades del sistema urinario	4,52	0,00	9,91	15,69	12,24	12,71	14,24	7,54	4,80	27,15	8,09
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	6,50	0,00	3,10	3,10	3,10	0,00	7,22	7,19	7,40
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,74	2,61	5,32
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	4,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,97	5,32
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	5,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,65	0,00	3,91
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	3,86	5,58	0,00	0,00	11,16	8,05	3,10	0,00	9,20	4,61	0,00

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales

Semaforización de las principales causas de mortalidad

A continuación, se presenta la comparación de las tasas ajustadas del año 2022 del municipio de María La Baja frente a las del departamento de Bolívar, de acuerdo a las diferentes grandes causas de mortalidad y a los subgrupos más importantes en el municipio. Observamos que las tasas de mortalidad por las demás enfermedades, tumor maligno de la próstata, mortalidad ajustada por enfermedades hipertensivas, mortalidad ajustada por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores y las tasa de mortalidad ajustada por resto de enfermedades del sistema digestivo fueron superiores al indicador departamental, con una diferencia estadística significativa; de igual manera, encontramos la tasa de muerte por tumor de la próstata, tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis y la tasa de muerte por diabetes mellitus, con datos superiores a Bolívar, pero sin diferencia estadística significativa. El resto de las tasas de mortalidad se mantuvieron por debajo del indicador departamental. (Tabla 34).

Tabla 33. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por grandes causas y de las principales causas específicas del municipio de María La Baja, 2022

Causa de muerte	Bolívar 2022	María La Baja 2022
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades transmisibles	33,81	25,79
Tasa de mortalidad ajustada por neoplasias	74,25	88,03
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	135,21	131,25
Tasa de mortalidad ajustada por causas externas	58,78	50,99
Tasa de mortalidad ajustada por las demás enfermedades	123,31	176,99
Tasa de mortalidad ajustada por infecciones respiratorias agudas	16,73	13,49
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del estómago	4,25	3,91
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	9,70	4,38
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	7,35	4,03
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de mama	13,01	8,32
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno del cuello uterino	6,98	3,91
Tasa de mortalidad ajustada por tumor maligno de la próstata	14,20	39,55
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades hipertensivas	24,47	49,54
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades isquémicas del corazón	58,13	36,80
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades cerebrovasculares	33,35	19,15
Tasa de mortalidad ajustada por accidentes de transporte terrestre	13,78	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	3,76	0,00
Tasa de mortalidad ajustada por agresiones (homicidios)	26,96	7,80
Tasa de mortalidad ajustada por diabetes mellitus	17,70	19,87
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	16,43	19,44
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	18,83	50,08
Tasa de mortalidad ajustada por resto de enfermedades del sistema digestivo	11,77	26,47
Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema urinario	12,16	8,09

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales, DANE

Mortalidad en salud mental

En la mortalidad relacionada con la salud mental se analizan principalmente 3 causas: el grupo de los trastornos mentales y del comportamiento, el subgrupo de los trastornos debidos al uso de sustancias psicoactivas y el diagnóstico de la epilepsia, de acuerdo a las Estadísticas Vitales de DANE reportadas en el cubo de defunciones de SISPRO. Otro evento importante son las lesiones autoinfligidas intencionalmente o suicidios.

En el municipio de María La Baja, observamos que los casos de mortalidad relacionada con la salud mental con mayor número de casos son la epilepsia y las lesiones autoinfligidas, mayormente en el sexo masculino, en especial por la Epilepsia con un total de 12 casos entre 2102 y 2022 y las lesiones autoinfligidas también con 12 casos. (tabla 35).

Tabla 34. Casos de mortalidad relacionada a la salud mental del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Causa	Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Trastornos mentales y del comportamiento	Femenino									1	1	1	3
	Masculino								1				1
Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de SPA	Femenino												
	Masculino												
Epilepsia	Femenino	1			1				1	1	1	2	7
	Masculino							1	2	4	2	3	12
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Femenino			1			2	1			2		6
	Masculino		1	3	1	1		3	1		2		12

Fuente: Cubo SISPRO Estadísticas Vitales – Defunciones DANE. MSPS

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

A continuación, se presenta la mortalidad infantil y de la niñez por grandes causas y subgrupos del municipio de María La Baja. Los datos que se presentan fueron discriminados en población menor de 1 año, de 1 a 4 años y consolidado menor de 5 años y se utilizó la lista de las 67 causas de la OPS.

Grandes causas de mortalidad en menores de 1 año

En el municipio de María La Baja, durante los años 2012-2022 se registraron un total de 133 muertes en menores de un año. En el primer lugar, ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 66 casos, la mayor cantidad de muertes por esta causa se presentaron en la población masculina con 34 casos. Seguidamente están las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 24 muertes en todo el periodo, con 15 casos en la población masculina; en el tercer lugar, encontramos las enfermedades del sistema circulatorio con 14 casos en igual proporción para hombres y mujeres. (Tabla 36).

Tabla 35. Número de muertes por grandes causas en menores de 1 año del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Grandes causas de muerte	Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Femenino		1						1	1		1
	Masculino		1	1		1						
	Total		2	1		1			1	1		1
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Femenino	1		1	1		1	1				
	Masculino	1				1						2
	Total	2		1	1	1	1	1				2
Enfermedades del sistema nervioso	Femenino	1					1		2			
	Masculino							1				
	Total	1					1	1	2			
Enfermedades del sistema respiratorio	Femenino		2	1	1		1	1		1		
	Masculino				3	2	1			1		
	Total		2	1	4	2	2	1		2		
Enfermedades del sistema digestivo	Masculino								1			
	Total								1			
Enfermedades del sistema genitourinario	Femenino				1		1					
	Total				1		1					
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Femenino	4	3	3	2	2	2	1	2	1	7	5
	Masculino	3	2	1	3	1	6	6	4	3	3	2
	Total	7	5	4	5	3	8	7	6	4	10	7
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Femenino			1		1	1	1		2	2	1
	Masculino	2	1		1		1	2	2	3		3
	Total	2	1	1	1	1	2	3	2	5	2	4
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	Masculino		1									
	Total		1									
Causas externas de morbilidad y mortalidad	Femenino	1		1				1				
	Masculino	1										
	Total	2		1				1				

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales. En https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

Grandes causas de mortalidad en población de 1 a 4 años

En cuanto a la población de niños y niñas de 1 a 4 años, se presentaron 39 casos, encontrando en primer lugar las causas externas de morbilidad y mortalidad, con mayoría en el sexo masculino, seguido de las enfermedades del sistema respiratorio con 8 casos de los cuales 6 pertenecen a hombres; en tercer lugar, las enfermedades del sistema nervioso con 4 casos del sexo masculino (Tabla 37).

Tabla 36. Número de muertes por grandes causas en la población de 1 a 4 años del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Grandes causas de muerte	Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tumores (neoplasias)	Femenino							1		1		
	Masculino	1										
	Total	1						1		1		
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	Femenino				1						1	
	Total				1						1	
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Femenino			1		1						
	Masculino							1				
	Total			1		1		1				
Enfermedades del sistema nervioso	Masculino		1					1		1		1
	Total		1					1		1		1
Enfermedades del sistema circulatorio	Femenino								1			
	Total								1			
Enfermedades del sistema respiratorio	Femenino		1									1
	Masculino			1	4			1				
	Total		1	1	4			1				1
Enfermedades del sistema digestivo	Femenino							1				
	Total							1				
Enfermedades del sistema genitourinario	Masculino							1				
	Total							1				
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Masculino	1								1		
	Total	1								1		
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	Masculino					1						
	Total					1						
Causas externas de morbilidad y mortalidad	Femenino		1			1	1					
	Masculino		2			1	2		2	1		1
	Total		3			2	3		2	1		1
No aplica	Masculino						1					
	Total						1					

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales. En https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

Grandes causas de mortalidad en menores de 5 años

En cuanto a la mortalidad en menores de 5 años, en María La Baja se presentaron 172 casos. En la principal causa de muerte encontramos ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 66 casos, 34 corresponde al sexo masculino, seguido de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 36 casos de los cuales 17 son para los hombres; en tercer lugar, las enfermedades del sistema respiratorio con 22 casos. Otras grandes causas con importantes números de casos fueron, las causas externas de morbilidad y mortalidad y las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (Tabla 38).

Tabla 37. Número de muertes por grandes causas en menores de 5 años del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Grandes causas de muerte	Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Femenino		1						1	1		1
	Masculino		1	1		1						
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Total		2	1		1			1	1		1
	Femenino							1		1		
	Masculino	1										
Tumores (neoplasias)	Total	1						1		1		
	Femenino				1						1	
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	Total				1						1	
	Femenino		1	1		1			1	1		1
	Masculino		1	1		1		1				
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Total		2	2		2		1	1	1		1
	Femenino	1					1		2			
	Masculino		1					2		1		1
Enfermedades del sistema nervioso	Total	1	1				1	2	2	1		1
	Femenino								1			
Enfermedades del sistema circulatorio	Total								1			
	Femenino		3	1	1		1	1		1		1
	Masculino			1	7	2	1	1		1		
Enfermedades del sistema respiratorio	Total		3	2	8	2	2	2		2		1
	Femenino							1				
	Masculino								1			
Enfermedades del sistema digestivo	Total							1	1			
	Femenino				1		1					
	Masculino						1					
Enfermedades del sistema genitourinario	Total				1		2					

Grandes causas de muerte	Sexo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Femenino	4	3	3	2	2	2	1	2	1	7	5
	Masculino	3	2	1	3	1	6	6	4	3	3	2
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Total	7	5	4	5	3	8	7	6	4	10	7
	Femenino			1		1	1	1		2	2	1
	Masculino	3	1		1		1	2	2	4		3
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Total	3	1	1	1	1	2	3	2	6	2	4
	Masculino		1			1						
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	Total		1			1						
	Femenino	1	1	1		1	1	1				
	Masculino	1	2			1	2		2	1		1
Causas externas de morbilidad y mortalidad	Total	2	3	1		2	3	1	2	1		1
	Masculino						1					
No aplica	Total						1					

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD) – Registro de Estadísticas Vitales. En https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

Mortalidad específica por subgrupos en menores de 1 año

En cuanto a los subgrupos en los menores de un año, encontramos en primer lugar sepsis bacteriana del recién nacido con 17 casos, en segundo lugar, dificultad respiratoria del recién nacido, seguidamente de otras afecciones respiratorias del recién nacido y otras malformaciones congénitas, cada una con 10 casos. Lo anterior coincide con el análisis de grandes causas (Tabla 39).

Tabla 38. Número de muertes por subgrupos en menores de 1 año del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso		1									
	Septicemia			1		1			1			1
	Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias		1							1		

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	2		1	1	2	1	1				
Enfermedades del sistema nervioso	Meningitis						1	1	2			
	Resto de enfermedades del sistema nervioso	1										
Enfermedades del sistema respiratorio	Neumonía		2	1	3		2			1		
	otras infecciones respiratorias agudas				1	2		1				
	Resto de enfermedades del sistema respiratorio									1		
Enfermedades del sistema digestivo	Enfermedades del sistema digestivo								1			
Enfermedades del sistema genitourinario	Enfermedades del sistema genitourinario				1		1					
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Feto y recién nacido afectado por factores maternos y por complicaciones del embarazo				1	1	2				1	1
	Trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal						1					
	Hipoxia intrauterina y asfixia del nacimiento				1			1	1	1		
	Dificultad respiratoria del recién nacido	3	2	2	1		1				3	1
	Neumonía congénita	1		1		1		1		1	1	1
	Otras afecciones respiratorias del recién nacido					1	2	1	2		4	
	Sepsis bacteriana del recién nacido	3	3		1		2	2	2	1	1	2
	Resto de afecciones perinatales			1	1			2	1	1		1

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Hidrocéfalo congénito y espina bífida									1		
	Otras malformaciones congénitas del sistema nervioso							1				
	Malformaciones congénitas del corazón									3		3
	Otras malformaciones congénitas del sistema circulatorio	2		1					1			1
	Síndrome de Down y otras anomalías cromosómicas							1				
	Otras malformaciones congénitas		1			2	3				4	
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	Síndrome de muerte súbita infantil		1									
	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio					1						
Causas externas de morbilidad y mortalidad	Ahogamiento y sumersión accidentales	1										
	Otros accidentes que obstruyen la respiración	1										
	Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas							1				
	Todas las demás causas externas			1								

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE. En https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

Mortalidad específica por subgrupos en población de 1 a 4 años

En el grupo de edades de 1 a 4 años, encontramos que la neumonía es la principal causa de muertes con 7 casos, en segundo lugar, todas las demás causas externas con 6 casos, seguido del resto de enfermedades del sistema nervioso y ahogamiento y sumersión accidentales con 4 casos cada uno (Tabla 40).

Tabla 39. Número de muertes por subgrupos en población de 1 a 4 años del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso		1									
Tumores (neoplasias)	Leucemia	1						1				
	Resto de tumores malignos									1		
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	Anemias			1	1						1	
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales			1		1		1				
Enfermedades del sistema nervioso	Resto de enfermedades del sistema nervioso		1					1		1		1
Enfermedades del sistema circulatorio	Enfermedades del sistema circulatorio								1			
Enfermedades del sistema respiratorio	Neumonía		1	1	4			1				
	Otras infecciones respiratorias agudas											1
Enfermedades del sistema digestivo	Enfermedades del sistema digestivo							1				
Enfermedades del sistema genitourinario	Enfermedades del sistema genitourinario							1				

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Malformaciones congénitas del corazón	1								1		1
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	Otras malformaciones congénitas									1		
	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio					1						
Causas externas de morbilidad y mortalidad	Ahogamiento y sumersión accidentales		1			1			1	1		
	Otros accidentes que obstruyen la respiración		1									
	Todas las demás causas externas		1				3		1			1

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE. En https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

Mortalidad específica por subgrupos en menores de 5 años

En los menores de 5 años, encontramos que la sepsis bacteriana es el principal diagnóstico, con un total de 17 casos, seguido de neumonía con 16 casos; en tercer lugar, encontramos la dificultad respiratoria en el recién nacido. Otros subgrupos con números de casos importantes fueron, otras afecciones respiratorias del recién nacido y las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (Tabla 41).

Tabla 40. Número de muertes por subgrupos en menores de 5 años del municipio de María La Baja, 2012 – 2022

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso		1									
	Septicemia			1		1			1			1
	Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias		1							1		

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tumores (neoplasias)	Leucemia	1						1				
	Resto de tumores malignos									1		
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	Anemias				1						1	
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	2		2	1	2	1	2				2
Enfermedades del sistema nervioso	Meningitis						1	1	2			
	Resto de enfermedades del sistema nervioso	1	1					1		1		1
Enfermedades del sistema circulatorio	Enfermedades del sistema circulatorio								1			
Enfermedades del sistema respiratorio	Neumonía		3	2	7		2	1		1		
	Otras infecciones respiratorias agudas				1	2		1				1
	Resto de enfermedades del sistema respiratorio									1		
Enfermedades del sistema digestivo	Enfermedades del sistema digestivo							1	1			
Enfermedades del sistema genitourinario	Enfermedades del sistema genitourinario				1		1	1				
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	Feto y recién nacido afectado por factores maternos y por complicaciones del embarazo				1	1	2				1	1
	Trastornos relacionados con la duración de la gestación y el crecimiento fetal						1					
	Hipoxia intrauterina y asfixia del nacimiento				1			1	1	1		
	Dificultad respiratoria del recién nacido	3	2	2	1		1				3	1
	Neumonía congénita	1		1		1		1		1	1	1
	Otras afecciones respiratorias del recién nacido					1	2	1	2		4	1
	Sepsis bacteriana del recién nacido	3	3		1		2	2	2	1	1	2

Grandes causas	Subgrupos de causas	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Resto de afecciones perinatales			1	1			2	1	1		1
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	Hidrocéfalo congénito y espina bífida									1		
	Otras malformaciones congénitas del sistema nervioso							1				
	Malformaciones congénitas del corazón	1			1			1		3		3
	Otras malformaciones congénitas del sistema circulatorio	2		1					1			1
	Síndrome de Down y otras anomalías cromosómicas							1				
	Otras malformaciones congénitas		1			1	2		1	2	2	
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	Síndrome de muerte súbita infantil		1									
	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio					1						
Causas externas de morbilidad y mortalidad	Ahogamiento y sumersión accidentales	1	1			2			1	1		
	oros accidentes que obstruyen la respiración	1	1									
	Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas							1				
	Todas las demás causas externas		1	1			3		1			1

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE. En https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/

Indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez

El análisis de mortalidad materno infantil y la niñez se efectúa principalmente a través de una semaforización, que permite comparar las razones y tasas de los eventos trazadores de estas poblaciones en el municipio con respecto al Departamento, calculando intervalos de confianza que le dan a los resultados significancia estadística.

En el municipio de María La Baja, la razón de mortalidad materna para 2022 fue de 131.06 superando significativamente al indicador departamental, al igual que la mortalidad por desnutrición en menores de 5 años con 39.98 muertes por 100.000 menores de 5 años;

lo anterior, es un llamado urgente al seguimiento estricto en las gestantes, toda vez que el indicador de morbilidad materna extrema también viene en aumento; por otro lado, la pobreza y la falta de seguridad alimentaria son factores que pone en riesgo la salud de los niños y niñas. Otros indicadores que alcanzaron cifras por encima de Bolívar fueron la mortalidad neonatal, mortalidad infantil y de la niñez y mortalidad por IRA en menor de 5 años.

Tabla 41. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y en la niñez del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 - 2022

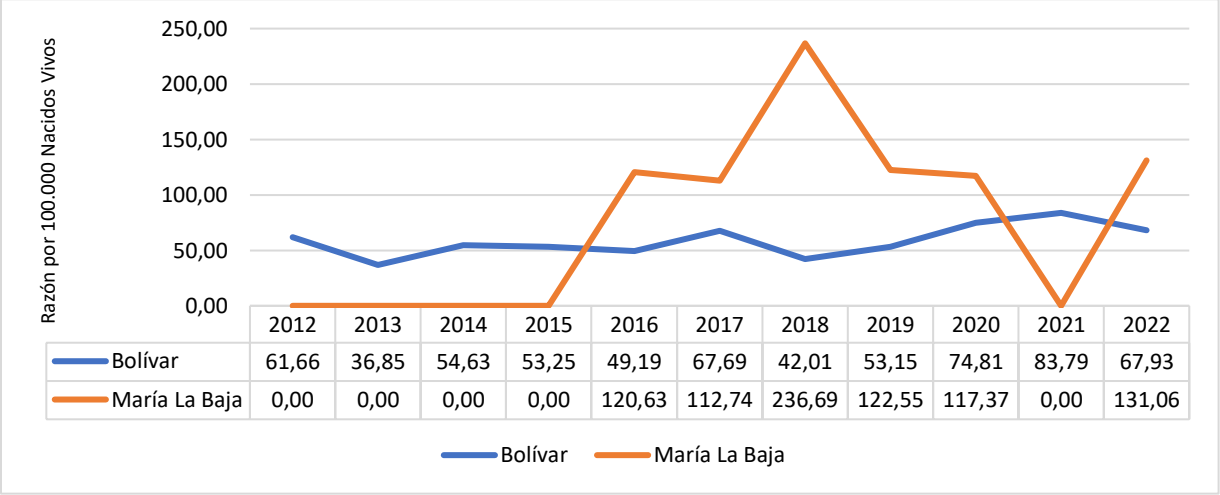
Causa de muerte	Bolívar 2022	María La Baja 2022	Comportamiento									
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de mortalidad materna	67,93	131,06	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad perinatal	17,40	16,84	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad neonatal	8,65	9,17	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗
Tasa de mortalidad infantil	13,23	18,35	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	15,45	22,28	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	13,61	19,99	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	4,54	0,00	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	13,10	39,98	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	↗

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad materna

Este indicador permite conocer el riesgo de defunción materna en relación con el número de nacidos vivos y es muy importante por el impacto que puede tener en el núcleo familiar y la sociedad. El comportamiento en el Municipio de María La Baja es oscilante, con los indicadores más levados en los años 2018 y 2022, este último superó el indicador departamental que ha mostrado una tendencia al aumento en los últimos años. (Figura 35).

Figura 35. Razón de mortalidad materna del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022



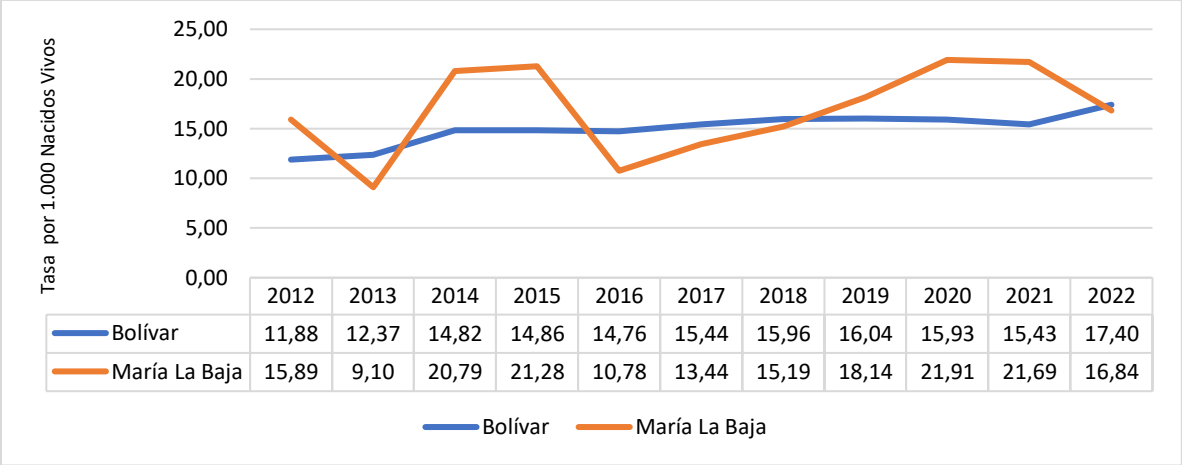
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	61,66	36,85	54,63	53,25	49,19	67,69	42,01	53,15	74,81	83,79	67,93
María La Baja	0,00	0,00	0,00	0,00	120,63	112,74	236,69	122,55	117,37	0,00	131,06

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad Perinatal

Este indicador corresponde a las defunciones fetales con 22 o más semanas de gestación más las muertes no fetales hasta 7 días de edad. El comportamiento en María La Baja en los últimos años es descendente, con un indicador por debajo que el departamental que no ha presentado cambios significados en los periodos reportados, con una leve tendencia ascendente. (Figura 36).

Figura 36. Tasa de mortalidad perinatal del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022



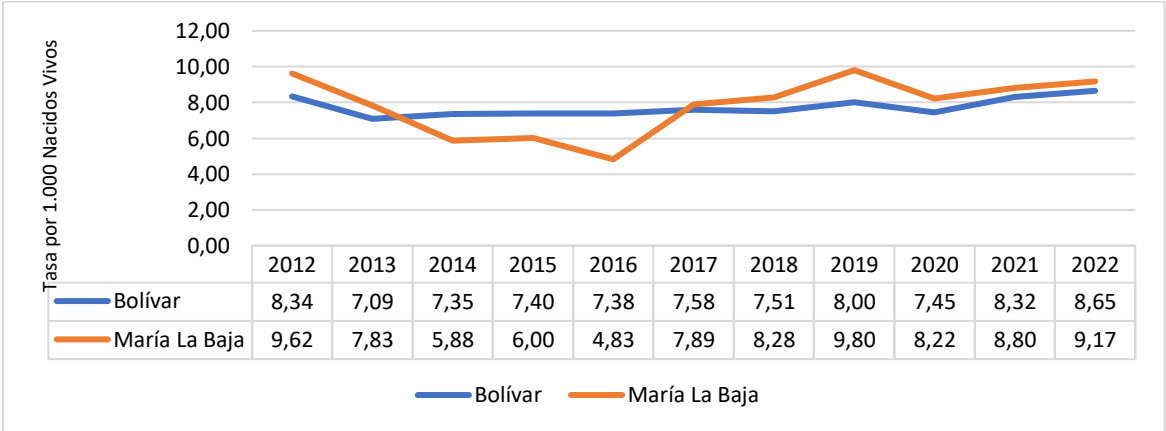
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	11,88	12,37	14,82	14,86	14,76	15,44	15,96	16,04	15,93	15,43	17,40
María La Baja	15,89	9,10	20,79	21,28	10,78	13,44	15,19	18,14	21,91	21,69	16,84

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad Neonatal

Este indicador corresponde a las defunciones durante los primeros 28 días de nacido. En María La Baja el comportamiento es oscilante, con tasas mayores a la del departamento en los últimos 6 años. En Bolívar se presenta un leve aumento en los últimos años analizados. (Figura 37).

Figura 37. Tasa de mortalidad neonatal del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022



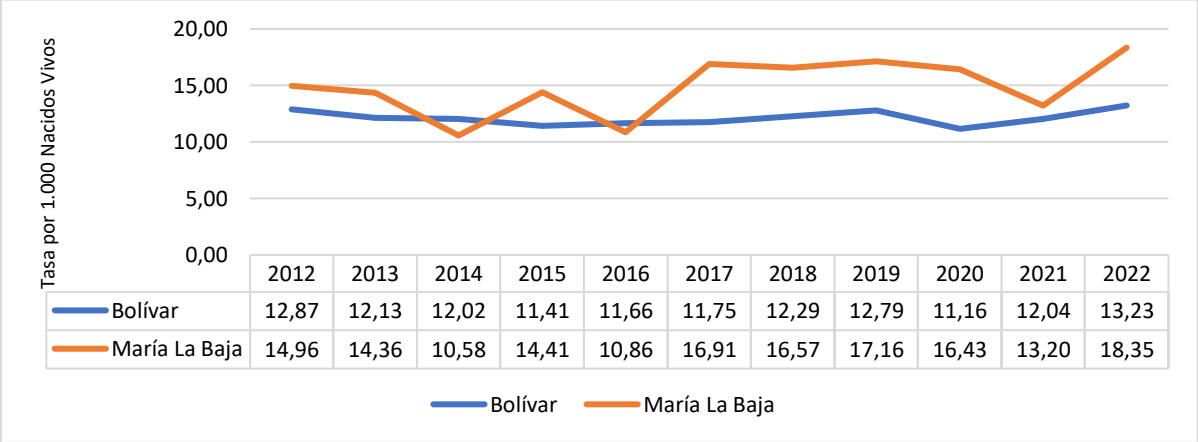
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	8,34	7,09	7,35	7,40	7,38	7,58	7,51	8,00	7,45	8,32	8,65
María La Baja	9,62	7,83	5,88	6,00	4,83	7,89	8,28	9,80	8,22	8,80	9,17

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad infantil

En María La Baja la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) en la mayoría de los años analizados es mucho mayor que la del departamento, lo que indica una gran problemática por el impacto que general en la familia y la comunidad. Algunos factores de riesgos relacionados a la mortalidad infantil son, la baja escolaridad de los padres, bajo nivel socio económico, dificultades en el acceso a los servicios de salud, complicaciones durante la gestación, entre otros, todas estas hacen parte de factores evidenciados en el municipio de María La Baja (Figura 38).

Figura 38. Tasa de mortalidad infantil del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022



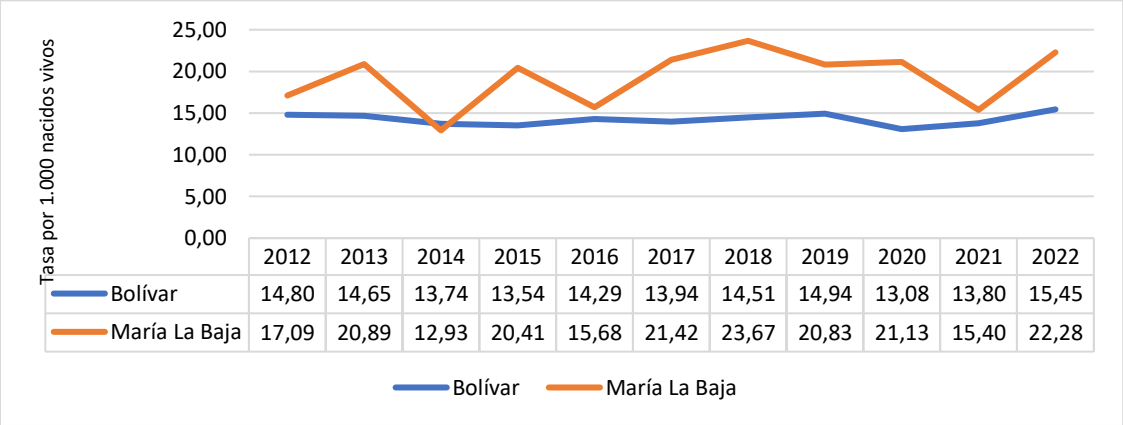
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	12,87	12,13	12,02	11,41	11,66	11,75	12,29	12,79	11,16	12,04	13,23
María La Baja	14,96	14,36	10,58	14,41	10,86	16,91	16,57	17,16	16,43	13,20	18,35

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad en la niñez

La tasa de mortalidad en la niñez (menores de 5 años) En el Municipio de María La Baja es oscilante, con un aumento significativo en el año 2022, superando el indicador departamental que también se vio aumentado en el último año evaluado. Al igual que la mortalidad infantil, la mortalidad en la niñez genera una problemática en salud pública, en especial cuando las muertes son evitables (Figura 39).

Figura 39. Tasa de mortalidad en la niñez del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 - 2022



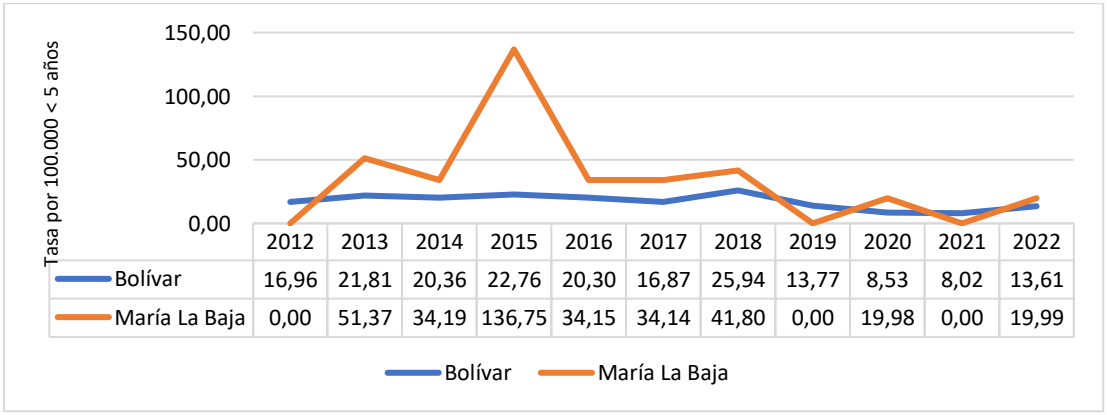
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	14,80	14,65	13,74	13,54	14,29	13,94	14,51	14,94	13,08	13,80	15,45
María La Baja	17,09	20,89	12,93	20,41	15,68	21,42	23,67	20,83	21,13	15,40	22,28

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad por Infección Respiratoria Aguda – IRA

En María La Baja el comportamiento para este indicador es variable, en 2021 no se presentaron muertes, pero en 2022 la tasa fue de 19.99 por cada 100.000 menor de 5 años, superando el indicador de Bolívar. Los factores asociados a estas muertes son: La falta de adherencia a las guías de práctica clínica, el manejo inadecuado, la falta de detección en las alertas tempranas, entre otras relacionadas a la prestación de los servicios en salud; sin dejar de lado, el desconocimiento por parte de los cuidadores de los signos y síntomas, la dificultad en el acceso a los servicios de salud en población que vive en zona rural, entre otros. (Figura 40).

Figura 40. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 - 2022



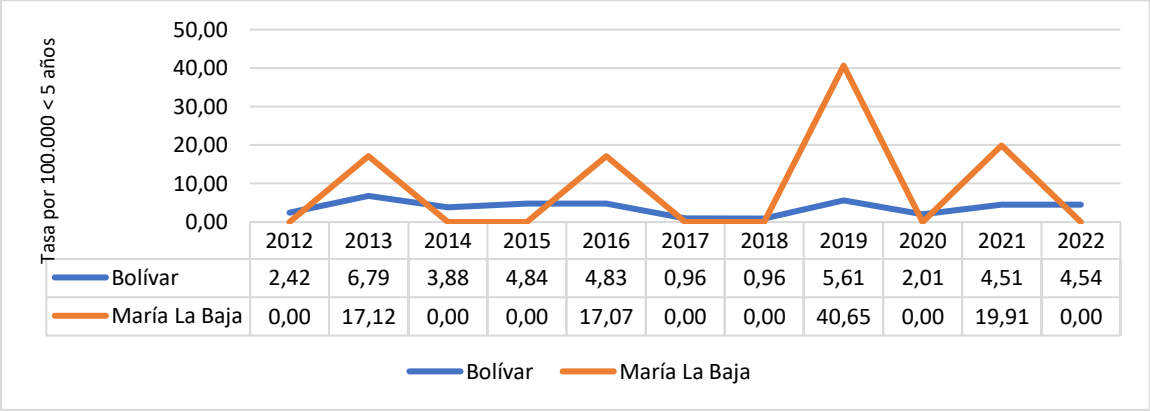
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	16,96	21,81	20,36	22,76	20,30	16,87	25,94	13,77	8,53	8,02	13,61
María La Baja	0,00	51,37	34,19	136,75	34,15	34,14	41,80	0,00	19,98	0,00	19,99

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA

En el municipio de María La Baja no se registraron casos de mortalidad por EDA en menores de cinco años durante el periodo 2022; sin embargo, la tasa reportada en 2021 superó significativamente el indicador de Bolívar, la tendencia para el departamento es fluctuante, con una importante reducción en los años 2017 y 2018 y un nuevo aumento en los dos últimos años (Figura 41).

Figura 41. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 – 2022



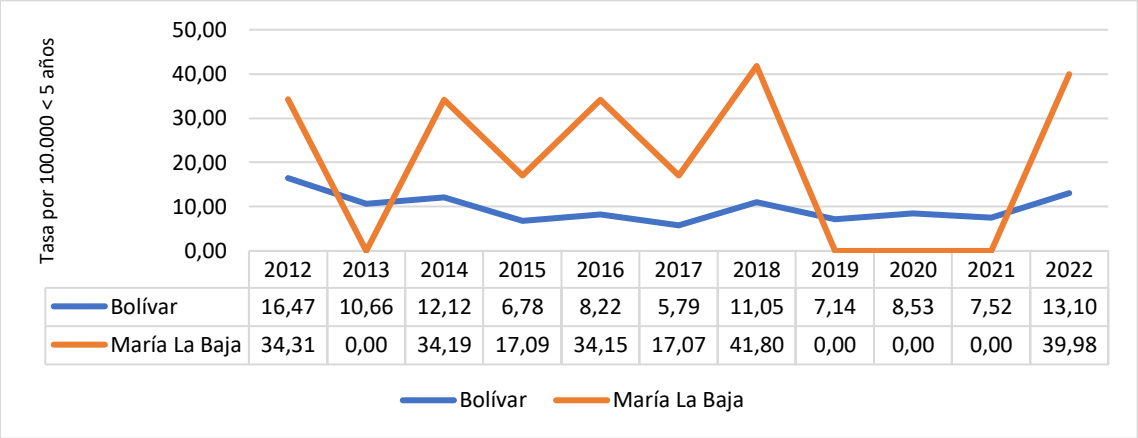
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	2,42	6,79	3,88	4,84	4,83	0,96	0,96	5,61	2,01	4,51	4,54
María La Baja	0,00	17,12	0,00	0,00	17,07	0,00	0,00	40,65	0,00	19,91	0,00

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Mortalidad por desnutrición

En María La Baja la tasa de mortalidad por desnutrición se observa un incremento significativo respecto a los 3 años anteriores donde no se habían presentado muertes, con una diferencia estadística significativa comparando con Bolívar, donde el comportamiento es más estable; sin embargo, también presentó incremento en el año 2022. La pobreza, la falta de seguridad alimentaria, el maltrato infantil por omisión y otros factores como la falta de seguimiento por parte de las EAPB, la falta de adherencia a protocolos, entre otros, están asociados a la ocurrencia de muertes por este evento (Figura 42).

Figura 42. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años del municipio de María La Baja y el departamento de Bolívar, 2012 - 2022



	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Bolívar	16,47	10,66	12,12	6,78	8,22	5,79	11,05	7,14	8,53	7,52	13,10
María La Baja	34,31	0,00	34,19	17,09	34,15	17,07	41,80	0,00	0,00	0,00	39,98

Fuente: Cubo Indicadores SISPRO, Ministerio de Salud y Protección Social

Identificación de prioridades en la mortalidad

Grandes causas de mortalidad:
- Las demás causas o demás enfermedades.
- Enfermedades sistema circulatorio.
- Neoplasias.
- AVPP las demás causas y por causas externas.

Etnia, área y nivel educativo:
- Zona urbana con el mayor número de muertes, pero también una importante cantidad en zona rural.
- Según etnias, el grupo de Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente y otras étnicas con el mayor número de muertes.
- ningún nivel educativo sin Información, y básica primaria en el mayor número de defunciones.

Subgrupos de mortalidad:
-Enfermedades hipertensivas.
- Enfermedades isquémicas del corazón.
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores.
- Infecciones respiratorias agudas.
- Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis.
- Resto de enfermedades del sistema digestivo.
- Diabetes mellitus.

- Enfermedades del sistema urinario.
- Agresiones (homicidios).
- Infecciones respiratorias agudas.
- Tumor maligno de próstata.
- Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas.
- Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea.

Salud mental:
- Epilepsia y lesiones autoinfligidas intencionalmente o suicidios mayores en población masculina entre el periodo 2012 – 2022.

Grandes causas de mortalidad infantil y niñez:
- Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal.
- Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas

Subgrupos de mortalidad infantil y niñez:
- Sepsis bacteriana
- Neumonía

Indicadores trazadores de mortalidad materno infantil y en la niñez:
- Razón de mortalidad materna.
- Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.
- Mortalidad en la niñez.

Conclusiones

El análisis de mortalidad se realizó tomando como referencia los años 2012 a 2022. De acuerdo a las tasas ajustadas de mortalidad por grandes causas, se reconoció que las principales en el municipio de María La Baja son las demás causas o demás enfermedades, las enfermedades del sistema circulatorio y las neoplasias. Así mismo, se identificó que las demás presenta el mayor número de AVPP en el periodo, seguido de las causas externas.

De acuerdo a las principales variables sociodemográficas, casi la totalidad de muertes se reportan en el grupo de Negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente y otras etnias. Por área de residencia, la cabecera municipal o zona urbana es la que registró mayor número de casos, especialmente por las enfermedades del sistema circulatorio y las demás enfermedades. Por nivel educativo, la mayoría de personas fallecidas no tenían información en estas variables y otro grupo importante reportó ninguna formación académica o alcanzaron hasta básica primaria, lo anterior, se considera un factor de

riesgo toda vez que posiblemente muchas personas no tenían los conocimientos básicos sobre promoción, prevención y detección de signos de alarma para evitar complicaciones.

Con respecto a las causas específicas de mortalidad, teniendo como base los diferentes subgrupos de causas, los que han registrado mayores tasas de mortalidad en el periodo han sido las infecciones respiratorias agudas por el grupo de enfermedades transmisibles; el tumor maligno de la próstata y Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas; las enfermedades hipertensivas, las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cerebrovasculares por el grupo de enfermedades del sistema circulatorio; los homicidios y los demás accidentes con respecto a las causas externas y, en cuanto al grupo de las demás enfermedades se destacan las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis y las enfermedades del sistema digestivo, seguramente muchas relacionadas a estilos de vida no saludables. Tenemos entonces que, las enfermedades crónicas no transmisibles representan la mayor importante carga de mortalidad en el Municipio, en especial por el aumento de la población adulta mayor.

En cuanto a la mortalidad en salud mental, en el municipio se reportaron muertes por epilepsia y lesiones autoinfligidas intencionalmente o suicidios en su mayoría en población masculina entre el periodo 2012 - 2022.

En cuanto a la mortalidad infantil y en la niñez por grandes causas, los grupos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas son los que reportaron mayor número de muertes durante el periodo analizado, siendo la población de menores de un año la más afectada. También se destacan los indicadores de eventos trazadores como la mortalidad materna, mortalidad por desnutrición en el año 2022, con tasas significativamente superiores a las de Bolívar, sin dejar de lado la mortalidad infantil y la mortalidad por IRA, constituyéndose como un importante problema de salud pública, además de las repercusiones sociales y psicológicas que producen estos eventos en la familia y la comunidad. Por otro lado, no se registraron EDA en la niñez durante el periodo analizado.

3.3 Problemáticas y necesidades sociales y ambientales

La cartografía social realizada en el municipio María La Baja permitió que, a través de la participación de la comunidad, se conocieran situaciones que afectan la salud que no se obtienen solamente con el análisis de datos. El ejercicio de dar a conocer su territorio y las necesidades en salud a través de una metodología didáctica, incentivó a los actores a socializar sus puntos de vista de una manera creativa y activa. A continuación, se

presenta el resultado de la participación comunitaria en el marco del Análisis de Situación de Salud participativo.

Durante el ejercicio con los principales actores, líderes y comunidades del municipio, se evidenciaron diferentes problemáticas de orden social, político y económico que afectan directa e indirectamente la salud de la población.

La pobreza es uno de los problemas más relevantes que afecta a la población, de acuerdo al Censo DANE 2028 el Índice de Pobreza Multidimensional en el Municipio de María La Baja es del 63,20%, la comunidad asocia la pobreza con la falta de oportunidades para un trabajo digno, lo que se relaciona con el porcentaje de trabajo informal que para el municipio según la CNPV 2018 es del 94,4%; lo anterior, lo reflejan con el aumento de las enfermedades de salud mental, es decir, la comunidad asocia la falta de oportunidades con el aumento del estrés, la depresión y otras alteraciones de la salud mental, afectando principalmente a los jóvenes y adultos. Otro tema que se asocia con el factor “pobreza” es la vulnerabilidad en especial en jóvenes que, por falta de espacios culturales, deportivos entre otros espacios donde puedan expresar sus talentos, se ven tentados por adquirir dinero de manera fácil, es entonces cuando los grupos al margen de la ley se aprovechan y los toman como instrumento para actividades ilegales, como resultado se percibe el aumento de consumo de sustancias psicoactivas, aumento en la violencia e inseguridad. Ligado a esto la violencia intrafamiliar también se ha aumentado, afectando principalmente a la población femenina.

Con relación a las atenciones en salud, si bien en el caso urbano se cuenta con un hospital de primer nivel, la comunidad considera que es insuficiente, en especial en la zona rural, que no cuenta con la infraestructura suficiente para cumplir con las necesidades de la población, la limitación en las atenciones por especialidades aqueja mucho a la población, ya que genera además de dificultades en la oportunidad de atenciones integrales, gastos monetarios por el traslado que deben realizar desde zonas lejanas hasta el área urbana para poder ser atendido. Otro factor que es muy relevante es la falta de atención diferencial en población vulnerable en especial en la población LGTBIQ+ quienes se sientes discriminados y consideran que se deben mejorar los procesos de atención, en especial la confidencialidad y el trato digno; lo anterior, va muy de la mano con el sentir de muchos líderes, quienes manifiestan que falta humanización en la atención en salud, sumado a esto, todos concuerdan con que el municipio debe contar con personal de la salud especializado, que conozcan el territorio, personas que se formen en las ciencias de la salud y que presten los servicios en su propia comunidad, para ello se requiere ir de la mano con el sector educativo y por qué no, facilitar el acceso a la educación superior en el territorio, ya que muchas familias no cuentan con recursos económicos para trasladar a sus hijos a otras ciudades y pagar universidades costosas.

3.4 Núcleos de inequidad sociosanitaria

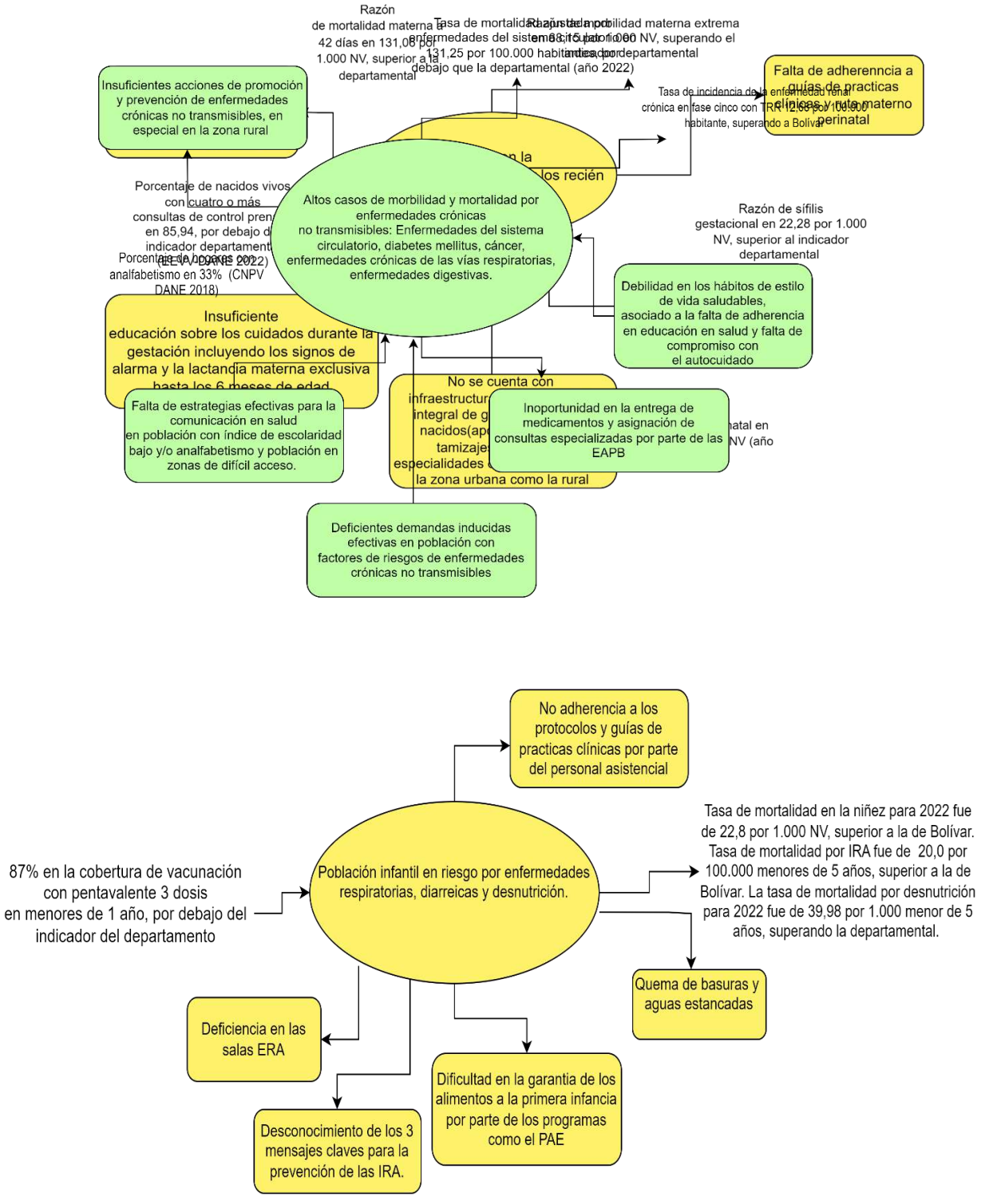
Las desigualdades en salud contemplan las diferencias injustas para el acceso a servicios de salud y la distribución de recursos sanitarios entre diferentes grupos de la población, relacionadas con factores socioeconómicos, culturales, geográficos, de género, raza, etnia, nivel educativo y lugar de residencia, entre otros. Estas desigualdades se evidencian en que ciertos grupos poblacionales presentan un mayor riesgo de enfermedad, discapacidad o muerte, mientras que otros tienen mejores condiciones para el acceso a una atención médica de calidad, lo cual afecta negativamente la equidad en salud y comprometen el bienestar y el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

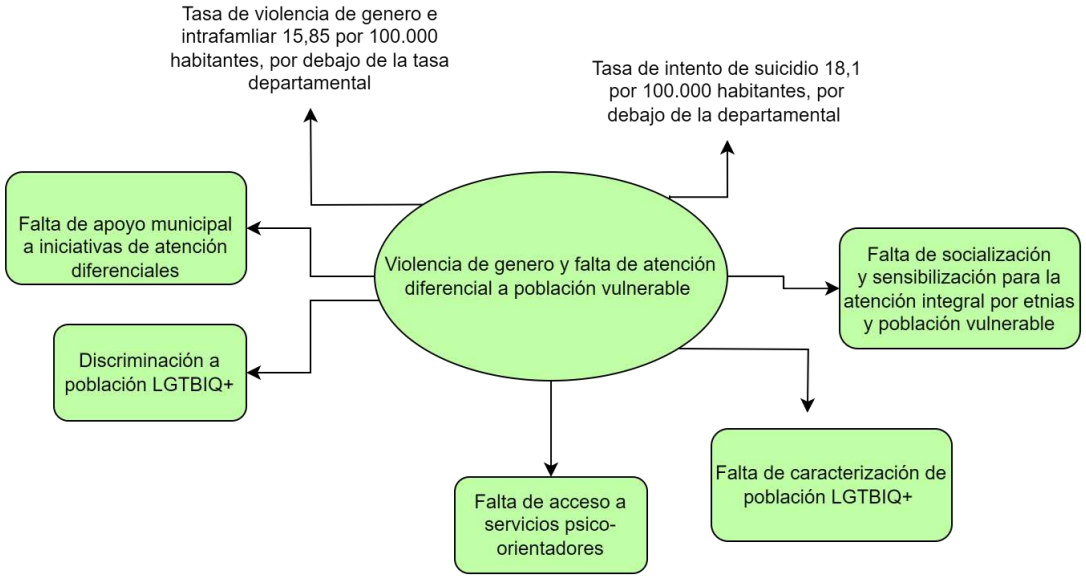
Las inequidades en salud se traducen en que ciertos grupos enfrentan mayores desafíos para acceder a servicios de atención médica de calidad, recursos sanitarios y oportunidades para mantener un estilo de vida saludable. Las inequidades en salud no solo afectan el bienestar individual, sino que también tienen un impacto en el desarrollo y la integración social de una comunidad.

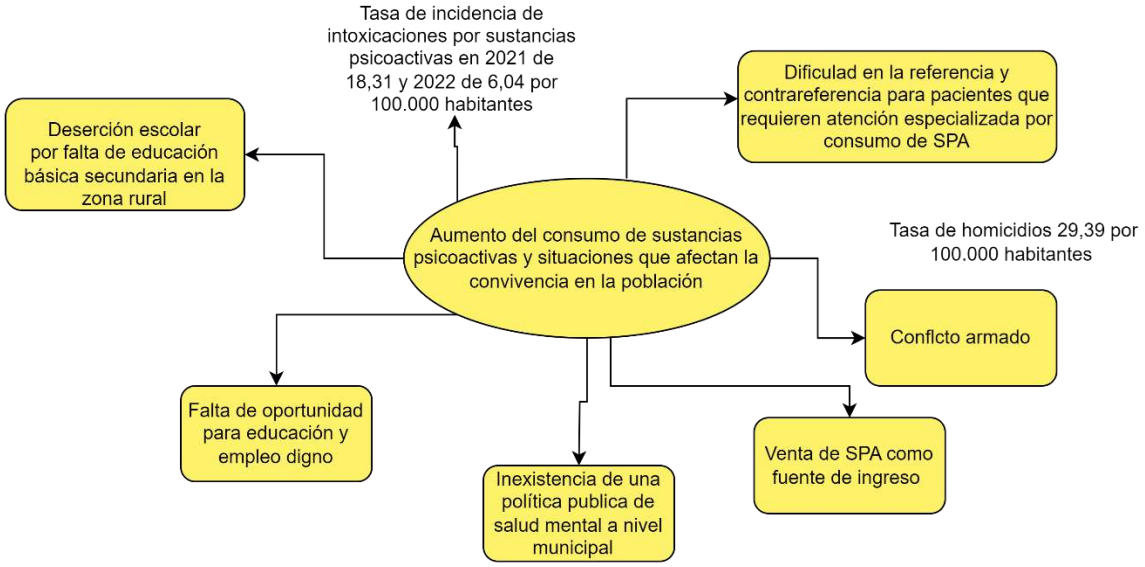
La lucha contra las desigualdades en salud es un desafío para los sistemas de salud para lograr una distribución más justa y equitativa de los servicios y beneficios de salud para toda la población. Asumir estas inequidades es fundamental para lograr una sociedad más justa y saludable, donde todos tengan igualdad de oportunidades para gozar de una buena salud y bienestar. Por lo tanto, para que la ejecución de las políticas y planes de salud sea de forma equitativa es primordial conocer cómo se distribuyen las necesidades de salud en los distintos grupos poblacionales, lo cual se ha obtenido al realizar el presente Análisis de Situación de Salud Participativo.

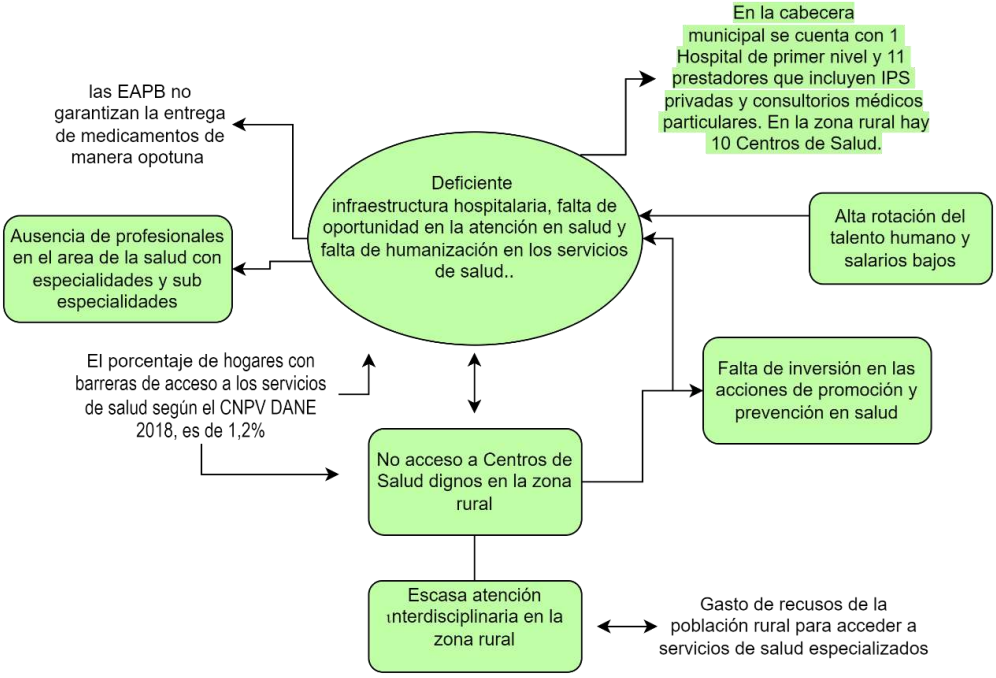
A continuación, se presentan los núcleos de inequidad como una herramienta que permite la priorización de los determinantes sociales que producen efectos negativos en la salud de la población del Municipio de María La Baja, así como las interacciones, vínculos y relaciones entre ellos, teniendo en cuenta los problemas y necesidades identificadas (Figura 43).

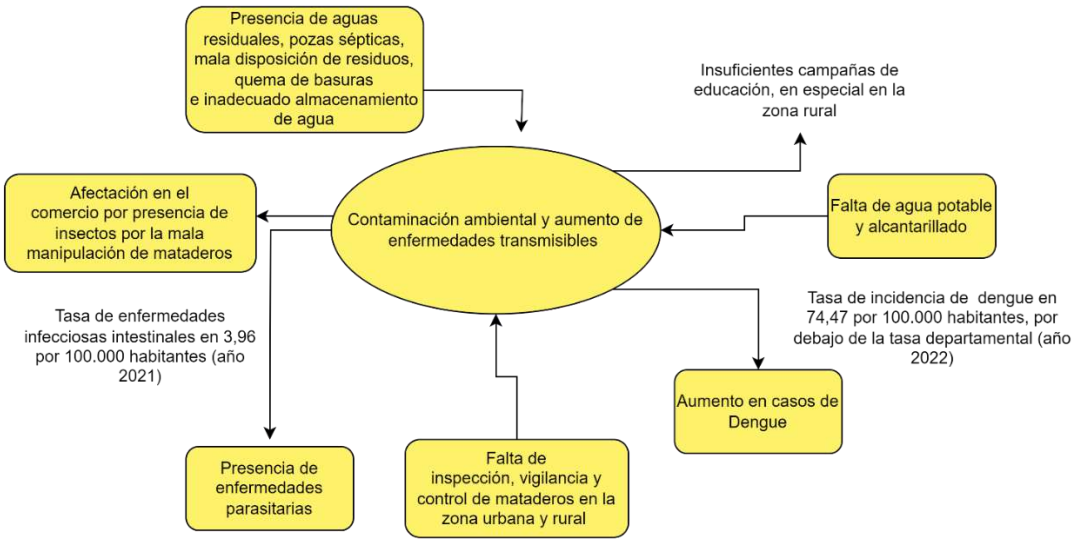
Figura 43. Núcleos de inequidad sociosanitaria del municipio de María La Baja




Tasa de violencia de genero e intrafamliar 15,85 por 100.000 habitantes, por debajo de la tasa departamental
Tasa de intento de suicidio 18,1 por 100.000 habitantes, por debajo de la departamental
Falta de apoyo municipal a iniciativas de atención diferenciales
Violencia de genero y falta de atención diferencial a población vulnerable
Falta de socialización y sensibilización para la atención integral por etnias y población vulnerable
Discriminación a población LGTBIQ+
Falta de caracterización de población LGTBIQ+
Falta de acceso a servicios psico-orientadores


Tasa de incidencia de intoxicaciones por sustancias psicoactivas en 2021 de 18,31 y 2022 de 6,04 por 100.000 habitantes
Dificulad en la referencia y contrareferencia para pacientes que requieren atención especializada por consumo de SPA
Deserción escolar por falta de educación básica secundaria en la zona rural
Aumento del consumo de sustancias psicoactivas y situaciones que afectan la convivencia en la población
Tasa de homicidios 29,39 por 100.000 habitantes
Conflcto armado
Falta de oportunidad para educación y empleo digno
Inexistencia de una política publica de salud mental a nivel municipal
Venta de SPA como fuente de ingreso


En la cabecera municipal se cuenta con 1 Hospital de primer nivel y 11 prestadores que incluyen IPS privadas y consultorios médicos particulares. En la zona rural hay 10 Centros de Salud.
las EAPB no garantizan la entrega de medicamentos de manera opotuna
Deficiente infraestructura hospitalaria, falta de oportunidad en la atención en salud y falta de humanización en los servicios de salud..
Alta rotación del talento humano y salarios bajos
Ausencia de profesionales en el area de la salud con especialidades y sub especialidades
El porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud según el CNPV DANE 2018, es de 1,2%
Falta de inversión en las acciones de promoción y prevención en salud
No acceso a Centros de Salud dignos en la zona rural
Escasa atención interdisciplinaria en la zona rural
Gasto de recusos de la población rural para acceder a servicios de salud especializados


Presencia de aguas residuales, pozas sépticas, mala disposición de residuos, quema de basuras e inadecuado almacenamiento de agua
Insuficientes campañas de educación, en especial en la zona rural
Afectación en el comercio por presencia de insectos por la mala manipulación de mataderos
Contaminación ambiental y aumento de enfermedades transmisibles
Falta de agua potable y alcantarillado
Tasa de enfermedades infecciosas intestinales en 3,96 por 100.000 habitantes (año 2021)
Tasa de incidencia de dengue en 74,47 por 100.000 habitantes, por debajo de la tasa departamental (año 2022)
Aumento en casos de Dengue
Presencia de enfermedades parasitarias
Falta de inspección, vigilancia y control de mataderos en la zona urbana y rural

Conclusión

En el desarrollo de este capítulo es importante reconocer que las inequidades en salud hacen referencia a la existencia de diferencias evitables, injustas y modificables – entre distintos niveles socio-económicos– que afectan los resultados en la condición del estado de salud y que, como tal, no son ni deben ser socialmente aceptados, en las figuras se observa ciertas desigualdades y disimilitudes que se encuentran impactando directamente en la salud y calidad de vida de los habitantes de María La Baja , visualizando las relaciones entre sí de los diferentes factores sociales, económicos y de salud, ofreciendo una perspectiva integral de las barreras y desafíos que enfrentan aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

CAPITULO IV.

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

Parte del análisis de situación de salud en el territorio tiene que ver con la respuesta institucional y social que se ha venido desarrollando frente a las problemáticas identificadas. Por lo tanto, a continuación, se presenta las problemáticas identificadas y el análisis de la respuesta dada desde los actores o sectores, reconociendo la posición o rol (Tabla 43).

Tabla 42. Respuesta de los actores a las problemáticas del municipio de María La Baja

Problemática	Respuesta institucional e intersectorial	Respuesta social	Actor responsable	Posición o rol del actor o sector	Intereses	Contribución/ Gestión de conflictos
Riesgo en la salud de las gestantes y los recién nacidos	Aumentar acciones de prevención y atención integral a gestantes y recién nacidos	Adherencia a protocolos y guías de atención. Participación jornadas de información en salud y atención periódica	Municipio - Secretaría de Salud	Cooperante	Garantizar atención integral y de calidad a gestantes y recién nacidos que incluya dotación e infraestructura adecuada	Contribución técnica y financiera.
Altos casos de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles:	Aumentar acciones de prevención y atención integral en toda la población	Adherencia a protocolos y guías de atención.	Municipio - Secretaría de Salud	Cooperante	Garantizar atención integral y de calidad en toda la población	Contribución técnica y financiera.

Problemática	Respuesta institucional e intersectorial	Respuesta social	Actor responsable	Posición o rol del actor o sector	Intereses	Contribución/ Gestión de conflictos
Enfermedades del sistema circulatorio, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades crónicas de las vías respiratorias, enfermedades digestivas.	Fomentar los hábitos de vida saludables	Participación jornadas de información en salud y atención periódica Mejorar los hábitos de vida				
Población infantil en riesgo por enfermedades respiratorias, diarreicas y desnutrición.	Disminuir la incidencia de IRA, EDA y desnutrición en el municipio.	Autocuidado y estilos de vida saludables. Participación en actividades de educación y comunicación en salud.	Municipio - Secretaría de Salud	Cooperante	Garantizar acciones para el fortalecimiento de estilos de vida saludable en la población y demás acciones de promoción y prevención.	Contribución técnica y financiera.
Violencia de género y falta de atención diferencial a población vulnerable.	Fortalecer la red prestadora de servicios de salud y actores, en atención diferencial y violencia de genero.	Participación en grupos de apoyo comunitarios que promuevan y lideren la atención diferencial	Municipio - Secretaría de Salud	Cooperante	Garantizar formación y sensibilización de personal sanitario y actores en salud sobre la atención diferencial, por medio de estrategias de educación y comunicación que incluyan la participación social.	Contribución técnica y financiera.
Aumento del consumo de sustancias psicoactivas y situaciones que afectan la convivencia en la población	Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.	Participación activa y continua en actividades relacionadas con Autocuidado, estilos de vida saludables y diagnóstico oportuno, en el consumo de sustancias psicoactivas. Propuestas de empleabilidad y emprendimiento.	Municipio - Secretaría de Salud	Cooperante	Implementación de la política pública municipal en salud mental desde los enfoques diferenciales, con énfasis en empleabilidad y convivencia ciudadana.	Contribución técnica y financiera.

Problemática	Respuesta institucional e intersectorial	Respuesta social	Actor responsable	Posición o rol del actor o sector	Intereses	Contribución/ Gestión de conflictos
Deficiente infraestructura hospitalaria, falta de oportunidad en la atención en salud y falta de humanización en los servicios de salud	Mejorar las instalaciones, dotación hospitalaria y prestación de los servicios	Sentido de pertenencia en los centros hospitalarios y veeduría en la atención	Municipio - Secretaría de Salud	Cooperante	Garantizar acciones para el fortalecimiento de redes comunitarias y grupos de divulgación masiva de información en salud.	Contribución técnica y financiera.
	Aumentar acciones de socialización y participación comunitaria en los diferentes entornos del municipio. Implementar y/o fortalecer procesos de seguimiento y evaluación internos de los prestadores de salud del municipio.	Participación activa y masiva de las actividades convocadas por parte del ente territorial y actores en salud.			creación y/o fortalecimiento de procesos de seguimiento y evaluación en los prestadores de los servicios de salud estableciendo sanciones disciplinarias específicas.	
Contaminación ambiental y aumento de enfermedades transmisibles	Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con la contaminación ambiental y enfermedades transmisibles	Sentido de pertenencia y conciencia en el uso, manejo y disposición final de residuos y agua almacenada	Municipio - Secretaría de Salud	Cooperante	Garantizar actividades de educación y comunicación en salud relacionadas con la prevención y manejo de factores contaminantes del medio ambiente y propagación de enfermedades transmisibles	Contribución técnica y financiera.

El acceso a la educación es un determinante social importante que preocupa a la ciudadanía, según el CNPV DANE 2018, el 33% de los hogares del Municipio cuentan con personas en condición de analfabetismo, siendo esto un limitante para la adherencia en la educación en salud; en el territorio, en especial en la zona rural, hay barreras de acceso a la educación básica secundaria y por ende para otros niveles de estudio, los niños y jóvenes deben trasladarse a otros corregimiento o al casco urbano para asistir a las instituciones que cuentan con bachillerato, lamentablemente muchos corregimientos están distantes y deben pasar por trocas o caminos inseguros, se conocen casos de

intento de violación, siendo este un factor de riesgo para la integridad de los jóvenes y también para la deserción escolar.

Por otro lado, la comunidad manifestó que la contaminación ambiental y la falta de saneamiento básico, está relacionado con las enfermedades trasmisibles, la falta de agua potable y alcantarillado constituye un factor importante para la presencia de enfermedades parasitarias, diarreicas, cutáneas, entre otras; sumado a esto, encontramos que en el municipio por la actividad económica muchos viven del comercio, la agricultura, la pesca y la ganadería, existen mataderos donde se sacrifican animales sin ningún tipo de control sanitario, además del mal almacenamiento del agua, pozas sépticas y aguas residuales que asocian con la proliferación de vectores que son un riesgo para las enfermedades trasmisibles y transmitidas por vectores.

Pero no solo la responsabilidad es de los actores Institucionales, la comunidad juega un factor importante en el factor salud, es así como en el espacio de participación social, muchos reconocieron que falta conciencia ciudadana para prevenir enfermedades de salud pública, ejemplo de ello, la falta de autocuidado, la falta de cuidado del medio ambiente, la no adherencia a los programas de promoción y prevención y el desconocimiento de los derechos y deberes en salud.

Dentro de las enfermedades que más aqueja a la comunidad encontramos las crónicas no trasmisibles, si bien en el municipio cuentan con programas específicos por curso de vida y la cobertura en salud es óptima, presentan barreras como la falta de suministro de medicamentos, demora en las autorizaciones con especialistas, dificultades con la asignación de canales de comunicación para la asignación de citas entre otras.

También se mencionó la baja intervención en la infraestructura, insuficientes insumos para la atención en salud y lo importante que es mejorar la atención en la población gestante y en los niños, ya que se han presentado muertes de menores de 5 años y muertes en embarazadas. A esto se le suma la falta de equipos médicos diagnósticos que permitan detectar a tiempo riesgos en la salud de las gestantes y en general en toda la población, servicios que la comunidad considera se pueden prestar desde el primer nivel y no remitir a otro municipio, lo que genera demoras en la atención. Otro punto importante es la educación en salud, si bien se cuenta con equipos básicos en salud y se brindan campañas a nivel rural, consideran que estos se deben fortalecer, pero lo más importante es que lleguen a la población con difícil acceso.

La comunidad solicita ser escuchada, manifiestan que la articulación intersectorial es fundamental para las acciones de mejora. Finalmente, se concluye expresando que la responsabilidad del bienestar de la ciudadanía no es solo de la secretaría de salud, todos

los sectores deben poner su grano de arena en busca del progreso del municipio, la comunidad también tiene responsabilidades, por ello requieren mayor acompañamiento de las diferentes entidades que administran la salud, pero también de la administración entera del Municipio para lograr en conjunto garantizar el derecho a la salud.

Ilustración 1. Ejercicio de cartografía social en el Municipio de María La Baja, año 2024





PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO

CAPITULO V.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES DE LA SALUD EN EL TERRITORIO

En este componente se busca que a partir de la priorización dada por el ASIS se definan las propuestas de respuesta y las recomendaciones en el territorio en el marco del PDSP 2022-2031 y del modelo de salud preventivo y predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud-APS.

Para el ejercicio se iniciaron las mesas con la lectura del orden del día, las cuales incluían la socialización de la metodología de priorización, en primera instancia se proyectó como fue la construcción de los tres primeros capítulos con los datos y fuentes de los mismos, posteriormente se presentó el lineamiento y la forma como establece la priorización. Se ideo un formato semaforizado y dividido por percentiles.

La puntuación de los núcleos de inequidad socio sanitaria para su priorización se basaron en los siguientes criterios:

Magnitud, Criterio que permite determinar el tamaño de un problema o necesidad. Hace referencia a la identificación de las características de las personas afectadas (grupos de edad, sexo, etnia, situación o condición, área geográfica), el comportamiento de los daños en el transcurso del tiempo, para determinar tendencias en la variación por regiones. Se refiere a qué tan grande e importante es un problema de salud y se puede medir a través de tasas de morbilidad y mortalidad generales y específicas.

Se refiere a qué tan grande e importante es un problema de salud y se puede medir a través de tasas de morbilidad y mortalidad generales y específicas. Se va a definir por cuartiles.

- ➢ Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
- ➢ Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
- ➢ Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
- ➢ Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).

Pertinencia Social e intercultural Interés de la comunidad “cualidad de algo de corresponderse totalmente con su contexto”, Es la medición entre una necesidad real (tangible) de interés en salud pública, ante una percepción formal de la comunidad obtenida a través del ASIS participativo. En este caso la pregunta a responder es ¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto

social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?

Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

Trascendencia, Permite valorar las repercusiones o consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, socioculturales de los daños en salud en las personas, las familias, las comunidades y el territorio. Da cuenta de qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo Indicadores que se pueden usar: AVPP, ausentismo laboral, ausentismo escolar, AVISA.

También dan cuenta los siguientes indicadores sociales:
• Grado de desintegración familiar y social
• Alcoholismo
• Violencia,
• Farmacodependencia
• Discapacidad o invalidez
• Marginación social y laboral
• Dependencia impuesta a causa de un problema de salud
• Duración del dolor experimentado

La pregunta orientadora fue ¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?
Se definió por cuartiles.

➢ Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
➢ Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
➢ Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
➢ Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%)

Para la capacidad de intervención, se determinó a partir de dos categorías: Factibilidad y Viabilidad

Factibilidad, se refiere a las posibilidades desde el punto de vista político, a través de las autoridades regionales, los planes nacionales de salud, el ministerio de salud, agencias, voluntarios y/o otras fuentes de intervenir y jerarquizar la resolución de los problemas de salud. Para algunos autores se refiere al costo – eficiencia de las actividades, y a la estimación de los resultados que se obtendrán utilizando recursos de costo conocido.

Eficiencia de las actividades, y a la estimación de los resultados que se obtuvo utilizando recursos de costo conocido.

Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

Viabilidad, posibilidad de llevar un programa de salud con la voluntad política. Hace referencia al personal humano capacitado, recursos materiales e infraestructura, capacidad física instalada, capacidades básicas para la gestión de la salud pública en el territorio.
Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

Una vez socializados los criterios de priorización se procedió a la presentación de la matriz, diseñada internamente para hacer de la puntuación un ejercicio amigable y fácil de diligenciar, utilizando una escala del 1 al 10 en donde 1 es bajo y 10 muy alto además de dividirlos por percentiles se le agregaron colores para semaforizar el grado de cumplimiento de los criterios para la priorización.

A continuación, se presenta la matriz de priorización teniendo en cuenta los criterios establecidos en la resolución 100 de 2024. El ejercicio se realizó en las mesas técnicas con los diferentes sectores y comunidades, calificando la magnitud, pertinencia social e intercultural, trascendencia, factibilidad y variabilidad de la intervención de cada problema relacionado a la salud encontrado en el municipio de María la baja.

Tabla 43. Matriz de priorización de problemas del municipio de María La Baja

Problemas / Criterios	Magnitud	Pertinencia social e intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la intervención	Viabilidad de la intervención
Riesgo en la salud de las gestantes y los recién nacidos	Muy alto	Muy alto	Muy alto	Alto	Alto
Altos casos de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles: Enfermedades del sistema circulatorio, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades crónicas de las vías respiratorias,	Alto	Alto	Muy alto	Alto	Alto

Problemas / Criterios	Magnitud	Pertinencia social e intercultural	Trascendencia	Factibilidad de la intervención	Viabilidad de la intervención
enfermedades digestivas.					
Población infantil en riesgo por enfermedades respiratorias, diarreicas y desnutrición.	Alto	Alto	Muy alto	Alto	Alto
Violencia de género y falta de atención diferencial a población vulnerable.	Alto	Muy alto	Muy alto	Medio	Alto
Aumento del consumo de sustancias psicoactivas y situaciones que afectan la convivencia en la población	Medio	Muy alto	Muy alto	Medio	Medio
Deficiente infraestructura hospitalaria, falta de oportunidad en la atención en salud y falta de humanización en los servicios de salud	Alto	Alto	Muy alto	Medio	Medio
Contaminación ambiental y aumento de enfermedades transmisibles	Alto	Alto	Alto	Medio	Medio

Luego de realizar el ejercicio de priorización, se presenta a continuación la matriz de priorización de problemas que servirá para la orientación de la planeación estratégica y de acciones que aporten soluciones integrales para mejorar las condiciones de salud de la población (Tabla 45).

Tabla 44. Priorización de problemas y necesidades en salud del municipio de María La Baja

Descripción del problema y/o núcleo de inequidad	Priorización en salud	Propuesta de respuestas y recomendaciones
Riesgo en la salud de las gestantes y los recién nacidos	Evitar la mortalidad materno perinatal	Aumentar acciones de prevención y atención integral a gestantes y recién nacidos, Adherencia a protocolos y guías de atención. Participación jornadas de información en salud y atención periódica y Garantizar atención integral y de calidad a gestantes y recién nacidos que incluya dotación e infraestructura adecuada.
Altos casos de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles: Enfermedades del sistema circulatorio, diabetes mellitus, cáncer, enfermedades crónicas de las vías respiratorias, enfermedades digestivas.	Reducir la mortalidad prematura por las principales enfermedades crónicas no transmisibles.	Aumentar acciones de prevención y atención integral en toda la población, fomentar los hábitos de vida saludable y Garantizar atención integral y de calidad en toda la población.
Población infantil en riesgo por enfermedades respiratorias, diarreicas y desnutrición.	Evitar la morbilidad y mortalidad por causas prevenibles en la niñez	Disminuir la incidencia de IRA, EDA y desnutrición en el municipio, Autocuidado y estilos de vida saludables. Participación en actividades de educación y comunicación en salud. Garantizar acciones para el fortalecimiento de estilos de vida saludable en la población y demás acciones de promoción y prevención.
Violencia de género y falta de atención diferencial a población vulnerable.	Garantizar la atención diferencial a la población vulnerable y víctimas de violencia	Fortalecer la red prestadora de servicios de salud y actores, en atención diferencial y violencia de género, Garantizar formación y sensibilización de personal sanitario y actores en salud sobre la atención diferencial, por medio de estrategias de educación y comunicación que incluyan la participación social.
Aumento del consumo de sustancias psicoactivas y situaciones que afectan la convivencia en la población	Ampliar las acciones de promoción y prevención para el mejoramiento de la salud mental.	Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, Participación activa y continua en actividades relacionadas con Autocuidado, estilos de vida saludables y diagnóstico oportuno, en el consumo de sustancias psicoactivas. Propuestas de empleabilidad y emprendimiento.
Deficiente infraestructura hospitalaria, falta de oportunidad en la atención en salud y falta de humanización en los servicios de salud	Garantizar la atención en salud oportuna, con calidad y mejorar la infraestructura hospitalaria	Mejorar las instalaciones, dotación hospitalaria y prestación de los servicios Aumentar acciones de socialización y participación comunitaria en los diferentes entornos del municipio. Implementar y/o fortalecer procesos de seguimiento y evaluación

Descripción del problema y/o núcleo de inequidad	Priorización en salud	Propuesta de respuestas y recomendaciones
		internos de los prestadores de salud del municipio, Sentido de pertenencia en los centros hospitalarios y veeduría en la atención y creación y/o fortalecimiento de procesos de seguimiento y evaluación en los prestadores de los servicios de salud estableciendo sanciones disciplinarias específicas.
Contaminación ambiental y aumento de enfermedades transmisibles	Ampliar acciones para el cuidado del medio ambiente y prevención de enfermedades transmisibles	Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con la contaminación ambiental y enfermedades transmisibles, Sentido de pertenencia y conciencia en el uso, manejo y disposición final de residuos y agua almacenada, Garantizar actividades de educación y comunicación en salud relacionadas con la prevención y manejo de factores contaminantes del medio ambiente y propagación de enfermedades transmisibles.

CAPITULO VI.

PROPUESTA DE RESPUESTAS Y RECOMENDACIONES EN EL MARCO PDSP 2022 - 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

El análisis de situación construido con la participación activa de los actores institucionales y comunitarios en el territorio, ha permitido identificar las problemáticas con una visión más amplia desde el sentir de las comunidades, así como la capacidad de respuesta que se tiene frente a las mismas. Por ende, entendiendo los acuerdos de la sociedad como un proceso de concertación dinámico que parte de las realidades y debe permitir una construcción permanente desde su conocimiento y experiencia como territorio, se plantean en la siguiente matriz las propuestas de respuesta y recomendaciones en coherencia con el Modelo de salud Preventivo y predictivo (Tabla 46).

Tabla 45. Matriz de relación de ejes estratégicos del Plan Decenal de Salud Pública y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo en el municipio de María La Baja

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
Integridad del Sector Salud	Calidad e inspección, vigilancia y control.	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecer el sistema de Vigilancia y Control	Realizar asistencias técnicas de inspección, vigilancia y control
	Sistema único público de información en salud.		cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos		Contar con soportes informáticos que garanticen la información con calidad por ciclos de vida y por los diferentes programas y reportes de obligatorio cumplimiento	Reforzar los Sistema de Información en Salud Institucionales
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.		y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.	Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de salud pública	Implementar acciones de desarrollo de capacidades
	Vigilancia en Salud Pública		liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.		Fortalecimiento de las búsquedas activas comunitarias	Implementar el modelo de vigilancia comunitaria e intensificar las búsquedas activas

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.			Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación que participan e inciden de manera efectiva en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, planes, programas y estrategias para la garantía del derecho fundamental a la salud.	Realizar intervenciones diferenciales enfocadas en las poblaciones vulnerables	Fortalecer la participación social con las comunidades diferenciales y vulnerables en los procesos de capacitación en temas de salud e inclusión en la toma de decisiones
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Fortalecer la caracterización de las poblaciones diferenciales y vulnerables	Identificar a las poblaciones vulnerables y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad			Gobiernos departamentales, distritales y municipales que lideran el desarrollo de	Integración de las poblaciones vulnerables y diferentes comunidades en los análisis de salud y	Contar con espacios diferenciados por comunidades y posteriormente intercomunitario

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
				estrategias para el reconocimiento de contextos de inequidad social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales - transectoriales.	programación de intervenciones	
				Espacios e instancias intersectoriales que incluyen en sus planes de acción la transversalización de los .enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integran los sistemas de conocimiento propio de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.	Integración de las poblaciones vulnerables y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones	Contar con espacios diferenciados por comunidades y posteriormente intercomunitario
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Implementación de la atención diferencial pero no discriminatoria en los Centros de Salud	Contar con espacios diferenciados por comunidades e incluyentes
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Eje 3. Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de	Entorno económico favorable para la salud	Crear alternativas para el cuidado de la salud	Trabajar de forma intersectorial en las intervenciones comunitarias

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud		salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, salud y la equidad en salud.	Aprovechamiento de las alternativas culturales con bases científicas para el cuidado de la salud	Hacer partícipe a la comunidad del cuidado de su salud
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Integración funcional y coordinada de los prestadores de servicios de salud que conforman las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Integrar a los prestadores en las acciones de salud comunitarias
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Integración funcional y coordinada de los prestadores de servicios de salud que conforman las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Integrar a los prestadores en las acciones de salud comunitarias y del cuidado del medio ambiente
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.	Eje 4. Atención Primaria en Salud		Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que conforman territorios de salud de acuerdo con las particularidades geográficas, socioculturales, político administrativas y ambientales donde se	Articular las Instituciones de Salud con las acciones programadas por el Ente territorial y con las prácticas culturales de la comunidad	Trabajar inter y transectorialmente

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
				produce el proceso de salud.		
	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.		Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud —APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.	Articular las Instituciones de Salud con las acciones de promoción y prevención programadas por el Ente territorial	Trabajar inter y transectorialmente
	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Agentes del sistema de salud que garantizan el acceso de la población con criterios de longitudinalida, continuidad, puerta de entrada, enfoques familiar y comunitario con acciones, universales, sistemáticas, permanentes y participativas bajo un enfoque familiar y comunitario fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.	Articular los grupos comunitarios con el Ente territorial y las Instituciones de Salud en las acciones de promoción y prevención en salud	Involucrar a los líderes comunitarios en la programación y ejecución de las acciones en salud

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud			Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Gestionar la dotación de los equipos para la atención en salud de las Instituciones de Salud públicas	Crear un proyecto de dotación hospitalaria
	IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud – RIISS			Instituciones de salud públicas de mediana y alta complejidad fortalecidas en infraestructura, insumos, dotación, equipos y personal de salud para resolver de manera efectiva y con calidad las necesidades en salud que requieren atención especializada a través de un trabajo coordinado en redes integrales e integradas territoriales de salud.	Gestionar la construcción de más Centros de Salud Públicos en el municipio	Crear un proyecto de fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.	Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a	Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Implementar acciones de sensibilización para el cuidado del medio ambiente y el autocuidado de la salud	Involucrar a la población en áreas rurales

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
	Participación social en salud		través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.		Planear con la comunidad las acciones de sensibilización para el cuidado del medio ambiente y el autocuidado de la salud	Involucrar a la población en áreas rurales
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.			Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, desastres y pandemias.	Aprovechar las herramientas tecnológicas para la promoción del cuidado del medio ambiente y el autocuidado de la salud	Utilizar las redes sociales
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública				Realizar seguimiento a los eventos de notificación obligatoria que se relacionan con las condiciones ambientales	Reforzar capacidades
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.			Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	Articular los Centros de Salud con las acciones de mejoramiento de condiciones ambientales programadas por el ente territorial	Trabajar inter y transectorialmente
Integridad del Sector Salud	Ciencia, tecnología e innovación.	Eje 6. Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades,	Aprovechar las herramientas tecnológicas para la promoción del cuidado de la salud	Utilizar las redes sociales

Pilar del modelo de salud relacionado	Componente del modelo de salud	Eje PDSP 2022-2031	Objetivo por eje estratégico	Resultados esperados por eje PDSP 2022-2031	Propuesta de respuesta	Recomendaciones
			y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Capacidades fortalecidas para la gestión del conocimiento en salud pública	Realizar seguimiento a los eventos de notificación obligatoria que se relacionan con las condiciones ambientales	Reforzar capacidades
	Soberanía Sanitaria			Soberanía sanitaria fortalecida con tecnologías estratégicas en salud-TES.	Aprovechar las herramientas tecnológicas para la promoción del cuidado de la salud	Utilizar las redes sociales
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública.	Crear un plan de desarrollo de capacidades para los servidores públicos y el personal de los Centros de Salud	Trabajar de mano del hospital
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública.	Crear un plan de desarrollo de capacidades para los servidores públicos y el personal de las Instituciones de Salud	Evaluar periódicamente al personal que atiende a la población
				Sabedores ancestrales y personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios.	Hacer partícipe a la comunidad étnica del cuidado de la salud aprovechando sus conocimientos de medicina ancestral	Incluir a la comunidad étnica en las estrategias de desarrollo de capacidades en salud

COMPONENTE ESTRATEGICO Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024-2027

Está orientado a construir la visión prospectiva de la salud en el territorio, los objetivos, las metas y las estrategias vinculadas a los Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031, en armonía con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud. El propósito es definir las apuestas del sector salud a corto y mediano plazo, lo que requiere la coordinación y articulación de los diferentes actores y sectores en el territorio. Para lo cual se recomienda tener en cuenta los siguientes insumos:

- ASIS: Respuestas y recomendaciones del Análisis de situación de Salud
- Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: metas estratégicas y de resultado; resultados
esperados; y objetivo y estrategias de cada eje estratégico.
- Modelo de salud preventivo y predictivo: pilares y componentes

Para el desarrollo de este componente se trabaja la siguiente tabla

fundamentado en la Atención Primaria en Salud

Integridad del sector salud	Gobernanza, Gobernabilidad y Territorialización	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud
• Sistema único público de información en salud. • Soberanía sanitaria. • Ciencia, tecnología e innovación. • Calidad e inspección, vigilancia y control. • Financiamiento.	• Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. • Participación social en salud. • Vigilancia en Salud Pública.	• Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo decente.	• Redes integrales e integradas de servicios de salud • Equipos de Salud Territorial.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. 2024

Visión compartida en salud del territorio: El propósito es presentar de manera concreta y estructurada la proyección a futuro del municipio de maría la baja, frente a las condiciones de salud y plantear a partir de la configuración deseada la visión en salud, los objetivos y metas estratégicas a 2031 del PTS (asociadas con los objetivos que han sido definidos en el PDSP), así como los objetivos y metas sanitarias para la planeación cuatrienal que permita avanzar hacia el logro de los propósitos de corto y mediano plazo, indicando las estrategias y recursos a través de las cuales pretendemos alcanzarlos.

La visión en salud fue construida partir de las particularidades y los consensos que se generen alrededor de los objetivos realizables en materia de salud, y contribuye con el cumplimiento de la visión de desarrollo de largo plazo del Municipio.

“Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes”.

Para la Cadena de valor en salud del municipio de María la baja, se realizó una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total. Con la identificación de la cadena de valor, se definió a partir de la apuesta estratégica, los resultados, productos e insumos que se requieren para contribuir con la equidad en salud, la afectación positiva de los determinantes de la salud y la mitigación de los impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida Saludable del municipio, partiendo de la visión en salud y los objetivos estratégicos que determinan los impactos esperados a 2031, para fijar los resultados y productos de la intervención pública en salud durante el periodo de gobierno territorial.

Tabla 47. Componente Estratégico del Municipio de María La Baja

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Disminución de la mortalidad infantil, niños y niñas del Municipio de María La Baja con atención integral en salud y entornos protectores, fortalecimiento de la gobernanza y rectoría en salud de la Entidad Territorial mediante el cumplimiento de las competencias intersectoriales y la garantía de la atención en salud de niños y niñas, mejoramiento de la infraestructura de salas ERA. Plan de implementación y/o choque de salas ERA /EDA de acuerdo al compromiso de las IPS/EAPB. Procesos intersectoriales para garantizar identificación de los recién nacidos (registro civil) al egreso de las IPS que brinda atención al parto con	Gobernabilidad y gobernanza	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud. Realizar intervenciones diferenciales enfocadas a las poblaciones vulnerables	Gobierno comprometido y organizado para generar capacidades en las organizaciones mediante la generación de alianzas, acciones conjuntas articuladas e integradas para logros de resultados de salud según la naturaleza del problema y las circunstancias sociales del territorio.	A 2031 el 100% de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollen mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio conforme a las competencias establecidas.	Integridad del Sector Salud

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
disponibilidad de talento humano y seguimiento a la implementación de este proceso. Talento humano calificado y con capacidad técnica para la implementación y seguimiento de las intervenciones de la ruta de Atención Integral para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud de las alteraciones nutricionales por medio de la ejecución de plan de inducción y reinducción en rutas de atención integral; exigencia de certificados de formación sobre rutas integrales y formación complementaria al recurso humano para la prestación de servicios de salud y evaluación de la implementación de la ruta basado en los resultados de indicadores, Seguimiento a la adherencia de guías y protocolos e implementación de planes de mejoramientos a corto plazo a instituciones o entidades ante la ausencia o deficiente aplicación de guías y protocolos. Seguimiento a adaptación e implementación de estrategias AIEPI y otras para el abordaje integral de la población infantil, Articulación y sinergia con entes, dependencias o instituciones competentes para la aplicación y seguimiento de sanciones a las ante incumplimiento y acciones que coloque el riesgo la salud infantil, Padres, madres, cuidadores y los actores de los diferentes entornos con competencia en identificación oportuna del riesgo en salud y atención integral en primera infancia e infancia (practicas alimentarias adecuadas, lactancia materna, vacunación). Redes de apoyo fortalecidas con trabajo articulado, permanente y sistemático para el cuidado de		integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.				

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
la gestante y la población infantil, Entornos escolares e institucionales de la primera infancia con prácticas alimentarias saludables, seguimiento a coberturas de Vacunación y a los diferentes actores de acuerdo con las competencias establecidas; desarrollo de capacidades para el cumplimiento de los lineamientos del PAI y lograr utilidad del 95% o más en las coberturas de vacunación en la población objeto PAI.						

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Calidad e inspección, vigilancia y control, Sistema único público de información en salud y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Garantizar el acceso universal a servicios de salud de alta calidad en María La Baja, fortaleciendo la infraestructura sanitaria, integrando tecnologías de telemedicina.	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Implementar programas con abordaje integral de las diferentes formas de violencia para las familias priorizadas del área rural y urbana del Municipio de María La Baja	Número de familias beneficiadas con el programa/ Total de familias identificadas en riesgo área rural y urbana del Municipio de María La Baja	0	400	50	100	150	100

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Disminución de la mortalidad infantil, niños y niñas del Municipio de María La Baja con atención integral en salud y entornos protectores, fortalecimiento de la gobernanza y rectoría en salud de la Entidad Territorial mediante el cumplimiento de las competencias intersectoriales y la garantía de la atención en salud de niños y niñas, mejoramiento de la infraestructura de salas ERA, Plan de implementación y/o choque de salas ERA /EDA de acuerdo al compromiso de las IPS/EAPB. Procesos intersectoriales para garantizar identificación de los recién nacidos (registro civil) al egreso de las IPS que brinda atención al parto con disponibilidad de talento humano y seguimiento a la implementación de este proceso. Talento humano calificado y con capacidad técnica para la implementación y seguimiento de las intervenciones de la ruta de Atención Integral para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud de las alteraciones nutricionales por medio de la ejecución de plan de inducción y reinducción en rutas de atención integral; exigencia de certificados de formación sobre rutas integrales y formación complementaria al recurso humano para la prestación de servicios de salud y evaluación de la implementación de la ruta basado en los resultados de indicadores, Seguimiento a la adherencia de guías y protocolos e implementación de planes de mejoramientos a corto plazo a instituciones o entidades ante la ausencia o deficiente aplicación de guías y protocolos. Seguimiento a adaptación e	Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias	Integración de las poblaciones vulnerables y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones	Entes territoriales y prestadores de servicios de salud comprometidos con la Integración de las poblaciones vulnerables y diferentes comunidades en los análisis de salud y programación de intervenciones con enfoque diferencial	A 2031 el 100% de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollen mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio conforme a las competencias establecidas.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
implementación de estrategias AIEPI y otras para el abordaje integral de la población infantil, Articulación y sinergia con entes, dependencias o instituciones competentes para la aplicación y seguimiento de sanciones a las ante incumplimiento y acciones que coloque el riesgo la salud infantil, Padres, madres, cuidadores y los actores de los diferentes entornos con competencia en identificación oportuna del riesgo en salud y atención integral en primera infancia e infancia (practicas alimentarias adecuadas, lactancia materna, vacunación). Redes de apoyo fortalecidas con trabajo articulado, permanente y sistemático para el cuidado de la gestante y la población infantil, Entornos escolares e institucionales de la primera infancia con prácticas alimentarias saludables, seguimiento a coberturas de Vacunación y a los diferentes actores de acuerdo con las competencias establecidas; desarrollo de capacidades para el cumplimiento de los lineamientos del PAI y lograr utilidad del 95% o más en las coberturas de vacunación en la población objeto PAI.						

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Participación social en salud, Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad y Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Implementar prácticas de vida saludables para prevenir enfermedades y mejorar el bienestar general de la población del municipio.	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Estrategias educativas con enfoque diferencial en hábitos alimenticios saludables de la población del área urbana y rural del municipio	Estrategia anual desarrollada para la población priorizada	0	4	1	1	1	1

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Disminución de la mortalidad infantil, niños y niñas del Municipio de María La Baja con atención integral en salud y entornos protectores, fortalecimiento de la gobernanza y rectoría en salud de la Entidad Territorial mediante el cumplimiento de las competencias intersectoriales y la garantía de la atención en salud de niños y niñas, mejoramiento de la infraestructura de salas ERA, Plan de implementación y/o choque de salas ERA /EDA de acuerdo al compromiso de las IPS/EAPB. Procesos intersectoriales para garantizar identificación de los recién nacidos (registro civil) al egreso de las IPS que brinda atención al parto con disponibilidad de talento humano y seguimiento a la implementación de este proceso. Talento humano calificado y con capacidad técnica para la implementación y seguimiento de las intervenciones de la ruta de Atención Integral para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud de las alteraciones nutricionales por medio de la ejecución de plan de inducción y reinducción en rutas de atención integral; exigencia de certificados de formación sobre rutas integrales y formación complementaria al recurso humano para la prestación de servicios de salud y evaluación de la implementación de la ruta basado en los resultados de indicadores, Seguimiento a la adherencia de guías y protocolos e implementación de planes de mejoramientos a corto plazo a instituciones o entidades ante la ausencia o deficiente aplicación de guías y protocolos. Seguimiento a adaptación e implementación de estrategias AIEPI y otras para el abordaje integral de la población infantil, Articulación y sinergia con entes, dependencias o instituciones competentes para la aplicación y seguimiento de sanciones a las ante incumplimiento y acciones que	Determinantes sociales de la salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Integración funcional y coordinada de los prestadores de servicios de salud que conforman las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Articulación institucional e intersectorial vinculando a la población para la disminución de brechas sociosanitarias con enfoques diferenciales	A 2031 el 100% en las entidades municipales, departamentales y distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
coloque el riesgo la salud infantil, Padres, madres, cuidadores y los actores de los diferentes entornos con competencia en identificación oportuna del riesgo en salud y atención integral en primera infancia e infancia (practicas alimentarias adecuadas, lactancia materna, vacunación). Redes de apoyo fortalecidas con trabajo articulado, permanente y sistemático para el cuidado de la gestante y la población infantil, Entornos escolares e institucionales de la primera infancia con prácticas alimentarias saludables, seguimiento a coberturas de Vacunación y a los diferentes actores de acuerdo con las competencias establecidas; desarrollo de capacidades para el cumplimiento de los lineamientos del PAI y lograr utilidad del 95% o más en las coberturas de vacunación en la población objeto PAI.						

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad Participación social en salud Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Fortalecer los programas de inclusión, la sostenibilidad y la transparencia, nos proponemos transformar María la Baja en un modelo de desarrollo territorial en salud.	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Reducir en un 20% las tasas de morbilidad y mortalidad por casos de ETV.	Número de actividades de prevención.	0	16	3	5	4	4

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Adecuada intervención, prevención y control de las enfermedades no transmisibles a través del desarrollo de acciones enfocadas en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles y la promoción de condiciones, hábitos y estilos de vida saludable en todos los entornos y cursos de vida, implementación de estrategias que permitan la valoración integral en el entorno hogar y comunitario en concertación con las comunidades y familias inexistentes a los diferentes programas, seguimiento a la implementación y resultados de la política pública de ambientes escolares saludables, ejecución de intervenciones colectivas por equipos básicos de salud, adopción de la estrategia CERSS, entornos saludables y estrategia 4 x 4, autoridad sanitaria con especificación de orientaciones y normatividad para favorecer la inclusión de intervenciones de educación e información en salud dirigidos al talento humano y usuarios sobre promoción de estilos de vida saludable y control de enfermedades no transmisibles al interior de las EAPB e IPS del territorio, Espacios intersectoriales en favor de creación de políticas públicas o actos administrativos enfocados en controlar condiciones no transmisibles y mejorar la calidad de vida de la población.	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Articular las Instituciones de Salud con las acciones programadas por el Ente territorial y con las prácticas culturales de la comunidad, salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud (APS) con criterios de subsidiaridad y complementaria.	Actores del sector salud incluyendo las redes integrales e integradas con las prácticas culturales de la comunidad, modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud (APS) con criterios de subsidiaridad y complementaria.	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las necesidades en cada territorio.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS, Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud, Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Ampliar el acceso a todos los servicios de la salud, formación y sensibilización de personal sanitario y actores en salud sobre la atención diferencial, por medio de estrategias de educación y comunicación que incluyan la participación social	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Programas para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, en entornos y cursos de vida	Plan interinstitucional para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables por cursos de vida	0	24	6	6	6	6

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Adecuada intervención, prevención y control de las enfermedades no transmisibles a través del desarrollo de acciones enfocadas en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles y la promoción de condiciones, hábitos y estilos de vida saludable en todos los entornos y cursos de vida, implementación de estrategias que permitan la valoración integral en el entorno hogar y comunitario en concertación con las comunidades y familias inexistentes a los diferentes programas, seguimiento a la implementación y resultados de la política pública de ambientes escolares saludables, ejecución de intervenciones colectivas por equipos básicos de salud, adopción de la estrategia CERSS, entornos saludables y estrategia 4 x 4, autoridad sanitaria con especificación de orientaciones y normatividad para favorecer la inclusión de intervenciones de educación e información en salud dirigidos al talento humano y usuarios sobre promoción de estilos de vida saludable y control de enfermedades no transmisibles al interior de las EAPB e IPS del territorio, Espacios intersectoriales en favor de creación de políticas públicas o actos administrativos enfocados en controlar condiciones no transmisibles y mejorar la calidad de vida de la población.	Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias	Reducir los impactos de las emergencias, desastres y el cambio climático en la salud humana y ambiental, a través de la gestión integral del riesgo (como un proceso que propende por la seguridad sanitaria, el bienestar y la calidad de vida de las personas), por medio de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; y fortaleciendo la detección, atención y los mecanismos de disponibilidad y acceso de las tecnologías, y servicios en salud necesarias para dar respuesta efectiva a un nuevo evento pandémico.	Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias. Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	Implementación y fortalecimiento a Nivel Nacional y entes territoriales preparados y fortalecidos para la gestión del conocimiento, prevención, y atención sectorial e intersectorial de emergencias, Políticas en salud pública para contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático Conocimiento producido y difundido y capacidades fortalecidas para prevenir y atender el impacto del cambio climático en la salud pública.	A 2031 el 100% de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollen mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio conforme a las competencias establecidas.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad. Participación social en salud Ciencia, tecnología e innovación. Vigilancia en Salud Pública Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Fortalecer la red prestadora de servicios de salud y actores, en atención diferencial y violencia de genero	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Reducir en un 30 % las tasas de morbilidad y mortalidad por IRA y EDA en menores de 5 años del municipio.	Tasas de morbilidad y mortalidad por IRA Y EDA en menores de 5 años	0	20	5	5	5	5

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Entornos laborales de la economía popular y comunitaria con condiciones seguras y saludables, aplicación de medidas de promoción de la salud, prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral con conocimiento y percepción de los riesgos por parte de los trabajadores, con procesos de caracterización social y ambiental, aplicación de intervenciones de educación y comunicación para la salud e información en salud sobre promoción de la afiliación integral al Sistema General de seguridad social en salud, hábitos, condiciones y estilos de vida saludables, riesgo de origen laboral y medidas protección y prevención, articulación con las EAPB e IPS de primer nivel con el propósito de establecer estrategias que permitan reconocer la atención en salud de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria que asisten a consulta por accidentes de origen laboral, asistencia técnica y desarrollo de capacidades a las ARL para promover el acompañamiento y seguimiento a la empresa Pymes, implementación de procesos de coordinación intersectorial con actores y sectores, públicos, privados y comunitarios para el análisis y abordaje y necesidades de la economía popular y comunitaria del Municipio	Conocimiento en Salud Pública y soberanía sanitaria	Establecer la soberanía sanitaria y la construcción colectiva de conocimiento en salud como una prioridad en la agenda pública que permita avanzar en la investigación, desarrollo, innovación y producción local de Tecnologías estratégicas en salud y el fortalecimiento de las capacidades en salud a nivel nacional y territorial.	Decisiones en salud pública basadas en información, investigación y el máximo desarrollo del conocimiento científico lo que incluye reconocer la cosmovisión y los saberes propios los pueblos y comunidades	Desarrollo e implementación de otras estrategias para la generación de conocimiento acerca de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial tales como observatorios, ASIS, unidades de análisis, seminarios, evaluaciones de riesgo ambientales de la salud, entre otras.	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las investigaciones queden respuesta a las necesidades en cada territorio.	Integridad del Sector Salud

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Ciencia, tecnología e innovación y soberanía sanitaria	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, Participación activa y continua en actividades relacionadas con Autocuidado, estilos de vida saludables y diagnóstico oportuno, en el consumo de sustancias psicoactivas	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Número de productos implementados de la salud mental y la política nacional para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Estrategias de información, educación y comunicación en salud sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alteraciones de salud mental	0	8	2	2	2	2

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Entornos laborales de la economía popular y comunitaria con condiciones seguras y saludables, aplicación de medidas de promoción de la salud, prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral con conocimiento y percepción de los riesgos por parte de los trabajadores, con procesos de caracterización social y ambiental, aplicación de intervenciones de educación y comunicación para la salud e información en salud sobre promoción de la afiliación integral al Sistema General de seguridad social en salud, hábitos, condiciones y estilos de vida saludables, riesgo de origen laboral y medidas protección y prevención, articulación con las EAPB e IPS de primer nivel con el propósito de establecer estrategias que permitan reconocer la atención en salud de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria que asisten a consulta por accidentes de origen laboral, asistencia técnica y desarrollo de capacidades a las ARL para promover el acompañamiento y seguimiento a la empresa Pymes, implementación de procesos de coordinación intersectorial con actores y sectores, públicos, privados y comunitarios para el análisis y abordaje y necesidades de la economía popular y comunitaria del Municipio.	Personal de Salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública, personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios.	Fortalecimiento de Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública, personal de salud propio, reconocidos y articulados a los procesos de la gestión de la salud pública en los territorios con enfoque diferencial por curso de vida.	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las investigaciones queden respuesta a las necesidades en cada territorio.	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud.

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Garantizar actividades de educación y comunicación en salud relacionadas con la prevención y manejo de factores contaminantes del medio ambiente y propagación de enfermedades transmisibles.	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Aumentar en un 20% los trabajadores informales participando en las acciones en salud pública con programas definidos de seguridad y salud en el trabajo.	Número de trabajadores informales beneficiados en los programas SST.	0	12	3	3	3	3

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Disminución de la mortalidad infantil, niños y niñas del Municipio de María La Baja con atención integral en salud y entornos protectores, fortalecimiento de la gobernanza y rectoría en salud de la Entidad Territorial mediante el cumplimiento de las competencias intersectoriales y la garantía de la atención en salud de niños y niñas, mejoramiento de la infraestructura de salas ERA, Plan de implementación y/o choque de salas ERA /EDA de acuerdo al compromiso de las IPS/EAPB. Procesos intersectoriales para garantizar identificación de los recién nacidos (registro civil) al egreso de las IPS que brinda atención al parto con disponibilidad de talento humano y seguimiento a la implementación de este proceso. Talento humano calificado y con capacidad técnica para la implementación y seguimiento de las intervenciones de la ruta de Atención Integral para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud de las alteraciones nutricionales por medio de la ejecución de plan de inducción y reinducción en rutas de atención integral; exigencia de certificados de formación sobre rutas integrales y formación complementaria al recurso humano para la prestación de servicios de salud y evaluación de la implementación de la ruta basado en los resultados de indicadores, Seguimiento a la adherencia de guías y protocolos e implementación de planes de mejoramientos a corto plazo a instituciones o entidades ante la ausencia o deficiente aplicación de guías y protocolos. Seguimiento a adaptación e implementación de estrategias AIEPI y otras para el abordaje integral de la población infantil, Articulación y sinergia con entes, dependencias o instituciones competentes	Gobernabilidad y gobernanza	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud. Realizar intervenciones diferenciales enfocadas a las poblaciones vulnerables	Gobierno comprometido y organizado para generar capacidades en las organizaciones mediante la generación de alianzas, acciones conjuntas articuladas e integradas para logros de resultados de salud según la naturaleza del problema y las circunstancias sociales del territorio.	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las investigaciones queden respuesta a las necesidades en cada territorio	Integridad del Sector Salud

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
para la aplicación y seguimiento de sanciones a las ante incumplimiento y acciones que coloque el riesgo la salud infantil, Padres, madres, cuidadores y los actores de los diferentes entornos con competencia en identificación oportuna del riesgo en salud y atención integral en primera infancia e infancia (practicas alimentarias adecuadas, lactancia materna, vacunación). Redes de apoyo fortalecidas con trabajo articulado, permanente y sistemático para el cuidado de la gestante y la población infantil, Entornos escolares e institucionales de la primera infancia con prácticas alimentarias saludables, seguimiento a coberturas de Vacunación y a los diferentes actores de acuerdo con las competencias establecidas; desarrollo de capacidades para el cumplimiento de los lineamientos del PAI y lograr utilidad del 95% o más en las coberturas de vacunación en la población objeto PAI.						

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Calidad e inspección, vigilancia y control, Sistema único público de información en salud y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Garantizar el acceso universal a servicios de salud de alta calidad en María La Baja, fortaleciendo la infraestructura sanitaria, integrando tecnologías de telemedicina.	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Adopción de ejes estratégicos y lineamientos, emitidos por el Ministerio de salud para la implementación de la política de participación social en salud en el municipio de María la Baja.	Número de actividades	0	16	4	4	4	4

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Adecuada intervención, prevención y control de las enfermedades no transmisibles a través del desarrollo de acciones enfocadas en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles y la promoción de condiciones, hábitos y estilos de vida saludable en todos los entornos y cursos de vida, implementación de estrategias que permitan la valoración integral en el entorno hogar y comunitario en concertación con las comunidades y familias inexistentes a los diferentes programas, seguimiento a la implementación y resultados de la política pública de ambientes escolares saludables, ejecución de intervenciones colectivas por equipos básicos de salud, adopción de la estrategia CERSS, entornos saludables y estrategia 4 x 4, autoridad sanitaria con especificación de orientaciones y normatividad para favorecer la inclusión de intervenciones de educación e información en salud dirigidos al talento humano y usuarios sobre promoción de estilos de vida saludable y control de enfermedades no transmisibles al interior de las EAPB e IPS del territorio, Espacios intersectoriales en favor de creación de políticas públicas o actos administrativos enfocados en controlar condiciones no transmisibles y mejorar la calidad de vida de la población.	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Articular las Instituciones de Salud con las acciones programadas por el Ente territorial y con las prácticas culturales de la comunidad, salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud (APS) con criterios de subsidiaridad y complementaria.	Actores del sector salud incluyendo las redes integrales e integradas con las prácticas culturales de la comunidad, modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud (APS) con criterios de subsidiaridad y complementaria.	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las investigaciones queden respuesta a las necesidades en cada territorio.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS, Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud, Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Aumentar acciones de prevención y atención integral relacionadas en Embarazos en adolecentes	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Reducir los casos de embarazos en adolescentes en menos del 50 % y disminuir mortalidad materna	Número de adolescentes intervenidos con estrategias en embarazo	0	200	50	50	50	50

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Disminución de la mortalidad infantil, niños y niñas del Municipio de María La Baja con atención integral en salud y entornos protectores, fortalecimiento de la gobernanza y rectoría en salud de la Entidad Territorial mediante el cumplimiento de las competencias intersectoriales y la garantía de la atención en salud de niños y niñas, mejoramiento de la infraestructura de salas ERA, Plan de implementación y/o choque de salas ERA /EDA de acuerdo al compromiso de las IPS/EAPB. Procesos intersectoriales para garantizar identificación de los recién nacidos (registro civil) al egreso de las IPS que brinda atención al parto con disponibilidad de talento humano y seguimiento a la implementación de este proceso. Talento humano calificado y con capacidad técnica para la implementación y seguimiento de las intervenciones de la ruta de Atención Integral para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud de las alteraciones nutricionales por medio de la ejecución de plan de inducción y reinducción en rutas de atención integral; exigencia de certificados de formación sobre rutas integrales y formación complementaria al recurso humano para la prestación de servicios de salud y evaluación de la implementación de la ruta basado en los resultados de indicadores, Seguimiento a la adherencia de guías y protocolos e implementación de planes de mejoramientos a corto plazo a instituciones o entidades ante la ausencia o deficiente aplicación de guías y protocolos. Seguimiento a adaptación e implementación de estrategias AIEPI y otras para el abordaje integral de la población infantil, Articulación y sinergia con entes, dependencias o instituciones competentes para la aplicación y seguimiento de sanciones a las ante incumplimiento y acciones que coloque el riesgo la salud infantil, Padres,	Determinantes sociales de la salud	transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Integración funcional y coordinada de los prestadores de servicios de salud que conforman las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Articulación institucional e intersectorial vinculando a la población para la disminución de brechas sociosanitarias con enfoques diferenciales	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las investigaciones queden respuesta a las necesidades en cada territorio	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
madres, cuidadores y los actores de los diferentes entornos con competencia en identificación oportuna del riesgo en salud y atención integral en primera infancia e infancia (practicas alimentarias adecuadas, lactancia materna, vacunación). Redes de apoyo fortalecidas con trabajo articulado, permanente y sistemático para el cuidado de la gestante y la población infantil, Entornos escolares e institucionales de la primera infancia con prácticas alimentarias saludables, seguimiento a coberturas de Vacunación y a los diferentes actores de acuerdo con las competencias establecidas; desarrollo de capacidades para el cumplimiento de los lineamientos del PAI y lograr utilidad del 95% o más en las coberturas de vacunación en la población objeto PAI.						

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Participación social en salud, Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad y Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Implementar estrategias en atención integral en salud a niños menores de 5 años	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Atender de manera integral en salud a niños menor de 5 años	Numero de estrategias implementadas en niños menores de 5 años reciben atención integral en salud	0	8	2	2	2	2

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Adecuada intervención, prevención y control de las enfermedades no transmisibles a través del desarrollo de acciones enfocadas en la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles y la promoción de condiciones, hábitos y estilos de vida saludable en todos los entornos y cursos de vida, implementación de estrategias que permitan la valoración integral en el entorno hogar y comunitario en concertación con las comunidades y familias inexistentes a los diferentes programas, seguimiento a la implementación y resultados de la política pública de ambientes escolares saludables, ejecución de intervenciones colectivas por equipos básicos de salud, adopción de la estrategia CERSS, entornos saludables y estrategia 4 x 4, autoridad sanitaria con especificación de orientaciones y normatividad para favorecer la inclusión de intervenciones de educación e información en salud dirigidos al talento humano y usuarios sobre promoción de estilos de vida saludable y control de enfermedades no transmisibles al interior de las EAPB e IPS del territorio, Espacios intersectoriales en favor de creación de políticas públicas o actos administrativos enfocados en controlar condiciones no transmisibles y mejorar la calidad de vida de la población.	Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Articular las Instituciones de Salud con las acciones programadas por el Ente territorial y con las prácticas culturales de la comunidad, salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud (APS) con criterios de subsidiaridad y complementaria.	Actores del sector salud incluyendo las redes integrales e integradas con las prácticas culturales de la comunidad, modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la atención primaria en salud (APS) con criterios de subsidiaridad y complementaria.	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las investigaciones queden respuesta a las necesidades en cada territorio	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS, Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud, Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud IPS de mediana y alta complejidad fortalecidas para el trabajo en Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud - RIISS	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Identificar los casos de tuberculosis y lepra en el municipio	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información, educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Cumplir con la detección de los casos de Tuberculosis y Lepra en el municipio.	Número de casos de TB y Lepra Registrados	0	4	1	1	1	1

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
Disminución de la mortalidad infantil, niños y niñas del Municipio de María La Baja con atención integral en salud y entornos protectores, fortalecimiento de la gobernanza y rectoría en salud de la Entidad Territorial mediante el cumplimiento de las competencias intersectoriales y la garantía de la atención en salud de niños y niñas, mejoramiento de la infraestructura de salas ERA, Plan de implementación y/o choque de salas ERA /EDA de acuerdo al compromiso de las IPS/EAPB. Procesos intersectoriales para garantizar identificación de los recién nacidos (registro civil) al egreso de las IPS que brinda atención al parto con disponibilidad de talento humano y seguimiento a la implementación de este proceso. Talento humano calificado y con capacidad técnica para la implementación y seguimiento de las intervenciones de la ruta de Atención Integral para la promoción y mantenimiento de la salud y Ruta integral de atención en salud de las alteraciones nutricionales por medio de la ejecución de plan de inducción y reinducción en rutas de atención integral; exigencia de certificados de formación sobre rutas integrales y formación complementaria al recurso humano para la prestación de servicios de salud y evaluación de la implementación de la ruta basado en los resultados de indicadores, Seguimiento a la adherencia de guías y protocolos e implementación de planes de mejoramientos a corto plazo a instituciones o entidades ante la ausencia o deficiente aplicación de guías y protocolos. Seguimiento a adaptación e implementación de estrategias AIEPI y otras para el abordaje integral de la población infantil, Articulación y sinergia con entes, dependencias o instituciones competentes para la aplicación y seguimiento de sanciones a las ante	Gobernabilidad y gobernanza	Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud. Realizar intervenciones diferenciales enfocadas a las poblaciones vulnerables	Gobierno comprometido y organizado para generar capacidades en las organizaciones mediante la generación de alianzas, acciones conjuntas articuladas e integradas para logros de resultados de salud según la naturaleza del problema y las circunstancias sociales del territorio.	A 2031 fortalecerá al 100% los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de las investigaciones queden respuesta a las necesidades en cada territorio	Integridad del Sector Salud

4.Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8.Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo
incumplimiento y acciones que coloque el riesgo la salud infantil, Padres, madres, cuidadores y los actores de los diferentes entornos con competencia en identificación oportuna del riesgo en salud y atención integral en primera infancia e infancia (practicas alimentarias adecuadas, lactancia materna, vacunación). Redes de apoyo fortalecidas con trabajo articulado, permanente y sistemático para el cuidado de la gestante y la población infantil, Entornos escolares e institucionales de la primera infancia con prácticas alimentarias saludables, seguimiento a coberturas de Vacunación y a los diferentes actores de acuerdo con las competencias establecidas; desarrollo de capacidades para el cumplimiento de los lineamientos del PAI y lograr utilidad del 95% o más en las coberturas de vacunación en la población objeto PAI.						

11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
Calidad e inspección, vigilancia y control, Sistema único público de información en salud y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad	Para el año 2027, María la Baja se consolidará como un modelo de desarrollo territorial en Colombia, destacándose por su capacidad de ofrecer oportunidades y condiciones de salud y bienestar para la vida mediante la incidencia sobre los determinantes sociales para todos sus habitantes.	Garantizar el acceso a los servicios integrales de salud a la población vulnerable con enfoque diferencial.	Acceso, adaptación en los servicios de la salud y actividades de información , educación y comunicación basado en la promoción y mantenimiento de la salud, con enfoque diferencial a toda la población incluyendo sus particularidades en su territorio.	Acceso a los servicios integrales de salud a poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Cobertura de atención integral a población vulnerable con enfoque diferencial	0	3000	750	750	750	750

Tabla 48. Componente de Inversión Plurianual del Plan Territorial de Salud del Municipio de María La Baja

23. Programa	24. Subprogramas	25. Proyectos	26. Proyección de recursos para financiar cuatrienio	27. Año 1	28. Año 2	29. Año 3	30. Año 4	31. Fuentes de recursos	32. Responsables
Salud Publica	**Gestión diferencial de población vulnerable**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 384.143.868	$ 86.520.000	$ 92.576.400	$ 99.056.748	$ 105.990.720	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Seguridad alimentaria y nutricional**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 326.522.288	$ 73.542.000	$ 78.689.940	$ 84.198.236	$ 90.092.112	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Salud Ambiental**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 338.003.741	$ 76.127.946	$ 81.456.902	$ 87.158.885	$ 93.260.007	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Vida saludable y condiciones no transmisible**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 439.327.920	$ 98.949.000	$ 105.875.430	$ 113.286.710	$ 121.216.780	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Convivencia social y salud mental**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 312.116.893	$ 70.297.500	$ 75.218.325	$ 80.483.608	$ 86.117.460	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Salud y ámbito laboral**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 88.798.860	$ 20.000.000	$ 21.400.000	$ 22.898.000	$ 24.500.860	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Gestión en salud pública**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 1.290.957.978	$ 290.760.034	$ 311.113.236	$ 332.891.163	$ 356.193.544	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Sexualidad, derechos sexuales y reproductiva**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 302.513.296	$ 68.134.500	$ 72.903.915	$ 78.007.189	$ 83.467.692	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
Salud publica	**Vida saludable y enfermedades transmisibles**	MARIA LA BAJA CON EQUIDAD SOCIAL.	$ 396.113.955	$ 89.216.000	$ 95.461.120	$ 102.143.398	$ 109.293.436	Recursos Provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP)	Secretaria de salud
				$ 873.546.980	**$ 934.695.269**	**$ 1.000.123.937**	**$ 1.070.132.613**		

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: ~~Servicios Publicos~~

Nombre:	Teléfono:	Organización:
YENIS CHAMORRO MUÑOZ	3106580513	COMITE DE CONTROL SPD.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Recoleccion de la basura & desechos Alrededor de la poblacion	1. pedagogia a la comunidad. Presencia de la superintendencia de servicios publicos.
2. El Servicio del Agua Mejore en su distribucion (presion y optimizacion. Alumbrado publico *Creación de Escobitas	2. Calidad, Eficiencia & continuidad Genera Cultura de pago. Instalacion de luminarias. generar seguridad Crear cooperativa de ASEO.

Powered by CamScanner

Secretaria de Planeación Alcaldía de [illegible] La Baja

Ficha recolección de aportes

Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: _____

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Dairo Miranda	3116751923	

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. NO CONTAMOS CON AYUDA NOSOTROS LOS PEQUEÑOS COMERCIANTE	1. UN FONDO DONDE LE PUEDAN HACER O BRINDAR AYUDAS O PRESTAMOS PARA ASI ABASTESER NUESTROS NEGOCIOS.
2. NO CONTAMOS CON UNA BUENA SEGURIDAD	2. MAS PRESENCIA POLICIACA RONDA DE ~~DELINCUENCIA~~ PATRULLAJES MAS SEGUIDOS

Powered by CamScanner

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Arroyo Abajo

Nombre: Winder Mendoza

Teléfono:

Organización:

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Crear una cooperativa para organizar a los motorizados	1. Despues de Aver creado la coptrativa financiar Prestamos para Motos
2. Solventar prestamos para comprar Repuesto casco etc.	2. tener un Apoyo del Gobierno nacional para Atender la ALTA demanda del Gremio Motorizado

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Tamgua

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Amalfi Palencia Rocha	3135560719	Asc. Agp. Mujeres Emprendedoras Tamgua

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Necesitamos Maquinarias Para trabajar.	1. Que nos Solucionen los Problemas que tenemos unos Apoyos de Pollos Criaderos de cerdos maquinarias para trabajar En equipos, Panadería, Artesanía Agricultura
2. nos tienen abandonada En Tamgua Somos mujeres Emprendedoras Pero Sin Recursos	

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Nueva Florida

Nombre:	Teléfono:	Organización:

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Dentro dela institución no hay un sicologo Por Que Los Jovenes oritas Estan Fuera de control	1. Falta de APOLLO
2. Que Las Juntas de ACCIONES Comunales tensan APOLLO Por Que Algunas no tienen Reconocimiento Juridico	2. Cón seguir el APOLLO del Alcaldia municipal

Powered by CamScanner

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Nueva Florida

Nombre:	Teléfono:	Organización:

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. falta de Orientación y comunicación dentro dela comunidad	1. Nesesitamos que los entes territoriales se dirijan asiala sono como ente de ACOPIO
2. Fueremos charlas y capacitación Alos Jovenes y Adultos Temas del medio Ambiente	2.

- infractutura de Ecoducto ASEALO Nueva AnPliacion Por que no Alcanza Para el casario

Sector agro industrial

Asociacion Socio cultural Afro Tambo.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Socio Cultural

Nombre: Jonaisi Alzolay	Teléfono: 3105026139	Organización: Asociacion socio cultural Afrotambo.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Ausencia de Escuelas recreativas para Bailaores Marialabajeros	1.- Ubicacion de Espacio
2. Deficiencia de Instrumentos y Vestuarios para Agrupaciones y Delegaciones de A.	2 Gestion y ayuda Asesoria con Comercio.

Coordinamar / sector Agroindustrial

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Agroindustrial

Nombre: Jeniris Alzola	Teléfono: 3105020139	Organización: Cordintamar

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Creación de secretaría de Agroindustria - Lote.	1. Ubicación de Espacio. - Gestión de compra de lote.
2. Centro de acopio. - Planta de transformación Alimentaria. - Planta de sacrificio. Animal.	2. - Ubicación de Bodegas. Para centro de acopio. - Ubicación de Espacio. Alrededor de la Zona rural. Urbana.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Radio difucion comunicaciones.

Nombre: Ediem Chico B. R. legal	Teléfono: 3005450511	Organización: fundación Integral Divina Divina Stereo

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. falta, a la Comunicacion comunitaria, Radial. en el municipio	1. Apoyo a la Radio comunitaria desde La Alcaldia, Entidades Publicas y privada con la promoción de sus productos
2. Cero Apollo a la Radio Comunitaria en el Municipio.	2. Crear progamas Institucionales de entidades publicas y privadas, y promosionar A Traves de la Emisora Comunitaria

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

SECTOR [redacted]: BARRIO EL PARAISO PARTE POSTERIOR AL INSTITUTO MANUEL ZAPATA OLIVELLA

Nombre:	Teléfono:	Organización:
VICTOR RAUL VASQUEZ M.	3218088322	SOCIEDAD CIVIL

	PROBLEMA		SOLUCIÓN
1.	EN EL SECTOR DEL BARRIO EL PARAISO DEL LADO POSTERIOR DEL ZAPATA OLIBELLA EL PROBLEMA ES DE CABLEADO PUBLICO, EN ESTA CALLE NO PUEDE PASAR CARROS ALTOS PORQUE DAÑA LOS CABLES, NOS DEJAN SIN LUZ, INTERNET, CABLEMAR ETC. (EXTENSIÓN DE REDES)	1.	COLOCAR POSTEADURA PARA HEBITAR EL PROBLEMA.
2.		2.	

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Comunidad

Nombre:	Teléfono:	Organización:
EDIEM CHICO B Delegado	3005450511	Junta de Acción Comunal B. El prado

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Adecuación de calles en el Barrio El prado desde la calle 11 hasta La 16. y carrera 14, 12, 11, 10, 9, 8	1. pavimentacion de las diferentes calles mencionadas, para que en epocas de luvierno, sea mejor el trafico de vehiculos o transito de las personas
2. Canalizacion del Arroyo La caboción entre La calle 11 y la calle 15	2. Recavar y limpia del Arroyo la cabacion para evitar inundacion de estos Sectores en epocas de luvierno

Powered by CamScanner

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Junta Ac

Nombre: María Eugenia Cervantes	Teléfono: 320 7546808	Organización: Junta Acción Comunal Bellavista

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Falta de Apoyo para las Iniciativas de las J.A.C. para programas de Fortalecimiento Familiar y comunitario	1. Destinar un rubro de apoyo para apoyar estas iniciativas que surjan en el ambito Psicosocial, Familiar y comunitario.
2. Se estan presentando oportunidades para J.A.C. Sin embargo la Falta de preparacion en ambito de proyectos y legalizacion, personeria Juridica no se puede acceder a estas oportunidades	2. Existen Varias J.A.C. las cuales les dieron la personeria Juridica a nivel municipal y estas no se encuentran, se realice una busquedas para que se pueda acceder a los programas y proyectos que se esten presentando.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: J.A.C Virgen del Carmen

Carlos Berrocal

Nombre:	Teléfono:	Organización:
		Virgen del Carmen

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Conservación medio ambiente (capacitaciones y Reciclaje.	1. Capacitaciones, talleres y cursos con entidades y apoyo económico a cooperativas del reciclaje.
2. Seguridad física en nuestros barrios, Control narcotráfico	2. eventos y trabajos en conjunto con la fuerza pública. MAS CAI En los Barrios.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: _____

Nombre: Nayibis Batista	Teléfono: 3126649160	Organización: Junta de accion c

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Parque del Recreacion del Recreo	1. Reparacion de los elementos qdese encuentran el el Parque que estan deteriorados
2.	2.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: _____

Nombre: Nayibis Batista L	Teléfono: 3126649160	Organización: M.C. y Junta de acción C

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. En el Sector el Recreo la poblemotica de agua no llega para avastecer los nesecidades	1. Revicion pertinente de la tuberia para brindar un mejor servicio
2. Activacion de Rutas	2. Jornadas de concientizacion con los distintos medios locales de la Primera infancia

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Comunitaria Maria labaja
BH

Nombre: Isly Rocha Hollis	Teléfono: 3226218240	Organización: Madre Comunitaria

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Servicios públicos muy altos	1. Exoneración a los recibos en algunos servicios públicos
2. Vías de acceso	2. Mejoras de vías para que los niños y adultos puedan asistir con Ata a U.D.S

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Primera Infancia
Madre comunitaria

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Yusmely Herrera Julio	3115286089	Futuro de los niños.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Infraestructura inadecuada para la Prestacion del Servicio	1. Mejora de vivienda para los madres comunitarias
2. Sobre carga Laboral	2. Implementa Auxiliar pedagogica que nos ayude a prestar un mejor servicio a los niños y niñas

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Madres Comunitarios Vida y Bienestar

Nombre: Nesmin Garcia Vega.	Teléfono: 3137138572.	Organización: Vida y Bienestar.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Infraestructura del Espacio de Atención	1. Crear Rubro. ~~Para~~ Para Unidad. de Servicio que Preste atención a la Primera infancia.
2. Material duradero. Como. Jugletera. abanicos. colchonetas.	2. Crear un Rubro Para dotar la unidad de Servicio. con material duradero y brindar un mejor servicio (abanico. colchonetas. Juguetericos etc.)

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Primera Infancia (Madres Comunitarias)

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Ada Luz Herrera Cassiani	3207788212	Asociación El Futuro de los niños.

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Poco acompañamiento en la ejecución del plan de Articulación insterinstitucional	1. Acompañamiento y Fortalecimiento del Plan de Articulación Insterinstitucional.
2.	2.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: _____

Nombre:	Teléfono:	Organización:

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Implementar los Servicios de Gas de luz y agua	1. buscar la soluciones que ayuden a Reactivar estos servicios en los corregimientos y el municipio
2. ~~Implementar~~ Jovenes en Riesgo	2. formar Grupos de capacitaciones en las comunidades.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: San Jose de la Pradera

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Yusmely Herrera Julio	311 528 6089	JAC San Jose de la pradera

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Problema: PROSTITUCION Pandillismo. Desercion escolar.	1. Penetrar este barrio Mediante la creacion de empresas locales. Creando asi un espacio laboral
2. Falta zona de recreacion y Lugar esparcimiento.	2. Creacion de un parque y zonas deportivas.

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: Hadas Claros Transe'to C.D.I Montecarlos, pobto Santander

Nombre: Francia Pelgado Yadira Rocha M.	Teléfono: 3046670208	Organización:

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. No se Cuentan con los Espacios de Adecuación o de infraestruca de los C.D.I. pto Santander y Montekarlos No contamos con buena Ventilación en los mismos	1. Mejorar cada uno de los espacios y Construir Aulas Acordes alas nesecidades de la primera infancia. para ambos C.D.I pto S. y Montec. No Existen baños Acondicionados los cuales Servirian de Apoyo.
2. No Hay baños para los usuarios Adultos construcción de Aulas C.D.I - Los Niños no Cuentan con transporte Escolar ~~escolares~~ conflictos y Presencia la policia ya que es Zona de viciosos.	2. Construir baños para la población Adulta Conseguir transporte Escolar para los niños (as) ya que algunos estan lejos del Perimetro Urbano.

Presencia de la policia Nacional ya que la poblacion esta Vulnerable al rededor de los C.D.I

Secretaria de Planeación Alcaldía de María La Baja
Ficha recolección de aportes
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Sector: el prado

Nombre:	Teléfono:	Organización:
Ceiton padilla santoya	3225491884	moto taxi

PROBLEMA	SOLUCIÓN
1. Desorganizacion el gremio de mototaxistas.	1. Conformacion de cooperativas del Gremio.
2. Capacitaciones sobre la sensibilizacion y Respeto a la ciudad	2. cursos con tramites y demas entidades competentes, Urgente, creacion tramite municipal.

ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"		
Fecha:	**Hora:**	**Lugar:**
Objetivo:	**Facilitador:**	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Grupo u organización que representa	Correo electrónico	Firma
1	Zeus Vega Acosta	1045728356	3145532770	cuidadano	Zeuslindo@gmail.com	
2	Zoray Melendez Hernandez	1101446975	3148359510	ce flamenco	consejocomunitarioelguabal@gmail.com	
3	MARILUZ morales santana	30840108	3207056806	comunidad 1 de J		
4	Adelaida Romero Perez	45367421	3248038819	J. Ac Villa versalles	adelaromeroperez.6@gmail.com	
5	YOBADIS BELLO MERCADO	73.184.144	3126744287	SUBDIRECTIVA MUNICIPAL (SUDEB)	Subdirectiva Municipal (Sudeb)	
6	Faider E Berrio Torres	19.955375	3135009085	Consejo Comunitario Cosme	faiderberrio@gmail.com	
7	Humberto E. Rossi Carmona	1064936062	3165886163	Comunidad Civil	Humberto.rossi@gmail.com	
8	Samuel Fierro Hernandez	45367121	3215050359	JAC Villa estrella	Samuelfierro@gmail.com	
9	Myriam Hernandez Perez	45371291	3135714143	Comerciante	Bruniluzperez@hotmail.com	
10	Carlos Cartagena Cassiani	9158946	3205710318	J.A.C. P	Carlosmil@gmail.com	
11	Jose Miguel Perez G	73005488	3205145111	transporte	Joseperez6667@gmail.com	
12	Hayrap. Parra Pertuz	1044732835	3217622493	Jac Villacosta	ddelu@google.com	
13	Hilton Torres S.	73075533	3013262999	Coafrosavi	tommy17800@hotmail.com	
14	Yasneis Gonzalez Ramos	45370625	3135358585	J.A.C Montecarlo	yasneisgonzalez0312@gmail.com	
15	Victoria Elena Julio Rocha	33.147.460	3106835453	Presidenta Colcesbal Fenalce	victoriajulio2005@yahoo.es	

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"						
Fecha:		**Hora:**			**Lugar:**	
Objetivo:				**Facilitador:**		
No.	**Nombres y apellidos**	**Cédula**	**Teléfono**	**Grupo u organización que representa**	**Correo electrónico**	**Firma**
1	Elevith M. Florez Florez	1049935099	3233600531	cabildo Indigena Lapi	Sta elevith Florez2016@gmail.com	
2	Zdimar Hernandez P.	1047490907	3004341433	alcaldia	Zhernandez1721@Gmail.com	
3	Maria t Garcia	1101873257	3014600328	C incluyamos	mariagaraa.abogada@gmail	
4	Alejandro Garcia Romero	92535498	3015335073	Justicia Inclusiva C. incluyamos	alejandrogarcia.romero@hotmail	
5	Karis Arnedo Ruiz	45547783	3107456347	Consejo Comunitario de Sanpablo	Karis_26@live.com.ar	Karis Arnedo R.
6	Marquesa Gonzalez G	88.186.669	3127214942	OIM-Salud Mental	Marquesagonzalez@gmail.com	
7	Silfredo Morales A.	73.102.501	3205177373	FISA	Moralessilfredo@hotmail	
8	Ana Pascuala Campo D	30763631	3008140508	Asesor Ancampo123	pedral con	
9	FERNAN HERRERA C	9.284984	3135276845	INDEPENDIENTE	Sabanetalaraza@ASSA@Hotmail.com	
10	Rafael G Caballero C	9153329	3116665765	ALCALDIA	Rafaelgilberto1967@gmail.com	
11	Amaury pereira O	9153431	3107358159	Alcaldia	Pacaltpe@gmail.com	
12	Dionisio MARTINEZ perez	1049932401	3114304787	concejo comunitario del Nispero	martinezdionisio059@gmail.com	
13	Rosalba Alvis Perez	45.365.667	317-6860070	J. A. C. Barrio Arroyo - Abajo	alvisperez1234@hotmail.com	Rosalba Alvis S.
14	Jairo Quiroz Santos	9158.522	3206038634	Bomberos	bomberoslaboja@hotmail.com	Jairo Quiroz
15	Yoberlin Martinez Guerra	1019444545	3126957778	Jac presidente	Martinezyoberlin@gmail	

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja
Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"

Fecha: 14-02-2024 **Hora:** 8:00 a.m. **Lugar:** María La Baja Museo de Arte y Memoria de Hampaján

Objetivo: **Facilitador:**

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono	Grupo u organización que representa	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	8602216	3102199789	JAC		[illegible]
2	Angel Alcisio Osorio	9151911	3118758804	JAC		Angel A
3	Maribel Ramos Acosta	1002320267	3104987488	JAC		Maribel Ramos
4	Roque [illegible]	9.153.849	3042459084	JAC	rgimal1710@gmail.com	[illegible]
5	Faider E. Berrio Torres	19.955.375	3135009085	Consejo Comunitario de cerca	faiderberrio@gmail.com	[illegible]
6	Humberto Rossi CALMONTA	1049936062	3116586163	Poblacion civil	Humberto.rossi16@misena.com	[illegible]
7	Maximo Vispin C	9158060	3146796514	Ser BDV. cu-DE	maximo F03@1	Maximo
8	Edilfradis Manjarres P.	45366224	3216772060	y Padres		EMP.
9	JEFFERSON LUIS GUZMAN	1049944748	3135022743	ALCALDIA		JEFFERSON
10	Aldair Osorio Castro	1002197620	3007157255	PONAL	osoriocastroaldair@gmail.com	Aldair
11	Carlos Fuentes M.	1049930641	3016495865	JAC		Carlos Fuentes
12	Juana Alicia Ruiz	30840258	3148955725	Museo de Arte Memoria	nutricionista ruiz@yahoo	[illegible]
13	Jaudith Navarro Diaz	1049943075	3001141469	Museo de arte memoria	Navarrolaudis@gmail.com	[illegible]
14	Carlos Ortiz Plaza	1002320247	3226441454	Museo Memoria	Carlitmaraza@gmail.com	[illegible]
15	[illegible]	3076730	3146911686	Asomaria		[illegible]

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
MARÍA LA BAJA - BOLÍVAR

Formato asistencia

Secretaría de Planeación Alcaldía de María La Baja Plan de Desarrollo: "Unidos Transformamos"						
Fecha:		**Hora:**			**Lugar:**	
Objetivo:				**Facilitador:**		
No.	**Nombres y apellidos**	**Cédula**	**Teléfono**	**Grupo u organización que representa**	**Correo electrónico**	**Firma**
1	BEATRIZ MEZA ALBA	1049938879	3005485235	GÉNERO - PIMPAL	bmeza0925@gmail.com	BEATRIZ MEZA
2	Luis Meza de Cortes	45.365.863	3216998185	ANMUCIC - mesa de victima	emirmeza59@hot	Luis Meza de C
3	Emiro Ortiz Peña	7300071O	3107243445	ASOCIISTO - mesa de victi		EMIRO ORTIZ
4	Galo Bermudez H	9.153.410	3154819191	J.A.C. Ciega - calcomanía	joseberrocal1115 @gmail.com	
5	Fidel Cervantes Maldonado	9152021	3127212743	JAC. Bellavista	Psicofidel@gmail.com	Fidel Cervantes
6	Dorian Maldonado Diaz	9154264	3106359724	JAC. Polvenir		
7	Enrique Diaz Carreño.	9.154.372	3135911365	GRUPO MOTOR P.DET	colvalleccentral@gmail.com	
8	Damaris Robles mendoz	1049942264	3118826166	C- San Pablo	damarisrobl-s@gmail	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Autorizo el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Proteccion de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Proteccion de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Powered by CamScanner

Problemas

-> Falta de transporte

-> Desgaste de la infraestructura física

-> Ningún proceso de desarrollo integral de los estudiantes

-> Seguimito al PAE

-> Construcción de Aula Escolar [Margaritas] -> Pre Escolar - Primero

-> Dotación de Equipos interdicipinarios [Esuela inclusiva]

-> Baja implementación de la Catedra indigina

-> Baja en el puntaje Pruebas Saber

Soluciones

-> Generar espacios de Capacitación y Acompañamiento al Estudiante

-> Ampliar y Verificar el Cumplimiento del PAE

-> Construir Nuevos Espacios Escolares

-> Dotar a Estudiantes Con equipos interdiciplinarios

-> Capacitación al docente Sobre inclusión

-> Crear Convenio Con los transportadores ("Contrusmor") [Transporte]

-> Capacitar y Vincular a la Junta de Acción Comunal en el Mantenimien de Escuelas y Educación de los Jóvenes

->Garantizar el acceso a Guias de trabajo y Aprenditaje en las Pruebas

Powered by CamScanner

Propuestas

Impulso a la economía social y popular

Pacto ambiental étnico

1s Acceso y promoción equitativo con materia de tierras

2a Programas de empleo para Jovenes y otro educación Real

Programas de reciclaje, vivero municipal y promocion de agricultura urbana

Formación para lograr conocimiento de los riesgos a través del ministerio del interior

Designar esp. para conciliadores de paz (promoción de paz y justicia)

Promoción de Practica de deportes

Seguridad y Protección y prevencion del Delito

Torres de secamiento y básculas para el secado del arroz

Apoyo tecnico y financiero

Fortalecer a consejos comunitarios y formas organizativas

Priorización en Servicios Públicos

Atencion a la pob.

Fortalecimiento de procesos etnoeducativos

Inclusion de la Comunidad en las decisiones administrativas

Programas de salud integral.
- Mejora de infraestruct.
- Saberes tradicionales
Igualdad de género

Fortalecimiento

Fortalecimiento de

Implementación Política Defensa de derechos colectivo

Ampliación de la malla vial desde Rancheria, Flamenco y retorno NUEVO

Poliáa comunitaria y vecinos vigilantes Campaña de prevención de Delitos.

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales

- Centro de salud
- Programas de control de vectores y concientización
- Acceso a alimentos saludables y programas

Articular los pdet

Celebrar encuentros de formación

Asignar recursos

Construcción de Puertos de Transporte fluvial

Programas deportivos y proyectos de Escuelas de formación Deportivas y Rehabilitación de escenarios

Implementación de alcantarillado

Adquisición de tierras para construir un Cementerio en 1 de Julio

Garantizar Herramientas tecnologicas a Campesinado (C)

Problema

- Contaminación de la Ciénaga y coerpos de agua

* Destrocción del Ecosistem (bosques Secos tropicales)

✓ Falta de apoyo de Proyectos Productivos

Recolección de Residuos Solidios

Inoperatividad de los CDR

Ganadería extensiva

Deficiencia en la Umata

Sacrificio al matadero municipal

falta de ~~ser~~ tecnificación del campo

Solución

- Fortalecimiento del Alcantarillado (Realizar estudios)

- Planta de compostaje (Realizar estudios)

- Proyecto de biorremediación

- Educación ambiental

* Programas de conservación

✓ Realizar Banco de proyectos x destinar inversión

Ampliación de recolección en Casco urbano

Implementación de Plan de residuos Sólidos en zona rural

Convocar a la Población para la creación de nuevos viveros

Implementación de sistemas agrosilvopastoriles

X Recursos humanos y económicos, Creación

+ Aumento de Control y Sanciones

÷ Innovación en todos los Procesos

÷ Creación de Empresas

* Planta de Abono orgánico

Powered by CamScanner

Educación

Problemas

Solución

Powered by CamScanner

SALUD

Problemas

Salud
yo dicha que rayonice el hospital

Salud
Problemas que tenemos | Solucion
Problema en la salud Publica | la solucion
Que Afecta negativamente | Que hacer
Tiramisu a la | mas Atencion
Comunidad no le | con los indu
brinda la mejor | dum para no
Atencion medicamento | Tener Problemas

IFTADR
Mejoramiento de la salud del capital de maria la vaya no es justo comprar lo que necesita un Paciente

Aseguramos acabara; vigilar los baños siempre estan sucios

En la salud no hace falta un buen hospital: salas de operaciones, medicinas, temperatura, especialistas, etc.

Actualmente no tenemos ningun problema con la salud no podemos saber si estamos bien por no tener hospital

Solución

Solucion
Que mayor mas talleres que la salud mejore

que mejoren los baños

Tener mejor atencion medica para mejorar la salud

Salud
la solucion
seria que hagan mas Atencion con los indu dum para no Tener Problemas

IFTADR
mejoren la salud del capital y los materiales hacer algo en el momento de salud

Hay que educar mas personas en el hospital de manera a decir, hay muchas veces que no se pueden atender a los Pacientes porque no hay material o el Personal de hay Poquito.

Nos gustaria tener como solucion que nos ayuden para tener una mejor salud

que el hospital este en condiciones para ofrecernos una mejor salud

PREVENTIVOS

Construccion de salas de operaciones, contratacion de terapeutas especialistas, etc.

Powered by CamScanner

ESPACIOS Públicos

Problemas

IETADA

Yo frear del grado 11-03 me gustaria existir en el problema de la limpieza de espacios publicos de mala la hoja

IETADA

Tiran mucha basura en las calles

La basura: El medio ambiente

Solución

Palmarosa Vía Estrella

Que nuzcla plante este limpia

IETADA

Poner las canecas de basura mejor situadas y en mayor Cantidad en las calles

no es deber de todos para a tener un mejor planeta y un mejor lugar y así tendríamos hasta una buena salud

IETADA

MEJO PROYECTO AMBIENTAL EN LA INSTITUCIONES Y hacia en el Barrio donde Charlar Para el cuidado de los parques y espacios en el Pueblo donde este muchos residuos

PADI MENTEN LA CALLE

Que Jengamos cuido de nuestra Que limpia las calles

PROBLEMAS

— DEFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA (B. PARAISO)

- FALTA DE APOYO A LA RADIO COMUNITARIA
- FALTA DE APOYO INTEGRAL DE LAS J.A.C
- FALTA DE ASESORAMIENTO LEGAL Y APOYO EN FORMULACION DE PROYECTOS. A LOS QUE SE PUEDA TENER ACCESO.
- FALTA DE OFICINA DE AGRO-INDUSTRIA.
- NO EXISTE CENTRO DE ACOPIO DONDE ALMACENAR LOS PRODUCTOS AGRICOLAS DE LA ZONA
- NO EXISTE PLANTA DONDE HACER LA TRANSFORMACION DE ALIMENTOS
- NO EXISTE UNA PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL
- NO EXISTE ESCUELA NACIONAL DEL BUHARENQUE—

SOLUCIONES

— EXTENCION Y AMPLIACION DE REDES ELECTRICAS.

— CREAR PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ESTABLECER APOYOS A LA RADIO COMUNITARIA.

— DESTINAR UN RUBRO E INSTRUMENTOS REQUERIDOS TANTO EN LO PSICOSOCIAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO.

— CREAR EQUIPO INTERDICIPLINARIO QUE APOYE CAPACITE Y HAGA SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE LAS J.A.C.

— CREAR LA OFICINA DE AGROINDUSTRIA CON EL PERSONAL IDONEO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

— CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO CON BODEGAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE ESTOS ALIMENTOS

— GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO Y CONDICIONAMIENTO DE ESTOS.

— GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UN SITIO HIGIENICAMENTE APROPIADO PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES.

— CREACION ESCUELA

Powered by CamScanner

gAGricultura

Problemáticas

1. Sedimentación de Arroyos y Cuerpos de Agua
2. Basureros Satelites y contaminación de cuerpos de Agu
3. Se Necesita apoyo para la producción Agric
4. Falta de insumos y Proyectos Agricolas
5. Falta de Acompañamiento para la gestión de Créditos
6. Falta de Desarroll o de Granjas Agropecuarias

Powered by CamScanner

MESA Comerciantes y Vendedores

* Mejorar el Aseo, establecer lugares para las basuras, mayor frecuencia en la recolección.

* Brindar capital y apoyos economicos para los negocios

* Fortalecer la seguridad con más presencia de las autoridades y camaras de Vigilancia.

* Capacitaciones para el manejo de negocios

* Mejorar el Servicio de Alumbrado Público en la Plaza

* Gestionar un espacio o puestos de trabajo

* Hacer ferias y actividades para promover la Venta de los productos.

* Brindar insumos y Dotaciones para los negocios

Powered by CamScanner

1. Intersección de Embarcadero

2. Nombramiento de más personal

3. Construcción de un centro Médico Zonal

4. Aumentar capacitaciones en temas de Seguridad

Educación / Cultura / Deporte

1. El transporte inicie con el calendario escolar y que tenga mejores condiciones.

2. Contratación de Docentes

3. Contratación del PAE a tiempo

4. promoción de Iniciativas culturales y grupos, brindarles Dotación

5. Construir y disponer espacios para realizar deportes (Compra de terrenos)

6. Mejoramiento, Seguimiento a casas comunitarias.

7. Implementación de una Biblioteca móvil

8. Brindar Dotación Deportiva

Powered by CamScanner

Soluciones

1. Intervención y mejoramiento de la malla vial
2. Mejoramiento de calles Internas
3. Construcción de muelles comerciales y turísticos
4. Gestionar proyectos de V. Viendas (Nueva o mejoramientos)
5. Adelantar la titulación de Tierras.
6. Gestionar proyectos de Sameamiento básico
7. Implementar piloto de energia Sostenible (Solar o eolica)
8. Mejorar Servicio de Energía

---

1. Aumentar el numero de estaciones y el pie de fuerza.
2. Instalación de cámaras que permitan hacer Seguimiento
3. Garantizar Servicio de energia e infraestructura, mantenimiento a través de las empresas de Servicios.

Powered by CamScanner

Ambiente / Sostenibilidad y Agricultura

Soluciones

1. Recuperación de Cuerpos de Agua y Canalización
2. Capacitaciones y campañas de Aseo, mejorar la frecuencia de recolección de residuos
3. fortalecimiento del Sistema productivo
4. Implementar proyectos, Apoyo y Seguimiento de Proyectos Agrícolas. Fortalecimiento a las Asociaciones Agrícolas.
5. Desde la UMATa Hacer Acompañamiento Para la gestión de Créditos y Brindar Asesorias a los productores.
6. Construcción de Alianzas P-P para el desarrollo de Granjas Agropecuarias. (Franja Agroindustrial) → Construcción de Zona Franca Industrial
7. Apoyo para la celebración del día del Campesino

Powered by CamScanner

VIAS / Infraestructura

Problemática

1. Malla vial en mal estado
2. Falta de mantenimiento de calles internas
3. Falta de transporte Fluvial y Desarrollo de proyecto
4. Deficit de proyectos de Viviendas (Nueva o Mejoramiento)
5. Falta de Titulación de tierras
6. Irregularidad del servicio de Energía

---

1. Falta de estaciones y Dotación, Pie de Fuerza
2. Falta de tecnologías para vigilancia.
3. Deficiencia de servicio de Luz/energía y mala infraestructura

1. Ampliación oportunidad de Negocio

Problema.	solucion
1. Limitaciones en atención	→ Ampliación oportunidad. De Negocio
2. Falta de infraestructura Adecuada en la Cabecera y en los Corregimientos.	→ Construcción y Adecuación y Dotación de ESE hospital y Centros de salud. EN TODO EL TERRITORIO
3. Deterioro Salud Mental.	→ Desarrollo de campaña, capacitaciones desde la 1ª Infancia, Psicologos en los Centros de Salud y vincular al Sector, Alianza con la sicologia de los colegios
4 Mala Distribución de los usuarios	→ Equilibrar la Distribución de los Usuarios entre las IPS Existentes En el TERRITORIO
5. Deficiencia en Atención de abusos Sexuales	→ Construcción de Centros de Ayuda. y centros de salud faltantes en los CORREGIMIENTOS,
5. trasversalidad entre Cultura, Deporte, Educación y Salud.	

Powered by CamScanner

Problema

- Falta de infraestructura turística
- Recuperación del Volcán del Flamenco
* falta de diseño y estructuración
II Ciénaga de María la Baja
A Mejoramiento del acceso a zonas turísticas
O Desconocimiento de la oferta turística local

Solució

- Potenciar los espacios de María la Baja que ti
destinación turística (muelle en Pondán y Malucéo e o Puerto Santo
- Puesta de declarar zona de reserva natural
- Creación de Senderos y señalización
* Estructurar rutas turísticas
II Recuperación de la Ciénaga para implementación de la ruta tur
A Construcción de vías de acceso
O Inventario de la oferta turística

Powered by CamScanner

MESA Género

Problemática

1. **Violencias basadas en Género en Todas sus Manifestaciones**, en especial el Feminicidio.
2. Incremento de los casos de ~~Feminicidios~~ Videncia con tendencia a feminicidios.
3. Dependencia económica
4. Falta de espacio institucional para población Vulnerable.
5. **Deficiencia** en la prestación de Servicios para el acceso a la justicia.
6. Centralización de la prestación de Servicios
7. Desconocimiento de Derechos sexuales y Reproductivos, Salud menstrual, Mental, cuidadoras de personas en condición de discapacidad.
8. Deficiencia

Solución

2. Conformación, actualización, Socialización, Difusión e Implementación de la ruta de Atención. **Diferencial**. (En la conformación debe tenerse en cuenta a la población civil)
2. Jornadas Pedagógicas para la Prevención de Casos y Promoción de Derechos. a la comunidad e Institucionalidad
3. Programas, convenios, proyectos que permitan la formación para la autosostenibilidad con capital semilla
4. Creación y entrega de Bien inmueble destinado para el funcionamiento y atención integral de la población Vulnerable. Dotada con sus respectivos equipos.
5. Conformación y/o fortalecimiento de Veedurias y Comité Ciudadano para el seguimiento de casos o procedimientos de Género.
6. Que la Institucionalidad garantice una unidad móvil que facilite la descentralización de la prestación de servicios en articulación con la comunidad y organizaciones Sociales.
7. Jornadas Masivas de promoción de Derechos
8.

Powered by CamScanner

Mesa de Discapacidad

1. Gestión y Construcción de un Centro de Integración para la población con discapacidad.
2. Hacer caracterización efectiva de las pcd en todo el territorio (urbano y rural) y certificarlas. (Jornadas de certificación)
3. Formación para los docentes de todas las instituciones en las distintas discapacidades.
4. Mejorar ~~[illegible]~~ la accesibilidad en las infraestructuras (colegios, Hospital, e
5. Crear programa de empleabilidad para pcd y brindar apoyos economicos.

6. [illegible] para pcd y para [illegible] en el transporte [illegible]

Gremio Pescadores

1. Dificultad para acceder a Creditos
2. incentivar la Creación de Gremio de Vendedoras en maria la baja
3. Crear un mercado publico para estos Gremios (Recibicar)
4. Capacitacion para el manejo y refrigeración del producto
5. Contaminacion de los Cuerpos de Agua Dificulta la pesca (ya no hay)
6. Apoyo en la comercialización de los Productos
7. incentivar el uso de nuestros productos En la región

* Programas para transformar la materia prima

* Generar espacios para la comercialización

* Capacitación en estrategias comerciales

* Diagnostico general y uso de tierras Aprovechables

* Que se brinden programas con oportunidades a jovenes

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Problemas

Soluciones

CULTURA

→ Poco Apoyo Cultural A Semilleros en la Región → Contar con el Apoyo de la Alcaldía, Gobernación, Ministerio-Co...

→ Poco Apoyo A las distintas Manifestaciones Culturales

→ Pocos Instructores Nombrados, para llevar A cabo procesos Culturales → Nombramientos de Instructores que Permitan El Desarrollo de Estas Practicas Culturales.

PROBLEMA

DEPORTES

⇒ NO EXISTE EL ~~PARSI~~ INDERMA.

⇒ INFRAESTRUCTURA INSUFICIENTE.

* Milton Torres
  3013262999
* Maximo Dspino
  3146796514

SOLUCIÓN

→ CREAR POR ACUERDOS MUNICIPAL ESTE ENTE DEPORTIVO.

→ COMPRA DE TERRENOS Y LEGALIZACIÓN DE los MISMO. (Para construcción - escenarios

Powered by CamScanner

Necesidades

1.- Ambulancia NO cuentan con (Flamenco)(Nispero)

2. Falta de Atención

3. No cuentan con un gran centra medico de 1er Nivel

4. poca capacitación en derechos y Educación sexual

Educación/cultura/ Deporte

1. Retraso en Servicio del Transporte y en mejores condicione

2. Falta de Docentes

3. Retrasos en Contratación del PAE

4. Falta de Grupos culturales y Dotaciones

5. Falta de escenarios Deportivos

6. Casas comunitarias se encuentran abandonadas

7. Se necesita Una Biblioteca móvil

8. Falta de Dotación Deportiva

Powered by CamScanner

Cultura y Recreación

Problemas

Cultura recreación

Problema: La clase social no permite que se practique

Solución: Que se practique

Todos o algunos somos culpables y algunos niños son obligados a vender drogas

IETADR

No discriminar a ningún a las personas por su genero o su raza

IETADR

Parques no adecuados para los niños de estrato bajo

Cultura y Recreación

El Problema que tenemos en el deporte no toda la personas lo ejercen por no tener el dinero y los recursos

IETADR

Que la mancha de nuestra comunidad este destruida los parques estan destruido no tenemos donde jugar diariamente

IETADR

No excluir a las personas por su forma de ser

No hay casi lugares de recreacion

Falta de charlas para la Presentacion de eventos a la comunidad

El Problema son las fiestas casi que lo unico que hay que hacer es Prohibirlas un poco mas.

Solución

I E T D R

Arreglar las canchas los Parques poner vigilantes en las canchas y Parques para que no sean distruida

Adecuar los Parques para los niños de estrato bajo

Que tengan mas feli mas que

BAILAR COMPARTIR

Construccion de areas para la Presentacion de eventos que favorezcan a la comunidad

Ser parte de la cultura y Recreacion casi que las fiestas deben ser mas controladas ya que aqui en Arbeli los bajos no son controlados. siempre hay conflictos

Powered by CamScanner

HOGAR

Problemas

Solución

figura Paterna me faltado desde los 5 años

Hoy en día existe el machismo en muchos casos de familia

I.E.T.O.R.
Podemos ver que en el hogar hay padres que maltratan a sus hijos no dan lo dan de comer entre otros.

I.E.T.O.R.
Reeducar en vivenciar principios de los niños queremos un universo mas mejores

Celulares crean que pueden decir lo que quieren por ay que recrearse por q no se portan viejo vago y yo no me voy a portar viejo rapido

Powered by CamScanner

INFRAESTRUCTURA

PROBLEMA

- RECUPERACION ESPACIO PUBLICO, SEÑALIZACION, CONSTRUCCION DE ANDENES
- REUBICACION DE VENDEDORES DE CARNES Y PESCADO.
- REUBICACION DE OFICINAS (JUZGADO, FISCALIA, NOTARIA, ETC)
- CONSTRUCCION SEDE UNIVERSITARIA.
- CONSTRUCCION Y ADECUACION DE SEDES EDUCATIVAS.
- MEJORAR VIAS TERCIARIAS.
- COMPRA DE PREDIOS
- MEJORAMIENTO INSPECCIONES DE POLICIA - CONFECCIONES.
- AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO, LUZ Y AGUA.
- PROYECTOS DE URBANIZACION.
- PAVIMENTOS EN VIAS URBANAS
- REUBICACION, DEFINICION DE VIAS Y PREDIOS EN BARRIOS NUEVOS.
- ACNALIZACION DEL PISOT.
- REORGANIZACION DEL CEMENTERIO CENTRAL.
- TURISMO Y EMBARCADEROS
- ANCIANATO

SOLUCION

- PLAN VIAL DEL CASCO URBANO
- CONCENTRACION Y REUBICACION
- CONSTRUCCION SEDE OFICINAS,
- CONSTRUCCION SEDE
- PROYECTO DE MEJORAMIENTO
- INTERVENCIONES A TRAVES DE PROYECTOS
- INVERSION PARA COMPRAS
- PROYECTOS DE INTERVENCION
- DIAGNOSTICO Y MEDIDAS.
- FORMULACION Y GESTION
- INVERSION
- INTERVENCION PARA FUNDACION DE DISEÑO DE BARRIOS.
- PROYECTO ACTUALIZACION PBOT
- INTERVENCION Y MEDIDAS
- FOMENTO E INFRAESTRUCTURA EN LOS PUERTOS.
- CONSTRUCCION ANCIANATO
- CONSTRUCCION CASA CAMPESINA.
- CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO

Problema

1. Mejoramiento de la Infra estructura de la Unidad de Servicio (modalidad CDI/modalidad comunitaria)

2. Madres intempestivamente no tienen donde atender a la Población

3. Falta de utensilios

4. Deserción escolar

5. Falta de Capacitación Profesional en el Personal

6. Costo de los Servicios Públicos

7. Sisben alto

8. Ausencia de los entes territoriales para la atención de la Primera infancia

9. Falta de Servicios Públicos en la zona rural (modalidad comunitaria)

Solución

1. Reactivación o Creación de Rubros para el mejoramiento de la infraestructura y/o mejoras de vivienda o construcción de viviendas

2. Ampliación con aulas en los CDI existentes

3. Dotación de mejor calidad para los CDI (colchonetas, sillas, etc) y madres comunitarias

4. Reactivación de las rutas para los CDI, mejoramiento de vías para ambas modalidades

5. Convenios con universidades para la formación Profesional

6. Exoneración o descuentos para las madres Comunitarias

7. Gestionar recategorización del Sisben

Powered by CamScanner

Propuestas

Retornos y reubicacion
Reparaciones
Colectivas

Ley 1448

Que queden contemplados
los planes de acción
y destinar recurs

Buscar la
Articulación y
transversalidad
entre Gobernación
y Alcaldía
Ministerio

Crear oficina
de victimas
funcionario que
haga acompañamiento

Capacitación a
funcionarios sobre
ley 1448

Acompañamiento
de la Unidad de
Victimas

Programas de
fortalecimiento
mujer victima del
Conflicto

Programas de
fortalecimiento a la
mujer victima del
Conflicto

Acompañar a las
Comunidades para
tomar declaraciones
en los territorios
(responsabilidad logistica)

Powered by CamScanner